



CUENTA *Pública*

SANTA CRUZ
2021



PRESENTACIÓN.

En cumplimiento a lo señalado en el art. N° 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades “El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual de la marcha general de la municipalidad.” Vengo a entregar la cuenta pública correspondiente al año 2021.

El año 2021, nos correspondió enfrentar un segundo año de la pandemia COVID- 2019, en esta instancia quiero agradecer a las Autoridades Nacionales, Regionales, Provinciales, Concejo Municipal, a los funcionarios municipales, de educación y salud quienes han sido los que han estado al frente en esta pandemia atendiendo y socorriendo a los vecinos y vecinas de nuestra comuna, quienes hicieron posible que la gestión municipal saliera adelante de forma eficaz y eficiente durante la emergencia sanitaria que ha estado enfrentado nuestro país.

El reflejo más puro y valorado en nuestra Comuna de Santa Cruz, son sus habitantes, quienes preservan con mucho orgullo nuestras tradiciones y alzan la voz, por incluir cambios significativos en nuestra sociedad.

Esto nos entrega la fuerza necesaria para trabajar incansablemente, por construir una comuna más próspera, con espacios públicos modernos y seguros, con una infraestructura educacional de calidad, y por sobre todo, con mayores oportunidades para cada persona, sin importar su edad o preferencias ideológicas, si viven en la zona urbana y rural

La presente documento , contiene entre sus contenidos, el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, los proyectos e inversiones ejecutados y en desarrollo, las acciones realizadas para el

cumplimiento del plan comunal de desarrollo, las acciones en seguridad pública, convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, las actividades más relevantes de las diferentes unidades municipales, indicadores más relevantes de la gestión en los servicios de educación y salud.

El presente instrumento queda disposición de la comunidad en la página Web, oficina de partes y biblioteca pública municipal.

Gustavo William Arevalo Cornejo.
Alcalde Comuna de Santa Cruz.

INDICE

TITULO I:

El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales Cuando corresponda;

TITULO II:

Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano Y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

TITUTO III:

La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

TITULO IV:

La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

TITULO V:

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando Específicamente las fuentes de su financiamiento;

TITULO VI:

Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del Municipio haya dictado el consejo para la transparencia, y de las observaciones mas relevantes efectuadas por la contraloría general de la república, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

TITULO VII:

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

TITULO VIII:

Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.

TITULO IX:

El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

TITULO X:

Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

TITULO XI:

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el ministerio de educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

TITULO XII:

Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la ley general de urbanismo y construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la ley general de urbanismo y construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

TITULO I. El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene las funciones señaladas en el Art. 27º de la Ley 18.695.

El detalle Anual del Departamento de Finanzas es el que se indica a continuación:

Los Ingresos Municipales

Los Ingresos Municipales percibidos correspondiente al año 2021 fueron de Once Mil Ciento Doce Millones Ciento Quince Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos. (11.112.115.832).

Destacando lo más relevante de los ingresos percibidos Municipales corresponde a **Otros Ingresos Corrientes** que equivalen a un treinta y cuatro por ciento (34%), por un monto total de \$3.741.239.688 comprendiendo aquí los ingresos como por ejemplo participación del Fondo Común Municipal, Multas y Sanciones Pecuniarias, recuperaciones y reembolsos de licencias médicas entre otros.

Además de los Ingresos provenientes de los **Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades** en la que comprende aquí los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieran ser reguladas, como por ejemplo, patentes municipales, derechos de aseo, otros derechos, permisos de circulación, licencias de conducir y similares, Participación en el Impuesto Territorial entre otros. Lo que representa un treinta por ciento (30%), por un monto total de \$3.298.719.785.

Transferencias Corrientes representa un veintidós por ciento (22%), por un monto total de \$2.461.982.275, comprende aquí los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es

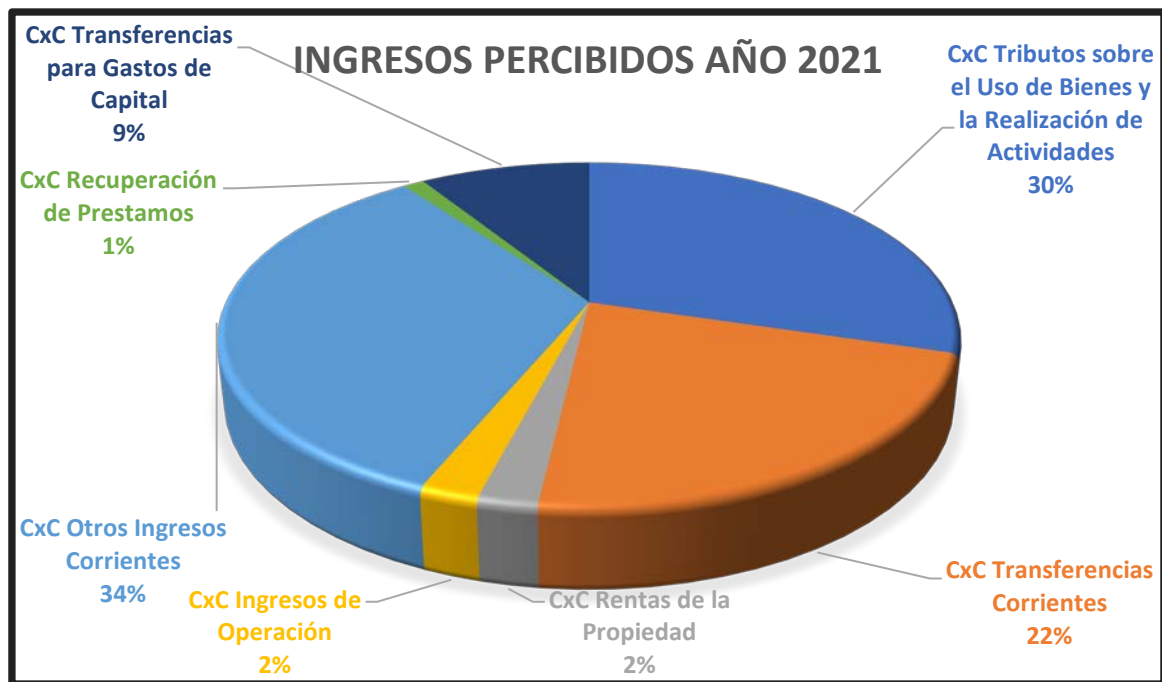
decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Ingresos por Transferencias para Gastos en Capital, que representa un nueve por ciento (9%), por un monto total de \$992.266.757, comprende aquí los ingresos provenientes a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

Rentas a la Propiedad representa un dos por ciento (2%), por un monto total de \$248.908.851, comprenden aquí los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales como por ejemplo, el arriendo al terminal de buses.

Ingresos de Operación representa un dos por ciento (2%), por un monto total de \$245.070.351, comprenden aquí los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o Servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo como por ejemplo informes de obras, certificados de números, subdivisiones entre otros.

Recuperación de Prestamos representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$123.928.125, comprenden aquí los ingresos provenientes por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como largo plazo, como por ejemplo los ingresos por percibir.



INGRESOS AÑO 2021 - GESTION MUNICIPAL			
		\$	%
115.03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	3,298,719,785	30%
115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,461,982,275	22%
115.06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	248,908,851	2%
115.07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	245,070,351	2%
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	3,741,239,688	34%
115.10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
115.12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	123,928,125	1%
115.13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	992,266,757	9%
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
	TOTALES	11,112,115,832	

Los Gastos Municipales

Los Gastos Municipales correspondiente al año 2021 fueron de Ocho mil Ochocientos Dieciocho Millones Cuatrocientos Diecisiete mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos, (8.818.417.432).

Señalando los más relevantes **Bienes y Servicios de Consumo**, que representa un treinta y dos por ciento (32%) por un monto total de \$2.858.413.104, comprendiendo aquí los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público, como por ejemplo gastos textiles, vestuario calzado, combustibles y lubricantes materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones entre otras.

Gastos de Personal que representa un veintiocho por ciento (28%), por un monto total de \$2.509.840.664, comprendiendo todos los gastos que por concepto de remuneraciones, aporte de empleador y otros gastos relativos al personal, considerando personal de planta, personal de contrata, otras remuneraciones, otros gastos en personal.

Transferencias Corrientes que representa un veintiocho por ciento (28%), por un monto total de \$2.478.251.612 comprendiendo aquí los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes y servicios, señalando las ayudas sociales, subvenciones municipales entre otros.

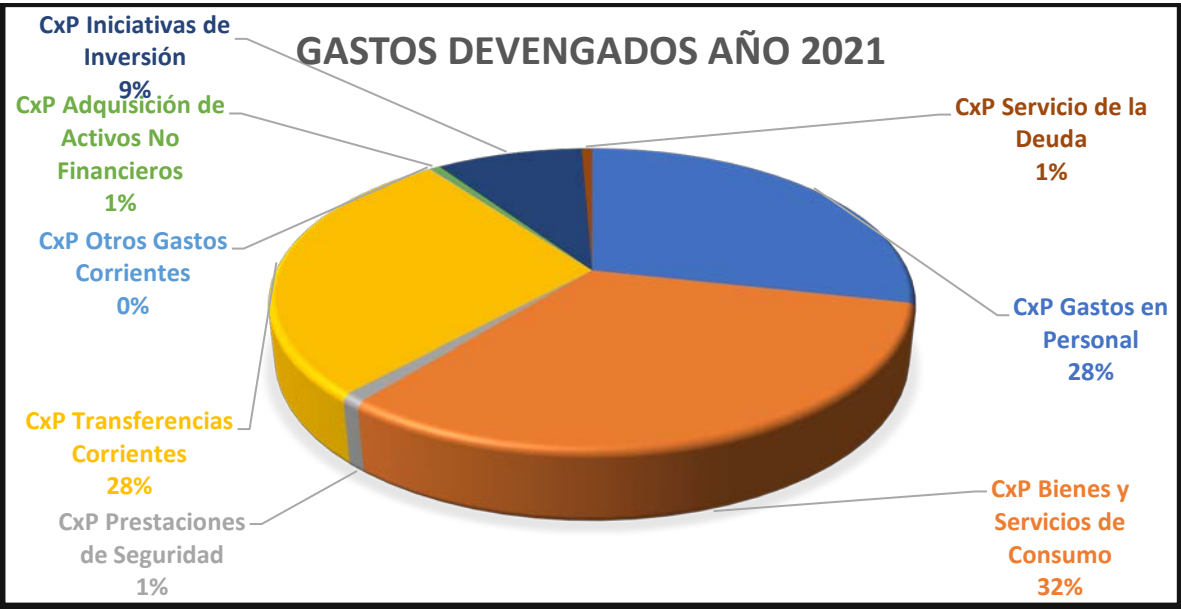
Iniciativas de Inversión representa un nueve por ciento (9%), por un monto total de \$779.901.072, comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.

Prestaciones de Seguridad Social representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$82.648.018, comprende los gastos por conceptos de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza.

Servicio de la Deuda representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$54.553.454, comprende los gastos por desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

Adquisición de Activos No Financieros representa un cero por ciento (0%), por un monto total de \$41.513.873, comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

Otros Gastos Corrientes representa un cero por ciento (0%), por un monto total de \$13.295.635, comprende los gastos por devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.



GASTOS AÑO 2021 - GESTION MUNICIPAL			
		\$	%
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,509,840,664	28%
215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,858,413,104	32%
215.23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	82,648,018	1%
215.24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,478,251,612	28%
215.25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0%
215.26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	13,295,635	0%
215.29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,513,873	0%
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	779,901,072	9%
215.33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0%
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	54,553,454	1%
	TOTALES	8,818,417,432	

Deuda Municipal

Además, el endeudamiento de la Gestión Municipal ascendió a Ciento Treinta y Nueve Millones Doscientos tres Mil Ciento dos Pesos (139.203.102), se desglosa de la siguiente forma:

Servicio de la Deuda, representa un treinta y ocho por ciento (38%), por un monto total de \$53.218.106, comprende aquí los desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

Iniciativas de Inversión, representa un sesenta y dos por ciento (62%) por un monto total de \$85.920.604, comprenden aquí los gastos en que se deben incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.

Gastos de Personal que representa un cero por ciento (0%), por un monto total de \$64.392, comprendiendo todos los gastos que por concepto de remuneraciones, aporte de empleador y otros gastos relativos al personal, y de acuerdo a la deuda registrada corresponde al pago de aporte de empleador de los concejales que se cancela los primeros días del mes siguiente.

DEUDA AÑO 2021 - GESTION MUNICIPAL			
		\$	%
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	64,392	0%
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	85,920,604	62%
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	53,218,106	38%
	TOTALES	139,203,102	



Iniciativas de Inversión

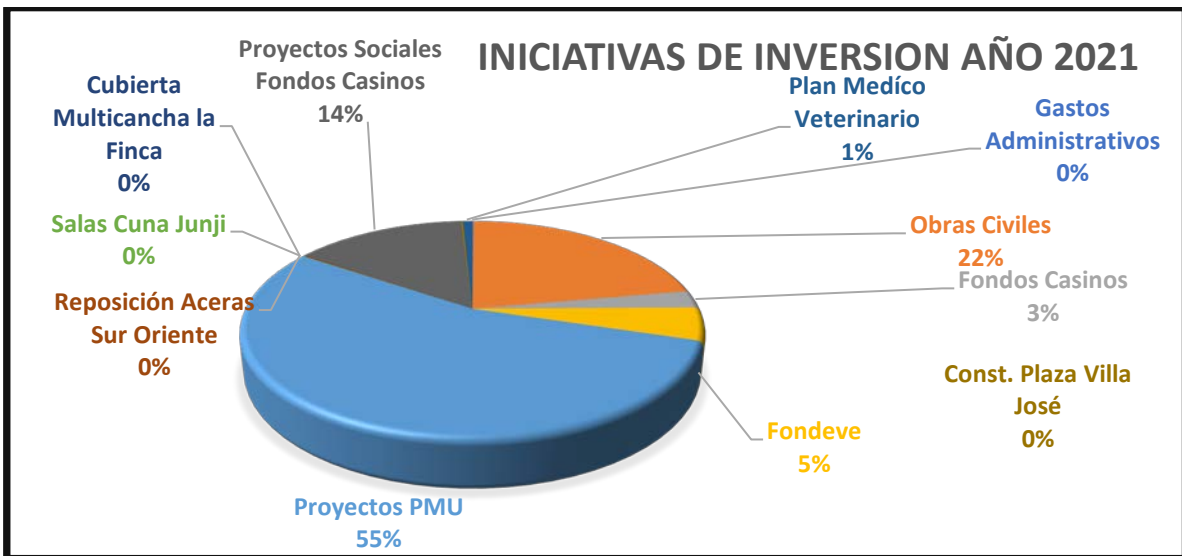
Las **Iniciativas de Inversión** ascendieron a Setecientos Setenta y Nueve Millones Novecientos un Mil Setenta y Dos pesos (779.901.072).

INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2021 - GESTION MUNICIPAL		
	\$	%
Gastos Administrativos	525,127	0%
Obras Civiles	149,127,694	19%
Fondos Casinos	17,559,942	2%
Fondeve	33,061,845	4%
Proyectos PMU	368,916,952	47%
Construcción Salas Cunas Junji	435,669	0%
Proyectos PMB	105,500,000	14%
Cubierta Multicancha la Finca	218,000	0%
Reposición Aceras Sur Oriente	950,000	0%
Proyectos Sociales Fondos Casinos	97,147,935	12%
Construcción Plaza Villa José	999,575	0%
Plan Médico Veterinario	5,458,333	1%
TOTALES	779,901,072	

A continuación se muestra en detalle la ejecución de las Iniciativas de Inversión.

- Gastos Administrativos, representa un cero por ciento (0%), por un monto de \$525.127.
- Proyectos de Obras Civiles representa un diecinueve por ciento (19%), por un monto total de \$149.127.694.
- Fondos Casinos representa un dos por ciento (2%), por un monto de \$17.559.942.
- Fondeve representa un cuatro por ciento (4%), por un monto de \$33.061.845.
- Proyectos Programa Mejoramiento Urbano representa un cuarenta y siete por ciento (47%), por un monto total de \$368.916.952.

- Construcción Salas Cunas representa un cero por ciento (0%), por un monto de \$435.669.
- Proyectos Programa Mejoramiento de Barrios, representa un catorce por ciento (14%), por un monto total de \$105.500.000.
- Cubierta Multicancha la Finca, representa un cero por ciento (0%), por un monto total de \$218.000.
- Reposición Aceras Sur Oriente, representa un cero por ciento (0%), por un monto total de \$950.000.
- Señalando lo más relevante los Proyectos Sociales Fondo Casino con un doce por ciento (12%), por un monto total de \$97.147.935.
- Construcción Plaza Villa José, representa un cero por ciento (0%), por un monto de \$999.575.
- Plan Médico Veterinario representa un uno por ciento (1%), por un monto de \$5.458.333.



Aporte a los Servicios Incorporados

Los aportes a los Servicios Traspasados correspondiente a la Dirección de Educación Municipal y la Dirección de Salud Municipal incluyendo la Farmacia Municipal corresponden a Mil Ciento Noventa y Ocho Millones Novecientos Veintiocho Mil Trescientos Veintidós Pesos (\$1.198.928.322). Señalando a continuación el detalle del Traspaso.

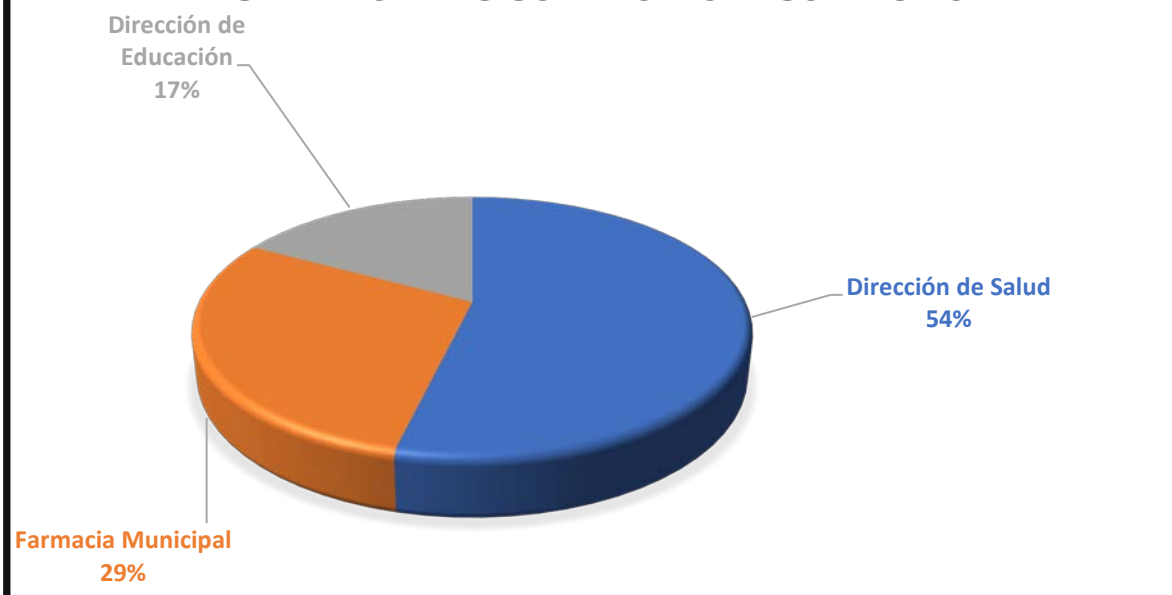
El Aporte al Servicio Incorporado Educación fue de Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Ciento Quince Pesos (\$644.435.115), lo que representa un cinco por ciento aproximado (5%) del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021, y un cincuenta y cuatro por ciento (54%) del total traspaso realizado a los servicios incorporados.

El Aporte al Servicio Incorporado Salud fue de Trescientos Cincuenta Millones un pesos, (350.000.001), lo que representa un tres por ciento aproximado (3%) del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021, y un veintinueve por ciento (29%) del total traspaso realizado a los servicios incorporados.

Aporte al Servicio Incorporado Salud correspondiente a la Farmacia Municipal fue de Doscientos Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Doscientos Seis pesos, (204.493.206), lo que representa un Uno por ciento (1%) del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021, y un diecisiete por ciento (17%) del total traspaso realizado a los servicios incorporados.

APORTES SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2021 - GESTION MUNICIPAL		
	\$	%
Dirección de Educación	644,435,115	54%
Dirección de Salud	350,000,001	29%
Farmacia Municipal	204,493,206	17%
TOTALES	1,198,928,322	

APORTE A SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2021



CORPORACIONES

DEPORTES

CULTURA

SIN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

Patrimonio Municipal

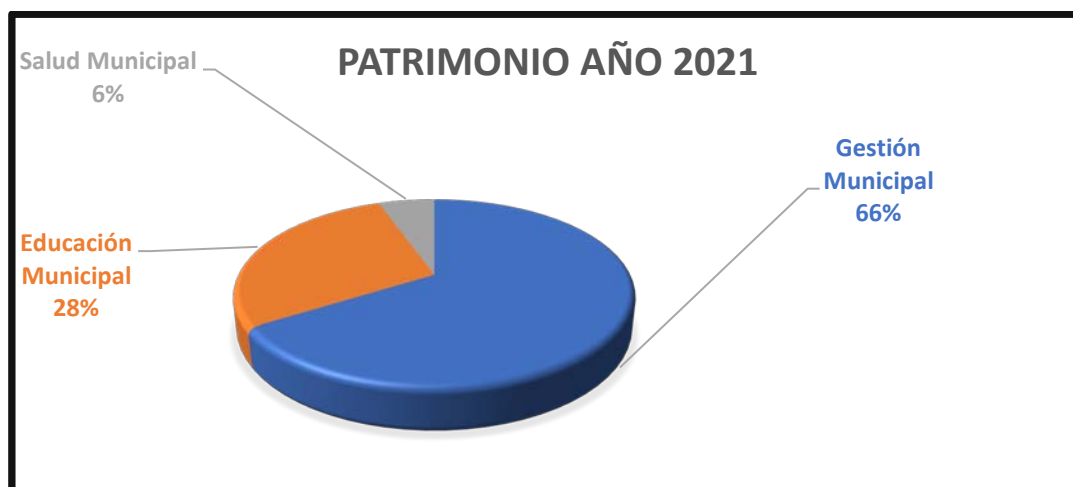
El Patrimonio al 31.12.2021 de la Municipalidad de Santa Cruz, considerando el Patrimonio Institucional más los Resultados Acumulados ascendió a Veintinueve Mil Setecientos Treinta y Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos (\$29.733.175.657) correspondiendo a lo siguiente:

Gestión Municipal, patrimonio por Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Quince pesos \$19.659.888.015, correspondiente a un sesenta y seis por ciento (66%).

Educación Municipal, patrimonio por Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres pesos correspondiente a un veintiocho por ciento (28%).

Salud Municipal, patrimonio por Mil Seiscientos Veintiocho Millones, Novecientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos correspondiente a un cinco por ciento (5%).

PATRIMONIO AÑO 2021		
	\$	%
Gestión Municipal	19,659,888,015	66%
Educación Municipal	8,444,303,663	28%
Salud Municipal	1,628,983,979	5%
TOTALES	29,733,175,657	



Patrimonio Institucional Cuenta 311.01

El Patrimonio al 31.12.2021 de la Municipalidad de Santa Cruz, considerando el Patrimonio Institucional más ascendió a Seis Mil Cuatrocientos Ocho Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos (\$6.408.145.985) correspondiendo a lo siguiente:

Gestión Municipal, patrimonio por Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Seis pesos \$4.946.579.176, correspondiente a un setenta y siete por ciento (77%).

Educación Municipal, patrimonio por Mil Ciento Once Millones Seiscientos Un Mil Setecientos Ocho pesos \$1.111.601.708 correspondiente a un diecisiete por ciento (17%).

Salud Municipal, patrimonio por Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos \$349.964.985 correspondiente a un cinco por ciento (5%).

PATRIMONIO AÑO 2021		
	\$	%
Gestión Municipal	4,946,579,176	77%
Educación Municipal	1,111,601,708	17%
Salud Municipal	349,964,985	5%
TOTALES	6,408,145,869	



OFICINA DE ADQUISICIONES

La Oficina de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Santa Cruz, depende directamente del Departamento de Finanzas perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas.-

Es la oficina responsable de emitir y confeccionar las órdenes de compra solicitadas por los diferentes departamentos del área gestión municipal, cualquiera sea el tipo de producto o servicio que se requiera y en ella trabajan un Funcionario de Planta y actualmente un funcionario por suplencia mientras se llama a concurso público.

Durante al año 2021, se emitieron **966** órdenes de compra, por adquisiciones cuyo monto es inferior a 3 U.T.M. (**\$ 162.513**), considerando la UTM del mes de diciembre del 2021.

También es la oficina encargada de realizar las licitaciones públicas, menores a 100 U.T.M., a través del sistema Mercado Público (Chilecompra), y licitaciones públicas de menor complejidad y de subir todas las licitaciones públicas superiores a ese monto y en el año 2021, se realizaron 132 llamados, de los cuales 56 fueron adjudicados exitosamente y 76 procesos fueron declarados desiertos, entre otras razones, por no haber oferentes, falta de antecedentes, propuestas fuera de bases, montos superiores a los solicitados, etc.

Por el sistema Mercado Público, se emitieron **1.466** órdenes de compra en total, entre las cuales se consideran las realizadas mediante Trato Directo, contratación directa menores a 10 UTM con 3 cotizaciones, proveedores únicos, proveedores Propyme, compra ágil, anexos de contrato, urgencia, emergencia o imprevisto, Propiedad Intelectual, etc., entre otras causales. También se incluyen además las licitaciones adjudicadas, que fueron **56** órdenes de compra emitidas por esa modalidad.-

Se desglosa a continuación:

- 966 Órdenes de compra menores a 3 UTM.
- 172 Órdenes de compra Mayores a 3 UTM compra ágil.

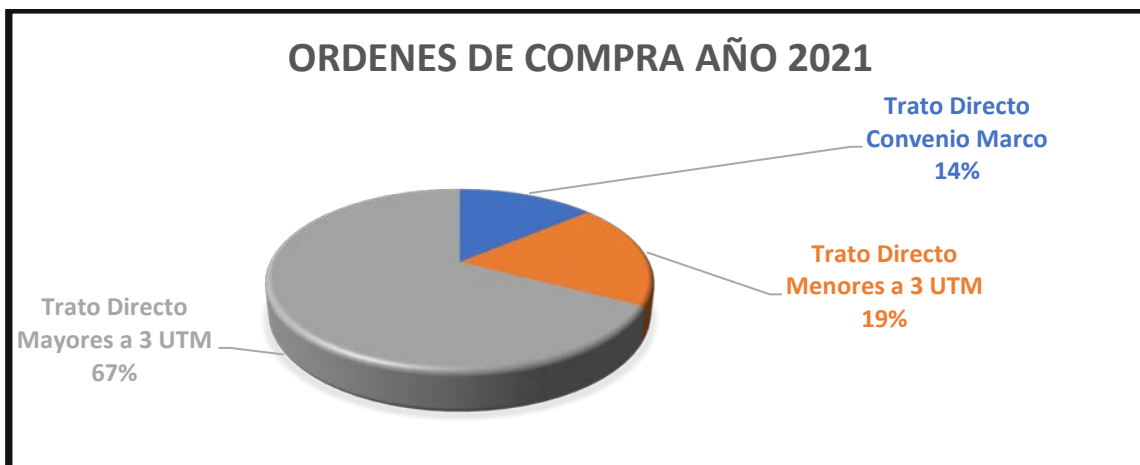
- 30 Órdenes de compra por convenio marco.
- 242 Órdenes de Tratos directos.
- 56 Órdenes de Licitaciones Públicas o Privadas.

Licitaciones Públicas

- Licitaciones Públicas, privadas y tratos directos a través del sistema Mercado Público Chile Compra.
- Se realizaron 132 llamados a Licitaciones.
- Se adjudicaron 56.
- Se declararon desiertas 76.



- Órdenes de Compra menores a 3 U.T.M. (hasta \$ 54.171 UTM mes de diciembre), se emitieron 966.
- Trato Directo (Proveedor Único, proveedores Propyme, anexos de contratos, urgencia o imprevisto, propiedad intelectual, compra ágil). 202 Órdenes de Compras.
- Órdenes de Compra Convenio Marco (Catálogo Electrónico del Sistema Mercado Público).
- 30 Órdenes de Compras.



DEPARTAMENTO DE RENTAS

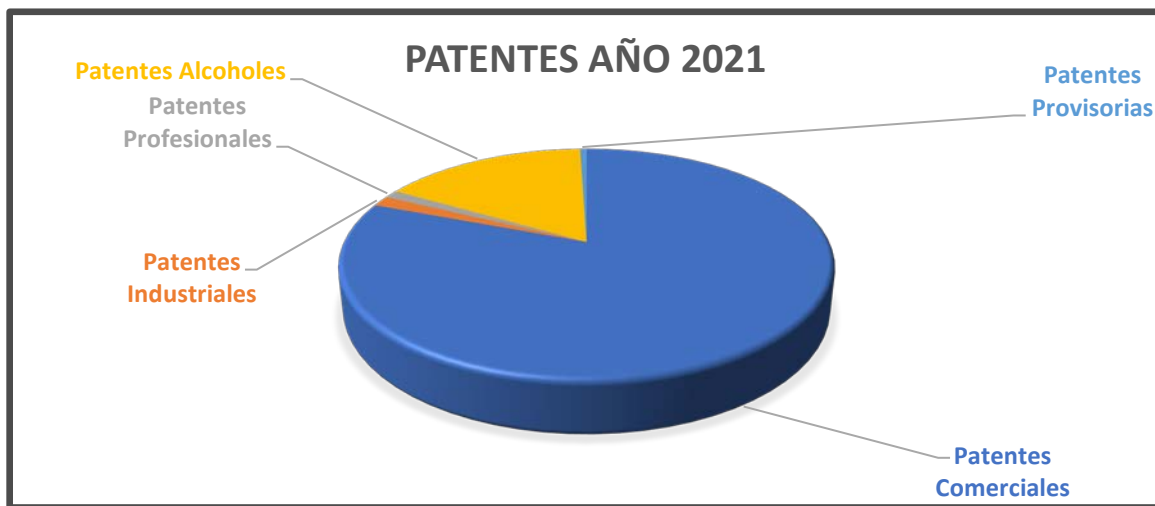
El Departamento de Rentas tiene como objetivo, procurar la máxima eficacia en la recaudación de los recursos económicos y control respecto a las normas que regulan las actividades económicas de nuestra comuna.

Durante el año 2021, se recaudaron los siguientes ingresos que se detallan a continuación;

La suma de las Patentes Nuevas y Renovadas corresponde a Novecientos Treinta Millones Ciento Ochenta Mil Ciento Sesenta y Un pesos (\$930.180.161), son desglosados de la siguiente forma:

- **Las Patentes Comerciales**, representa un ochenta por ciento (81%), por un monto total de \$751.385.919, correspondiente a 2.183 patentes.
- **Las Patentes de Alcoholes**, representa un dieciséis por ciento (16%), por un monto total de \$149.957.327, correspondiente a 23 patentes.
- **Las Patentes Industriales**, representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$13.671.600, correspondiente a 181 patentes.
- **Las Patentes Profesionales**, representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$10.434.712, correspondiente a 132 patentes.
- **Las Patentes Provisorias**, representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$4.730.603, correspondiente a 59 patentes.

Patentes		
	\$	%
Comerciales	751,385,919	81%
Industriales	13,671,600	1%
Profesionales	10,434,712	1%
Alcoholes	149,957,327	16%
Patentes Provisoria	4,730,603	1%
TOTALES	930,180,161	



Patentes, Derechos Varios y Derechos de Aseo

- **Patentes Renovadas y Nuevas**, corresponden a Novecientos Treinta Millones Ciento Ochenta Mil Ciento Sesenta y Un Peso (\$930.180.161), que representa un Noventa y Un por ciento (91%).
- **Derechos Varios**, corresponden a Dieciséis Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta pesos (\$16.643.570), equivalente a un dos por ciento (2%).

- **Derechos de Aseo**, corresponden a Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos (63.430.879), que representa un seis por ciento (6%).

Derechos de Aseo

- Aseo en Impuesto Territorial por \$25.533.776.
- Ingresos por derechos de Aseo Patentes Enroladas por \$29.386.659.
- Ingresos por derechos de Aseo Patente Fuera de Rol por \$2.072.589.
- Aseo Domiciliario por \$6.437.855.

INGRESOS DEPARTAMENTO DE RENTAS		
	\$	%
Patentes Renovadas y Nuevas	930,180,161	92%
Derechos Varios	16,643,570	2%
Derechos de Aseo	63,430,879	6%
TOTALES	1,010,254,610	



Derechos Varios

Respecto a los **Derechos Varios**, de acuerdo a los más relevantes de los ingresos percibidos corresponden a los Ingresos por el Aporte de Limpieza de Pozos representa un treinta y cinco por ciento (35%), ingresos por permisos provisorios que representa un veintiocho por ciento (28%), ingresos por las Ferias Libres,

representando a un veintisiete por ciento (27%) de total de los ingresos por derechos varios, Permisos Ambulantes que representa un cinco por ciento (5%), impuesto a la Renta que representa un dos por ciento (2%), ocupación de terreno de uso público representa un dos por ciento (2%), Patentes fuera de rol representa un uno por ciento (1%), Otros derechos representa un uno por ciento (1%).

Los **Derechos Varios** representados son Dieciséis Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Setenta Pesos.

DERECHOS VARIOS		
	\$	%
Aporte Limpieza Pozo	5,744,650	35%
Permisos Provisorios	4,643,324	28%
Feria Libre	4,424,106	27%
Permisos Ambulantes	881,322	5%
Impuesto a la Renta	290,004	2%
Ocupación Terreno Uso Público	282,426	2%
Patentes Municipales Fuera de Rol	211,639	1%
Otros Derechos	169,099	1%
TOTALES	16,646,570	



Comparación de los Ingresos Percibidos de la Gestión Municipal correspondiente a los años 2012-2021.

A continuación se presenta la comparación de los ingresos percibidos correspondiente a los años 2012 y 2021, señalando que los ingresos percibidos del año 2012 son de \$ 7.625.129.633 Siete Mil Seiscientos Veinticinco Millones Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Treinta y Tres pesos, M\$(7.625.129), y los ingresos percibidos del año 2021 son de \$11.112.115.832 Once Mil Ciento Doce Millones Ciento Quince Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos, M\$ (11.112.116). Presentando un aumento de un 45.73%, de los ingresos percibidos del año 2021 comparados con el año 2012.

COMPARACION DE INGRESOS AÑO 2012-2021 - GESTION MUNICIPAL			
		Año 2012	Año 2021
115.03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1,409,463,842	3,298,719,785
115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	357,212,437	2,461,982,275
115.06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	34,442,899	248,908,851
115.07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	51,639,887	245,070,351
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	2,387,179,940	3,741,239,688
115.10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,904,000	0
115.12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	64,534,621	123,928,125
115.13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2,485,043,476	992,266,757
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	821,708,531	0
TOTALES		7,625,129,633	11,112,115,832

Comparación de los Gastos Devengados de la Gestión Municipal

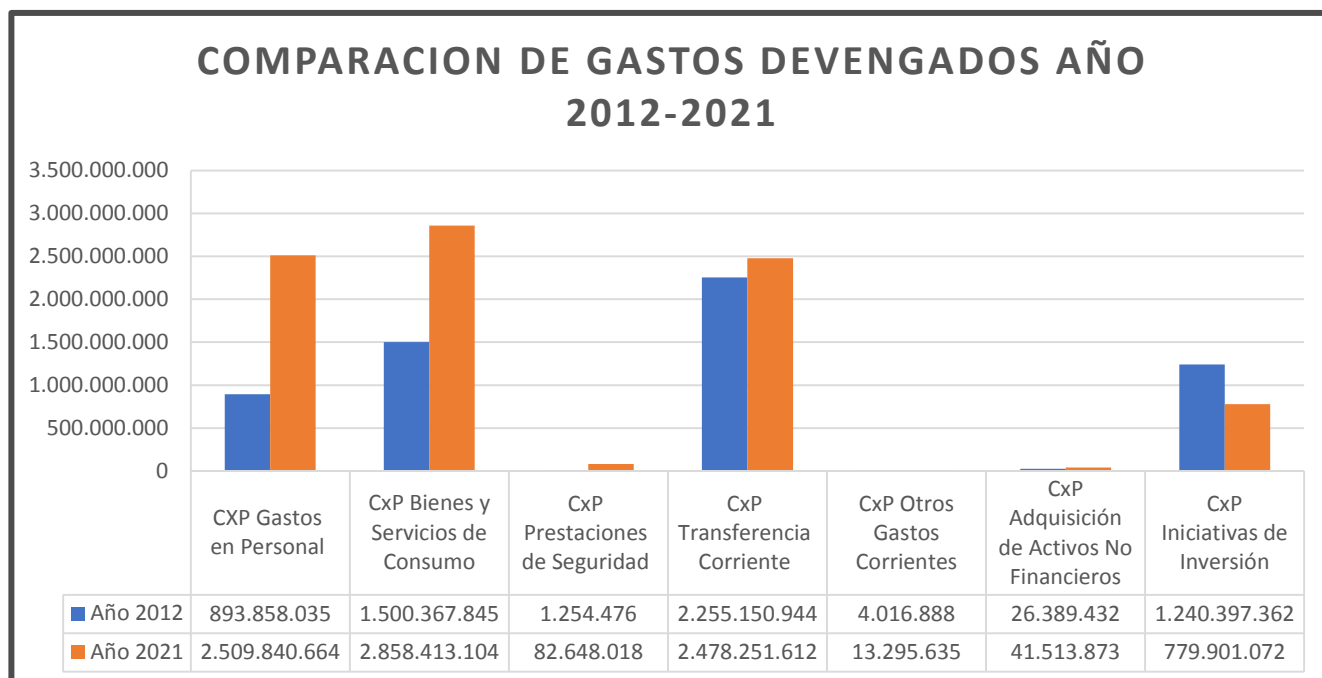


correspondiente a los años 2012-2021.

GASTOS AÑO 2021 - GESTION MUNICIPAL			
		Año 2012	Año 2021
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	893,858,035	2,509,840,664
215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,500,367,845	2,858,413,104
215.23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	1,254,476	82,648,018
215.24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,255,150,944	2,478,251,612
215.25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0
215.26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	4,016,888	13,295,635
215.29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,389,432	41,513,873
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,240,397,362	779,901,072
215.33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	315,669,928	54,553,454
TOTALES		6,237,104,910	8,818,417,432

Se presenta a continuación la comparación de los gastos devengados correspondiente a los años 2012 y 2021, señalando que los gastos del año 2012 son de \$ 6.237.104.910 Seis Mil Doscientos Treinta y Siete Millones Ciento Cuatro Mil Novecientos Diez pesos, M\$(6.237.105), y los gastos del año 2021 son de \$8.818.417.432 Ocho Mil Ochocientos Dieciocho Millones Cuatrocientos Diecisiete

mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos, M\$ (8.818.417). Presentando un aumento del 41.39%, de los gastos del año 2021 comparados con el año 2012.



Comparación de los Aportes Traspasados al Departamento de Educación y Salud correspondiente a los años 2012-2021.

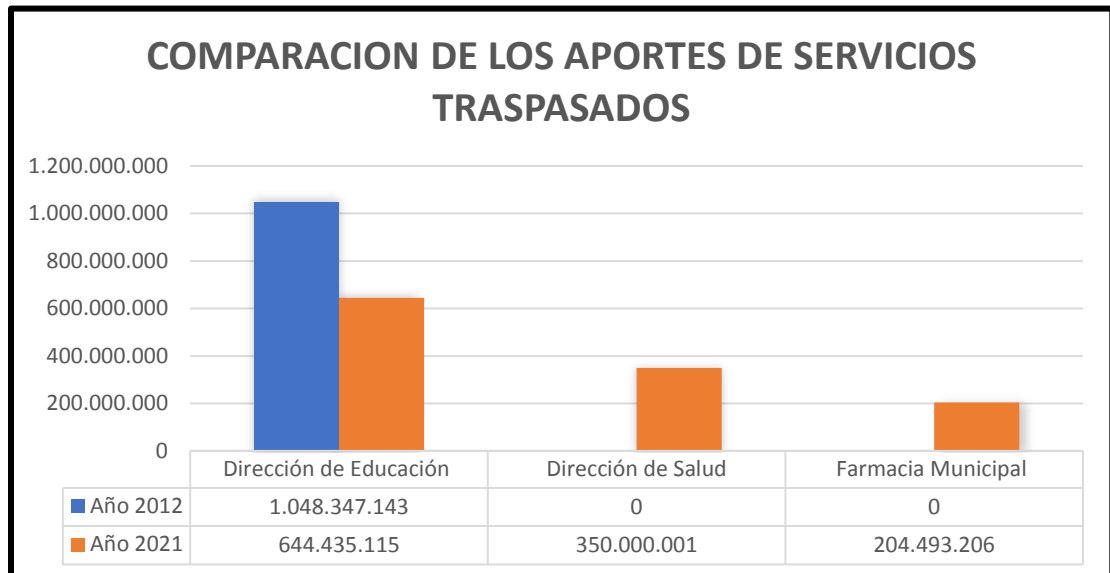
Se presenta a continuación la comparación de los Aportes Traspasados a los Departamentos de Educación y Salud Municipal.

En el Departamento de Educación Municipal, la Gestión realizó el traspaso en el año 2021 un monto total de \$644.435.115, lo que representa una disminución del 39% respecto al año 2012, debido a que se traspasó más el año 2012.

En el Departamento de Salud Municipal, la Gestión Traspaso en el año 2021 un monto total de \$350.000.001, lo que representa un aumento del 100% respecto al año 2012, debido a que en el año 2012 no se realizó ningún traspaso.

Correspondiente a la Farmacia Municipal, se realizó un traspaso de \$204.493.206 lo que representa un aumento del 100% respecto al año 2012.

APORTES SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2012-2021		
	Año 2012	Año 2021
Dirección de Educación	1,048,347,143	644,435,115
Dirección de Salud	0	350,000,001
Farmacia Municipal	0	204,493,206
TOTALES	1,048,347,143	1,198,928,322



Comparación del Patrimonio de la Gestión Municipal, Departamento de Educación y Salud correspondiente a los años 2012-2021.

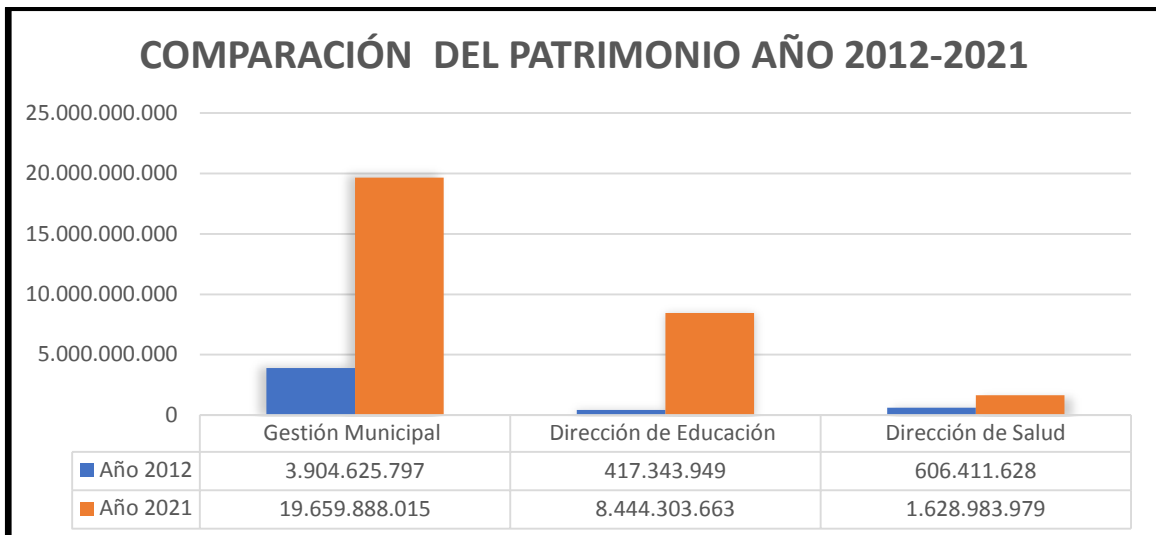
Se presenta a continuación la comparación de los Patrimonios de las Áreas de la Gestión Municipal, Departamentos de Educación y Salud Municipal.

El Patrimonio de la Gestión Municipal presenta un aumento del 160% comparándolo con el año 2012 y el año 2021.

El Patrimonio del Departamento de Educación Municipal presenta un aumento del 241% comparándolo con el año 2012 y el año 2021.

El Patrimonio del Departamento de Salud Municipal presenta un aumento del 73% comparándolo con el año 2012 y el año 2021.

PATRIMONIO		
	Año 2012	Año 2021
Gestión Municipal	3,904,625,797	19,659,888,015
Educación Municipal	417,343,949	8,444,303,663
Salud Municipal	606,411,628	1,628,983,979
TOTALES	4,928,381,374	29,733,175,657



Balances Año 2021

INGRESOS AÑO 2021 GESTIÓN MUNICIPAL					
Clasificación Presupuestaria Sub.Item.Asig			Denominación	Ingresos Percibidos 2021 M\$	%
-1	-2	-3			
115			DEUDORES PRESUPUESTARIOS		
	3		C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	3,298,720	29.69%
		1	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,220,223	
		2	PERMISOS Y LICENCIAS	1,180,346	
		3	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	898,151	
	5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,461,982	22.16%
		3	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,461,982	
	6		C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	248,909	2.24%
		1	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,510	
		3	INTERESES	212,399	
	7		C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	245,070	2.21%
		1	VENTA DE BIENES	208,182	
		2	VENTA DE SERVICIOS	36,888	
	8		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	3,741,240	33.67%
		1	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	18,429	
		2	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	210,926	
		3	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	3,440,444	
		4	FONDOS DE TERCEROS	3438.584	
		99	OTROS	68,001	
	10		C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA	0	0.00%
		3	VEHÍCULOS	0	
		4	MOBILIARIO Y OTROS	0	
		5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	
		6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
	12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	123,928	1.12%
		10	INGRESOS POR PERCIBIR	123,928	

	13		C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	992,267	8.93%
		1	DEL SECTOR PRIVADO	0	
		3	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	992,267	
	15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	

		TOTALES	11,112,116	100%
--	--	----------------	-------------------	-------------

EGRESOS AÑO 2021 GESTION MUNICIPAL

Clasificación Presupuestaria Sub.Item.Asig	Denominación			Gastos Devengados 2021 M\$	%
	-1	-2	-3		
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	2,509,841	28.46%
		1	PERSONAL DE PLANTA	1,301,926	
		2	PERSONAL A CONTRATA	622,954	
		3	OTRAS REMUNERACIONES	237,189	
		4	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	347,772	
	22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,858,413	32.41%
		1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	14,507	
		2	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	4,014	
		3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,930	
		4	MATERIALES DE USO O CONSUMO	143,881	
		5	SERVICIOS BÁSICOS	445,743	
		6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	61,577	
		7	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	26,931	
		8	SERVICIOS GENERALES	1,883,586	
		9	ARRIENDOS	75,420	
		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18,655	
		11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	105,539	
		12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	42,629	
	23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	82,648	0.94%
		1	PRESTACIONES PREVISIONALES	82,648	
		3	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	
	24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,478,252	28.10%
		1	AL SECTOR PRIVADO	531,851	
		3	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,946,401	
	25		C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0.00%
		1	IMPUESTOS	0	
	26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	13,296	0.15%
		1	DEVOLUCIONES	9,282	
		2	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS	461	
		4	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3,553	
	29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,514	0.47%
		1	TERRENOS	0	
		3	VEHÍCULOS	0	

		4	MOBILIARIO Y OTROS	7,774	
		5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	340	
		6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10,013	
		7	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,432	
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,954	
	31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	779,901	8.84%
		1	ESTUDIOS BÁSICOS	0	
		2	PROYECTOS	779,901	
	33		C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00%
		3	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	54,553	0.62%
		7	DEUDA FLOTANTE	54,553	

TOTALES			8,818,418	100%
----------------	--	--	------------------	-------------

Nombre de la Entidad: I.
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

BALANCE GENERAL
al 31 de Diciembre del 2021
Miles de Pesos

Cuentas		2021
ACTIVO		6,70
ACTIVO CORRIENTE		5,29
RECURSOS DISPONIBLES		8
Disponibilidades en Moneda Nacional	4,45	
Anticipos De Fondos	2,66	
	3	
	4,31	
	8,81	
	6	
	133,847	
BIENES FINANCIEROS		2,14
Inversiones Financieras		7,40
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	0	4
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	0	
Préstamos	2,13	
Deudores de Incierta Recuperación	7,63	
	0	
	0	
Deudores Varios	0	
Deteriodo Acumulado de Bienes Financieros	9,77	
	3	
	0	
BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS		0
Existencias	0	
Existencias de Tránsito	0	
Productos en Proceso	0	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		105,231
Gastos Anticipados	0	
Deudores por Transferencias Reintegrables	105,231	
Otros Activos	0	
ACTIVO NO CORRIENTE		17,2
BIENES FINANCIEROS		22,7
Inversiones Financieras		08
Préstamos	0	0

Deudores de incierta Recuperación		0	
Deteriodo Acumulado de Bienes Financieros		0	
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS			0
Inversiones en Empresas Relacionadas		0	3,16
BIENES DE USO			9,43
		2,89	3
		2,52	
Terrenos		8	
		1,01	
		6,47	
Edificaciones		4	
Infraestructura Pública		0	
Bienes de Uso en Leasing		0	
Bienes de Uso por Incorporar		0	
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural		0	
Bienes Concesionados		0	
Otros Bienes de Uso		642, 487	
		-	
		1,38	
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso		2,05	
Deteriodo Acumulado de Bienes de Uso		6	
ACTIVOS INTANGIBLES			9,40
			3
Activos Intangibles		10,0	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		28	
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles		-625	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0	0
Edificaciones de Inversión		0	
Terrenos de Inversión		0	
Edificaciones de Inversión de Leasing		0	
Terrenos de Inversión en Leasing		0	
ACTIVOS BIOLÓGICOS			0
Activos Biológicos		0	
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos		0	
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos		0	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			14,0
			43,8
			71

Costos de Proyectos	14,0	
Deterioro Acumulado de costos	41,1	
Acumulados de Proyectos	90	
	0	
Otros Activos	2,68	
	1	
		23,9
TOTAL ACTIVOS		28,0
		06
CUENTAS	2021	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		653,797
DEUDA CORRIENTE		513,181
Depósitos de Terceros	513,181	
DEUDA PÚBLICA		0
Deuda Pública Interna	0	
OTRAS DEUDAS		140,616
Cuentas por Pagar con Contraprestación	139,203	
Cuentas por Pagar sin Contraprestación	0	
Provisiones	0	
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	0	
Pasivos por Leasing	0	
Pasivos por Concesiones	0	
Acreeedores por Transferencias Reintegrables	0	
Ingresos Anticipados	0	
Otros Pasivos	1,413	
PASIVO NO CORRIENTE		0
DEUDA PÚBLICA		0
Deuda Pública Interna	0	

OTRAS DEUDAS		0
Provisiones		0
Obligaciones por Beneficios a los Empleados		0
Pasivos por Leasing		0
Pasivos por Concesiones		0
TOTAL PASIVO		653,797
PATRIMONIO NETO		23,274,208
PATRIMONIO DEL ESTADO		23,274,208
Patrimonio Institucional	4,946,579	
Resultados Acumulados	14,713,309	
Resultado del Ejercicio	3,614,320	
Ajustes de Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
INTERESES MINORITARIOS		0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		23,928,006

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2021

La Ejecución Presupuestaria del año 2021, contó con un presupuesto final de \$19.231.243.555, teniendo un incremento de un 7,43% respecto al año 2020.

La administración de los recursos se realizó en a través de 13 cuentas corrientes entre la cuales se encuentran las correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial, JUNJI, Programa Residencia Familiar, TP Politécnico, Plan Liceo Tradicionales, Proyectos TP, Fondo de Apoyo a la Educación Público, Proyecto de Integración, Programa de Mantenimiento, Administración y Servicio de Educación, Jornada Escolar Completa, Pro-Retención y Proyecto Infraestructura Liceo Santa Cruz.

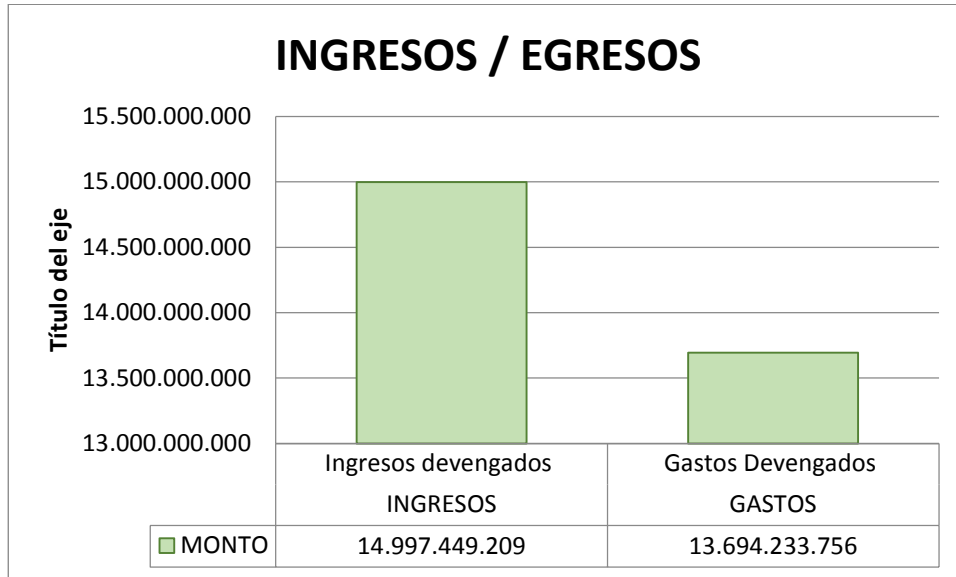
Del ejercicio presupuestario año 2021 se desprende la siguiente información:

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**TABLA N° 1 DETERMINACIÓN DE DEFICIT O SUPERAVIT ACUMULADO EN
BASE AL DEVENGADO.**

	Concepto	Monto \$	
	Ingresos devengados	14,997,449,209	
Menos	Gastos Devengados	13,694,233,756	
	Resultado	1,303,215,453	Superávit

GRAFICO N°1 INGRESOS PERCIBIDOS/EGRESOS DEVENGADOS



El Gráfico N° 1 Ingresos percibidos versus gastos devengado, señala que durante el año contable 2021 existió una ejecución presupuestaria mayor en sus ingresos respecto a sus gastos de igual periodo.

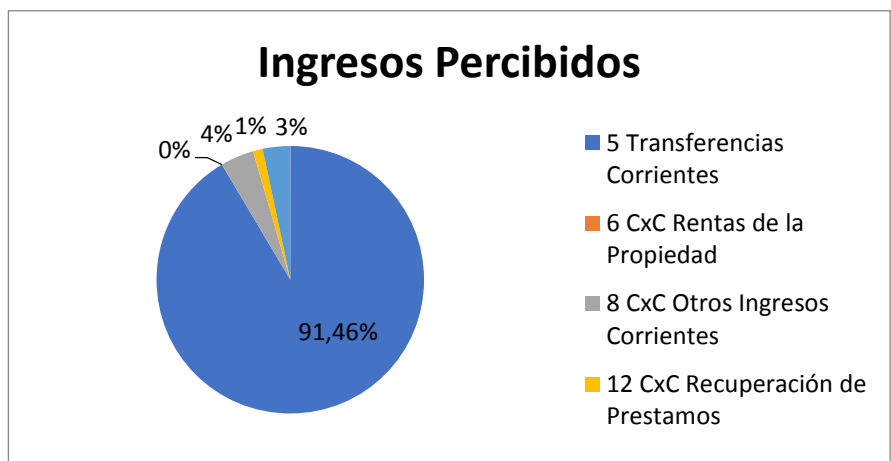
- **INGRESOS:**

TABLA N° 2 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS

Balance Ejecución Presupuestaria Acumulado (BEP) Fecha 31-12-2021			
Ilustre Municipalidad Sta. Cruz			
Sector: Ingresos			
Subtítulo	Denominación	Ingresos Percibidos \$	Porcentaje
5	Transferencias Corrientes	13,716,986,700	91.46
6	C x C Rentas de la Propiedad	1,785,588	0.01
8	C x C Otros Ingresos Corrientes	605,546,230	4.04
12	C x C Recuperación de Préstamos	176,501,932	1.18

13	C x C Transferencias para Gastos	496,628,759	3.31
TOTAL		14,997,449,209	100.00

GRÁFICO N°2 INGRESOS PERCIBIDOS 2021



Los Ingresos Año 2021, se encuentran distribuidos en los siguientes ítems presupuestarios, los cuales se señalan a continuación:

- **115.05 Transferencias corrientes:** alcanzan un 91.46% del total de ingresos, con un monto percibido de \$13.716.986.700, dentro de los cuales destaca los ingresos por Subvención Escolar, Ingresos provenientes de la Junta nacional de Jardines, ingresos de otras entidades públicas, especialmente los destinados a pagos de aguinaldos y bonos, además del aporte de la Municipalidad al servicio de Educación.
- **115.06 Rentas de Propiedad:** Se registra en esta cuenta el ingreso proveniente de CONAF por arriendo de instalaciones ubicadas en Escuela La Granja, alcanzando un ingreso del 0,01% del presupuesto anual.

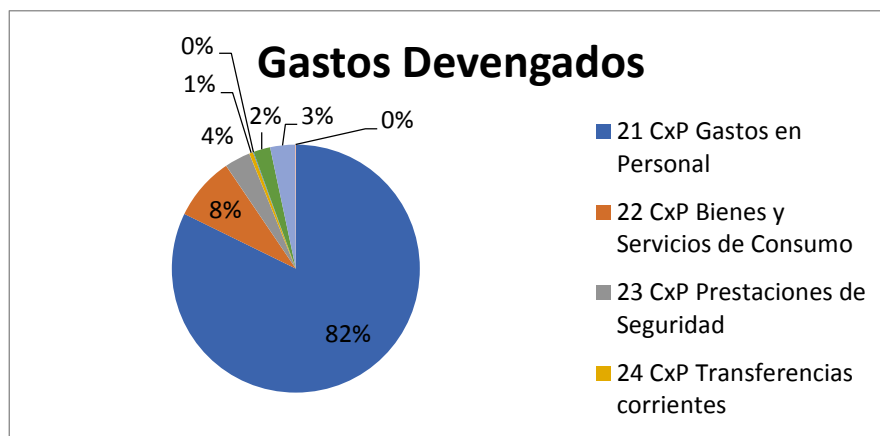
- **115.08 Cuenta por cobrar otros Ingresos Corrientes:** Corresponde a la recuperación y reembolso de licencias médicas del periodo contable vigente, la cual alcanzó un 4.04% del ingreso total anual.
- **115.12 Cuentas por cobrar recuperación de préstamo:** 1.18% de los ingresos totales; en este ítem se registran los reembolsos de licencias médicas presentadas en años anteriores, las cuales se encontraban pendientes de pago.
- **115.13 Cuentas por cobrar para gastos de Capital:** Corresponde a los Ingresos por proyectos específicos que se encuentran en ejecución durante el año; en el ejercicio presupuestario 2021, los más destacados son los Proyectos de Conservación adjudicados a la Escuela de Paniahue e Instituto Politécnico.
- **EGRESOS:**

TABLA N° 3 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS

Balance Ejecución Presupuestaria Acumulado (BEP) Fecha 31-12-2021			
Ilustre Municipalidad Sta Cruz			
Sector: Egresos			
Subtitulo	Denominación	Gastos Devengados \$	Porcentaje
21	CxP Gastos en Personal	11,263,461,772	82.25
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	1,132,083,161	8.27
23	CxP Prestaciones de Seguridad	460,943,014	3.37
24	CxP Transferencias corrientes	67,062,831	0.49
26	CxP Otros Gastos Corrientes	14,188,531	0.10
29	CxP Adquisición de Activos	301,878,372	2.20
31	CxP Iniciativas de Inversión	442,915,174	3.23

34	CxP Servicios de la Deuda	11,700,901	0.09
TOTAL		13,694,233,756	100.00

GRÁFICO N°3 EGRESOS/GASTOS DEVENGADOS 2021



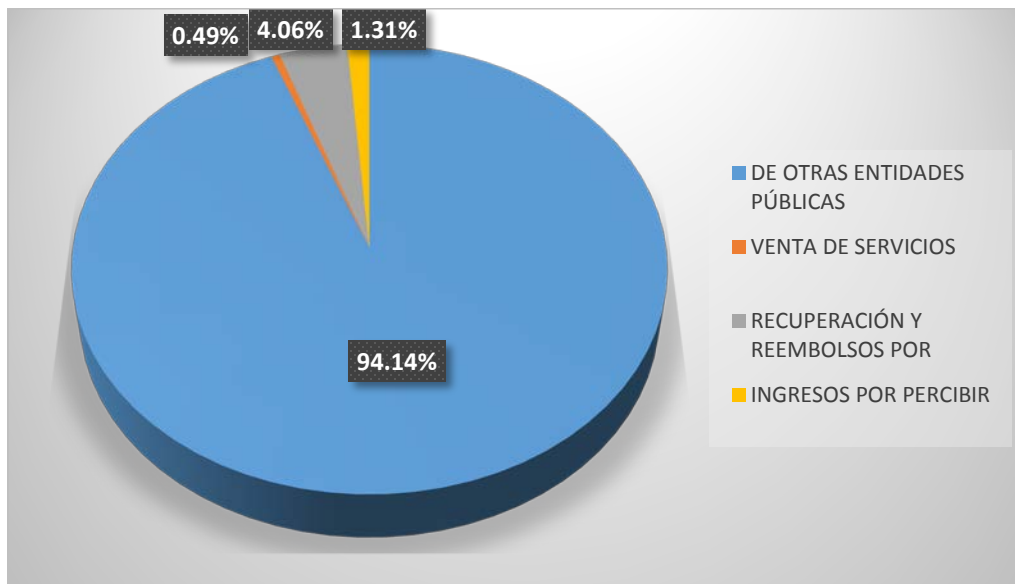
Los Gastos año 2021, se encuentran distribuidos en 8 ítems presupuestarios, los cuales se señalan a continuación:

- **215.21 Cuenta por pagar en personal:** Corresponde a los gastos en personal titular, contrata, y otras remuneraciones, como son las regidas por el código del trabajo y honorarios. Este ítem de gasto alcanza el 82,25% del total de gasto anual.
- **215.22 Cuenta por pagar Bienes y Servicios de Consumo:** Alcanza el 8,27% del total de gastos anual; dentro de este ítem se encuentran los gastos asociados al funcionamiento de establecimientos y DAEM, teniendo como naturaleza de gasto las siguientes partidas.
 - Alimentos y bebidas.
 - Textiles, Vestuario y Calzado.
 - Combustible y Lubricantes.
 - Materiales de uso y consumo.
 - Servicios Básicos.

- Mantenimiento y Reparaciones.
 - Publicidad y Difusión.
 - Servicios Generales.
 - Arriendos.
 - Servicios Financieros y de seguros.
 - Servicios técnicos y profesionales.
 - Otros Gastos en bienes y servicios de consumo.
- **215.23 Cuenta por pagar prestaciones de seguridad social:** corresponde a indemnización realizadas durante el año, las cuales logran un porcentaje del 3,37%.
 - **215.24 Cuenta por pagar Transferencias Corrientes:** Este Ítems, es destinado a gastos en premiación e incentivos para los alumnos del sistema escolar municipal, alcanzando un porcentaje de 0,49%, principalmente las adquisiciones imputadas en esta partida contable, son financiadas con recursos SEP.
 - **215.26 Cuenta por pagar otros gastos corrientes:** Alcanza un 0,10% del total de gasto, y está referido a devoluciones realizadas durante el año.
 - **215.29 Cuenta por pagar Adquisición de activos no financieros:** Adquiere un porcentaje de 2,20%, los cuales destaca la adquisición de equipamiento tecnológico y mobiliario escolar.
 - **215.31 Cuenta por pagar iniciativas de Inversión:** Destaca gastos en proyectos específicos, alcanzando un porcentaje del 3,23%.
 - **215.34 Cuenta por pagar Servicios de la Deuda:** Alcanza un 0,09% y está referido a la deuda flotante de años anteriores.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021.

Distribución de Presupuesto de Ingresos año 2021:

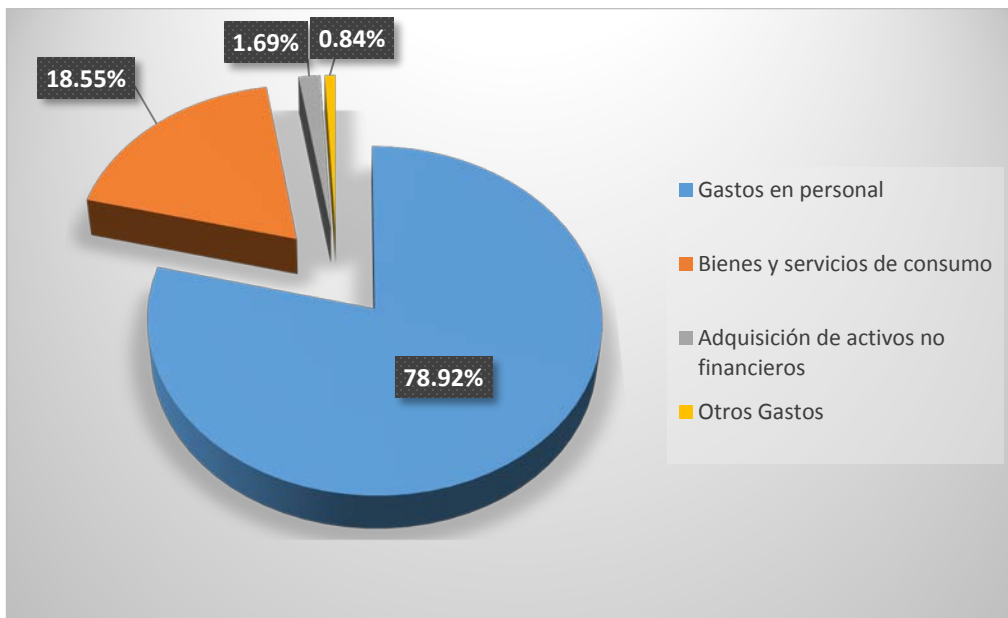


Según la distribución del Presupuesto de Ingresos 2021:

- Un 94.14% de otras Entidades Públicas, principalmente transferencias enviadas del Servicio de Salud O'Higgins por inscripción Per cápita y convenios.
- Un 0.49% por concepto de ingresos provenientes de atención de salud SAR y Convenios docentes.
- Un 4.06% por concepto de recuperación de Licencias médicas y otros Ingresos.

- Un 1.31% ingresos provenientes principalmente por recuperación de licencias médicas años anteriores.

Distribución de Presupuesto de Gastos año 2021:



Según la distribución del Presupuesto de Gastos 2021:

- 78.92% se gastó en recurso humano.
- 18.55% se utilizó en gastos de funcionamiento de los establecimientos a cargo de la Dirección de Salud Municipal.
- 1.69% fue destinado a la inversión.
- 0.84% destinado a otros gastos

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021:

INGRESOS			
Código	Denominación	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos
05.00.000.000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,132,837,689	8,134,116,803
05.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8,132,837,689	8,134,116,803
07.00.000.000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	41,341,065	42,533,271
07.02.000.000	VENTA DE SERVICIOS	41,341,065	42,533,271
08.00.000.000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	318,828,587	351,003,738
08.01.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	305,775,687	339,184,406
08.99.000.000	OTROS	13,052,900	11,819,332
12.00.000.000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	112,899,414	112,899,414
12.10.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	112,899,414	112,899,414
15.00.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	580,029,387	
	TOTALES	9,185,936,142	8,640,553,226

GASTOS			
Código	Denominación	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados
21.00.000.000	C X P GASTOS EN PERSONAL	6,556,833,520	6,427,161,590
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2,538,653,997	2,502,415,137
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	2,525,916,456	2,570,827,295
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1,492,263,067	1,353,919,158
22.00.000.000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,247,396,980	1,510,846,414
26.00.000.000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000,000	1,420,479

29.00.000.000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307,260,400	137,459,335
	TOTALES	9,185,936,142	8,144,166,836

DETALLE INGRESOS SALUD AÑO 2021:

CODIGO					DENOMINACION	MONTO
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8,640,553,226
	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,134,116,803
		03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8,134,116,803
			006		DEL SERVICIO DE SALUD ¹	7,194,255,468
				001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.37	5,128,951,001
				002	APORTES AFECTADOS ¹	2,065,304,467
			099		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	346,522,498
			101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS I.	593,338,837
	07				C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	42,533,271
		02			VENTA DE SERVICIOS	42,533,271
	08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	351,003,738
		01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	339,184,406
		99			OTROS	11,819,332
	12				C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	112,899,414
		10			INGRESOS POR PERCIBIR	112,899,414
					TOTALES	8,640,553,226

DETALLE EGRESOS SALUD AÑO 2021:

CODIGO			DENOMINACION	GASTO
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8,144,166,836
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	6,427,161,590
		01	PERSONAL DE PLANTA	2,502,415,137
		02	PERSONAL A CONTRATA	2,570,827,295
		03	OTRAS REMUNERACIONES	1,353,919,158

	22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	1,510,846,414
		01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,110,164
		02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	4,812,237
		03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,690,643
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,034,317,164
		05	SERVICIOS BÁSICOS	90,233,632
		06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	53,947,098
		07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10,518,707
		08	SERVICIOS GENERALES	33,335,410
		09	ARRIENDOS	88,944,432
		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	8,230,165
		11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	148,077,397
		12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	8,629,365
	26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,420,479
		01	DEVOLUCIONES	1,420,479
	29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	137,459,335
		04	MOBILIARIO Y OTROS	24,633,981
		05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	47,001,975
		06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	41,082,882
		07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	24,740,497
			TOTALES	8,144,166,836

TITULO II. Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

ACCIONES DE CUMPLIMIENTO PLADECO

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO				
SOCIO CULTURAL	Atender, orientar y satisfacer las necesidades de los habitantes de Santa Cruz en las áreas de Salud, Educación, Deporte, Recreación, vivienda emprendimiento, mediante una orientación y atención integral, el acceso y cobertura de la infraestructura crítica y de servicios básicos, la eficiencia operativa de las instituciones con presencia territorial, respetando la identidad cultural e incorporando criterios de autocuidado y los estilos de vida saludables, e incentivando la participación activa de toda la comunidad como protagonistas del cambio para una mejor calidad de vida.				
Sector	Nombre Iniciativa	Descripción	Área/Unidad Municipal	Año ejecución	Observación
EDUCACIÓN SUPERIOR	Vinculación productiva e innovación para alumnos de enseñanza media comunal, con Universidades y Centros de formación técnica.	Vinculación productiva e innovación para alumnos de Enseñanza media comunal, con Universidades y Centros de Formación Técnica.	DAEM	4	Acción vigente, con 5 años de implementación, durante el 2021, el Instituto Politécnico y Liceo Santa Cruz mantienen el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior – PACE, mediante la modalidad en línea con motivo de la emergencia sanitaria. El 2021 se incorpora en el plan la Universidad de O'Higgins.

EDUCACIÓN , CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Dotar de infraestructura Internet a colegios desprovistos del servicio	Dotar de infraestructura Internet a colegios desprovistos o que aún no poseen este servicio o tienen conexión precaria.	DAEM	3	En el año 2021 se logra la conectividad de las 22 escuelas (12 con ADSL (54,5%), 8 con fibra óptica (36,4%) y sólo 2 escuelas con internet satelital (9,1%). Las Escuelas de Panamá y Los Maitenes se vieron favorecidas por el MINEDUC para dotarlas de internet completando el 100% de las escuelas.
EDUCACIÓN , CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de talleres en coordinación con SENDA en temáticas sobre drogas y alcohol	Programa de talleres con SENDA, para facilitar información respecto a temas actuales de la sociedad, como el alcohol y las drogas	DAEM	3	Durante el año 2021 El DAEM continua un trabajo coordinado con SENDA adaptando sus focos de interés en la modalidad en línea a través de ZOOM se realizan charlas educativas en el modelo, "Continuo preventivo".
EDUCACIÓN , CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Incorporación de iniciativas de mejoramiento de la educación en el PADEM	Incorporación de iniciativas de mejoramiento de la educación en el PADEM, en los ámbitos artístico-cultural, gestión directiva, gestión entre padres, etc., vía ley SEP	DAEM	3	Acción que se encuentra inserta en los diversos objetivos y áreas de trabajo del PADEM, el 2021. Se realizaron acciones para la difusión de las diversas actividades de los establecimientos durante la suspensión de clases presenciales y con mayor fuerza a contar del 16 de Agosto en el retorno.

EDUCACIÓN , CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Normalización instalaciones eléctricas y Ampliación en colegios Municipales.	Normalización instalaciones eléctricas y ampliación en colegios de administración comunal.	DAEM	3	Durante el año 2021, se continúa con el trabajo en la normalización de instalaciones y ampliaciones eléctricas en colegios municipales. Con fondos FAEP, se priorizaron escuelas con mayor año de construcción y que necesitaban de manera más urgente o inmediata mejora.
EDUCACIÓN , CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Implementar mecanismos eficientes para mejorar la coordinación docente	Implementar mecanismos eficientes para mejorar la coordinación docente, en que se transfieran buenas prácticas pedagógicas y de gestión para mejorar los resultados de aprendizaje y convivencia escolar a nivel comunal.	DAEM	3	Para esta acción se realizan algunas adaptaciones debido a la contingencia sanitaria, mensualmente se hacen reuniones con 3 estamentos fundamentales de las comunidades educativas: Reunión de Directores en conjunto con los Jefes Técnicos, además de reuniones de Convivencia Escolar, lo que ya es una práctica. Durante el primer semestre se realizan las coordinaciones en forma virtual y durante el segundo semestre se realizan en forma presencial prestando especial cuidado a los protocolos Covid. Los talleres para la mejora en las prácticas pedagógicas (PSP) son realizadas en la modalidad zoom.
EDUCACIÓN , CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de difusión de oferta de valor educativa de colegios municipales	Mejorar comunicación para difusión de oferta de valor educativa de colegios municipales, siendo participativa la forma de llevarla a cabo.	DAEM	3	Durante el 2021 se mantiene una oficina de comunicaciones, los cuales incluyen en plataformas y RRSS, donde se difunden las diversas actividades y noticias de interés para las diversas comunidades educativas.

EDUCACIÓN , CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de promoción de emprendimientos saludables para colegios	Consiste en promover emprendimientos que atiendan a las necesidades de alimentación saludable para colegios	DAEM	3	Durante el año 2021, las diversas Escuelas y Liceos han continuado desarrollado variadas acciones referidas a la alimentación saludable, que se encuentran plasmados en documentos institucionales de planificación estratégicas (PEI, PME, RICE) .
EDUCACIÓN , CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de integración de apoderados en el proceso educativo de sus hijos.	Promover la integración de apoderados en el proceso educativo de sus hijos, a través de su participación en la definición de soluciones, mejoras u obras	DAEM	4	Durante el 2021 las 22 Escuelas Municipales continuaron realizando sus Concejos Escolares con participación de los apoderados, además de las reuniones propias de los cursos a los cuales pertenecen sus pupilos. La modalidad de reunión fue mediante diversas plataformas tecnológicas y vía telefónica en aquellos casos que era imposible la conexión.
EDUCACIÓN , CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de talleres de fomento al aprendizaje escolar	Taller Fomento a la lectura, matemáticas lúdicas, aprendiendo juntos (en apoyo al trabajo en aula), de salud en edad escolar; de nivelación para padres.	DAEM	4	Durante el 2021 los establecimientos de nuestra comuna continuaron presentando diversas acciones vinculadas en su PME, donde se desarrolle el fomento lector, razonamiento matemático por medio de actividades lúdicas que durante el primer semestre se realizaron en forma virtual y posteriormente presencial.
EDUCACIÓN , CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Cobertura a oferta formación Técnico Profesional	Evaluar la cobertura de la oferta Educativa en Isla de Yáquil, hasta 4to medio para formación Técnico profesional	DAEM	4	La desmunicipalización, hace que una orientación hacia este fin, debería ser una decisión asumida por MINEDUC y no DAEM Santa Cruz.

EDUCACIÓN , CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Estudio de localiza - ción de nuevas Salas Cuna	Requerimiento de Estudio de localización de nuevas Salas Cuna, sector Los Boldos y Los Maitenes	DAEM	4	A la fecha no se han ejecutado acciones al respecto, ya que los estudios de localización dependen de JUNJI E INTEGRA respectivamente.
---	--	---	------	---	---

TITULO III. La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública.

GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 “DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA”

En virtud de cumplir con las funciones de gestión municipal para preparar la cuenta pública y de acuerdo al Art. 59 de la ley N° 18.695, la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Santa Cruz, da a conocer el trabajo desarrollado durante el año 2021.-

Cabe destacar, que cada decisión o medida a tomar en virtud de mejorar la percepción de seguridad, fomentar el autocuidado y denuncias en los habitantes de la comuna de Santa Cruz, es en base a estadísticas y necesidades reales de la población durante al año 2021, los cuales se resumen de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE SANTA CRUZ

Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente con otros órganos de la Administración del estado, funciones relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Por lo anterior es que nuestra corporación, desde el año 2016, cuenta con la Dirección de Seguridad Pública, la cual tiene las siguientes funciones:

- Asesorar al alcalde y el concejo en materias de Seguridad Pública.
- Desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materias de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.
- Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad pública a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales.
- Ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, así como también, acciones que eviten la reincidencia delictual; coordinando su accionar con diversas instituciones y organizaciones.
- Asistir y orientar en la formulación y ejecución de proyectos del Programa de seguridad pública y/o ciudadana.
- Apoyar a las organizaciones sociales en la coordinación e implementación de planes de seguridad.
- Diseñar, organizar, desarrollar, dirigir actividades y acciones preventivas relacionadas con la seguridad pública en el territorio de la comuna.
- Apoyar a las distintas unidades municipales cuando se produzcan situaciones de emergencia en la comuna.
- Programar, organizar, dirigir y ejecutar actividades relacionadas con la supervisión y control de los planes de prevención, emergencias y rehabilitación comunal.
- Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior asigne, pertinentes a la función de seguridad pública.

De la misma forma en los cuadros que se detallan a continuación se entrega el detalle del personal necesario para llevar a cabo cada una de las funciones que se desarrollan en la actualidad más proyectado.

- **Personal de la DSP**

Descripción	Tipo
Director	Planta
Auxiliar	Planta
Administrativo	Contrata
Profesional de Apoyo	Honorarios

- **Personal de la CCTV**

Descripción	Tipo
Operador de Cámaras 1	Honorarios
Operador de Cámaras 2	Honorarios
Operador de Cámaras 3	Honorarios
Operador de Cámaras 4	Honorarios
Profesional de Apoyo Técnico Cámaras	Honorarios

- **Personal Proyecto Sistema de Televigilancia de aeronaves no tripuladas, Tu Santa Cruz más seguro.**

Descripción	Tipo
Remuneración profesionales de apoyo proyecto	Honorarios
Operador Drone 1	Honorarios
Operador Drone 2	Honorarios
Profesional de Apoyo Técnico Drone	Honorarios

Para el funcionamiento de dicha Dirección de Seguridad Pública se asignó un monto de \$63.718.031, para el pago de remuneración de 1 profesional de apoyo, 4 operadores de cámaras, 2 operadores de dron, 2 apoyos técnicos, Equipos computacionales y periféricos, Alimentos y bebidas, Vestuario, Materiales de Oficina, Insumos, repuestos y accesorios computacionales, Mantención, Servicios de Impresión, Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Premios y Otros y Proyectos Fondos Casino.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021

Durante el año 2021 correspondía la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual fue reelaborado en conformidad al nuevo contexto de salud a nivel país por COVID19, éste fue visado y aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 84 del 30 de Diciembre del año 2020 bajo el certificado de aprobación N°999 decreto exento Alcaldicio N° 0044 del 07 de Enero del año 2021. Dicho instrumento trabaja en base a cuatro problemáticas comunales que son: Ley N°20.000 sobre drogas y alcohol, problemas asociados al consumo de alcohol y drogas; Percepción de Inseguridad en la comunidad respecto a robos en lugar habitado y no habitado en la comuna de Santa Cruz; Violencia Intrafamiliar; Mejoramiento urbano, calidad de vida y comunitario de los habitantes. A continuación se presenta la matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública modificado y aprobado, que fue ejecutado durante el año 2021:

COMPONENTES	ACTIVIDADES
Plan Comunal de Trabajo en la temática de drogas y alcohol.	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres de prevención del consumo de alcohol y drogas a cursos focalizados en establecimientos educacionales de la comuna (municipal, particular o particular

	<p>subvencionado) a definir pudiendo desarrollarse de manera presencial o virtual. De la misma forma se considera la posibilidad de realizar programa radial entorno al tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de organizaciones deportivas, sociales o culturales en sectores de la comuna de Santa Cruz. ● Campañas preventivas respecto al consumo responsable de alcohol y drogas en la comuna a través de entrega de volantes con información, redes sociales y/o Programa radial. ● Fortalecimiento comunitario frente al consumo de alcohol y drogas a través de entrega de información u orientación a las Juntas de Vecinos de sectores a definir de la comuna de Santa Cruz, de manera presencial, virtual o radial. ● Confección de archivo sectorial con problemáticas y avances de los sectores intervenidos en la comuna de Santa Cruz.
<p>Plan comunal de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna de Santa Cruz</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Levantar mapa de riesgo y oportunidades de los sectores de la comuna de Santa Cruz. ● Patrullaje Preventivo por parte de la municipalidad por los sectores a definir en la comuna de Santa Cruz, recogiendo demandas acerca de seguridad en la comuna.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración y programa de trabajo junto a los actores claves en sectores vulnerables de la comuna de Santa Cruz, de manera presencial o virtual. ● Postulación a proyectos del 6% y FNSP. ● Inspecciones a ferias libres de la comuna de Santa Cruz. ● Capacitar a dirigentes, Juntas de Vecinos, y Clubes de Adulto Mayor respecto a seguridad y autocuidado, realizándose de manera presencial, virtual o radial. ● Capacitación o charla preventiva vial a los ciclistas de la comuna de Santa Cruz, realizándose de manera presencial (máximo 5 personas) virtual o radial. ● Realizar caracterización delito de ebriedad y consumo de alcohol en vía pública. ● Realización Campaña Denuncia Seguro en la comuna de Santa Cruz a través de entrega de información con volantes y charlas con la comunidad, en sectores públicos o definidos con anterioridad, realizándose de manera presencial (máximo 5 personas), virtual o radial. ● Establecer mesa de trabajo para enfrentar problemática de abigeato, robos de químicos, propagación de agroquímicos, entre otros temas referentes a las legalidades de siembras y mantenimiento de animales en los predios, realizándose de
--	---

	<p>manera presencial (máximo 5 personas), virtual o radial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Charlas o talleres respecto a responsabilidad penal juvenil ley 20.084 establecimientos educacionales de enseñanza media a definir, realizándose de manera presencial (máximo 5 personas), virtual o radial. ● Campaña preventiva de deserción escolar y reinserción de escolares desertores, a través de charlas, conversaciones presenciales (máximo 5 personas), virtuales o radiales.
<p>Plan integral de prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar a dirigentes, Juntas de vecinos o Clubes de Adulto Mayor en temáticas de Violencia Intrafamiliar y Violencia hacia la Mujer, a través de sistema presencial (máximo 5 personas), virtual o radial. ● Talleres preventivos e informativos de Prevención de la Violencia en el pololeo en establecimientos educacionales a definir en la comuna de Santa Cruz, a través del sistema presencial (máximo 5 personas), virtual o radial. ● Implementar mesa de trabajo respecto a Violencia Intrafamiliar y Violencia hacia la mujer con profesionales del Centro de la Mujer de Santa Cruz, a través de sistema presencial (máximo 5 personas), o virtual. ● Campaña del buen trato a niños (as) a través de redes sociales. ● Realizar campaña preventiva respecto a Prevención del Abuso Sexual Infantil, con

	<p>Apoyo a la infancia ensamblada con Educación, a través de entrega de información por afiches, conversación con la comunidad de manera presencial (máximo 5 personas) o virtual, difusión por redes sociales o radio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas o talleres para la prevención del ciberbullying y grooming a estudiantes de establecimientos educacionales a definir, realizándose de manera presencial (máximo 5 personas), virtual o radial.
<p>Mejoramiento urbano, calidad de vida y comunitaria de los habitantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de poda y mantención de áreas verdes en la comuna de Santa Cruz. • Mesa de trabajo con SECPLAN, Dirección de Tránsito y Dirección de Obras, para ver conforme a la ley de urbanismo y construcción factibilidad en la instalación de señaléticas y reductores de velocidad en sectores rurales y urbanos de comuna de Santa Cruz, realizándose de manera presencial (máximo 5 personas) o virtual. • Arreglo de aceras y mejoramiento en sector de Ramón Sanfurgo de la comuna de Santa Cruz a través de PMU. • Postulación a Proyectos INJUV para los jóvenes de la comuna de Santa Cruz.

PROYECTO FNSP20-AD-0011 “SISTEMA DE TELEVIGILANCIA DE AERONAVES NO TRIPULADAS, TU SANTA CRUZ MÁS SEGURO”

En el año 2020 se postula a proyecto del Fondo Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito, adjudicado por la comuna de Santa Cruz, el cual fue ejecutado en el año 2021. Éste entregó para su ejecución un monto de \$28.877.252 de los cuales \$866.318 fueron destinados por esta subsecretaría para el pago de publicidad y difusión del proyecto ante la comunidad. Además de ello, el municipio entregó un aporte de 20.750.465, el cual fue destinado al pago de honorarios y sistemas tecnológicos y gastos asociados.

El llamado a licitación fue realizado en el mes de Diciembre del año 2020, se sube el llamado a la plataforma virtual, siendo declarado desierto unas semanas después, debido a que las empresas que postularon no cumplían con los requerimientos técnicos solicitados, posteriormente a ello, se vuelve a subir un segundo llamado a finales del mismo mes, siendo adjudicado a comienzos del mes de Febrero del año 2021. Ya definida la empresa que cumple con los requisitos, se llamó a comisión evaluadora para conversar y debatir los puntos cumplidos, y luego aprobación del Concejo Municipal, ya listo este proceso, se solicita el certificado de aprobación y se da por adjudicada a la empresa.

Generado el contrato de la empresa con la municipalidad como ente gestor, se comienza la ejecución del proyecto ya ligado a la Dirección de Seguridad Pública, donde se aloja dicho proyecto. La empresa que se adjudicó el proyecto, antes de hacer entrega de la aeronave no tripulada a la municipalidad, impartió capacitaciones a cuatro funcionarios municipales para el manejo profesional acreditado del dron, obteniendo con ello una licencia entregada por la Dirección de Aeronáutica Civil. Cabe destacar que como Dirección de Seguridad Pública, se elaboró un Manual de Procedimientos RPAS, el cual regulariza el uso y funcionamiento del mismo. Ya entregado el producto, el ITO firma el acta de recepción provisoria con fecha 26 de marzo del año 2021.

El objetivo general del proyecto es:

“Apoyar la gestión de seguridad y control, dirigido principalmente a aumentar la cobertura y ayuda en la vigilancia formal en zonas estratégicas del territorio” este objetivo fue cumplido al 100% , en coordinación con Policía de Investigaciones, se realizaron operativos que desmantelaron varios grupos delictuales que se

dedicaban al comercio de drogas dentro de la comuna, en sectores ya definidos como críticos y prioridad de intervención, a pesar de ser un trabajo de meses de investigación generó un impacto importante en la comunidad. Además de ello, se apoyó en incendios de grandes proporciones que se presentaron en la comuna, y que la aeronave al contar con visión de calor, pudo guiar a un mejor trabajo de Bomberos.

También se lograron realizar varios vuelos en la parte rural de la comuna para prevenir el abigeato, delito que años antes se presentaba con frecuencia durante los meses de Agosto y Setiembre, lo cual junto al trabajo de prevención coordinado con Carabineros de Chile y la Dirección de Seguridad Pública, este año se informó de cero casos.

El proyecto define los siguientes objetivos específicos, los cuales se lograron de la siguiente manera:

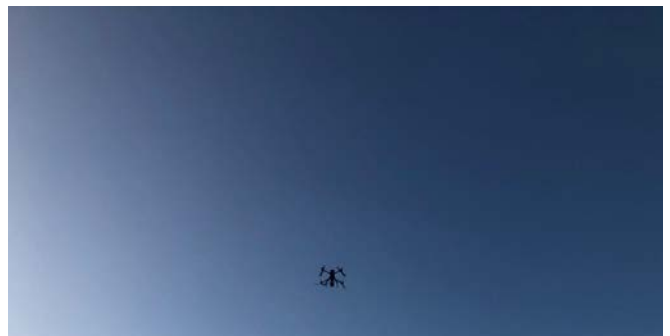
- ***Planificar y organizar un trabajo coordinado con los actores locales presentes en el territorio***, Debido a la pandemia y aforos limitados para actividades masivas, es que el trabajo que se tenía planificado con las personas en terreno debió verse modificado y limitado a los representantes de las juntas de vecinos de aquellos sectores críticos dentro de la comuna de Santa Cruz. Aquella actividad que se iba a realizar de manera presencial, fue realizada de manera virtual por la plataforma zoom. La disponibilidad de horarios y confirmación de asistencia a dicha actividad de los vecinos fue realizada vía telefónica.
- ***Instalar los dispositivos de Teleprotección o implementar un sistema de aeronaves no tripuladas en los territorios focalizados asegurando su buen funcionamiento***, este objetivo se cumplió a cabalidad debido a que se adquirió la aeronave no tripulada y luego de realizadas las capacitaciones y obtener los permisos de vuelo por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil, se comenzaron con los vuelos planificados con anterioridad.

- ***Desarrollar herramientas y protocolos de operación para la gestión de la información con las instituciones pertinentes***, durante la ejecución del proyecto se elaboró un protocolo de colaboración con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía y SENDA Previene, quienes también forman parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Se realizó reunión vía zoom donde se les dio a conocer el proyecto y pidió colaboración de cada uno de ellos, haciendo de este proyecto un todo más integral.

Debido a la pandemia no se pudieron realizar actividades masivas comunitarias para dar a conocer el proyecto a la comunidad, pero se utilizaron instancias como redes sociales y cápsulas radiales.

Ya ejecutados los vuelos en la comuna, la percepción de seguridad de los vecinos ha aumentado, debido a que han sido testigos visuales de la desmantelación de grupos delictuales dedicados al narcotráfico en sectores considerados como críticos en la comuna, donde el dron ha sido una herramienta importante para levantar la información, trabajando en equipo con la Policía de Investigaciones. También se lograron disminuir los casos de abigeato que se generaban en los meses de Agosto y Septiembre, cercano a fiestas patrias. En el año 2021 estos casos llegaron a 0, debido al trabajo preventivo que se realizó en conjunto con Carabineros de Chile.

IMÁGENES DE LA AERONAVE NO TRIPULADA



PROGRAMA FACILITADORES COVID19

Como es de público conocimiento, a partir de la segunda quincena de diciembre de 2019 hasta la fecha se ha producido un brote mundial de virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-COV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o Covid-19. Con fecha 18 de marzo de 2020, su Excelencia el Presidente de la República, declaró estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, en virtud del decreto N° 104 de 2020 del Ministerio del Interior. Así, el artículo 4° de dicho decreto dispone que, para el ejercicio de las facultades que ahí se entregan “los Jefes de la Defensa Nacional deberán tomar en consideración las medidas sanitarias dispuestas para evitar la propagación del Covid-19, en actos administrativos dictados por el Ministerio de Salud”.

Dentro del mismo tema se han dictado resoluciones tanto del Ministerio de Salud, que disponen medidas sanitarias producto del brote de Covid-19, como Ordenanzas Municipales en las cuales se solicita entre otras cosas, el uso obligatorio de mascarillas, esto último avalado por evidencia científica, la cual muestra los beneficios de la utilización de mascarillas para evitar la propagación del virus en determinados lugares y circunstancias.

El distanciamiento social es una herramienta que los encargados de la salud pública recomiendan para disminuir la multiplicación de una enfermedad que se transmite

de persona a persona. Dicho en simple, significa que las personas tienen que mantenerse suficientemente lejos de otras para que el coronavirus – o cualquier otro patógeno- no se transmita.

Por lo anteriormente descrito, es que en el año 2020 se implementó un programa llamado Facilitadores COVID, que a la fecha aún sigue en ejecución. El objetivo de este programa es que se mantenga el distanciamiento social y sanidad en lugares como sector céntrico, megaparque y complejo deportivo de la comuna. Dicho programa a la fecha se mantiene funcionando con normalidad, y con el compromiso de fiscalizar el uso de mascarillas en el territorio.

PATRULLAJE PREVENTIVO, MÁS PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA NUESTROS BARRIOS DE SANTA CRUZ

Este proyecto adjudicado en el año 2018 y ejecutado en la comuna en el año 2019, aún se sigue implementando en la comuna de Santa Cruz bajo el mismo objetivo de disminuir la percepción de inseguridad de los vecinos, siendo un factor relevante dentro de la Dirección de Seguridad Pública de la comuna.

Los horarios para cumplir estas funciones, se definieron en función de intervenir el mayor tiempo posible del día los sectores de la comuna, para lo cual, se fijaron turnos intermitentes que van de lunes a jueves desde las 09:00 hrs a 18:00 hrs, otro turno que va desde las 14:00 hrs a 23:00 hrs y fines de semana (viernes y sábado) desde las 19:00 hrs a 01:00 hrs de la mañana y desde las 20:00 hrs a 02:00 hrs de la madrugada.



PROYECTO CALLE SEGURA

Este proyecto nace de una necesidad a nivel país de disminuir los índices de violencia en aquellas comunas, o ciudades con altas en estas cifras. Por ello, es que en el año 2021 se firma un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Santa Cruz.

Este convenio describe que la Subsecretaría de Prevención del Delito implementará un sistema de teleprotección a nivel nacional, el que requiere la instalación de 1000 puntos de cámara en las zonas más vulnerables y con mayores índices delictuales del país. Ello, con el propósito de brindarles equipamiento tecnológico que –en coordinación con otras instituciones- le permita realizar labores de vigilancia más efectivas para prevenir el delito, controlar incivildades, apoyar en situaciones de emergencia y aportar en la persecución penal, entre otros. Lo anterior, en directa relación con el plan Presidencial “Calle Segura”, lanzado en el mes de mayo de 2019, que contempla, como uno de sus ejes principales, la incorporación de tecnología de primer nivel y la coordinación intersectorial eficiente para la prevención del delito y la violencia.

Para el cumplimiento del objetivo previsto y el adecuado funcionamiento del sistema antes descrito, es preciso contar con la colaboración de los municipios y otras instituciones públicas, principalmente en lo que respecta al otorgamiento de los permisos necesarios al proveedor adjudicado, sin perjuicio de otras facilidades o concesiones que pudiera demandar el correcto desarrollo del mismo.

Con fecha 14 de abril del año 2020, se firma el convenio entre la municipalidad de Santa Cruz y la Subsecretaría de Prevención del Delito, pero se ejecuta en el año 2021.

Los puntos definidos para la instalación de éstas cámaras de seguridad fueron:
Avenida Errázuriz con Calle Los Estanques; Calle Francisco Antonio Encina con calle Cardenal Caro; Calle Los Estanques con Francisco Antonio Encina ; Avenida Errázuriz con Domingo Santa María; Avenida Errázuriz con JJ Carvacho y General del Canto; Calle Díaz Besoain con Calle 21 de Mayo y Calle Ramón Sanfurgo con

Calle Mañío. En la actualidad estas cámaras se sumaron a las ya existentes, quedando operativas.

**CÁMARAS INSTALADAS POR PROYECTO CALLE SEGURA EJECUTADO EN
EL AÑO 2021**

Avda. Errázuriz con los Estanques



Calle Francisco Antonio Encina con calle Cardenal Caro



Calle los Estanques con Francisco Antonio Encina



Avda. Errázuriz con Domingo Santa María



Avda. Errázuriz – JJ Carvacho y General del Canto



Calle Díaz Besoain con Calle 21 de Mayo



Calle Ramón Sanfurgo con Calle Mañío



PROYECTO RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presente proyecto correspondiente al Tercer componente del programa Red Nacional Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito, es un llamando a nivel nacional que permite optar a una cierta cantidad de dinero para invertir en seguridad pública en la comuna. En el año 2021 se elabora el proyecto denominado “Ampliación del sistema CCTV, de la comuna de Santa Cruz”, el cual es postulado a través de la plataforma virtual SIEVAP. Actualmente la Dirección de Seguridad Pública se encuentra a la espera de la aprobación financiera, para posterior a ello, iniciar con su ejecución ya en el año 2022.

Esta iniciativa consiste en la instalación de 6 cámaras de televigilancia, las cuales enviarán información gráfica hasta una sala de control y monitoreo (municipalidad) mediante un sistema de transmisión inalámbrico. La sala de control y monitoreo contará con equipamiento y dispositivos necesarios para la gestión y almacenamiento de las imágenes que envían las cámaras en tiempo real, de esta forma se realiza un monitoreo del espacio público que eventualmente pudiera derivar en una operación de seguridad.

El objetivo general de este es “Aumentar la cobertura en la vigilancia formal en zonas con condiciones de riesgo, además de ser utilizado como soporte y medio de prueba visual en eventuales procesos judiciales”.

PROYECTO FNSP21-AC-0034 “MÁS CONECTADOS, TÚ SANTA CRUZ MÁS SEGURO”

En el año 2021 desde la Dirección de Seguridad Pública de la municipalidad de Santa Cruz, se postula al Fondo Nacional de Seguridad Pública, proyecto para adquirir una aplicación móvil que tendrá la función de alarma comunitaria para los habitantes de la comuna, pudiendo informar acerca de delitos ocurridos en el sector donde viven pudiendo localizar geo referencialmente el ilícito. Desde la Subsecretaría de Prevención del Delito se recibió un aporte de \$19.999.989, de los cuáles \$400.021 es destinado al ítem de difusión y publicidad, el cual ya viene fijado con anterioridad por parte de esta institución.

A esto se suma un monto de \$15.423.600 que aporta el municipio a dicho proyecto, el cual considera el equipo ejecutor consistente en: Profesional de apoyo comunitario y social, Profesional asesor estadístico y operador central de monitoreo. En total el proyecto se ejecutará con un monto de \$35.423.589. Dicho proyecto será ejecutado durante el año 2022.

El objetivo principal es “Contribuir a la disminución de la ocurrencia de delitos contra la propiedad y la percepción de temor e inseguridad, mediante la instalación de dispositivos de alerta en áreas residenciales o comerciales de alta concentración delictual” y los objetivos específicos son:

- Planificar y organizar un trabajo coordinado con los actores locales y vecinos presentes en el territorio.
- Instalar los dispositivos de alerta en áreas residenciales o comerciales asegurando su buen funcionamiento.
- Planificar y organizar actividades comunitarias para los vecinos del área protegida en la operación y mantenimiento del sistema de alarmas.

TITULO IV.

La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En conformidad con la ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

Durante el año 2021 se desarrollaron en total 12 sesiones de consejo de seguridad pública de un total de 12 que se deben realizar anualmente, donde las primeras 09 fueron sesionadas de manera virtual por plataforma ZOOM, debido a la propagación del brote coronavirus COVID19. En el mes de Octubre se retomaron las sesiones de manera presencial, posterior a la baja en casos COVID19 a nivel país, siendo planificado como todos los años para el primer lunes de cada mes a las 16:00 hrs.

INSTITUCIÓN	MES												TOTAL
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
ALCALDE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
SEGURIDAD PÚBLICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
SECRETARIO MUNICIPAL	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	91.6%
CARABINEROS DE CHILE	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	83.3%
FISCALÍA	X	X	X				X	X		X	X	X	66.6%
PDI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
CONCEJALA	X	X		X	X	X	X	X		X		X	75%
SENAME									X	X	X	X	33.3%
SENDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
SAG			X	X	X		X	X	X	X	X	X	75%
SPD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
CDM	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		83.3%
GOBERNACIÓN	X	X	X	X	X			X			X	X	66.6%
OPD	X						X	X					25%

Es importante señalar, que además de los miembros antes mencionados, asisten otros organismos e instituciones a las sesiones dependiendo la temática a trabajar, pero son categorizados como invitados, los cuales pueden ser, salud, educación, entre otros.

PRINCIPALES ACUERDOS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AÑO 2021

Sesión	Fecha	Participantes	Acuerdos
Sesión N° 1 (Desarrollada por zoom)	04/01/2021	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente Consejo (s) ● Dirección de Seguridad Pública ● Secretario Municipal ● SPD ● Delegación Provincial ● Concejala ● Fiscalía ● Carabineros de Chile ● PDI ● OPD ● SENDA ● CDM ● Ministro de Fé 	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de infografía de prevención del delito de estafas por ventas online. ● Invitar al director del DAEM para conocimiento vuelta a clases Marzo 2021. ● Difusión de aforos para actividades al aire libre y recintos cerrados en etapa actual de la comuna de Santa Cruz.
Sesión N°2 (Desarrollada por zoom)	01/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente del Consejo ● Carabineros de Chile ● PDI ● Fiscalía ● Director DAEM ● SPD 	<ul style="list-style-type: none"> ● No hay acuerdos

		<ul style="list-style-type: none"> • Concejala • Delegación Provincial • Dirección de Seguridad Pública • SENDA • Ministro de Fé 	
<p>Sesión N°3</p> <p>(Desarrollada por zoom)</p>	01/03/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Consejo (s) • Carabineros de Chile • PDI • Fiscalía • SPD • Delegación Provincial • CDM • SENDA • SAG • Dirección de seguridad Pública • Ministro de Fé (s) 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay acuerdos
<p>Sesión N°4</p> <p>(Desarrollada por zoom)</p>	05/04/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Consejo (s) • SPD 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación situación de ferias libres, sitio eriazo

		<ul style="list-style-type: none"> • Asesor del Gobernador • PDI • Delegación Provincial • Concejala • SAG • CDM • SENDA • Dirección de Seguridad Pública • Ministro de Fé 	<p>Avda. Errázuriz y robos Villa Montero.</p>
<p>Sesión N°5 (Desarrollada por zoom)</p>	<p>03/05/2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Consejo (s) • SPD • Carabineros de Chile • PDI • Dirección de Seguridad Pública • Concejala • SAG • SENDA • CDM • Delegación Provincial • Ministro de Fé 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en difusión campaña preventiva de delitos económicos • Modificación presupuestaria programa facilitadores COVID • Revisar con PRODESAL u otro organismo listado de censistas agropecuarios

<p>Sesión N°6</p> <p>(Desarrollada por zoom)</p>	<p>07/06/2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente del Consejo (s) ● Dirección de Seguridad Pública ● SPD ● PDI ● Concejala ● SENDA ● CDM ● Ministro de Fé 	<ul style="list-style-type: none"> ● Punto de prensa jueves 10 de junio a las 11:00 hrs campaña de prevención delitos económicos
<p>Sesión N°7</p> <p>(Desarrollada por zoom)</p>	<p>05/07/2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente del Consejo (s) ● SPD ● Dirección de Seguridad Pública ● Carabineros de Chile ● PDI ● Fiscalía ● Concejala ● Delegación Provincial ● SAG ● OPD ● SENDA ● CDM ● Ministro de Fé 	<ul style="list-style-type: none"> ● Enviar ppt del CDM a concejala Rossana González ● Calendarizar actividad con SAG sobre trazabilidad animal ● Fiscalía se compromete a realizar presentación de delitos contra la propiedad en CCSP ● Desde PDI solicitan información

			respecto a pronta visita al nuevo Concejo Municipal
Sesión N°8 (Desarrollada por zoom)	02/08/2021	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente del Consejo ● Delegado Provincial ● Administrador Municipal ● SPD ● Carabineros de Chile ● PDI ● Dirección de Seguridad Pública ● Fiscalía ● SAG ● CDM ● Concejala ● Delegación Provincial ● SENDA ● OPD ● Ministro de Fé 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividad de abigeato en Panamá ● Enviar diseño de dípticos ● Realizar plan estratégico de prevención para evitar actividades nocturnas desarrolladas por autos tunning
Sesión N°9 (Desarrollada por zoom)	06/09/2021	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente del Consejo (s) ● SPD ● Carabineros de Chile 	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación nueva ley de alcoholes por SENDA

		<ul style="list-style-type: none"> • PDI • Dirección de Seguridad Pública • SAG • Concejala • CDM • SENDA • SENAME • Ministro de Fé 	Previene en la próxima sesión
Sesión N°10 (Desarrollada de manera presencial)	04/10/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Consejo • SPD • Carabineros de Chile • PDI • Fiscalía • Concejala • Concejal • SAG • SENDA • CDM • SENAME • Dirección de Seguridad Pública • Ministro de Fé 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar operativo para disminuir carreras clandestinas tunning en la comuna • Realizar control policial a los vendedores ambulantes y puestos en feria libre de la comuna
Sesión N°11	06/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Consejo (s) • SPD 	<ul style="list-style-type: none"> • SENDA se compromete a la instalación de letreros en

(Desarrollada de manera presencial)		<ul style="list-style-type: none"> ● Carabineros de Chile ● PDI ● Fiscalía ● Delegación Provincial ● SAG ● SENDA ● CDM ● SENAME ● Dirección de Seguridad Pública ● Ministro de Fé 	<p>megaparque Paniahue para evitar el consumo de alcohol y drogas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● SENDA se compromete a pedir ambulancia tolerancia cero para fiscalización en fiestas de fin de año
Sesión N°12 (Desarrollada de manera presencial)	13/12/2021	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente del Consejo (s) ● SPD ● Carabineros de Chile ● PDI ● Fiscalía ● Dirección de Seguridad Pública ● Concejales ● Delegación Provincial ● SAG ● SENAME ● SENDA ● Ministro de Fé 	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión y evaluación de apertura de calle en centro de la comuna

Este consejo tiene como una de sus funciones, trabajar en coordinación con otros organismos de seguridad pública de la comuna, en disminuir los índices de casos delictivos y percepción de inseguridad de los vecinos en lo que a seguridad pública se refiere, por ello los principales acuerdos durante el año 2021 fueron: Campañas preventivas para evitar el abigeato, estafas en ventas online, robo en lugar habitado, consumo de alcohol, entre otros, conocimiento de la nueva ley de alcoholes, vuelta a clases 2021, verificación de situación de ferias libres, robos en villa montero y plan estratégico de prevención por actividades nocturnas desarrolladas por los tunning y conocimiento de la nueva ley de alcoholes. Además de ello, en cada uno de los consejos se actualizaba la situación delictual de la comuna por parte de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, quienes prestaban el dato cuantitativo de la misma.

TITULO V. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

**SECPLAN
INVERSIONES EFECTUADAS
AÑO 2021**

1. FONDOS MUNICIPALES

MANTENCIÓN PREVENTIVA RELOJ CARILLÓN DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$4.200.000	Licitación
---	----------------	--------------------	-------------------

Con el objetivo de mantener el Reloj Carillón de Santa Cruz, Hito de nuestra Comuna, en buenas condiciones tanto su exterior como interior durante todo el año y para garantizar la sincronización con la hora oficial y sonidos de campanas para ofrecer a la comunidad, se hace necesario la contratación de este servicio.



MANTENCIÓN ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA, SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 30.840.040	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

El presente trabajo tiene la finalidad de contratar los servicios para la mantención del Campo Deportivo Estadio Municipal Joaquín Muñoz García. El mismo contempla el mantenimiento especializado y regadío del césped, de tal manera que se cumplan con las exigencias obligatorias para este recinto deportivo de alto nivel.



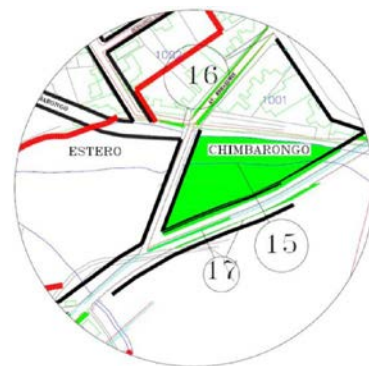
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 22.134.000	Ejecución
--	----------------	----------------------	------------------

Orientado a dar servicio a nuestra comuna y proteger la salud de sus habitantes frente a esta pandemia Covid 19, se contratan los servicios de sanitización de las áreas de espacios públicos y dependencias municipales de Santa Cruz.



<p align="center">MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ</p>	<p align="center">SECPLAN</p>	<p align="center">\$ 167.200.000</p>	<p align="center">Ejecución</p>
--	--------------------------------------	---	--

Este proyecto contempla la contratación de los servicios para la mantención de áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz. Esto incluye el cuidado y manejo de las áreas verdes y sus elementos constitutivos. Además, la contratista está obligada a cumplir con las especificaciones técnicas y documentos que conforman el contrato, cualquiera sea el estado en que se encuentren las áreas verdes al inicio de la prestación del servicio.



ARRIENDO DE MAQUINARIAS PARA LA MANTENCION DE CAMINOS NO ENROLADOS EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 6.973.400	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

Debido al constante deterioro natural en el transcurso del tiempo de los caminos, pasajes y espacios públicos no enrolados de la comuna, como consecuencia de las aguas de lluvias o de aguas de los canales de regadío que se desbordan o anegan; es necesario realizar una mantención periódica de estas áreas para el resguardo de la población. Cada año se ejecuta este tipo de proyecto para una adecuada conservación de estas áreas.

- **FONDOS CASINO**

CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD SECTOR URBANO Y RURAL, COMUNA SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 7.500.000	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

Debido a las altas velocidades de los vehículos cuando transitan por los sectores de la comuna, las juntas de vecinos han manifestado gran preocupación por el riesgo que esto representa para la población, ya que propicia posibles accidentes para las personas al cruzar las calles.

A través de una evaluación por parte de la Municipalidad de Santa Cruz, se determinaron que los puntos críticos a considerar son:

- Villa Bicentenario, Psje. Capitán Avalos - Costado Multicancha.
- Calle Camino Isla del Guindo.
- Villa Carmen Valenzuela (Acceso Principal).
- Calle Cabello, Villa Llanos de Quinahue, San José de Apalta.
- Sector La Mina.
- Se realiza la licitación para este proyecto con el objetivo de construir resaltos reductores de velocidad y señalización en las calles mencionadas.

LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 7.999.894	Ejecutado
---	----------------	---------------------	------------------

El presente proyecto tiene como objetivo la Limpieza de Colectores de Aguas Lluvias de toda la zona urbana de la ciudad de Santa Cruz para el correcto escurrimiento, orientado a prever situaciones riesgosas de rebalse e inundaciones que trae consigo la acumulación de material de escombros o basura.

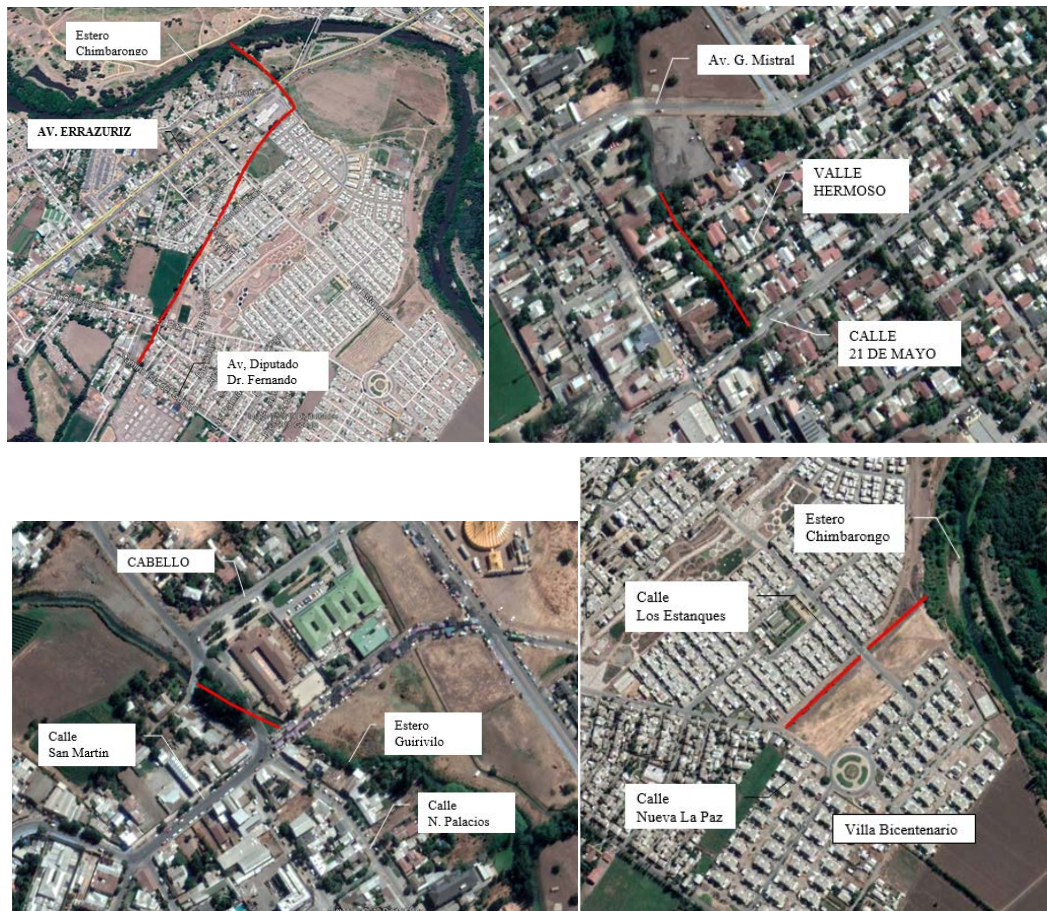
La Licitación para el servicio contemplará las siguientes calles:

- Avenida Errázuriz con calle Gonzalo Bulnes y calle Ismael Valdés
- Calle Fernando Cancino, Villa Las Garzas
- Calle Rafael Casanova, desde O'Higgins a Discoteca por ambos costados
- Calle 21 de Mayo, entre calle Indrawes Ethit Farah y O'Higgins
- Calle Orlandi a J.J.Carvacho y desde Ramón Sanfurgo a J.J. Carvacho
- Calle Ramón Sanfurgo, callejón Malermo
- Población Valle Hermoso, desde Los Libertadores a 2 de Octubre
- Población Valle Hermoso, Pasaje 10 de Julio
- Avenida Gonzalo Bulnes, desde Gabriela Mistral a Avda. Cabello
- Desde Avenida Cabello a calle Adriano Díaz
- De calle Adriano Díaz a calle Regidor Pedro Guzmán
- Cruce Los Boldos
- Calle Pacífico Marín
- Intersección calle Adriano Díaz con Avda. Errázuriz

LIMPIEZA DE ESTEROS Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE	SECPLAN	\$ 6.998.152	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

**AGUAS LLUVIA COMUNA
SANTA CRUZ**

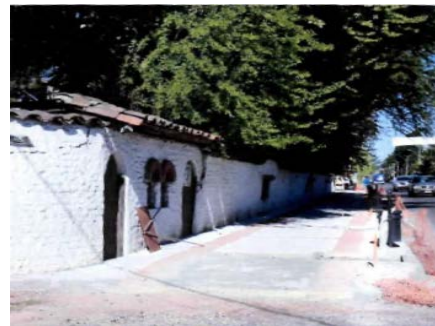
Para prevenir posibles problemas de inundaciones por la acumulación de escombros, ramas y vegetación que se depositan en el entorno de los cauces, anualmente la Municipalidad de Santa Cruz lleva a cabo la Limpieza de Esteros y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia de toda la zona urbana de la comuna. Debido a que Santa Cruz posee cruces de canales y esteros que atraviesan toda la zona urbana, se requiere la limpieza de gran parte de los trechos donde se encuentra la mayor densidad habitacional.



- **FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)**

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS COSTADO NORTE, CALLE RAMÓN SANFURGO, SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 96.999.354	Ejecución
---	----------------	----------------------	------------------

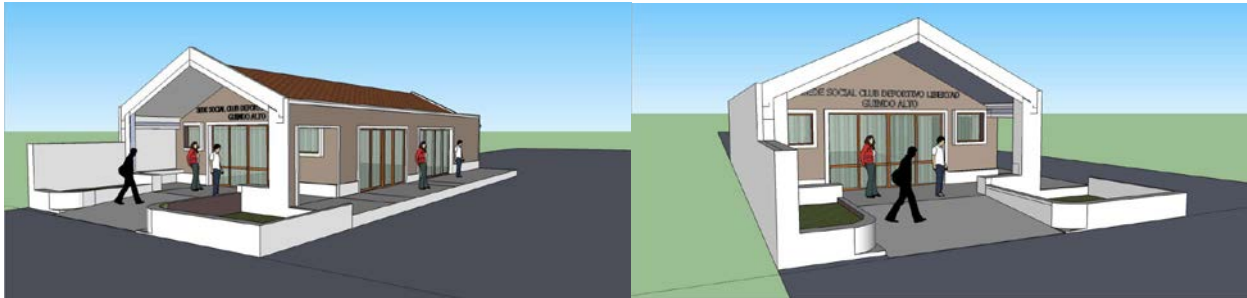
La calle Ramón Sanfurgo, corresponde a un eje estructurante fundacional que une la ruta I-86 (Chépica–Santa Cruz) con Santa Cruz, siendo este uno de los cuatros ejes más importantes del crecimiento del radio urbano. La comuna presenta un tránsito peatonal considerable y actualmente, en Sanfurgo no existen aceras en tramos considerables, por lo que las personas se ven en la necesidad de transitar por la calzada. Esto representa un riesgo constante poniendo en peligro principalmente a niños, bebes trasladados en coches, personas en silla de ruedas y ancianos. Es por ello y por la gran cantidad de quejas recibidas en la Municipalidad, por accidentes de transeúntes en aceras en mal estado o por la carencia de estas, que se hace necesario la habilitación de nuevas aceras en tramos inexistentes y que sean más amplias, principalmente en las vías de acceso hacia la ciudad.



CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA GUINDO	SECPLAN	\$ 99.345.000	En postulación
---	----------------	----------------------	---------------------------

ALTO COMUNA SANTA CRUZ			
-------------------------------	--	--	--

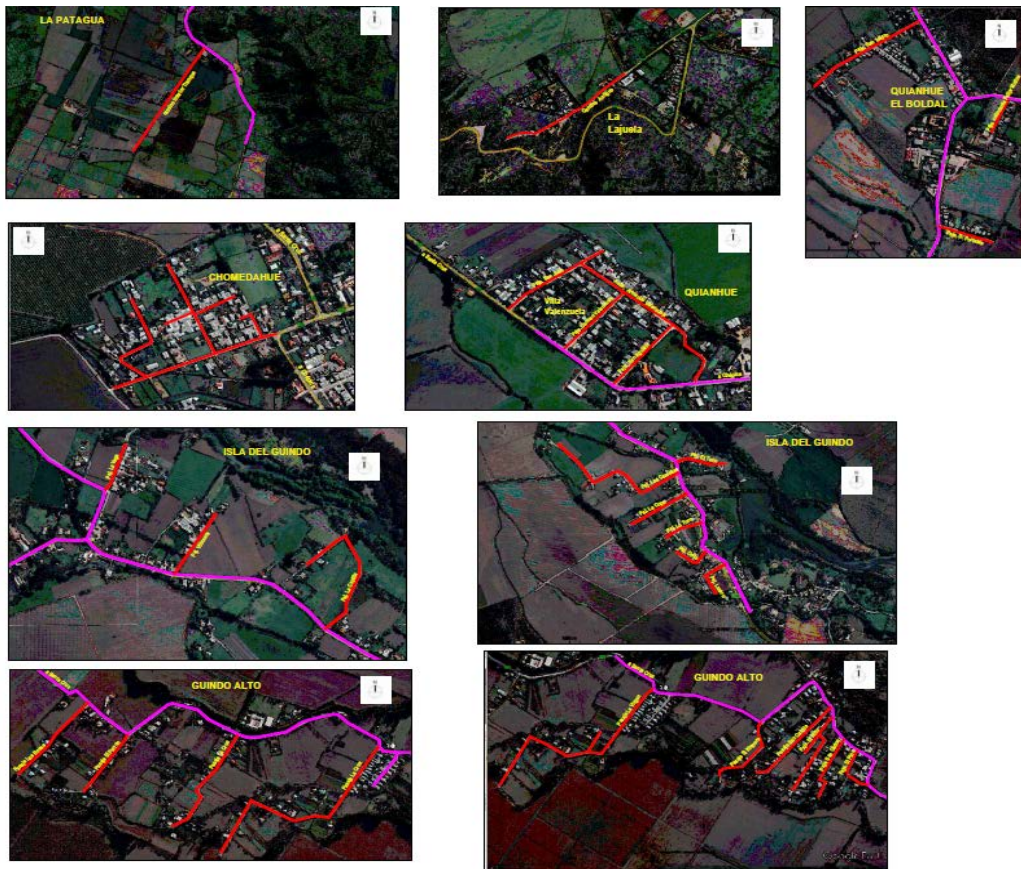
Guindo Alto pertenece a la zona rural de Santa Cruz y está organizado en una Junta de Vecinos y el Club Deportivo Libertad del Guindo Alto. En esta comunidad se realizan diversas actividades deportivas, así como la Fiesta de la Guindara, muy reconocida en la comuna. En vista de que actualmente no se cuenta con un espacio en condiciones óptimas ni la infraestructura adecuada para llevar a cabo estas actividades, este proyecto está orientado a dar solución a esta situación que afecta a los habitantes del sector. El objetivo es poder contar con un espacio multiuso y dependencias administrativas para que pueda funcionar esta Junta de Vecinos y el Club Deportivo.



--	--	--	--

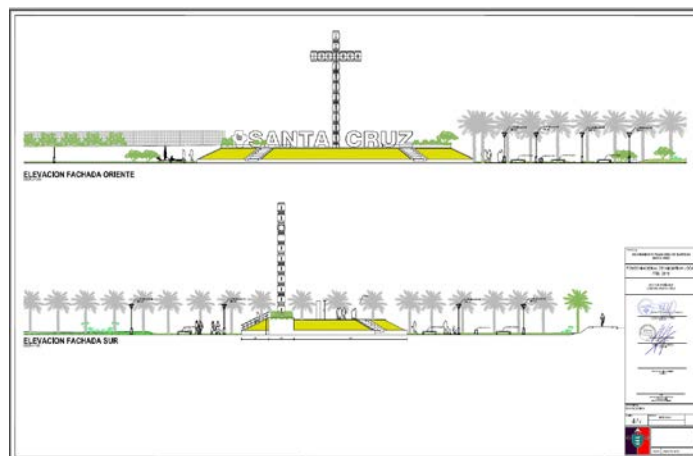
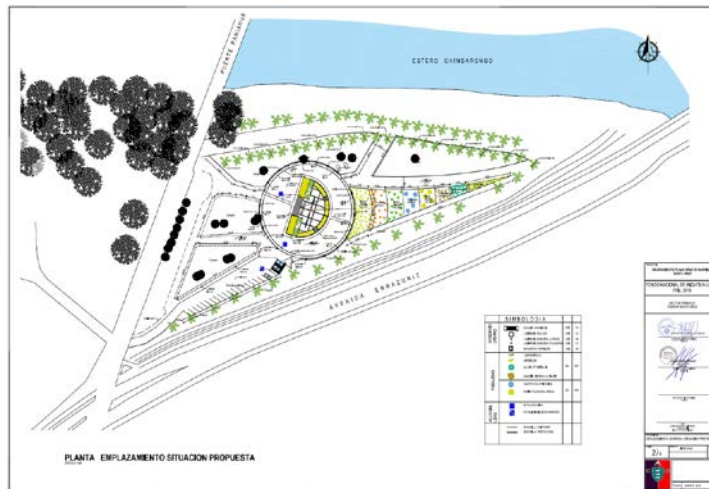
MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES NO ENROLADOS COMUNA SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 101.953.000	En postulación
--	----------------	-----------------------	---------------------------

El presente proyecto considera el mejoramiento de caminos no enrolados en distintos sectores de la zona rural de la comuna, los cuales presentan actualmente problemas de accesibilidad, como también suspensión de polvo debido al constante tránsito vehicular lo que provoca contaminación y daño a la salud de los habitantes, además del riesgo de accidente debido al mal estado y desnivelación de los caminos. El proyecto viene a dar solución a 11.000 metros lineales, con un ancho entre 5 a 7 metros de largo, mejoramiento con material pétreo considerando compactación y nivelación de estos.



<p>CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA, MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN, CONSERVACIÓN CRUZ DE BARRICAS, PAISAJISMO</p>	<p>SECPLAN</p>	<p>\$96.484.168</p>	<p>Ejecución</p>
---	-----------------------	----------------------------	-------------------------

La Plaza Cruz de Barricas constituye una imagen significativa del ingreso a Santa Cruz, tanto por su localización como por su valor paisajístico, la cual se plantea vitalizar como imagen urbana de la comuna. En la actualidad, presenta un deterioro, producto de su uso y las inclemencias del clima. Es por ello que en este proyecto el principal objetivo es la recuperación y mejoramiento de sus áreas, mediante la construcción de terraza, mejoramiento de iluminación, conservación Cruz de Barricas y paisajismo.



CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA SANTA CRUZ	SECPLAN	\$59.999.468	En Postulación para 2022
--	----------------	---------------------	---

Está demostrado a través de investigaciones, que las altas velocidades tienen gran incidencia en la ocurrencia y peligrosidad de accidentes de tránsito. Con el objetivo de buscar medidas orientadas a disminuir este número de accidentes y su peligrosidad, se considera llevar a cabo el proyecto para la construcción de Resaltos Reductores de Velocidad (Lomos de Toro) de asfalto, ubicados en distintos sectores del área urbana y rural de la comuna de Santa Cruz, que contribuyan a la reducción de la velocidad.



<p>CONSERVACIÓN RETORNO SEGURO ESCUELA BARREALES Y ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA, COMUNA SANTA CRUZ</p>	<p>SECPLAN</p>	<p>\$59.361.996</p>	<p>Ejecutado</p>
--	-----------------------	----------------------------	-------------------------

Por la implementación de la asistencia presencial de los alumnos a las escuelas Barreales y Luis Oyarzun, este proyecto contempló el mejoramiento de las condiciones de sus instalaciones y ambiente, para el retorno seguro a clases. Se llevó a cabo el proceso de licitación para obras de señalización, espacios exteriores de permanencia y espacios de aislamiento entre puestos de trabajo, para evitar el contacto directo durante la estadía de los alumnos en las diferentes áreas de los establecimientos educativos. Estas medidas se reforzaron con la sanitización, disposición de dispensadores de alcohol gel, jabón, la toma de temperatura, etc.



<p align="center">MEJORAMIENTO ACERAS SUR ORIENTE CALLE RAMÓN SANFURGO</p>	<p align="center">SECPLAN</p>	<p align="center">\$ 56.064.247</p>	<p align="center">Ejecutado</p>
---	--------------------------------------	--	--

El objetivo de este proyecto es optimizar el estado de la vereda sureste de conexión a Santa Cruz, calle Ramón Sanfurgo, a partir de la Universidad de Talca, Campus Colchagua hasta la intersección con la avenida Germán Puyo León. También se prevé instalar un Refugio Peatonal y paisajismo en la acera. Esta propuesta facilitará el tránsito rápido y la circulación en áreas con alta demanda de peatones y automóviles, lo que contribuye a reducir los elementos de riesgo en esta área, aumentar la conciencia de seguridad mediante el fortalecimiento de vías confiables y mejorar la calidad de vida de los residentes de la ciudad en las poblaciones de Sanfurgo, Villa El Rosario y entornos, tanto para los estudiantes universitarios y como para los vecinos.



CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA DIEGO PORTALES	SECPLAN	\$ 59.982.000	En Licitación
---	----------------	----------------------	----------------------

Dentro de las comunas, es relevante el aporte que los grupos sociales dan al desarrollo de la ciudad. Sin embargo, algunos espacios destinados para la realización de actividades muchas veces son insuficientes, no aptos y además podrían no cumplir con los requisitos y estándares para edificios de uso público, o simplemente no se cuenta con un terreno para la edificación. Es por ello que se ha considerado la construcción de una sede comunitaria para la Junta de Vecinos Diego Portales, destinada a ser el centro de reunión de sus habitantes para que así puedan llevar a cabo sus actividades.



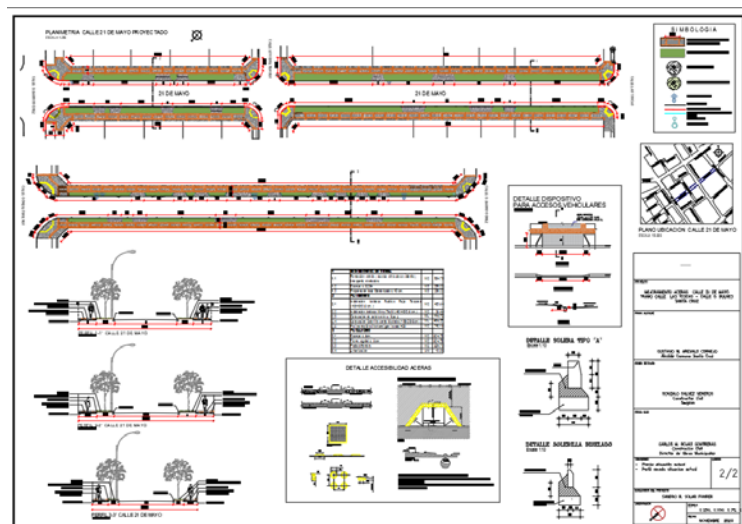
MEJORAMIENTO ACERAS CALLE 21 DE MAYO, TRAMO CALLE LAS TOSCAS – CALLE GONZALO BULNES

SECPLAN

\$ 59.982.000

Ejecución

Actualmente las aceras del sector urbano de la Calle 21 de Mayo, específicamente el tramo entre calle las Toscas y calle Gonzalo Bulnes, eje que accede hacia la zona céntrica de la ciudad se encuentran en mal estado, difícil de recorrer para personas con coche o silla de rueda, obligados a hacerlo muchas veces por la calzada, lo que genera un riesgo constante para el transeúntes. Es por ello que se ejecuta la intervención de estos tramos a través de la instalación de baldosas, cambio de soleras y paisajismo.



MEJORAMIENTO ACERAS TRAMO CALLE RAFAEL CASANOVA Y ALMENDROSA, ZONA CENTRO SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 59.982.000	Ejecución
---	----------------	----------------------	------------------

Orientado al mantenimiento de la zona peatonal de la parte urbana de la comuna, el presente proyecto tiene como objetivo el mejoramiento de las aceras en el sector céntrico de la ciudad en los tramos de la calle Rafael Casanova, entre la calle del Terminal de Buses y el acceso sur de estacionamientos del supermercado Líder y la calle Almendrosa, entre el tramo calle 21 de Mayo y calle Rafael Casanova.



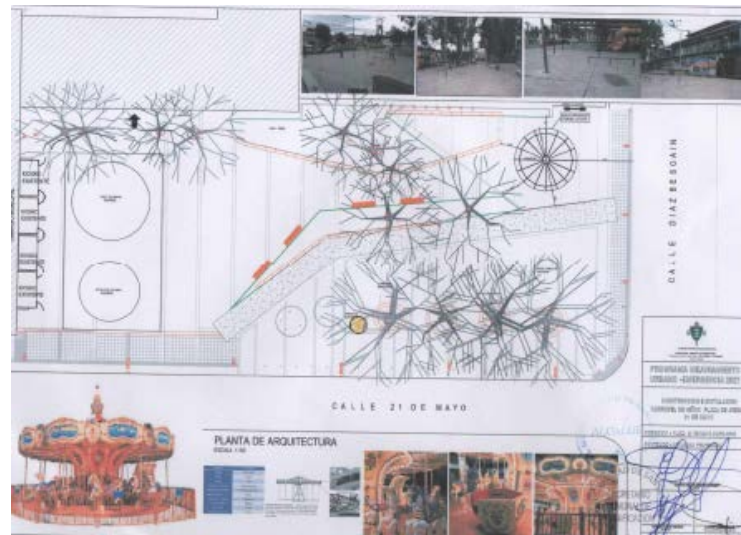
ASISTENCIA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO EN SECTORES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ LOCALIDADES DE APALTA E ISLA DE YAQUIL	SECPLAN	\$ 40.740.000	Adjudicado en proceso de Contratación
---	----------------	----------------------	--

Existen terrenos vinculados a los proyectos de construcción de casetas sanitarias, para los cuales se debe regularizar su situación. Actualmente el Municipio no cuenta con personal para ejecutar estas actividades y es por ello que se necesita apoyo para gestionar el proceso de licitación de los proyectos de diseño y construcción este tipo de casetas en los sectores de Isla de Yáquil y Apalta.

PROFESIONAL	MESES	HONORARIO MENSUAL	VALOR TOTAL	HORAS SEMANALES
Profesional del área Construcción (Constructor Civil)	12	1.805.000	\$21.660.000	27
Profesional Constructor (Arquitecto)	12	1.590.000	\$19.080.000	27
TOTAL SOLICITADO			\$40.740.000	

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN CARRUSEL DE NIÑOS PLAZA 21 DE MAYO	SECPLAN	\$ 59.977.412	En Licitación
--	----------------	----------------------	----------------------

Este proyecto tiene como objetivo potenciar la Plaza de Juegos 21 de Mayo, localizada en el centro de la zona urbana de Santa Cruz, la cual representa un gran atractivo y demanda de recreación de forma gratuita para niños y adultos. Se considera la instalación de un juego tipo carrusel, con una estructura metálica y eléctrica que le da vida al juego por las tardes y noches. Toda la estructura está forrada con material acrílico con diseños decorativos y de colores. Las figuras de caballos son de fibra de vidrio con aplicación de pinturas no contaminantes.



ESPACIO A EMPLAZAR EL CARRUSEL



Voltaje: 380V / 220V
 Poder: 6KW
 Altura: 7,8 m
 Área de cobertura: Ø9m
 Capacidad: 24-26 personas

- **CENTRO ELIGE VIVIR SANO**

CENTRO ELIGE VIVIR SANO	SECPLAN	\$ 4.123.385.000	Licitación
--------------------------------	----------------	-------------------------	-------------------

Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz, a través de la construcción de un Polideportivo que aporte solución a las inapropiadas condiciones para desarrollar actividades deportivas en la comuna. Este polideportivo Centro Elige Vivir Sano comprende una multicancha, sala multiuso, camarines, baños y espacios para administración.



TITULO VI. Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Resumen de las auditorías e informes realizados por la Dirección de Control 2021

Nombre de la auditoría	Área/Unidad	Proceso revisado	Objetivo de la Auditoría
Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario.	Gestión municipal, Educación y Salud	Ejecución presupuestaria	Informar el estado del avance presupuestario
Realizar arqueos de caja.	Tesorería	Ingresos de tesorería	Efectuar al Departamento de Tesorería arqueos de caja a los ingresos.
Registro sobre los informes de Contraloría, sobre el seguimiento de observaciones encontradas.	Áreas de gestión municipal, educación y salud	Observaciones Contraloría	Verificar la materialización de las medidas sugeridas en informes de Auditoría emitidas por la Contraloría.
Auditoría al inventario de los establecimientos de la comuna	Área de Educación	Inventarios - Activo Fijo	Revisar existencia física del inventario de bienes muebles de los establecimientos educacionales de la comuna. Afectos al registro contable de activo fijo.
Auditoría a la página de transparencia activa, relacionado a las modificaciones presupuestarias.	Departamento de Finanzas	Modificaciones presupuestarias	Revisión en la página de transparencia activa, la publicación de las modificaciones presupuestarias,

			realizadas entre los meses de enero a noviembre de 2021.
Revisión de egresos emitidos año 2021	Áreas de gestión municipal, educación y salud	Decretos de pagos	Realizar revisión de egresos de las áreas de gestión municipal, salud y educación. Lo anterior para verificar la legalidad del gasto, procedimientos y documentación soportante.

Revisión de los avances de la programación del activo fijo, para la implementación de la nueva metodología contable.	Áreas de gestión municipal, educación y salud	Activo Fijo	Realizar el seguimiento de la implementación del activo fijo de acuerdo a carta Gantt.
Revisión de antecedentes para renovación de las patentes de alcoholes.	Departamento de Rentas	Renovación de patentes de alcohol	Verificar que las solicitudes de renovación de patentes cumplan con la normativa vigente.
Elaboración de informe de cumplimiento de los objetivos institucionales y metas colectivas.	Área de gestión municipal	Cumplimiento de PMG 2020	Verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas colectivas.

Durante el año 2021, no existieron auditorias realizadas por la Contraloría Regional Libertador Bernardo O´higgins.

INFORME DE TRANSPARENCIA

En el presente informe se dará a conocer los procesos y estado de la Transparencia Activa (página web de la Municipalidad) y Transparencia Pasiva (solicitudes de información).

Solicitudes de Información Realizadas

En relación a Transparencia Pasiva (solicitudes de Información) el Municipio ha recibido un total de 1177 solicitudes desde su implementación el Portal de Transparencia de las cuales:

22 se encuentran en etapa de análisis y búsqueda.


20 solicitud anulada (no era solicitud de información o no cumplían las características de solicitud de información pero fueron derivadas a los departamentos u oficinas correspondientes para su tramitación y respuesta).

1132 en etapa de cumplimiento o resuelto.

RECLAMOS ANTE DE LEY 20.285

Rol	Tipo	Fecha Ingreso	Reclamante	Estado	Decisión
C8568-21	Amparo	17.11.2021	RONNY MENESES GUERRA	Envío de decisión a intervinientes	Decision de fondo
C8188-21	Amparo	04.11.2021	CAMILA ALEJANDRA LAIMBOCK DIAZ	Envío de decisión a intervinientes	Decision de inadmisibilidad
C7930-21	Amparo	25.10.2021	NATALY ZUÑIGA CALDERÓN	Envío de decisión a intervinientes	Acoge Totalmente
C7250-21	Amparo	29.09.2021	VALENTINA FAUNDEZ DELGADO	Envío de decisión a intervinientes	Decision de fondo
C4485-21	Reclamo	15.06.2021	N.N.	Envío de decisión a intervinientes	Decision de inadmisibilidad
C3339-21	Amparo	07.05.2021	LUIS CRISTOBAL PALMA MILLA	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión.	Acoge Parcialmente

Rol	Tipo	Fecha Ingreso	Reclamante	Estado	Decisión
C3252-21	Amparo	30.04.2021	HILDA VALENZUELA QUEZADA	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión.	Acoge Totalmente
C3253-21	Amparo	29.04.2021	HILDA VALENZUELA QUEZADA	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión.	Acoge Totalmente
C2933-21	Amparo	23.04.2021	RENÉ CERDA ROMÁN	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de fondo
C1265-21	Amparo	22.02.2021	HILDA VALENZUELA	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de inadmisibilidad

Rol	Tipo	Fecha Ingreso	Reclamante	Estado	Decisión
C679-21	Reclamo	29.01.2021	N.N.	Envío de decisión a intervinientes	 Decisión de inadmisibilidad

DECISIÓN RECLAMO ROL C679-21**Entidad pública:** Municipalidad de Santa Cruz.**Requirente:** NN.NN.**Ingreso Consejo:** 29.01.2021.

En sesión ordinaria N° 1157 del Consejo Directivo, celebrada el 23 de febrero de 2021, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa Rol C679-21.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

Que, con fecha 29 de enero de 2021, una persona que solicitó la reserva de su identidad, en adelante NN.NN., dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, a través del cual, solicita la poda del árbol que indica. Agregó: *“El siguiente reclamo es a raíz que en la plazuela ubicada frente a mi casa tiene un árbol que mide más de 25 metros de altura aproximadamente y que se corre peligro que por el peso de este*

seda y caiga sobre mi casa, pudiendo generar destrozos en mi propiedad, situación que puede solucionarse si la municipalidad lo poda, dado que este espacio es de responsabilidad de la municipalidad".

Y CONSIDERANDO:

- ❖ Que, según se desprende de los artículos 7º y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 3º, letra i), 6º, 50 y siguientes de su Reglamento, para que este Consejo pueda conocer de los reclamos por infracción a las normas de transparencia activa interpuestos en contra de los órganos de la Administración de Estado que señalan dichos cuerpos normativos, es preciso que con anterioridad tenga lugar el supuesto que establece la ley a este respecto; esto es, que no se mantengan a disposición permanente del público, a través de los sitios electrónicos de los órganos de la Administración del Estado, los antecedentes señalados en el artículo 7º de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento.
- ❖ Que, la hipótesis señalada en el considerando precedente, configura por tanto un elemento habilitante para hacer efectiva la observancia de las normas de transparencia activa ante este Consejo. De allí que el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia exige que los reclamantes señalen "*...claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran*".
- ❖ Que, conforme lo expuesto por la parte reclamante, se concluye que, en la especie, no existe una infracción a los artículos 7º de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento. Ello, por cuanto, su presentación ante este Consejo tiene por finalidad solicitar la poda del árbol que indica, pero no reclamar por la falta de completitud o de acceso al listado de la información que las normas antes indicadas, obligan a mantener en los sitios electrónicos a los órganos de la Administración del Estado, como obligación de transparencia activa.

- ❖ Que, con el sólo mérito de lo anterior, este Consejo concluye que el reclamo interpuesto adolece de la falta de un elemento habilitante para su interposición, por lo que se declarará inadmisibile.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- Declarar inadmisibile el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por NN.NN. en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por ausencia de infracción al artículo 7º de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.
- Encomendar al Director General (S) y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a NN.NN. y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la

I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Consejera doña Natalia González Bañados y sus Consejeros don Francisco Leturia Infante y don Bernardo Navarrete Yáñez. Se hace presente que la Presidenta doña Gloria de la Fuente González, no asiste a la sesión.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

DECISIÓN AMPARO ROL C1265-21**Entidad pública:** Municipalidad de Santa Cruz.**Requirente:** Hilda Valenzuela.**Ingreso Consejo:** 22.02.2021.

En sesión ordinaria N° 1163 del Consejo Directivo, celebrada el 9 de marzo de 2021, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C1265-21.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, con fecha 22 de febrero de 2021, doña Hilda Valenzuela dedujo amparo en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que se otorgó respuesta incompleta o parcial a su solicitud de información.

2. Que, de los antecedentes proporcionados por la parte reclamante y aquellos descargados desde el Portal de Transparencia del órgano reclamado, consta que la solicitud objeto de amparo, cuyo código es el MU305T0000935, ingresó a la Municipalidad de Santa Cruz con fecha 12 de enero de 2021; y, la respuesta fue notificada el 27 de enero del corriente.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 14 de la Ley de Transparencia, la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado requerido, deberá pronunciarse sobre la solicitud, sea entregando la información solicitada o negándose a ello, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos del artículo 12 de la referida ley.
2. Que, asimismo, según lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y los artículos 42 y 44 del Reglamento de la misma Ley, una vez vencido el referido plazo que disponen los órganos de la Administración del Estado para la entrega de la documentación requerida o denegada que fuere la petición, según el caso, el requirente tendrá derecho a recurrir por escrito ante este Consejo, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, reclamación que debe necesariamente presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información o desde que haya expirado el plazo previsto para la entrega de la misma.
3. Que, de los antecedentes proporcionados por la parte reclamante, así como aquellos descargados desde el Portal de Transparencia, efectuada la búsqueda de la solicitud de acceso código MU305T0000935, consta que el presente amparo fue interpuesto en forma extemporánea. Ello, por cuanto, de conformidad a las normas citadas en el considerando 2º, la parte recurrente debió solicitar amparo a su derecho de acceso a la información pública, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha en que el órgano reclamado notificó la respuesta proporcionada a su solicitud; es

decir, teniendo como plazo límite el 17 de febrero de 2021. Por lo tanto, al haber interpuesto la parte reclamante su amparo el pasado 22 de febrero, lo ha hecho una vez vencido el plazo de quince días hábiles que para tal efecto establecen las citadas normas de la Ley de Transparencia y su Reglamento.

4. Que, por todo lo expuesto precedentemente, debe necesariamente concluirse que el amparo deducido no puede admitirse a tramitación, debiendo declararse su inadmisibilidad.
5. Que, lo señalado precedentemente, no obsta a que doña Hilda Valenzuela en el futuro formule una solicitud de acceso a la información pública a la Municipalidad de Santa Cruz o cualquier otro órgano de la Administración del Estado, en los términos previstos en la Ley de Transparencia, en particular en sus artículos 5º y 10, a través de los canales que correspondan, requiriendo en forma clara y precisa la entrega de un determinado acto, documento o antecedente que se encuentre en poder del órgano. Así como también, podrá recurrir ante este Consejo, interponiendo un nuevo amparo a su derecho de acceso a la información, en los casos que se cumplan los presupuestos del artículo 24, esto es, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de la eventual negativa a la solicitud de información, o bien, una vez terminado el plazo de 20 días que dispone el órgano requerido para dar respuesta.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Declarar inadmisibile, por extemporáneo, el amparo deducido por doña Hilda Valenzuela en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en las razones expuestas precedentemente.
2. Encomendar al Director General (S) y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Hilda

Valenzuela y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Gloria de la Fuente González, su Consejera doña Natalia González Bañados y sus Consejeros don Francisco Leturia Infante y don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

DECISIÓN AMPARO ROL C2933-21

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

Requirente: René Cerda Román.

Ingreso Consejo: 23.04.2021.

En sesión ordinaria N° 1151 del Consejo Directivo, celebrada el 15 de junio de 2021, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C2933-21.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 Nº 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes Nº 20.285 y Nº 19.880; lo previsto en el D.F.L. Nº 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575; y los D.S. Nº 13/2009 y Nº 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley Nº 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, atendido el amparo deducido por don René Cerda Román en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que la información entregada no corresponde a la solicitada, mediante la cual requirió información relativa a sanciones cursadas a empresas contratistas o concesionarias que efectúan labores de mantención de áreas verdes; dicho organismo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "*Sistema Anticipado de Resolución de Controversias*" (SARC), remitió información complementaria en respuesta a lo requerido.
2. Que, en razón de lo anterior, mediante oficio E11922 - 2021, de 1º de junio de 2021, este Consejo solicitó a la parte recurrente que, en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de la respuesta entregada. Además, se le indicó expresamente que en el evento que este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte en el plazo conferido, se entenderá que se encuentra conforme con la respuesta remitida por el órgano reclamado y se procedería a resolver el amparo interpuesto.

3. Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue enviado al correo electrónico señalado en el amparo el 3 de junio de 2021, sin que, a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos solicitados.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.
2. Que, la parte reclamante, al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, señaló que la respuesta entregada el organismo no corresponde a lo requerido.
3. Que, en el contexto del procedimiento de SARC, el órgano reclamado proporcionó información complementaria en respuesta a lo solicitado.
4. Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, su parecer respecto de la información proporcionada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre su conformidad o disconformidad dentro del plazo indicado, por lo que cabe concluir que se encuentra conforme con la misma.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Dar por atendida la solicitud realizada por don René Cerda Román a la Municipalidad de Santa Cruz, previa realización de un procedimiento de SARC.

2. Encomendar al Director General (S) y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don René Cerda Román y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Gloria de la Fuente González, su Consejera doña Natalia González Bañados y sus Consejeros don Francisco Leturia Infante y don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Pablo Brandi Walsen.

**DECISIÓN AMPAROS ROL C3252-21
Y C3253-21**

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: Hilda Valenzuela Quezada

Ingreso Consejo: 29.04.2021

RESUMEN

Se acogen estos amparos deducidos en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, referido a los antecedentes sobre propiedad que indica, sin perjuicio de tener parte de aquellos por entregados, de manera extemporánea.

Asimismo, se ordena la entrega de copia de la plancheta solicitada en formato digital contenido en soporte o medio óptico (tales como CD o DVD), el cual podrá ser retirado en sus dependencias o enviadas a la dirección postal que la reclamante señale para tal efecto, previo pago de los costos directos de reproducción que sean procedentes de acuerdo con la Instrucción General N° 6, de este Consejo, con la leyenda de ser copia fiel de su original; y en el evento, que el documento, no emane de su original, indicando que se trata de una copia fiel del antecedente tenido a la vista.

Lo anterior, por desestimarse las alegaciones del municipio relativas a que se trata de información que se encuentra permanentemente a disposición del público.

En sesión ordinaria N° 1207 del Consejo Directivo, celebrada el 17 de agosto de 2021, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de las solicitudes de amparo al derecho de acceso a la información Roles C3252-21 y C3253-21.

VISTO:

Los artículos 5º, inciso 2º, 8º y 19 Nº 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos Nº 13, de 2009 y Nº 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley Nº 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. **SOLICITUDES DE ACCESO:** El 15 y el 17 de marzo de 2021, respectivamente, doña Hilda Valenzuela Quezada solicitó a la Municipalidad de Santa Cruz, lo siguiente:

1. *"-PLANCHETA MANZANA 205 (Plano detallado de la MANZANA 205, la versión ORIGINAL y fidedigna, con detalle de deslindes de cada Rol de propiedad en MZ-205) - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION NRO.55/2020 - ANTECEDENTES DE HECHOS DESCRITOS EN EL INFORME TECNICO entregado por DOM/Municipal a MINVU con el archivo ORD.030 de 01/10/20 de Municipalidad Sta. Cruz - AUTORIZACION MUNICIPAL de fecha 19/AGOSTO/2018 de la Dirección de Obras/DOM a favor del denunciado usurpador - SUMARIO completo del 30/Marzo/2020 del Juzgado de Policía Local de la Municipalidad de Santa Cruz en contra del denunciado usurpador, "POR CONSTRUIR SIN PERMISO MUNICIPAL" - LOS PLANOS*

presentados por el arquitecto (...) en el EXPEDIENTE S.P.E.5.1.4.5.1.6 NRO.106/2020 - COPIA DEL CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS NRO. 143 DE FECHA 24/MARZO/2020."

2. *"Copia de documento original y legible de la PLANCHETA MANZANA 205 (Plano MZ- 205, PLANO DE DETALLE (ANTECEDENTES) de la Manzana 205, derivado/obtenido del PLANO REGULADOR COMUNAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, DE MARZO 1997, emitido por Resolución 190 del 26/Diciembre/1997 de la INTENDENCIA REGIONAL REGION DE OHIGGINS."*
2. **PRÓRROGAS DE PLAZO:** Por Cartas N° 965 y N° 996, ambas de 13 de abril de 2021, el órgano notificó a la parte solicitante la decisión de prorrogar el plazo de respuesta en 10 días hábiles, en los términos referidos en el inciso 2º del artículo 14 de la Ley de Transparencia.
3. **RESPUESTAS:** Por medio de Cartas, de fecha 26 de abril de 2021, Municipalidad de Santa Cruz respondió los requerimientos, señalando que toda la documentación solicitada ya fue entregada en su debida oportunidad y de forma personal a la persona que indica. Respecto al permiso de edificación y los planos solicitados, indica que están a la espera de la respuesta por escrito del propietario o del arquitecto del inmueble por el cual se pregunta.
4. **AMPAROS:** El 29 de abril de 2021, doña Hilda Valenzuela Quezada dedujo amparos a su derecho de acceso a la información en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, fundado en las respuestas negativas a sus solicitudes.
5. **DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo Directivo de esta Corporación acordó admitir a tramitación este amparo, confiriendo traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, mediante Oficio N° E10960, de 24 de mayo de 2021, solicitando que: (1º) señale si, a su juicio, la respuesta otorgada al reclamante satisface

íntegramente su requerimiento de información; (2º) señale si la información reclamada obra en poder del órgano que representa, constando en alguno de los soportes documentales que señala el inciso segundo del artículo 10 de Ley de Transparencia; (3º) se refiera a la eventual concurrencia de alguna circunstancia de hecho que haga procedente la denegación de la información reclamada; (4º) se pronuncie acerca de la eventual concurrencia de algunas de las causales constitucionales o legales de secreto o reserva que, a su juicio, harían procedente la denegación de la información reclamada; (5º) en caso de no existir inconvenientes para la entrega de la información pedida, se solicita la remisión de la misma a la parte recurrente con copia a este Consejo, a fin de evaluar el cierre del presente caso a través del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC). Lo anterior, dando aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, al numeral 4.3 de la Instrucción General N° 10 de este Consejo y a la Recomendación de esta Corporación sobre Protección de Datos Personales por parte de los Órganos de la Administración del Estado. Mediante Carta, de fecha 4 de junio de 2021, el órgano reclamado presentó sus descargos, señalando que acompaña los documentos que detalla.

Por su parte, respecto al sumario completo, de 30 de marzo de 2020, del Juzgado de Policía Local de la Municipalidad de Santa Cruz, señaló que dicha información no dice relación con un sumario administrativo, sino que, con una causa judicial, cuya custodia corresponde a dicho órgano, cuyo magistrado es independiente y no se encuentra bajo control técnico del alcalde, si no que de la Corte de Apelaciones de Rancagua. Por tanto, no puede ordenar entregar informaciones de causas judiciales. En cuanto a la copia autenticada de los planos presentados por parte del arquitecto Cristian Meneses Duque relativos al expediente s.p.e. 5.1.4./5.1.6 nro.106/2020, señaló que el Departamento de Obras Municipales no cuenta con un escáner digital con el cual obtener copias exactamente iguales a las que se encuentran en aquel. De igual forma, sugiere que el solicitante se dirija personalmente al Departamento de Obras Municipales para efecto de que revise cada uno de los documentos, en

especial los planos y copia de la plancheta manzana 205, que por este acto se ponen a su disposición, lo anterior conforme lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Transparencia.

6. **SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO:** En virtud de lo anterior, este Consejo, mediante Oficio N° E13465, de 22 de junio de 2021, solicitó al reclamante manifestar su conformidad respecto de la información que le habría remitido el órgano, y en caso de disconformidad, detallar qué antecedentes de los solicitados no habrían sido entregados. Mediante correo electrónico de 29 de junio de 2021, la reclamante manifiesta su disconformidad con la información entregada. En tal sentido, señaló:

Respecto de la PLANCHETA MANZANA 205 (Plano detallado de la MANZANA 205, la versión ORIGINAL y fidedigna, con detalle de deslindes de cada Rol de propiedad en MZ-205) que fuere requerida, indicó que lo remitido corresponde a un plano del Departamento Avaluaciones, sin fecha de confección y se entiende que por su procedencia que es referencial, y lo que se está solicitando son aquellos que den cuenta de los deslindes exactos de cada rol de propiedad.

En cuanto a la COPIA AUTENTIFICADA DE LOS PLANOS presentados por el arquitecto CRISTIAN MENESES DUQUE en el EXPEDIENTE S.P.E. 5.1.2./5.1.6

NRO.106/2020, señaló que el documento no ha sido enviado.

Por su parte, sostuvo que el PERMISO DE EDIFICACIÓN fue remitido, sin embargo, cuestiona su fecha de aprobación y su contenido.

Respecto de los ANTECEDENTES DEL INFORME TÉCNICO, estos no fueron entregados, pero le fue remitido por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, por Oficio Ord. N° 030, de 1° de octubre de 2020. En cuanto a dicho documento, formula una serie de observaciones.

Tampoco fue proporcionada por el Municipio la AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 19-08-2019 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, la que fue remitida por MINVU, el cual se refiere a un muro divisorio de una altura máxima de 2 metros, el cual no se efectuó, sino que se realizó una muralla de construcción de más de 8 metros de altura.

7. **COMPLEMENTO DE DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO** Mediante correo electrónico de 14 de julio de 2021, la Municipalidad de Santa Cruz complementó sus descargos señalando que sí cuenta con copia de la plancheta solicitada, la que fue entregada en sus descargos, adjuntándola nuevamente en formato pdf, fotográfica de la plancheta de la manzana 205. Señaló, asimismo, que se trata de un documento antiguo, con algunas partes no muy bien legibles, y que no es posible escanearlo debido a su fragilidad. Además, el actual Departamento de Obras Municipales no cuenta con un aparato tecnológico para sacar copias digitales. Por dicho motivo se puso a disposición del solicitante el documento para ser revisado en las dependencias del Departamento de Obras Municipales, conforme al artículo 15 de la Ley de Transparencia. Por ello, se comunicó la fuente, lugar y forma para acceder a la información requerida, sin perjuicio de la copia en formato PDF que también se envía.
8. **PRESENTACIÓN DE LA RECLAMANTE:** Mediante correo electrónico de 26 de julio de 2021, la reclamante reitera su disconformidad con lo entregado, respecto de la PLANCHETA MANZANA 205 (Plano detallado de la MANZANA 205, la versión ORIGINAL y fidedigna, con detalle de deslindes de cada Rol de propiedad en MZ-205).

Y CONSIDERANDO:

1. Que, el principio de economía procedimental, establecido en el artículo 9 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, exige a estos últimos responder con la máxima economía de medios y con eficacia,

evitando trámites dilatorios, por lo tanto, atendido al hecho de que, respecto de las solicitudes que han motivado los amparos Roles C3252-21 y C3253-21, existe identidad respecto de la reclamante y del órgano requerido, este Consejo, para facilitar su comprensión y resolución, ha determinado acumular estas reclamaciones, resolviéndolas por medio de su revisión en conjunto.

2. Que, estos amparos se fundan en respuesta negativa a las solicitudes de información respecto de propiedad que indica. Al respecto, la reclamada con ocasión de los descargos, hizo entrega de la información solicitada. Así, de acuerdo con lo expresado por la reclamante, particularmente, en su pronunciamiento de fecha 26 de julio de 2021, en la que manifiesta su disconformidad respecto de la entrega de la plancheta manzana 205 (Plano detallado de la manzana 205, la versión original y fidedigna, con detalle de deslindes de cada Rol de propiedad en MZ-205; se acogerán estas reclamaciones respecto de los demás antecedentes requeridos, teniéndolos por entregado de manera extemporánea.
3. Que, por su parte, la reclamada, con ocasión de sus descargos, señaló que la información referida a la citada plancheta manzana 205, se encuentra permanentemente a disposición del público, en los términos dispuestos en el artículo 15 de la Ley de Transparencia. Además, de la imposibilidad de digitalizarlos en los términos requeridos por cuanto no cuentan con escáner digital.
4. Que, en cuanto a la primera alegación relativa a la aplicación del artículo 15 de la Ley de Transparencia, cabe señalar que a partir de la decisión de amparo Rol C955-12, este Consejo ha razonado que la aludida norma, consagra una modalidad especial de entrega de la información que resulta equivalente a la material o en soporte físico, y que incluso puede llegar a reemplazarlas, en la medida que su acceso sea permanente, expedito, completo y suficiente. Esto atiende particularmente a la finalidad perseguida por el citado artículo, cuál es, evitar que los órganos de la Administración incurran en gastos innecesarios asociados a la reproducción material de la

información que le ha sido requerida, cuando ésta se encuentra disponible en otro medio que permita el acceso a la misma del modo ya indicado, y que satisfaga cumplidamente lo requerido.

5. Que, en tal orden de ideas, la modalidad especial de entrega que se viene comentando no resulta aplicable en el presente caso, toda vez que aquella no se encuentra a disposición del público para su obtención en soporte físico o digital sino únicamente para consultar, revisar y fotografiar, situación que no permite dar satisfecida la solicitud de acceso, por lo que, se descartará la procedencia de la hipótesis contemplada en el artículo 15 de la Ley de Transparencia.
6. Que, en cuanto a la solicitud referida a la entrega de la plancheta reclamada en versión original y fidedigna, cabe precisar que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Transparencia, la información solicitada se entregará en la forma y por el medio que el requirente haya señalado, siempre que ello no importe un costo excesivo o un gasto no previsto en el presupuesto institucional, casos en que la entrega se hará en la forma y a través de los medios disponibles. Asimismo, se debe tener presente lo establecido en el párrafo 4, punto 4.2, de la Instrucción General N° 10, de este Consejo, el cual señala, que "Los órganos de la Administración del Estado deberán estampar en la información que se entregue, cuando así les sea requerido y en los casos que corresponda, una leyenda que identifique que se trata de una copia fiel a su original o copia del documento tenido a la vista, independiente del formato en que aquélla se solicite."
7. Que, sobre la posibilidad de solicitar la versión original de un documento en poder de los órganos de la Administración del Estado, resulta acertado recordar, en lo pertinente, lo razonado por esta Corporación a partir de la decisión de amparo Rol A243-09, donde se indicó: "Que el artículo 17 de la Ley de Transparencia establece que la información solicitada se entregará en la forma y por el medio que el requirente haya señalado. A su turno, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en su 22° Edición, define "forma" como la "configuración externa de algo." (Considerando 5°)

"Que, en este caso, este Consejo estima que la información pública que obra en poder de los órganos de la Administración del Estado puede solicitarse en original, en copia simple o en copia autorizada. Esto, toda vez que la autorización de las copias es la única manera de demostrar de manera indubitada el origen de la información ante terceros." (Considerando 6°)

"Que, por otra parte, el otorgar copia de forma autorizada protege al órgano requerido de un mal uso de los documentos y a los requirentes, de su validez frente a terceros." (Considerando 8°)

8. Que, reiterando lo resuelto por este Consejo al conocer del recurso de reposición interpuesto en contra de la decisión de amparo Rol A146-09-, se estimó que el órgano requerido debió hacer entrega de la información solicitada certificando que los documentos entregados son idénticos a aquellos que se encuentran en su poder, lo que ha sido denominado como "solicitud de copia autorizada"; pues se trata de una obligación que se encuentra consagrada por el artículo 17 de la Ley de Transparencia y su disposición acerca de que la información sea entregada en la forma y por el medio que el requirente haya señalado; por tanto, no consta en los antecedentes tenidos a la vista, que el órgano haya entregado la información con la certificación de que se trata de una versión original.
9. Que, por otra parte, la Municipalidad de Santa Cruz sólo indicó que la referida plancheta, sería de una antigua data e incluso con partes no muy bien legibles, manifestando su imposibilidad de escanearla, no obstante, hizo entrega de un archivo PDF que contendría aquella. En consecuencia, se trata de información pública cuya entrega no fue acreditada en esta instancia en la forma requerida por la reclamante, respecto de la cual no se ha alegado la concurrencia de alguna circunstancia de hecho o causal de reserva que justifique su denegación. De esta forma, se acogerá el presente amparo y se ordenará la entrega de la plancheta solicitada con la leyenda de ser copia fiel de su original; y en el evento, que el documento, no emane de su original, indicando que se trata de una copia fiel del antecedente tenido a la vista.

10. Que, sin perjuicio de lo resuelto, en cuanto a la forma de realizar la entrega de la plancheta solicitada, cabe hacer presente lo dispuesto en el inciso primero del artículo 17 de la Ley de Transparencia, en orden a que “la información solicitada a se entregará en la forma y por el medio que el requirente haya señalado, siempre que ello no importe un costo excesivo o un gasto no previsto en el presupuesto institucional, casos en que la entrega se hará en la forma y a través de los medios disponibles”. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Instrucción General N° 6, de este Consejo, sobre gratuidad y costos directos de reproducción, no se podrá efectuar cobro alguno si la remisión de la información se realiza telemáticamente, salvo que el documento no se encuentre digitalizado y sea necesario fotocopiarlo para su posterior escaneo.
11. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, atendido a que el documento requerido se encuentra impreso y no digitalizado, de tal manera que resulta plausible remitirlo mediante correo electrónico a la solicitante, se requerirá que su entrega sea en formato digital contenido en soporte o medio óptico (tales como CD o DVD), el cual podrá ser retirado en sus dependencias o enviada a la dirección postal que aquella señale para tal efecto, previo pago de los costos directos de reproducción que sean procedentes de acuerdo con la Instrucción General N° 6, de este Consejo.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Acoger los amparos deducidos por doña Hilda Valenzuela Quezada en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, teniendo por entregada parte de la información solicitada, de manera extemporánea, en virtud de los fundamentos señalados precedentemente.
2. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, lo siguiente:

1. Entregue a la reclamante copia de la plancheta solicitada en formato digital contenido en soporte o medio óptico (tales como CD o DVD), el cual podrá ser retirado en sus dependencias o enviadas a la dirección postal que señale para tal efecto, previo pago de los costos directos de reproducción que sean procedentes de acuerdo con la Instrucción General N° 6, de este Consejo, con la leyenda de ser copia fiel de su original; y en el evento, que el documento, no emane de su original, indicando que se trata de una copia fiel del antecedente tenido a la vista.
 2. Cumpla dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia.
 3. Acredite la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7°, comuna y ciudad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.
3. Encomendar al Director General y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Hilda Valenzuela Quezada y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada,

cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Gloria de la Fuente González, su Consejera doña Natalia González Bañados y sus Consejeros don Francisco Leturia Infante y don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Pablo Brandi Walsen.

DECISIÓN AMPARO ROL C3339-21

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: Luis Cristóbal Palma Milla

Ingreso Consejo: 07.05.2021

RESUMEN

Se acoge parcialmente el amparo interpuesto en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, referente a la entrega de información sobre fábrica que se indica, en cuanto no se derivó oportunamente a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de O'Higgins el requerimiento sobre los procesos por mitigación de ruidos molestos y partículas de polvo fino en el aire; y, teniéndose por entregada, de manera extemporánea, la información relativa a *“si el camino que intercepta dicha fábrica es un camino de bien nacional de uso público”*.

A su vez, se requiere la entrega de: i) Los Permisos de Edificación que se individualizan; ii) Información del destino del giro que paga dicha obra desde los años anteriores al 2020; iii) Información sobre si *“por parte de la Dirección*

de Obras la empresa antes mencionada fue fiscalizada por la Dirección de Obras por uso debido del permiso antes otorgado". En el evento que se hayan efectuado dichas diligencias, se remita los documentos que acrediten si la empresa fue controlada como función principal de dicha Dirección; e iv) Información del certificado de informaciones previas adjunto del proyecto. Lo anterior, debiendo tarjar los datos personales que puedan encontrarse incorporados en aquellos, pero manteniendo los nombres y firmas de los profesionales individualizados, entre ellos, el arquitecto que realizó el proyecto de arquitectura, el profesional que realizó el proyecto de cálculo estructural, el profesional a cargo de la obra, entre otros.

Lo anterior, por cuanto el legislador ha dispuesto un procedimiento de publicidad de las gestiones administrativas relacionadas con la construcción y las materias vinculadas a las autorizaciones y pronunciamientos relativos a edificación otorgados por la autoridad competente sobre la materia, esto es, las Direcciones de Obras Municipales. A su vez, no se acreditó suficientemente la inexistencia de parte de la información consultada, conforme al estándar fijado por esta Corporación en su Instrucción General N° 10 y en su jurisprudencia. Sin perjuicio de lo cual, en el evento que todo o parte de ella no obre en su poder, deberá comunicar dicha circunstancia al solicitante y a este Consejo, indicando detalladamente las razones que lo justifiquen, en la etapa de cumplimiento de la presente decisión.

Por su parte, se rechaza el presente amparo con respecto a la "*información predial del área de la fábrica si cumple normas urbanísticas*", por cuanto dicho requerimiento implica la generación de un nuevo certificado que contenga específicamente la información consultada; encontrándose este Consejo en la imposibilidad de exigir su elaboración, atendida la jurisprudencia sobre la materia.

En sesión ordinaria N° 1202 del Consejo Directivo, celebrada el 29 de julio de 2021, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el

Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C3339-21.

VISTO:

Los artículos 5º, inciso 2º, 8º y 19 Nº 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos Nº 13, de 2009 y Nº 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley Nº 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. **SOLICITUD DE ACCESO:** El 8 de abril de 2021, don Luis Cristóbal Palma Milla solicitó a la Municipalidad de Santa Cruz, lo siguiente:
 - a) permiso de edificación de la fábrica de tubos instalada en callejón Joaquín Muñoz García rol predial 540-1 actualizados.
 - b) de acuerdo al permiso otorgado por la Dirección de Obras, solicito información del destino del giro que paga dicha obra desde los años anterior a 2020.
 - c) De acuerdo al permiso de edificación, solicito información si dicha obra posee procesos por mitigación de ruidos molestos y partículas de polvo fino

en el aire. De no poseer dicho informe aclarar si dicha obra cumple con el destino que posee hoy en día.

- d) solicito si por parte de la dirección de obras la empresa antes mencionada fue fiscalizada por la Dirección de Obras por uso debido del permiso antes otorgado. De ser así, solicito documentos que acrediten si la empresa fue controlada como función principal de dicha dirección.
- e) solicito información si el camino que intercepta dicha fábrica es un camino de bien nacional de uso público. O considera como camino de servidumbre de tránsito.
- f) solicito información del certificado de informaciones previas adjunto del proyecto.
- g) adjuntar, de acuerdo al Plan Regulador, información predial del área de la fábrica si cumple normas urbanísticas".

2) **RESPUESTA:** Mediante Carta N° 977, de fecha 6 de mayo de 2021, el Municipio otorgó respuesta al requerimiento, en los siguientes términos:

Con respecto a lo requerido en la letra a), señaló que se encuentra a disposición los antecedentes en la Dirección de Obras Municipales.

En cuanto a lo petitionado en el literal b), indicó que es menester revisar el expediente en la Dirección de Obras Municipales.

Sobre lo pedido en la letra c), manifestó que es necesario consultar al organismo competente.

Con respecto a lo solicitado en el literal d), respondió en términos negativos.

Con relación a lo requerido en el literal e), pidió la reformulación de la pregunta.

Sobre lo requerido en el literal f), pidió solicitarlo con los datos respectivos.

Finalmente, en cuanto a lo pedido en el literal g), indicó que es necesario solicitar el Certificado de Informaciones Previas.

3) **AMPARO:** El 7 de mayo de 2021, don Luis Cristóbal Palma Milla dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, fundado en la respuesta negativa a la solicitud.

4) **DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo Directivo de esta Corporación acordó admitir a tramitación este amparo,

confiriendo traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, mediante Oficio N° E11506, de fecha 28 de mayo de 2021, solicitándole sus descargos y observaciones.

Mediante Carta, de fecha 10 de junio de 2021, el Municipio presentó sus descargos y observaciones, en los siguientes términos:

Respecto de lo requerido en los literales a) y b) de la parte expositiva, informó que existe un permiso de edificación N° 460, de fecha 2 de julio de 2002, con destino para galpón, el cual adjuntó. Agregó que, adicionalmente, existe un permiso anterior N° 14, del año 1995, el cual no se encuentra físicamente en dependencias municipales, puntualizando que se destruyó presumiblemente en el terremoto del año 2010, el cual produjo una pérdida considerable de material y archivos físicos de propiedad municipal. Complementó que, el número de este permiso figura mencionado en la base de datos de permisos de edificaciones otorgados por la Municipalidad, pero no su contenido.

En cuanto a lo peticionado en el literal c), señaló que no es competencia municipal determinar si una actividad comercial debe o no contar con procesos de mitigación para ruidos molestos y partículas de polvo fino en el aire. Por tal motivo, sugirió al peticionario acercarse a las oficinas de acción sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud y/o de Medio Ambiente, quienes tienen la autoridad e instrumentos para determinar cuándo una actividad debe o no presentar un proyecto de mitigación. Agregó que, la Municipalidad sólo exige una resolución sanitaria, la cual señala que tipo de actividad se puede realizar específicamente y cuales no -actividades inofensivas y peligrosas, con motivo de otorgar la respectiva patente comercial-.

En virtud de lo anterior, reseñó que procedió a derivar la solicitud al Departamento de Acción Sanitaria de la Comuna de Santa Cruz, adjuntando el Oficio correspondiente.

Sobre lo pedido en los literales d) y f), esgrimió que el Municipio no cuenta con dichos antecedentes, en virtud del terremoto del año 2010. Por tal motivo, expuso que no es posible adjuntar copia de la carpeta que debía encontrarse la

respectiva acta de recepción municipal, con la cual podría comprobarse si la empresa fue fiscalizada.

Con relación a lo peticionado en el literal e), indicó que el camino es un bien nacional de uso público.

Acto seguido, en cuanto a lo solicitado en el literal g), indicó que en caso de requerir información predial del área en que está emplazada la fábrica en cuanto a si cumple normas urbanísticas, expuso que ello puede ser corroborado mediante la solicitud de un Certificado de Informaciones Previas ante la Dirección de Obras del Municipio, cancelando los derechos correspondientes, conforme al artículo 1.4.4) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 12 de la Ordenanza de Cobro de Derechos de la Municipalidad de Santa Cruz. Indicó que no se puede entregar la información mediante la Ley de Transparencia, pues el legislador ha establecido un procedimiento especial, que establece el pago de derechos para la entrega de certificados y copias autorizadas que correspondan. Lo anterior, en adecuación a jurisprudencia emanada de este Consejo que indica.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, el presente amparo se funda en la respuesta negativa a la solicitud de acceso, referente a la entrega de información sobre fábrica que se indica – los permisos de edificación, el destino de giro, los procesos de mitigación y fiscalización, el certificado de informaciones previas del proyecto adjunto, entre otros antecedentes consignados en el numeral primero de la parte expositiva de este Acuerdo-.
2. Que, primeramente, sobre la materia consultada, resulta útil tener presente que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso final del artículo 116, del decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, ha dispuesto expresamente un procedimiento de publicidad respecto de los permisos de construcción, reconstrucción, reparación, etc. de cualquiera

naturaleza, sean urbanas y rurales, prescribiendo que la Dirección de Obras Municipales correspondiente “deberá exhibir, en el acceso principal a sus oficinas, durante el plazo de sesenta días contado desde la fecha de su aprobación u otorgamiento, una nómina con los anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere este artículo. Asimismo, deberá informar al concejo y a las juntas de vecinos de la unidad vecinal correspondiente y mantener a disposición de cualquier persona que lo requiera, los antecedentes completos relacionados con dichas aprobaciones o permisos”.

3. Que, en el mismo sentido, el artículo 1.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, señala expresamente que las Direcciones de Obras Municipales “otorgarán el debido acceso a los documentos públicos que les sean solicitados por cualquier persona”, precisando que los referidos documentos “serán especialmente aquellos relacionados, directa o indirectamente, con la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de esta Ordenanza o de los Instrumentos de Planificación Territorial, incluyendo los oficios, actas, resoluciones o pronunciamientos, de cualquier naturaleza, que se relacionen con exigencias u obligaciones efectuadas a particulares con motivo de la tramitación de solicitudes o expedientes o bien en respuesta a consultas sobre la aplicación de las materias señaladas”. Así, del análisis de la normativa expuesta se colige que el legislador quiso otorgar máxima publicidad y acceso a las materias vinculadas a las autorizaciones y pronunciamientos relativos a edificación otorgados por la autoridad competente sobre la materia, esto es, las Direcciones de Obras Municipales.
4. Que, seguidamente, con respecto a las peticiones de información referidas a los literales a), b), d) y f) de la parte expositiva del presente Acuerdo, el Municipio esgrimió la inexistencia material de parte de los antecedentes consultados en este punto. Al respecto, sin perjuicio de acompañar el Permiso de Edificación N° 460, de fecha 2 de julio de 2002, con destino para galpón, expuso que el permiso anterior N° 14, año 1995, no se encuentra

físicamente en dependencias municipales, como tampoco la carpeta en que debía encontrarse la respectiva acta de recepción -documento donde constarían las fiscalizaciones respectivas-, puntualizando que se destruyó en el terremoto del año 2010.

5. Que, por su parte, tratándose de la alegación del órgano reclamado en orden a que no tendría parte de la información reclamada, cabe tener presente que conforme ha resuelto previamente este Consejo, en las decisiones de amparos Roles C1179-11, C1163- 11 y C409-13, entre otras, la inexistencia constituye una circunstancia de hecho cuya sola invocación no exime a los órganos de la Administración de su obligación de entregarla. En efecto, la Instrucción General N° 10, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información, en su numeral 2.3, establece que, en caso de no existir un acto administrativo que haya dispuesto la expurgación de los documentos pedidos, si el órgano público constata que no posee la información, luego de realizada su búsqueda, deberá agotar todos los medios a su disposición para encontrarla y, en caso de estimar que los hechos son susceptibles de ser sancionados con una medida disciplinaria, instruir el correspondiente procedimiento sancionatorio, estándar de búsqueda que no se cumplió en el presente caso.
6. Que, de los antecedentes examinados en el presente caso, a juicio de este Consejo la inexistencia alegada no ha sido suficientemente fundada, toda vez que no ha acreditado al menos haber efectuado las diligencias de búsquedas respectivas, conforme al estándar exigido en dichos casos, particularmente considerando que se trata de información pública que debe obrar en su poder.
7. Que, por consiguiente, se acogerá el presente amparo en este punto, requiriéndose, consecuentemente, que: i) se otorgue acceso al Permiso de Edificación N°460, de fecha 2 de julio del año 2002, con destino para galpón, el permiso anterior N°14, del año 1995; ii) Información del destino del giro que paga dicha obra desde los años anteriores a 2020; iii) Información sobre “si por parte de la Dirección de Obras la empresa antes mencionada fue

fiscalizada por la dirección de obras por uso debido del permiso antes otorgado”. En la afirmativa, remitir los documentos que acrediten si la empresa fue controlada como función principal de dicha Dirección; e iv) Información del certificado de informaciones previas adjunto del proyecto. En el evento que aquella contengan datos relativos a personas naturales -RUT, domicilio particular, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, teléfonos fijos o celulares, correo electrónico particular, entre otros- en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada; y, en aplicación del principio de divisibilidad en materia de acceso a la información pública, consagrado en el artículo 11 de la Ley de Transparencia, deberán ser tarjados de manera previa. Lo anterior en cumplimiento de la atribución conferida a este Consejo por el artículo 33 letra m) de la Ley mencionada. Por su parte, respecto de los profesionales que intervienen en la tramitación de solicitudes y/o expedientes ante las Direcciones de Obras, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y el criterio sostenido por esta Corporación sobre la materia, no se deberán tarjar los nombres y firmas de los profesionales que resulten individualizados en los documentos respectivos, entre ellos, el arquitecto que realizó el proyecto de arquitectura, el profesional que realizó el proyecto de cálculo estructural, el profesional a cargo de la obra, los profesionales a cargo de los proyectos de especialidades, el inspector técnico de obra (ITO), el revisor independiente de obras de construcción y el revisor del proyecto de cálculo estructural, todo lo anterior, en caso que sea pertinente. Sin perjuicio de lo cual, en el evento que todo o parte de ella no obre en su poder, deberá comunicar dicha circunstancia al solicitante y a este Consejo, indicando detalladamente las razones que lo justifiquen, en la etapa de cumplimiento de la presente decisión.

8. Que, en cuanto al requerimiento de acceso anotado en el literal c) de la parte expositiva de la presente decisión, la Entidad Edilicia esgrimió que no es de su competencia determinar si una actividad comercial debe o no contar con

procesos de mitigación para ruidos molestos y partículas de polvo fino en el aire. Por tal motivo, procedió a derivar la solicitud de especie al Departamento de Acción Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la comuna de Santa Cruz. Sobre la materia, es menester tener presente lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia: “En caso de que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario. Cuando no sea posible individualizar al órgano competente o si la información solicitada pertenece a múltiples organismos, el órgano requerido comunicará dichas circunstancias al solicitante”. (Énfasis agregado)

9. Que, sobre la materia consultada, resulta útil tener presente que el decreto supremo N° 136, año 2004, del Ministerio de Salud, que fija el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, dispone en su artículo 35 que: “En su calidad de autoridad sanitaria, en las materias que se le asignan a su competencia en el artículo 5° del Código Sanitario, corresponderá a la Secretaría Regional Ministerial la fiscalización de las disposiciones contenidas en dicho Código, sus leyes, reglamentos y normas complementarias, para lo cual contará con las atribuciones de vigilancia, inspección y demás que se contemplan al efecto, incluyendo la aplicación de las sanciones sanitarias que procedan, previa instrucción del procedimiento sumarial pertinente”. En complementación de lo anterior, el artículo 43 del cuerpo legal previamente citado, dispone que: “A la dependencia encargada de la función de acción sanitaria le corresponderá el ejercicio de la función de fiscalización sanitaria que la ley y, en especial el Código Sanitario y sus leyes y reglamentos complementarios, le encomienda a la Secretaría Regional Ministerial, constituida como autoridad sanitaria, en el orden de la protección del ambiente, del control de las profesiones médicas y paramédicas, así como de los establecimientos

asistenciales y de las actividades del área farmacéutica, entre otras, dentro del territorio de competencia regional”. Por consiguiente, de la revisión del marco jurídico aplicable, esta Corporación estima que el órgano derivado se encuentra en una mejor posición jurídica para pronunciarse sobre las materias requeridas en este punto.

10. Que, sin perjuicio de lo señalado precedentemente, este Consejo advierte que, el actuar del Municipio no se aviene a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia, toda vez que, sólo con ocasión de sus descargos, explicó su falta de competencia sobre las materias consultadas y procedió a derivar el requerimiento a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de O’Higgins. En consecuencia, se acogerá el amparo en esta parte, sólo en cuanto el órgano reclamado no derivó oportunamente la solicitud de información.
11. Que, en cuanto a lo requerido en el literal e) del requerimiento de acceso, esta Corporación advierte que el organismo clarificó que el camino consultado corresponde a un bien nacional de uso público. En virtud de lo anterior, estimándose que la respuesta remitida permite satisfacer la solicitud en los términos planteados, se acogerá el presente amparo en esta parte, sin perjuicio de tenerse por entregada la información solicitada de manera extemporánea con la notificación de la presente decisión.
12. Que, sobre lo peticionado en el literal g), el organismo ilustró que la información predial del área en que está emplazada la fábrica se encuentra contenida en el Certificado de Informaciones Previas, instrumento elaborado por la Dirección de Obras del Municipio. Al respecto, esta Corporación advierte que acceder a lo solicitado implicaría la elaboración de nuevas certificaciones. Sobre este punto, cabe tener presente lo razonado en las decisiones de los amparos Roles C146-09 y C460-10, C1861-19, con respecto a la obligación de emitir certificados que no obran en poder del órgano “una cosa es declarar el acceso a una información y otra obligar a la reclamada a emitir uno de los certificados solicitados”, no correspondiendo exigir la elaboración de estos.

13. Que, en este sentido, el considerando 4° de la decisión del amparo Rol C146-09 concluye, en lo que resulta aplicable al presente amparo, lo siguiente: “4) Que, respecto de la información que es solicitada a los órganos de la Administración en los términos de la Ley de Transparencia, este Consejo considera que respecto de ella puede requerirse la certificación de que los documentos entregados son idénticos a aquellos que se encuentran en poder del órgano de la Administración, lo que ha sido denominado como “solicitud de copia autorizada”, y que se encuentra amparada por el artículo 17° de la Ley de Transparencia y su disposición acerca de que la información sea entregada “en la forma y por el medio que requirente haya señalado”. No obstante, debe indicarse que tal certificación debe distinguirse de aquella solicitud de certificados cuya elaboración se encuentra regulada por normas especiales y, por ende, por disposiciones diversas a las contempladas por la Ley de Transparencia”. En virtud de lo anterior, advirtiéndose que lo pedido implica la generación de un nuevo certificado que contenga específicamente la información requerida; encontrándose este Consejo en la imposibilidad de exigir su elaboración, se rechazará el presente amparo en esta parte. (Énfasis agregado)

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Acoger parcialmente el amparo deducido por don Luis Cristóbal Palma Milla, en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, en cuanto no se derivó oportunamente la solicitud sobre los procesos por mitigación de ruidos molestos y partículas de polvo fino en el aire; y, teniéndose por entregada, de manera extemporánea, la información relativa a “si el camino que intercepta dicha fábrica es un camino de bien nacional de uso público”, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.

2. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, lo siguiente:
3. Entregue al reclamante copia de la documentación que a continuación se indica:
 - Permiso de Edificación N° 460, de fecha 2 de julio de 2002, con destino para galpón; y del permiso anterior N° 14, año 1995.
 - Información del destino del giro que paga dicha obra desde los años anteriores al 2020.
 - Información sobre “si por parte de la Dirección de Obras la empresa antes mencionada fue fiscalizada por la Dirección de Obras por uso debido del permiso antes otorgado”. En la afirmativa, remitir los documentos que acrediten si la empresa fue controlada como función principal de dicha Dirección.
 - Información del certificado de informaciones previas adjunto del proyecto.

Todo lo anterior, debiendo tarjar los datos personales que puedan encontrarse incorporados en aquellos, pero manteniendo los nombres y firmas de los profesionales individualizados, entre ellos, el arquitecto que realizó el proyecto de arquitectura, el profesional que realizó el proyecto de cálculo estructural, el profesional a cargo de la obra, entre otros.

Sin perjuicio de lo cual, en el evento que todo o parte de ella no obre en su poder, deberá comunicar dicha circunstancia al solicitante y a este Consejo, indicando detalladamente las razones que lo justifiquen, en la etapa de cumplimiento de la presente decisión.

4. Cumpla dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia.
5. Acredite la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago),

de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.

6. Rechazar el presente amparo con respecto a la "información predial del área de la fábrica si cumple normas urbanísticas", por cuanto dicho requerimiento implica la generación de un nuevo certificado que contenga específicamente la información consultada; encontrándose este Consejo en la imposibilidad de exigir su elaboración, en virtud de lo expuesto precedentemente.
7. Encomendar al Director General y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz y a don Luis Cristóbal Palma Milla, remitiendo a este último copia de los descargos remitidos por la reclamada.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Gloria de la Fuente González, su Consejera doña Natalia González Bañados y sus Consejeros don Francisco Leturia Infante y don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Pablo Brandi Walsen.

DECISIÓN RECLAMO ROL C4485-21**Entidad pública:** Municipalidad de Santa Cruz.**Requirente:** NN. NN.**Ingreso Consejo:** 15.06.2021.

En sesión ordinaria N° 1191 del Consejo Directivo, celebrada el 22 de junio de 2021, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa Rol C4485-21.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

Que, con fecha 15 de junio de 2021, una persona que solicitó la reserva de su identidad -en adelante NN. NN.-, dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, a través del cual, manifestó su molestia porque nunca le respondieron su reclamo efectuado en

marzo de 2020, relativo a una persona que estaría utilizando su domicilio para el Registro Social de Hogares.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, según se desprende de los artículos 7º y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 3º, letra i), 6º, 50 y siguientes de su Reglamento, para que este Consejo pueda conocer de los reclamos por infracción a las normas de transparencia activa interpuestos en contra de los órganos de la Administración del Estado que señalan dichos cuerpos normativos, es preciso que con anterioridad tenga lugar el supuesto que establece la ley a este respecto; esto es, que no se mantengan a disposición permanente del público, a través de los sitios electrónicos de los órganos de la Administración del Estado, los antecedentes señalados en el artículo 7º de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento.
2. Que, la hipótesis señalada en el considerando precedente, configura por tanto un elemento habilitante para hacer efectiva la observancia de las normas de transparencia activa ante este Consejo. De allí que el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia exige que los reclamantes señalen "...claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran".
3. Que, conforme lo expuesto por la parte reclamante, se concluye que, en la especie, no existe una infracción a los artículos 7º de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento. Ello, por cuanto, su presentación ante este Consejo tiene por finalidad manifestar su molestia porque no le habrían respondido el reclamo que indica, relativo a una persona que estaría utilizando su domicilio para el Registro Social de Hogares, pero no reclamar por la falta de completitud o de acceso al listado de la información que las normas antes indicadas, obligan a mantener en los sitios electrónicos a los órganos de la Administración del Estado, como obligación de transparencia activa.

4. Que, con el sólo mérito de lo anterior, este Consejo concluye que el reclamo interpuesto adolece de la falta de un elemento habilitante para su interposición, por lo que se declarará inadmisibile.
5. EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:
 1. Declarar inadmisibile el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por NN. NN. en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por ausencia de infracción al artículo 7º de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.
 2. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a NN. NN. y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la

I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Gloria de la Fuente González, su Consejera

doña Natalia González Bañados y sus Consejeros don Francisco Leturia Infante y don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Pablo Brandi Walsen.

DECISIÓN AMPARO ROL C7250-21

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

Requirente: Valentina Faúndez Delgado.

Ingreso Consejo: 29.09.2021.

En sesión ordinaria N° 1231 del Consejo Directivo, celebrada el 16 de noviembre de 2021, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C7250-21.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, atendido el amparo deducido por doña Valentina Faúndez Delgado en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en la respuesta incompleta otorgada a su petición, referida a la información relativa a las acciones desarrolladas por el municipio respecto a las temáticas que detalla; dicho organismo al ser notificado por este Consejo de la presente reclamación entregó una respuesta complementaria al requerimiento formulado.
2. Que, en virtud de lo anterior, este Consejo derivó el presente amparo al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), y mediante oficio N°E22173, de 29 de octubre de 2021, solicitó a la parte requirente que en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de la respuesta entregada. Además, se le indicó expresamente que en el evento que este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte en el plazo conferido, se entenderá que se encuentra conforme con la información remitida por el organismo recurrido y se procedería a resolver el amparo interpuesto.
3. Que, por motivos de salud pública, el oficio señalado en el numeral precedente, fue notificado con fecha 29 de octubre de 2021, a la casilla electrónica registrada por la parte recurrente; sin que a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna de la parte interesada, destinada a pronunciarse en los términos solicitados.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los

reclamamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.

2. Que, la parte reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, señaló que recibió una respuesta incompleta o parcial a su solicitud.
3. Que, al evacuar el traslado conferido por este Consejo, el órgano reclamado remitió una respuesta complementaria al requerimiento.
4. Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, su parecer respecto de la información proporcionada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre su conformidad o disconformidad dentro del plazo indicado, por lo que cabe concluir que se encuentra conforme con la misma.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Dar por atendida la solicitud realizada por doña Valentina Faúndez Delgado a la Municipalidad de Santa Cruz, previa realización de un procedimiento de SARC.
- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Valentina Faúndez Delgado y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la

Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Gloria de la Fuente González, su Consejera doña Natalia González Bañados y sus Consejeros don Francisco Leturia Infante y don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

• INVESTIGACIONES SUMARIAS GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021

DECRETO EXENTO N°	FECHA	MOTIVO	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	OBSERVACIONES
58	20.01.2021	Deuda pendiente equipos celulares y banda ancha móvil- a empresa movistar, solicitador por Pablo Lizama Carreño funcionario Daem	Eduardo Núñez Vera	Decreto Exento N°252/08.03.2021, cierra proceso aprueba vista fiscal, sobreseimiento
282	15.03.2021	Irregularidades gastos generados proyecto FNDR, Festival Multicultural Velo en Casa	Cherie Estelles Palma	Decreto Exento N°432/12.04.2021, Cierra proceso, aprueba vista fiscal y eleva a Sumario
373	25.03.2021	Devolución de recursos por no realizar Actualización "Plan Municipal Cultural" a Seremi de Las Artes, Cultura y el Patrimonio Región de O'Higgins	Luis Morales Paredes	En proceso
379	29.03.2021	Irregularidades Proyecto "Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil, según OF N°E85272/2021, de Contraloría Regional	Álvaro Retamal Benavides	En proceso

509	29.04.2021	Irregularidades Estado de Pago de la Licitación Pública Adquisición Pintura Acrílica y Perlas Pavimento Básico el Tambo, Contratista Juan Aguayo Espinoza	Fermín Gutiérrez Rivas	En proceso
510	29.04.2021	Irregularidades Estado de Pago "Construcción Aceras y Mejoramiento de iluminación Ismael Valdés, tramo D. Portales, Calle G. Mistral, Constructora Guillermo Adasme Rencoret	Álvaro Retamal Benavides	En proceso
511	29.04.2021	Irregularidades Estado de Pago, arriendo Torres, por transmisión eventos deportivos estadio municipal, proveedor Eventos Deportivos Afondropo Ltda.	Álvaro Retamal Benavides	En proceso
539	10.05.2021	Determinar responsabilidades por renovación de patente de alcohol en Depto. de Rentas	Isidora Gutiérrez Salas	Decreto Exento N°324/03.03.2022, cierra proceso, aplica medida de censura art. 120, letra a) ley 18.883
817	12.07.2021	Irregularidades estado de pago 2°, Aumento Obra Rep. Templo Sagrado Corazón de Isla de Yáquil, constructora Patricia López R.	Mauricio Toledo Espinosa	En proceso

803	06.07.2021	Irregularidades Estado de pago de la "Licitación Publica "Adquisición e Instalación señaléticas de Transito", Contratista Boliklor SPA	Alexis Pinto Orellana	Decreto Exento N°323/03.03.2022 cierra proceso, aprueba vista fiscal eleva a Sumario
875	26.07.2021	Irregularidades pago facturas empresa Tecno Fast S.A., arriendo de 6 container por periodo de 7 meses, residencia sanitaria	Fermín Gutiérrez Rivas	En proceso
937	09.08.2021	Reclamo Sr. Luis Palma Milla, al Consejo de Transparencia por solicitud de acceso, en contra municipio	Gonzalo Cortes Molina	Decreto Exento N°1049/30. 08.2021, aprueba vista fiscal, sobreseimiento
798	05.07.2021	Irregularidades cancelación de factura N°516/2020, del proveedor Julia Pérez Rivas, adquisición materiales eléctricos puntos Red para Clínica Veterinaria	Isidora Gutiérrez Salas	En proceso
800	05.07.2021	Irregularidades pago contratista Juan López Pino, proyecto Mejoramiento de Aceras Sur Oriente, Calle R. Sanfurgo	Brígida González Gutiérrez	En proceso

804	06.07.2021	Irregularidades Licitación Pública "Adquisición materiales eléctricos por Convenio de Suministros", Contratista Paulina Penic Simlesa	Macarena Escobar Galaz	En proceso
1042	27.08.2021	Irregularidades Estado de Pago 1,2,3, Mantención Estadio Municipal Joaquín Muñoz García, por no cumplimiento Ley de Bases N°19.886	Cristian Zúñiga Argomedo	En proceso
1043	27.08.2021	Irregularidad ingresos Patentes Comerciales CIPA	Rodrigo Silva León	En proceso
1156	29.09.2021	Determinar responsabilidad por Siniestro máquina retroexcavadora de propiedad municipal, por daños a terceros	Cristian Zúñiga Argomedo	En proceso
1228	15.10.2021	Irregularidad pago Factura N°11326 del 05.11.2020 por \$169.091.- Constructora Comercial La Palmera Ltda., ingresada el 14.09.2021. a Finanzas	Mauricio Toledo Espinosa	En proceso

1322	05.11.2021	Irregularidades ingresos realizados año 2017 por venta artesanía Fiesta de la Vendimia	Paulina Morales Gómez	En proceso
1475	07.12.2021	Vencimiento Póliza de Resp. Civil del Proveedor "Comercial Álvarez Ltda." Conservación Retorno Seguro para Escuela Barreales y Luis Oyarzun Peña	Marta Muñoz Farías	En proceso
1524	21.12.2021	Irregularidad Estado de pago, Licitación Pública "Adquisición Mezcla Asfáltica y Hormigón por \$4.188.800.- no cumplimiento a las Bases	Brígida González Gutiérrez	En proceso
1525	21.12.2021	Depósito personal en cuenta municipal, por el funcionario Luis Miranda Ojeda	Gonzalo Gálvez Veneros	En proceso
1526	21.12.2021	Pendiente proceso Licitación Servicio acceso a Internet del Municipio	Paulina Morales Gómez	En proceso

1527	21.12.2021	Irregularidades giro Patentes Comerciales en Depto. de Rentas	Macarena Escobar Galaz	En proceso
1528	21.12.2021	Irregularidades proceso Licitación Pública "Reparación Camionetas Municipales Nissan PPU DDSS-46 / DDSS-48	Mauricio Toledo Espinosa	En proceso

- **SUMARIOS ADMINISTRATIVOS GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021**

DECRETO EXENTO N°	FECHA	MOTIVO	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	ESTADO
1128	12.04.2021	Determinar responsabilidades, irregularidades gastos generados Proyecto FNDR 6% Cultura "Festival Multicultural Velo En Casa"	Alexis Pinto Orellana	En proceso

- **INVESTIGACIONES SUMARIAS – SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

N° DECRETO	FECHA	MOTIVO	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	ESTADO
36	13.01.2021	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por nulo trabajo del equipo de convivencia escolar del Instituto Politécnico por diversas situaciones en el área social	Oscar Ricardo Contreras Calderón	En proceso

		durante la emergencia de pandemia.		
441	13.04.2021	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por denuncia en contra de doña Rosa Benavides Sotelo, Escuela isla de Yáquil.	Rodrigo Andrés Molina navarro	Decreto exento n° 1068 de fecha 07.08.2021, se sobresee a doña Rosa Benavides Sotelo por no existir elementos objetivos que den cuenta de alguna situación de hostigamiento de su parte hacia la denunciante

488	27.04.2021	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por denuncia de acoso a alumna en contra de Jorge Araya Farías (profesor jefe) y María Pérez Pozo (Inspectora Internado). Escuela la finca.	Oscar Ricardo Contreras Calderón	Decreto exento n° 2474 de fecha 13.08.2021, se eleva a sumario administrativo para determinar responsabilidades administrativas en relación a hechos que involucran al señor Jorge Araya Farías, docente de Escuela La Finca, en relación a lo sucedido con alumnas del colegio y tiene prohibición de acercarse a las menores.
1109	30.04.2021	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa sobre rectificaciones de Declaración Jurada N° 1887 y pago a	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso

		Tesorería General de la República la suma de \$ 204.305 (dictado en finanzas)		
1193	10.05.2021	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa sobre pago de permisos de circulación de vehículos del DAEM, más multas aplicadas por un monto total de \$ 747.439	Oscar Ricardo Contreras Calderón	En proceso
1572	11.06.2021	Investigación sumaria para verificar los hechos y determinar las responsabilidades correspondientes sobre rectificaciones de declaración jurada N° 1887 por deuda seguro de cesantía de los funcionarios Adriana Vargas Morales, Mauricio Aguilar Farías y Raquel Martínez Abarca, por un monto total de \$ 1.359.513.-	Rodrigo Andrés Molina navarro	En proceso

900	02.08.2021	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por denuncia sobre malos procedimientos de la funcionaria Ángela Urribarri Mazzei, encargada de infraestructura, en contratación de la Empresa Montajes y Construcciones S.I.C. Spa, a cambio de sumas de dinero.	Oscar Ricardo Contreras Calderón	En proceso
903	03.08.2021	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por robo de notebook entregado en comodato a don Rubén Sepúlveda Pices, Liceo Santa Cruz	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
1069	07.08.2021	Breve investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por denuncia de acoso en contra del señor Víctor Paredes Orias, Auxiliar de Servicio en Escuela M.V.A.V.	Oscar Ricardo Contreras Calderón	En proceso

2474	13.08.2021	Sumario administrativo para determinar responsabilidades administrativas en relación a hechos que involucran al señor Jorge Araya Farías, docente de escuela la finca, en relación a lo sucedido con alumnas del colegio y la prohibición de acercarse a las menores.	Oscar Ricardo Contreras Calderón	Decreto exento N° 4265 de fecha 15.12.2021, se ordena cierre de sumario administrativo correspondiente al sobreseimiento de todos los hechos denunciados en contra de los funcionarios involucrados de Escuela La Finca, conforme al art. 72, letra b), de la ley N° 19.070.
2597	24.08.2021	Sumario administrativo para determinar responsabilidades administrativas en relación a hechos que involucran al señor César Urzúa López, ex docente del Instituto Politécnico, en relación a lo sucedido a alumna	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso

		Catalina Leiva Morales, el día de salida a terreno del 4to H, Especialidad de Turismo.		
2706	02.09.2021	Sumario administrativo para determinar responsabilidades administrativas en relación a denuncias de situaciones de acoso y hostigamiento de carácter sentimental/sexual en contra de Joceline Aliaga Valderrama, alumna de 4to medio del Liceo Santa Cruz, de parte del señor Sergio Tobar González, profesor jefe de la alumna.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
3005	20.10.2021	Investigación sumaria para verificar pagos de cargos adicionales en la regularización de seguro de cesantía a Sara González Moreno, Instituto Politécnico.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso

1329	08.11.2021	Investigación sumaria para determinar responsabilidades administrativas por posible vulneración correspondiente a lesiones ocasionadas dentro del establecimiento al estudiante Felipe Soto Morales de la Escuela Especial, caso que fue derivado al Juzgado de Familia como “medida de protección”.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
------	------------	--	----------------------------------	------------

Fuente. Unidad de Recursos Humanos - DAEM

● **SUMARIOS Y/O INVESTIGACIONES SUMARIAS DEPARTAMENTO DE SALUD:**

TIPO	DECRETO EXENTO N°	FECHA	NOMBRE INVESTIGADOR	MOTIVO	ESTADO
Investigación sumaria	72	25-01-2021	Paola Parraguez Pizarro	Esclarecer colisión de vehículo municipal con vehículo particular	Cerrado
Investigación sumaria	583	18-05-2021	Fayva Riquelme Llantén	Reclamo de acoso sexual de funcionaria en contra de compañero de trabajo	Cerrado
Investigación sumaria	873	26-07-2021	Catalina Beltrán Vallejos	Esclarecer el actuar de funcionaria que estando con licencia médica, obtuvo muestra de sangre de usuaria y la procesó en	Cerrado

				Laboratorio de Cesfam	
Investigación sumaria	933	06-08-2021	Úrsula Peñaloza Acevedo	Esclarecer contratación a honorarios de hermana de Directiva de este municipio	Pendiente
Investigación sumaria	1041	27-08-2021	María Isabel Alcaíno Poblete	Esclarecer hechos por reclamo de malos tratos por parte de jefe directo	Pendiente
Sumario Administrativo	4073	30-11-2021	Catalina Beltrán Vallejos	Esclarecer omisión de procesos o protocolos para la entrega de insumos y material para la toma de muestra en domicilio.	Pendiente

JUICIOS

LABORAL				
M-21-2021	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	OLMEDO/LÓPEZ	14-12-2021	Concluido
M-20-2021	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	OLMEDO/LÓPEZ	14-12-2021	Concluido
O-69-2020	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	BEGUÉ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	17-12-2020	Concluido
O-44-2020	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	RAMÍREZ/LÓPEZ	08-09-2020	Concluido
M-42-2020	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	CANIUMIL/LÓPEZ	24-08-2020	Concluido
T-7-2020	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	SANTIBÁÑEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	17-08-2020	Tramitación
CIVIL				
C-1114-2021	22-12-2021	GONZÁLEZ/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-1103-2021	20-12-2021	DONOSO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-1020-2021	22-11-2021	VILCHES/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-1003-2021	15-11-2021	SALINAS/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-990-2021	11-11-2021	CORREA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-984-2021	10-11-2021	BECERRA/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-978-2021	09-11-2021	DONOSO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-973-2021	08-11-2021	ROJAS/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia

C-974-2021	08-11-2021	CONSTANZO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-946-2021	28-10-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/SUPERMERCADO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-944-2021	28-10-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/SUPERMERCADO M	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-948-2021	28-10-2021	CANSECO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-945-2021	28-10-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/SUPERMERCADO M	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-910-2021	19-10-2021	DÍAZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-909-2021	19-10-2021	BENAVIDES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-902-2021	15-10-2021	TORRES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-897-2021	15-10-2021	SEPÚLVEDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-839-2021	25-09-2021	ROJAS/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-834-2021	23-09-2021	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A/ILUSTRE MUNICIPAL	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-831-2021	22-09-2021	DURÁN/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-820-2021	15-09-2021	VERA/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-819-2021	15-09-2021	PALMA/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-793-2021	10-09-2021	VALENZUELA/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-753-2021	31-08-2021	LÓPEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-745-2021	26-08-2021	RUBIO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia

C-717-2021	16-08-2021	LÓPEZ/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Archivada
C-706-2021	10-08-2021	GONZÁLEZ/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-599-2021	01-07-2021	CORNEJO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-592-2021	25-06-2021	MOSCOSO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-486-2021	27-05-2021	SALVATIERRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-455-2021	13-05-2021	HERNÁNDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-350-2021	08-04-2021	FARIÁS/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-320-2021	29-03-2021	CONCHA/GÁLVEZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Archivada
C-232-2021	12-03-2021	BRAVO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-148-2021	15-02-2021	BENAVIDES/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-122-2021	09-02-2021	GONZÁLEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-123-2021	09-02-2021	ARENAS/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-43-2021	14-01-2021	ROJAS/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-8024-2021	26º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/AGRICOLA BELLA	29-09-2021	Tramitación
C-1389-2020	24-12-2020	PINO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-1352-2020	14-12-2020	ORMAZÁBAL/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-1326-2020	07-12-2020	SILVA/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia

C-1327-2020	07-12-2020	FIERRO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-1250-2020	17-11-2020	VALENZUELA/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-1225-2020	11-11-2020	ARCE/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-1213-2020	09-11-2020	CAÑETE/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-1212-2020	09-11-2020	CAÑETE/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-1115-2020	19-10-2020	MORALES/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-830-2020	05-08-2020	PARRAGUEZ/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-832-2020	05-08-2020	ROZAS/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia
C-810-2020	28-07-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/LEIVA	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-770-2020	18-07-2020	CARREÑO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Tramitación
C-607-2020	04-06-2020	LOBOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz	Con sentencia

CORTE APELACIONES RANCAGUA

Laboral - Cobranza-650-2021	C.A. de Rancagua	SANTIBÁÑEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	23-07-2021	Devuelto al Tribunal
Contencioso Administrativo-39-2020	C.A. de Rancagua	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/SUPERINTENDENCIA EDUCACION ESCOLAR	29-12-2020	Fallada-Terminada
Protección-17537-2020	C.A. de Rancagua	CARRILLO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	18-12-2020	Fallada-Terminada

CORTE SUPREMA				
27141-2021	SALAS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	14-04-2021	Fallada	Corte Suprema
125422-2020	(Civil) Casación Forma y Fondo	URRA CON ARÉVALO (ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ)	06-10-2020	Fallada

TITULO VII. Los Convenios celebrados con otras Instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de Corporaciones o Fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

- COMODATOS

1. **Aprueba Convenio de Cooperación y Comodato Sociedad Proayuda de niños liciados**, de fecha 16 de noviembre del año 2021.
2. **Renueva Comodato precario APR Cunaquito - Cruce de Apalta y Santa Elvira**, de fecha 15 de febrero del año 2021.
3. **Aprueba Contrato de Comodato Junta de Vecinos Chomedahue**, de fecha 13 de julio del año 2021.
4. **Aprueba Contrato de Comodato Junta de Vecinos Villa las Garzas**, de fecha 13 de julio del año 2021.

- CONVENIO 2021

1. **Aprueba Adición de Convenio Mais Adultos Mayores autovalentes**, de fecha 03 de febrero del año 2021.
2. **Aprueba Convenio Fortalecimiento del RRHH Atención Primaria - Vacunación**, de fecha 15 de febrero del año 2021.
3. **Aprueba Convenio Programa Habilidades para la Vida 1**, de fecha 22 de febrero del año 2021.
4. **Aprueba Addendum de Convenio de Promoción de Salud 2019-2021**, de fecha 23 de febrero del año 2021.
5. **Aprueba Convenio Colaboración Municipalidad de Nancagua**, de fecha 02 de febrero del año 2021.

6. **Aprueba Convenio de Mandato para la Ejecución de Proyecto Instituto Nacional de Deportes Chile**, de fecha 02 de febrero del año 2021.
7. **Convenio Capacitación Politécnico**, de fecha 08 de marzo del año 2021.
8. **Aprueba Convenio Transferencia de Recursos SISTE de Apoyo a la Selección de usuarios de P.S 2021**, de fecha 09 de marzo del año 2021.
9. **Aprueba Contrato Convenio Suministro bidones de agua**, de fecha 10 de marzo del año 2021.
10. **Aprueba Convenio Rehabilitación integral en la Red de Salud**, de fecha 23 de marzo del año 2021.
11. **Aprueba Convenio de Prestación de Servicios de Imagen Diagnóstica Cesfam**, de fecha 23 de marzo del año 2021.
12. **Aprueba Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Sar**, de fecha 23 de marzo del año 2021.
13. **Aprueba Convenio elige Vida Sana**, de fecha 23 de marzo del año 2021.
14. **Aprueba Convenio Médicos en etapa de destinación y formación**, de fecha 24 de marzo del año 2021.
15. **Aprueba Modificación Convenio Transferencia de Recursos Mujer Jefas de hogar**, de fecha 08 de abril del año 2021.
16. **Aprueba Convenio Chile Crece Contigo**, de fecha 12 de abril del año 2021.
17. **Aprueba Convenio Programa de Equidad en Salud Rural**, de fecha 12 de abril del año 2021.

18. **Aprueba Convenio Programa Dir**, de fecha 13 de abril del año 2021, de fecha 29 de abril del año 2021.
19. **Aprueba Convenio Programa Más Adultos Mayores autovalentes**, de fecha 29 de abril del año 2021.
20. **Aprueba Convenio Programa Sembrando sonrisas**, de fecha 29 de abril del año 2021
21. **Aprueba Convenio Estrategias de Refuerzo para enfrentar Pandemia covid**, de fecha 29 de abril del año 2021.
22. **Aprueba Convenio Programa espacios amigables para Adolescentes**, de fecha 03 de mayo del año 2021.
23. **Aprueba Convenio Programa pre 2021**, de fecha 05 de mayo del año 2021.
24. **Celébrense Convenio Transferencia recursos Empresa Starco**, de fecha 05 de abril del año 2021.
25. **Aprueba Convenio CECI Panamá 2021**, de fecha 18 de abril del año 2021.
26. **Aprueba Convenio Transferencia Starco municipalidad**, de fecha 18 de abril del año 2021.
27. **Aprueba Convenio Ad Referendum Programa Pavimentación Participativa 2021**, de fecha 20 de abril del año 2021.
28. **Aprueba Convenio Más Adultos Mayores autovalentes**, de fecha 01 junio del año 2021.

29. **Aprueba Convenio Programa Odontológico integral**, de fecha 01 de junio del año 2021
30. **Aprueba Convenio Mejoramiento acceso a la Atención Odontológica**, de fecha 01 de junio del año 2021.
31. **Aprueba Convenio Programa Sembrando sonrisas**, de fecha 01 junio del año 2021.
32. **Aprueba Convenio Estrategias de Refuerzo para enfrentar Pandemia covid**, de fecha 01 junio del año 2021.
33. **Aprueba Convenio Programa GES Odontológico**, de fecha 01 junio del año 2021.
34. **Aprueba Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar**, de fecha 01 junio del año 2021.
35. **Aprueba Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en aps**, de fecha 01 junio del año 2021.
36. **Aprueba Convenio Programa Mais**, de fecha 01 junio del año 2021.
37. **Aprueba Convenio Resolutividad Atención Primaria**, de fecha 10 de junio del año 2021.
38. **Aprueba Convenio Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial**, de fecha 15 de junio del año 2021.
39. **Aprueba Convenio Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisible**, de fecha 15 de junio del año 2021.
40. **Aprueba Modificación Convenio Transferencia de Fondos Fomento de Artes Escuelas**, de fecha 16 de junio del año 2021.

41. **Aprueba Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria**, de fecha 17 de junio del año 2021.
42. **Aprueba Convenio Traspaso de Recursos Festival Multicultural velo en casa**, de fecha 24 de junio del año 2021.
43. **Aprueba Convenio otorga Modificación retiro voluntario**, de fecha 30 de junio del año 2021.
44. **Aprueba Convenio Prestación de Servicios de imágenes diagnósticas hospital santa cruz**, de fecha 19 de julio del año 2021.
45. **Aprueba modificacion Convenio Faep 2019**, de fecha 03 agosto del año 2021.
46. **Aprueba Convenio Transferencia de Recurso Programa red nacional de Seguridad Pública 2021**, de fecha 04 de agosto del año 2021.
47. **Aprobación Convenio Faep 2021**, de fecha 09 de agosto del año 2021.
48. **Aprueba Prórroga Convenios de Ejecución de Proyecto Transferencia de Recursos Cultura**, de fecha 10 de agosto del año 2021.
49. **Aprueba Modificación Convenio Ejecución Proyecto y Transferencia de recursos cultura**, de fecha 10 de agosto del año 2021.
50. **Aprueba Convenio de Colaboración Nancagua**, fecha 12 de agosto del año 2021.
51. **Aprueba Modificacion Convenio Liceo Bicentenario**, de fecha 13 de agosto del año 2021.
52. **Aprueba Convenio Colaboración Chépica**, de fecha 18 de agosto del año 2021.

- 53. Aprueba Convenio de Cooperación Universidad Santo Tomás**, de fecha 25 de agosto del año 2021.
- 54. Aprueba Convenio Colaboración Universidad de Talca**, de fecha 25 de agosto del año 2021.
- 55. Aprueba Modificación Convenio Junji**, de fecha 01 de septiembre del año 2021.
- 56. Aprueba Convenio Transferencia de Recursos Fondo de Fortalecimiento Municipal**, de fecha 08 de septiembre del año 2021.
- 57. Aprueba Convenio Proyecto de Conservación Politécnico**, de fecha 21 de septiembre del año 2021.
- 58. Aprueba Convenio Transferencia de Recursos Programa Apoyo I Adulto mayor, acompañamiento versión 16**, de fecha 21 de septiembre del año 2021.
- 59. Aprueba Convenio Transferencia de Recursos Fondo de Intervenciones Apoyo de Infantil**, de fecha 21 de septiembre del año 2021.
- 60. Aprueba Convenio Transferencia de Recursos Programa Eje**, de fecha 21 de septiembre del año 2021.
- 61. Aprueba Adición de Convenio Programa estrategias de refuerzo pandemia covid**, de fecha 22 de noviembre del año 2021.
- 62. Aprueba Convenio Programa misiones de estudio 6 a 3 años**, de fecha 24 septiembre del año 2021.
- 63. Aprueba Convenio Colaboración Municipalidad de Lolol**, de fecha 28 de septiembre del año 2021.

- 64. Aprueba Convenio Transferencia Recursos Programa Red local de apoyos y cuidados Snac**, de fecha 30 de septiembre del año 2021.
- 65. Aprueba Convenio Subsecretaría Prevención del delito, más conectados Tu Santa Cruz más seguro**, de fecha 05 de octubre del año 2021.
- 66. Aprueba Convenio UAPO Unidad Atención primaria Oftalmológica**, de fecha 06 de octubre del año 2021.
- 67. Aprueba modificación de Convenio de Transferencia de recursos Sistema de apoyo a la Selección de usuarios de prestaciones sociales 2021**, de fecha 12 de octubre del año 2021.
- 68. Aprueba Convenio elige vivir sano**, de fecha 15 de octubre del año 2021.
- 69. Aprueba Convenio de Colaboración Prestación de salas de clases**, de fecha 08 de noviembre del año 2021.
- 70. Aprueba Convenio de Ejecución Programa Comunas amigables de Senama 2021**, de fecha 10 de noviembre del año 2021.
- 71. Aprueba Convenio de Cooperación y Comodato Sociedad proayuda de niños liciados**, de fecha 16 de noviembre del año 2021.
- 72. Aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia de fondos por emergencia agrícola**, de fecha 18 de noviembre del año 2021.
- 73. Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad**, de fecha 19 de noviembre del año 2021.
- 74. Aprueba modificación Convenio Transferencia Sistema de apoyo su prestaciones sociales 2021**, de fecha 29 de noviembre del año 2021.

- 75. Aprueba Convenio Escuela Paniahue**, de fecha 13 de diciembre del año 2021.
- 76. Aprueba Resciliación de Convenio para la administración del Recinto Complejo deportivo de Santa Cruz IND.**, de fecha 14 de diciembre del año 2021.
- 77. Aprueba Programa modificación de Convenio ejecución Proyecto folio N° 543056**, de fecha 16 de diciembre del año 2021.
- 78. Aprueba ConvenioTransferencia de Recursos Programa Autoconsumo 2021**, de fecha 20 de diciembre del año 2021.
- 79. Aprueba Convenio Cooperación Bomberos fuegos artificiales**, de fecha 30 de diciembre del año 2021.

TITULO VIII. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

Patrimonio Municipal

El Patrimonio al 31.12.2021 de la Municipalidad de Santa Cruz, considerando el Patrimonio Institucional más los Resultados Acumulados ascendió a Veintinueve Mil Setecientos Treinta y Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos (\$29.733.175.657) correspondiendo a lo siguiente:

Gestión Municipal, patrimonio por Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Quince pesos \$19.659.888.015, correspondiente a un sesenta y seis por ciento (66%).

Educación Municipal, patrimonio por Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres pesos correspondiente a un veintiocho por ciento (28%).

Salud Municipal, patrimonio por Mil Seiscientos Veintiocho Millones, Novecientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos correspondiente a un cinco por ciento (5%)

PATRIMONIO AÑO 2021		
	\$	%
Gestión Municipal	19,659,888,015	66%
Educación Municipal	8,444,303,663	28%
Salud Municipal	1,628,983,979	5%
TOTALES	29,733,175,657	



Patrimonio Institucional Cuenta 311.01

El Patrimonio al 31.12.2021 de la Municipalidad de Santa Cruz, considerando el Patrimonio Institucional más ascendió a Seis Mil Cuatrocientos Ocho Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos (\$6.408.145.985) correspondiendo a lo siguiente:

Gestión Municipal, patrimonio por Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Seis pesos \$4.946.579.176, correspondiente a un setenta y siete por ciento (77%).

Educación Municipal, patrimonio por Mil Ciento Once Millones Seiscientos Un Mil Setecientos Ocho pesos \$1.111.601.708 correspondiente a un diecisiete por ciento (17%).

Salud Municipal, patrimonio por Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos \$349.964.985 correspondiente a un cinco por ciento (5%).

PATRIMONIO AÑO 2021		
	\$	%
Gestión Municipal	4,946,579,176	77%
Educación Municipal	1,111,601,708	17%
Salud Municipal	349,964,985	5%
TOTALES	6,408,145,869	



TITULO IX. El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

Estado de Aplicación de la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

Nuestro Municipio cuenta con una Política de Recursos Humanos plenamente vigente, dando cumplimiento así con lo establecido en la Ley N°20.922 publicada en Diario Oficial el 25 de mayo de 2016.

Dicha política fue presentada al Honorable Concejo Municipal y aprobada mediante Decreto Exento N°2088 de fecha 30 de diciembre de 2016.

1. Ingreso del Personal

Durante el año 2021 nuestro Municipio contó con el siguiente personal bajo las siguientes formas de contratación establecidas en las leyes y reglamentos:

- Planta: 67 funcionarios (56 cargos provistos y 11 cargos vacantes)
- 1 Médico Gabinete Psicotécnico por 22 horas
- Contrata: 48 funcionarios
- Funcionarios Código del Trabajo: 1 médico(11 horas)
- Funcionarios Honorarios Municipales: 13 funcionarios

En relación a los procesos de ingreso y selección se contempló para cada caso los requisitos señalados en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Con fecha 1 de diciembre de 2021, se dictó el Decreto N°3.467 que encasilla al personal municipal en la Nueva Planta Municipal.

2. Mantención del Personal

- Remuneraciones
Nuestro departamento cuenta con una sección encargada del cálculo y pago de las remuneraciones del personal, considerando las distintas formas de contratación ya detalladas.

El año 2021 se cumplió con el pago de los distintos emolumentos que permiten las leyes y reglamentos vigentes.

- Ausentismo

Se tramitaron los permisos administrativos, feriados legales, permisos sin goce de remuneraciones y licencias médicas, considerando las otorgadas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Se cursaron las comisiones de servicio autorizadas por la primera autoridad comunal. Todo lo anterior en tiempo y forma y cumpliendo con los plazos establecidos.

- Comité de Bienestar

El Comité de Bienestar el año pasado efectuó reuniones de Directorio como mínimo una vez al mes, procurando resolver los temas relacionados con el bienestar integral del funcionario y su grupo familiar.

El resumen de beneficios otorgados durante el año 2021 son los siguientes:

- Bono escolar
- Bono invierno
- Bono fiestas patrias
- Bono navidad
- Bono por matrimonio
- Bono por nacimiento

Por último, el año pasado se llevaron a cabo las siguientes celebraciones para nuestros funcionarios:

- ❖ Día de la madre
- ❖ Día del padre
- ❖ Día del funcionario municipal

Se gestionó acompañamiento, contención y preocupación a través de nuestra asistente social, además de la programación de horas médicas para exámenes y cirugías para los funcionarios y funcionarias municipales con problemas de salud.

3. Desarrollo de Recursos Humanos

- Capacitación.
Se realizaron capacitaciones a los funcionarios municipales durante el año 2021, de acuerdo a las solicitudes recibidas en nuestro departamento.

- Control de gestión

El pasado año 2021, se dio respuesta a las consultas o requerimientos presentados por los funcionarios municipales, ya sea en forma presencial, correo electrónico o redes sociales.

También se entregó solución a las distintas consultas o problemáticas de parte de los usuarios relacionadas al departamento en forma presencial, correo electrónico o redes sociales.

Por último se respondió en tiempo y forma las solicitudes recibidas por internet a través de Transparencia Activa.

- Evaluación de desempeño

Se inició al proceso de calificaciones establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad y su reglamento respectivo con fecha 21 de septiembre de 2021.

- Promociones

Durante el año 2021 fueron promovidos por ascenso los siguientes funcionarios, a contar del 1 de abril de 2021:

- ❖ María Angelina Piña Peña Directora de Adm. y Finanzas
Directivo Grado 6°

- ❖ Alexis Celerino Pinto Orellana, Directivo Grado 8°
- ❖ Luis Heriberto Baeza Zúñiga, Administrativo Grado 12°
- ❖ Johana del Carmen Salvatierra Marambio, Administrativo Grado 13°

- Desvinculaciones

Dejaron de prestar servicios para nuestro municipio los siguientes funcionarios, a contar del 1 de abril de 2021:

- ❖ Adriana Bernardita Araya González
- ❖ Eleodoro Arsenio Jeria Díaz.

Durante el año 2021, se tramitó la postulación al Retiro Voluntario de los siguientes funcionarios:

- ❖ Elizabeth del Carmen Herrera Fuentealba
- ❖ José Victoriano Vidal Araya
- ❖ Ernesto Eugenio Maldonado Paredes y
- ❖ Exequiel Enrique del Carmen Valdebenito Moraga

- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal
Durante el año 2021, como Departamento se dio cumplimiento a lo establecido en Plan de Acción Municipal, cuyo detalle es el siguiente:

- ❖ Protocolo que regula las conductas de acoso laboral y sexual en la Municipalidad de Santa Cruz.
- ❖ Realizar examen y/o aplicación de cuestionario para detectar precozmente aquellas enfermedades prevenibles o controlables para así reducir el riesgo asociado a ellas.
- ❖ Implementar sistema para el envío de las liquidaciones de remuneraciones al correo electrónico de cada funcionario de planta y contrata.

4. COVID-19

En el tiempo que llevamos desde el comienzo de la pandemia, se han dispuesto de todas las medidas dispuestas por la Autoridad Sanitaria como por ejemplo:

- ❖ Entrega de Elementos de Protección Personal EPP a todas y todos nuestros funcionarios y funcionarios sin distinción de ningún tipo.
- ❖ Información y sensibilización a funcionarias y funcionarios sobre el correcto uso de las medidas preventivas.
- ❖ Señalética preventiva en diversos puntos del edificio municipal
- ❖ Acrílicos de protección en casi la totalidad de los escritorios y mesones de atención de público.
- ❖ Apertura de ventanas y ventilación a las oficinas cerradas.
- ❖ Toma de temperatura y registro a usuarios en la entrada principal.
- ❖ Sanitización de oficinas y pasillos de nuestro edificio municipal.
- ❖ Capacitación y charlas al personal en relación a temas de prevención, impartidas por Mutual de Seguridad y otros organismos.
- ❖ Acompañamiento y contención de casos positivos en funcionarios y funcionarios contagiados por COVID-19
- ❖ Visitas a los funcionarios en cuarentena por COVID-19, entregándoles insumos, medicamentos y mercadería para funcionarios y funcionarias.

- ❖ Gestión de horas médicas y exámenes en coordinación con CESFAM y SAR.
- ❖ Operativos de Búsqueda Activa de Casos BAC para funcionarios y funcionarias 1 vez al mes y en cada brote de contagio.

5. IMPLEMENTACIÓN NUEVA PLANTA MUNICIPAL.

Mediante el Decreto N° 3464 del 01.12.2021, se comienza con la implementación de a nueva planta de la municipalidad de Santa Cruz.

TITULO X. Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

1. SECRETARIA MUNICIPAL.

ESTADISTICAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AL AÑO 2021

El Concejo Municipal, sesionó durante el año 2021 de la siguiente manera:

- Sesiones Ordinarias: 35
- Sesiones Extraordinarias: 22
- Cantidad de acuerdos adoptados: 322

Acuerdos más relevantes:

- **Autorizar la contratación de la licitación “Convenio de Suministro Adquisición Cajas de Alimentos Ilustre Municipalidad de Santa Cruz”, en Sesión Extraordinaria 85° de fecha 21 de enero de 2021.**
- **Aprobar el Programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), en Sesión Extraordinaria 90° de fecha 12 de febrero de 2021.**
- **Autorizar la suscripción del Convenio Transferencia de Recursos para la Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional de Testeo / Trazabilidad / Aislamiento COVID 19 / 2021 entre Municipalidad de Santa Cruz y la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de O’Higgins, en Sesión Ordinaria 152° de fecha 18 de febrero de 2021.**
- **Autorizar la suscripción del Convenio Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) entre Municipalidad de Santa Cruz y Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins y que contempla la asignación de recurso financiero que corresponde a \$750.582.684, en Sesión Ordinaria 152° de fecha 18 de febrero de 2021.**
- **Autorizar la suscripción de contrato de la licitación “Mejoramiento de Aceras Acceso Sur Oriente, Calle Ramón Sanfurgo, Santa Cruz”, en Sesión Ordinaria 156° de fecha 9 de marzo de 2021.**
- **Autorizar la suscripción del Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes entre Municipalidad de Santa Cruz y Servicio de Salud del**

Libertador General Bernardo O'Higgins, en Sesión Ordinaria 157° de fecha 16 de marzo de 2021.

- **Autorizar la suscripción de Contrato en la licitación Proyecto de Conservación Escuela Especial**, en Sesión Ordinaria 158° de fecha 6 de abril de 2021.
- **Autoriza la siguiente priorización para los Proyectos FNDR 2022**, en Sesión Ordinaria 161° de fecha 4 de mayo de 2021.
- **Aprobar la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la comuna de Santa Cruz**, en Sesión Ordinaria 162° de fecha 11 de mayo de 2021.
- **Aprobar la Ordenanza para la Extracción de Áridos en Cauces y Álveos de cursos naturales de agua que constituyen Bienes Nacionales de Uso Público y en Pozos Lastreros de Propiedad Particular de la Comuna de Santa Cruz**, en Sesión Ordinaria 166° de fecha 15 de junio de 2021.
- **Autorizar la entrega de Becas Concejo Municipal por un total de \$76.164.615**, en Sesión Extraordinaria 96° de fecha 25 de junio de 2021.
- **Autorizar la suscripción del Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID 19 en la Atención Primaria de Salud de la red asistencial entre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio de Salud O'Higgins**, en Sesión Extraordinaria 2° de fecha 29 de julio de 2021.
- **Autorizar la suscripción del Convenio Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública entre Municipalidad de Santa Cruz y la Dirección de Educación Pública de fecha 26 de julio del año 2021 y por un monto de \$496.640.797**, en Sesión Extraordinaria 2° de fecha 29 de julio de 2021.
- **Autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Subsecretaría de Prevención del Delito para ejecutar el Proyecto de la “Red Nacional de Seguridad Pública año 2021**,

resolución exenta N° 615 de fecha 29 de julio del año 2021, en Sesión Ordinaria 4° de fecha 3 de agosto de 2021.

- **Aprobar la Postulación del Proyecto FRIL Construcción Sede Comunitaria Guindo Alto, en Sesión Ordinaria 9° de fecha 21 de septiembre de 2021.**
- **Autorizar la suscripción del Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz por Proyecto de Infraestructura y/o Equipamiento y Mobiliario para el Establecimiento Educacional Escuela Municipal de Paniahue, rol base de datos 2556, por un monto de \$281.523.639, en Sesión Extraordinaria 8° de fecha 23 de noviembre del año 2021.**
- **Autorizar el Programa “Taller Comunitario para la Elaboración del Perfil de Requerimientos Ciudadanos e Institucionales del Proyecto Casa de la Cultura de Santa Cruz”, en Sesión Ordinaria 16° de fecha 7 de diciembre del año 2021.**
- **Aprobar el Plan de Acción, Plan de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales (exceptuando Programa de Logística Territorial y Seguridad Pública), Honorarios y Presupuesto Municipal para el año 2022, el que asciende, tanto en ingresos como egresos, a \$8.591.443.972, en Sesión Ordinaria 17° de fecha 14 de diciembre del año 2021.**

2. DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Santa Cruz, desarrolló sus labores durante el año 2021 dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo

(Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial, desarrollando las siguientes funciones:

EJE ADMINISTRATIVO

Permisos de Circulación

Durante todo el año 2021 se trabajó para otorgar a los contribuyentes su Permiso de Circulación en la comuna, sin embargo no solo la venta es lo importante, sino también entregar un buen servicio y atención a los propietarios de vehículos particulares en el mes de marzo, de vehículos de alquiler en el mes de mayo y de vehículos de carga en el mes de septiembre.

Durante el año 2021 se tomaron las siguientes medidas para que el contribuyente estuviera bien informado con respecto a las fechas de vencimiento y a la documentación necesaria para realizar este trámite:

- Lienzos en puntos estratégicos dentro de la Comuna
- Repartición de volantes
- Informativos en canales de televisión y radios locales

Además de lo anterior y la emisión de los permisos de circulación, se trabaja constantemente en el archivo de los permisos de circulación por tipo de vehículo, por lo anterior fue importante el reforzamiento del personal con alumnos en práctica que colaboraron con estas tareas.

A continuación se presenta un cuadro con la cantidad de registros emitidos y la recaudación durante el periodo 2021 para vehículos particulares, de alquiler y de carga, el cual se detalla a continuación:

RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS		
AÑO 2021		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)

2021	12.661	934,202,897
------	--------	-------------

Licencias de Conducir

Durante todo el año se trabaja en horario continuado de lunes a viernes en la atención de contribuyentes que realizan diferentes trámites relacionados con el otorgamiento de Licencias de Conducir; como son la obtención por primera vez, control de la licencia, cambio de clase, extensión de clase o duplicado de licencia de conducir. Para lo anterior el procedimiento de atención es a través de la solicitud por parte del contribuyente de una hora, quienes aprobando los exámenes de rigor, se les hace entrega de su Licencia a partir de la 13:00 horas del mismo día. Por otra parte, las personas que solicitaban duplicado de su Licencia de Conducir, no necesitaban hora, obteniendo el duplicado en el mismo día.

Licencias de conducir emitidas año 2021:

Año	Valor Percibido (\$)
2021	105,778,267

El número de Licencias emitidas durante el año 2021 diferenciado por el trámite que realizan y la Clase de Licencia de conducir que solicitaron se detalla a continuación:

Meses	A1	A2	A 1	A2	A 3	A 4	A 5	B	C	D	E	F	Total
Enero	02	05	0	04	0	06	01	229	07	12	0	0	266
Febrero	02	02	0	06	01	08	0	182	06	03	0	0	210
Marzo	02	01	0	03	01	05	0	123	06	04	0	0	145
Abril	0	02	0	04	01	01	0	121	09	01	0	0	139
Mayo	01	04	0	04	03	07	0	170	07	06	0	0	202
Junio	02	04	0	07	03	04	03	240	17	09	0	0	289
Julio	01	05	0	05	0	01	03	240	06	10	0	0	271
Agosto	03	02	0	05	01	02	02	252	24	21	0	0	313
Septiembre	06	01	0	05	01	01	02	297	12	13	0	0	338
Octubre	0	03	0	04	03	04	0	299	13	14	0	0	341
Noviembre	02	03	0	08	0	09	03	341	09	15	0	0	391
Diciembre	06	11	0	08	03	05	0	306	12	11	0	0	362
Totales	27	43	0	63	17	53	14	2.800	128	119	0	0	3.267

EJE VIAL

La gestión del Departamento de Tránsito en la parte vial surge básicamente por tres puntos:

- Iniciativa Municipal
- Respondiendo a Inquietudes de vecinos
- Tratamiento de “Puntos Negros” sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes o frecuencia de congestión.

Durante el año 2021 se han realizado diferentes trabajos en la parte vial los cuales se enumeran y detallan a continuación:

Incorporación de Resaltos o Lomos de Toro

Durante el año 2021, en coordinación Carabineros y solicitudes de diferentes vecinos de la comuna, se licitó, adjudicó e instaló la cantidad de 08 Lomos de Toro o Resaltos reglamentarios en diferentes sectores de la comuna.

Semaforización

Durante el año 2021, en coordinación con la Unidad Operativa de Control de Tránsito VI Región, se licitó, adjudicó e instaló el semáforo en las intersecciones de Avenida Errázuriz con calle Diego Portales y de calle 21 de Mayo con calle Díaz Besoaín. Este proyecto significó una inversión del Municipio de aproximadamente \$125.637.723, correspondientes al trabajo que se realiza sobre los puntos de mayor congestión de tránsito en la comuna.

Señalización

Durante el año 2021 se realizó en esta materia:

- Incorporación y reposición de señales R-29 (nombres de calle) en diferentes sectores y poblaciones de la comuna.
- Mantenimiento a los semáforos de la Comuna.
- Reposición de señalizaciones del tránsito en el área urbana, las cuales no se encontraban al ser robadas o destruidas o se encontraban dañadas por actos vandálicos, grafitis, etc.
- Se reemplazaron señalizaciones antiguas las cuales se encontraban obsoletas, totalmente oxidadas o eran muy antiguas y no contaban con pintura reflectante y se han reemplazaron por nuevas señalizaciones en diversos lugares de la comuna con el fin de contribuir a la seguridad y a la buena gestión de tránsito.

Demarcación vial

Este plan contempla la demarcación de todo tipo de señales de tránsito, con el fin de ordenar el flujo vehicular y disminuir la congestión con medidas efectivas y de bajo costo.

Para desarrollar este programa de pintado el año 2021 se realiza una concesión de demarcación vial, demarcando con máquinas modernas, en un menor tiempo y aumentando la duración de las pinturas. Esta labor se llevó a efecto en dos etapas durante el año, con pintura Acrílica Alto Tráfico por un monto total aproximado de \$54.364.674. Lo anterior con el fin de entregar seguridad tanto a conductores como peatones y se realiza de acuerdo a los recursos municipales.

Este programa contempla la demarcación de:

1. Resaltos o Lomos de toros
2. Lentos
3. Pasos peatonales
4. No estacionar
5. Medianas y ejes de calzadas
6. Estacionamientos Reservados
7. Espacios reservados para Taxis.

Otras Tareas

En otras tareas desarrolladas por el Departamento de Tránsito durante el año 2021 podemos destacar:

- Inspección Técnica Concesión de Parquímetros
- Estacionamientos Reservados
- Recepción de Vehículos, motos, bicicletas y Mantenición de Corral Municipal, que actualmente se encuentra en Ex Escuela Paniahue.
- Informes de Vehículos aptos para remate.
- Revisión y análisis de Estudios de Impacto Vial.
- Casino Santa Cruz
- Constructora Pacal
- Nuevo Liceo Santa Cruz
- Constructora La Cruz

Participación y colaboración en reuniones de:

- Conductores Transporte Escolar
- Estudio Pre Factibilidad Tercer Puente Conexión Cabello – Paniahue
- Reuniones Periódicas Cámara de Turismo de la Comuna
- Mejoramiento Pasada Urbana Por Santa Cruz Diversas Rutas
- Nuevo Plan Regulador Comunal
- Doble Vía Ruta I-90

3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

De acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción las funciones de la Dirección de Obras son las siguientes:

Estudiar los antecedentes, otorgar los Permisos de ejecución de obras, conocer los reclamos durante la faena y dar la recepción final de éstas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre la construcción contempladas en la Ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Dirigir las construcciones Municipales que ejecute directamente el Municipio y supervigilar estas construcciones cuando se contraten a terceros.

Revisar todos los planos de Subdivisión, Loteo y Urbanización, cautelando su estricta concordancia con las disposiciones del Plan regulador y su Ordenanza Local y autorizar los conjuntos armónicos. Y otros.

Estudiar el Plan Regulador Urbano-Comunal y mantenerlo actualizado, propiciando las modificaciones que sean necesarias y preparar los Planos Seccionales de detalles para su aplicación.

Estudiar los programas anuales de desarrollo comunal.

Dentro de las labores a desarrollar por esta Dirección de Obras es realizar el proceso de la Modificación del Plan Regulador Vigente.

En relación con lo anterior, se efectuaron los siguientes trámites en la Dirección de Obras Municipales en el año 2021.

Se otorgaron 111 Permisos de Edificación, ingresando	\$ 95.896.291
Aporte al Espacio Público	\$ 4.758.292
Se aprobaron 18 Subdivisiones, Ingresando	\$18.994.874
Se otorgaron 1.413 certificados, ingresando	\$16.228.479
Se realizaron 209 visitas a locales comerciales para la obtención de la Patente Comercial, ingresando	\$ 1.137.072

Se atendieron un total de 1.200 reclamos, aproximadamente, relativos a visitas a terreno.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DURANTE 2021

- 1.- MEJORAMIENTO ACERAS SANFURGO
- 2.- MEJORAMIENTO ACERAS CALLE GONZALO BULNES
- 3.- CONSTRUCCION HABILITACION ESPACIO PUBLICO AVDA DIEGO PORTALES, TRAMO CALLE ISMAEL VALDES -LAS CAMELIAS
- 4.- CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES Y BAÑOS, CAMPO DEPORTIVO Y RECREATIVO MILLAHUE DE APALTA II
- 5.- MEJORAMIENTO ACERAS, EQUIPAMIENTO URBANO Y CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CALLE Ramón SANFURGO
- 6.- MEJORAMIENTO ACERAS ACCESO SUR ORIENTE, CALLE Ramón SANFURGO, SANTA CRUZ
- 7.- CONSTRUCCIÓN PÉRGOLA ESCUELA LOP
- 8.- CIERRE PERIMETRAL CASA CUIDADOR Y SUSTITUCIÓN DE PUERTAS SALAS Y OFICINAS, ESCUELA BARREALES
- 9.- MEJORAMIENTO ACERAS CALLE GONZALO BULNES TRAMO GABRIELA MISTRAL-CABELLO, COSTADO SUR PONIENTE
- 10.- AUMENTO DE OBRAS CENTRO VETERINARIO
- 11.- CONSERVACIÓN RETORNO SEGURO ESCUELA BARREALES Y ESCUELA LOP
- 12.- CONSTRUCCIÓN HALL ACCESO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ
- 13.- MEJORAMIENTO PLAZA LOS BOLDOS
- 14.- CONSERVACIÓN INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ
- 15.- SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO, ESCUELA LA FINCA
- 16.- TABIQUES DIVISORIOS EN SERVICIOS HIGIÉNICOS DE NIÑAS ESCUELA BARREALES
- 17.- AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VILLA DON HORACIO

Además, durante el año 2019 se dio inicio al proceso de modificación del Plan Regulador Comunal mediante el proyecto denominado “MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTA CRUZ”, que considera la actualización de este que se encuentra vigente desde el año 1997, y su importancia radica en que se trata de un instrumento que contiene un conjunto de disposiciones sobre adecuadas condiciones de edificación, y espacios urbanos y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento (Artículo 41 LGUC).

RECURSO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

Para realizar las labores indicadas, este Departamento cuenta con el siguiente personal:

02 Administrativos, 01 Auxiliar (Encargado Mantenimiento Municipalidad), 01 Técnico, 01 Profesional y un Directivo (Director de Obras).

Adicionalmente existe una empresa externa que presta servicios en mano de Obras y cuenta con un profesional y 8 jornales.

Para desarrollar las actividades se cuenta con Equipamiento de Movilización y maquinaria menor.

Oficina Convenio Servicio Impuesto interno

Objetivos

La Oficina de Convenio tiene como sus principales objetivos, poder dar una atención oportuna y cercana a la comunidad desde dentro de la misma comuna, ya que, la oficina más cercana con atención del área de impuesto territorial se encuentra en San Fernando.

Funciones del Convenio:

Mantener actualizado el catastro predial

- Por medio de resolución de solicitudes
- Por medio de dibujo gráfico de cada predio

Realizar la tasación de las propiedades comunales

- Por medio de solicitudes de los contribuyentes

Realización de pre-enrolamientos de propiedades

- Asignación de roles a nuevas propiedades

Generar planes de fiscalización selectiva

- Se actualiza cada predio a su real valor y uso, cruzando información de patentes comerciales de departamento de Rentas.

Entrega de certificados de avalúo

- Certificados de avalúo simple
- Certificados de avalúo detallado para postulaciones a Subsidios SERVIU, Proyectos INDAP, PRODESAL etc.
- Certificados de Avalúo para realización trámites de posesiones efectivas.
- Certificados provisionales.

Oficina Medio Ambiente

Visión:

Visión de la oficina de Medio ambiente es convertirse en eje de las políticas ambientales de la comuna, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el medio ambiente en que viven.

Misión:

La misión de la Oficina de Medioambiente es formular e implementar planes y programas ambientales, transversales a todas las políticas de trabajo de la I. Municipalidad de Santa Cruz, generando con ello un desarrollo sustentable para la comuna, con fuerte énfasis en la participación ciudadana.

Objetivo General:

Promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, proteger la salud pública garantizando un medio ambiente libre de contaminación, preservación de la naturaleza y la conservación el patrimonio ambiental de la comuna Santa Cruz

Objetivo específico:

- Fortalecer la capacidad de gestión ambiental del gobierno local.
- Establecer un nivel de gestión ambiental local, que incluya a todos los actores locales, en especial al municipio y a la comunidad.
- Empoderar a las comunidades en el ámbito de la sustentabilidad local.
- Capacitar y formar líderes ambientales.
- Facilitar una mayor interacción entre el sector público y la sociedad civil para el establecimiento de compromisos y prioridades consensuadas para el desarrollo sostenible local.
- Facilitar que el estado apoye iniciativas locales activas y organizadas en torno a la priorización de las inversiones públicas para la protección del medio ambiente.

Áreas verdes:

- Participar en la ejecución de los contratos de áreas verdes, equipamiento e instalaciones de riego.
- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos vigentes, relativos a la mantención de áreas verdes.
- Estudiar y proponer proyectos de forestación, diseño y ejecución de áreas verdes de la Comuna.
- Firma de convenio de cooperación mutua entre CONAF y el Municipio de Santa Cruz

Residuos:

- Participar en la ejecución de los contratos de recolección de residuos domiciliarios
- Fiscalizar adecuada y oportunamente el cumplimiento del servicio de aseo y recolección de residuos domiciliarios concesionados, conforme a las bases que rigieron la propuesta y el contrato suscrito con la concesionaria.
- Fiscalizar y evitar los microbasurales
- Elaborar y diseñar planes relacionados al reciclaje

Saneamiento:

- Constatar y detectar problemas de saneamiento ambiental que pudieran ocurrir
- Participar en los planes y proyectos relacionados con soluciones de alcantarillado, apoyar a la Secplac en la elaboración de planes de mejoramiento barrio (PMB-SUBDERE)
- Inspección técnica de la mantención de las 13 plantas de tratamiento que se encuentra ubicadas en los establecimientos educacionales

Clínica Veterinaria Municipal

Objetivo General

Instalar el Centro Veterinario de Atención Primaria de Santa Cruz para generar cobertura, brindando atención médica profesional permanente para mascotas de compañía, con una atención accesible y de calidad para las familias vulnerables con tenencia animal de la comuna.

Objetivos Específicos

- Controlar profesionalmente la salud de animales sanos para prevenir vectores sanitarios y enfermedades para las personas y el entorno, incentivando conductas preventivas como; vacunación, esterilización, desparasitación, alimentación y protección de la vida animal.
- Realizar curación, diagnósticos y tratamientos menores a animales enfermos, incentivando la educación en tenencia responsable.
- Prevenir el crecimiento de la población de animales de compañía por medio de esterilización, censo e identificación.
- Promover el fomento de la Tenencia Responsable de Animales de Compañía mediante Extensión Educativa hacia Juntas de Vecinos, Establecimientos Educativos y actividades masivas.

Los servicios del Centro Médico Veterinario serán los siguientes:

Servicio	Tipo de prestación	Total
Vacunación	preventiva	PREVENCIÓN 35%
Desparasitación (interna y externa)	preventiva	
Esterilización	preventiva	
Control sano	preventiva	
Charlas y educación TRAC	promoción	PROMOCIÓN 20%
Implantación de microchip de identificación	promoción	
Consulta: examen de salud y orientación en deberes y cuidado.	diagnóstico	DIAGNÓSTICO 20%
Curaciones básicas	curativa	TRATAMIENTO

Tratamientos infecciosos	cuadros	curativa	25%
-------------------------------------	----------------	----------	------------

Oficina de Emergencia Municipal

La misión consiste en planificar, articular, ejecutar y sociabilizar acciones de educación, prevención y preparación con el fin de disminuir las vulnerabilidades y conocer las amenazas de desastres, a través del fortalecimiento de las capacidades de su población, el equipo municipal y la promoción de medidas de intervención en el territorio para reducir el riesgo de desastres. Del mismo modo, frente a una situación de emergencia apoyar las labores de respuesta y recuperación frente a eventos de riesgo o amenazas tanto de origen natural como antrópicos.

OBJETIVOS

- Fija las líneas y procedimiento de coordinación entre los distintos actores y niveles, delimitando las responsabilidades que le competen a cada uno.
- Promover y ejecutar jornadas de capacitación en prevención a distintas organizaciones funcionales y territoriales de la comunidad.
- Hacer y mantener actualizada la planigrafía (Microzonificación) de zonas de riesgos y recursos con que cuenta la comuna.
- Definir roles y funciones de los integrantes del Comité de Protección Civil y Emergencia. Difundir y socializar con la comunidad y organizaciones funcionales y territoriales

4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

PROGRAMA “OFICINA DE LA JUVENTUD”

OBJETIVO GENERAL

La oficina de la juventud, tiene como propósito incentivar la participación e integración social de los jóvenes pertenecientes a los grupos más vulnerables de la comuna de Santa Cruz, desarrollando destrezas personales, liderazgo y oportunidades de emprendimiento que puedan llevar a la práctica dentro de la sociedad, generando factores positivos en sus vidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar herramientas de emprendimiento a los jóvenes mediante diferentes talleres y charlas, presenciales u online.
- Fortalecer la institucionalidad organizativa y generar nuevas instancias juveniles.
- Estimular la participación social en torno a propuestas de desarrollo juvenil comunal.

PLANES Y PROYECTOS 2021

Formar y potenciar nuevas agrupaciones juveniles dentro de la comuna.

Fortalecer nexos con el Instituto Nacional de la Juventud para desarrollar trabajos colaborativos a favor de los jóvenes santacruzanos

Organizar eventos culturales y musicales masivos en donde los jóvenes sean los verdaderos protagonistas, presenciales u online.

ACTIVIDADES DESTACADAS 2021

-Lanzamiento de talleres en convenio con INJUV O'higgins para los jóvenes de la comuna.

1. Lengua de señas.
2. Cómo armar tu computador.
3. Capacitación Excel básico.
4. inglés básico para presentación personal.
5. Simple panadería en casa.
6. Termo fundido de bolsas plásticas.
7. No más acoso: ¿Cómo identificar y prevenir estas situaciones en RR.SS?
8. Taller de “Embarazo adolescente: ¿Cómo evitar un embarazo no planificado?”
9. Edición de videos.
10. Educación financiera e importaciones.

-Ejecución de Programa “BIGDATA”. Proyecto que genera un programa multiplataforma dirigido a nuestros jóvenes (15 a 29 años), abordando temáticas que actualmente son de necesidad e interés juvenil, tales como:

- Emprendimiento
- Bullying y ciberviolencia
- Embarazo juvenil
- Aborto
- Mujer, sexualidad y maternidad
- Salud mental en tiempos de pandemia, ansiedad, angustia, suicidio (canales de ayuda)
- Educación Cívica y Proceso Constituyente
- VIH e ITS
- Prevención de la violencia en el pololeo
- Nutrición en tiempos de pandemia
- Medio ambiente, Sustentabilidad
- Violencia hacia jóvenes
- Acoso en RRS
- Inclusión juvenil

En cada edición se invitaron a jóvenes expertos en la materia, este programa fue difundido en medios radiales y redes sociales de la Oficina de la Juventud. Además, se entrevistaron a jóvenes artistas locales, quienes en tiempos de pandemia no tuvieron el escenario necesario para difundir y promover su trabajo.

-Se gestiona Software con INJUV O'Higgins para ir en apoyo de la realización del proceso de elecciones de Centro de Alumnos 2021 de Liceo Santa Cruz.

Programa "Fomento de Líderes Positivos", "Juventud Santa Cruz" el cual destaca el trabajo desarrollado por la Oficina de la Juventud, asimismo el trabajo desarrollado por las juventudes y agrupaciones de la comuna. Programa emitido los fines de semana a través de las plataformas sociales de la Municipalidad de Santa Cruz.

PROGRAMA, "OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL"

En Santa Cruz, el 08 de enero del año 2021, según resolución exenta N°56 entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE), representado por su Director Regional **JOSE ROMAN TOLOZA PEÑA**, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, en adelante la Municipalidad, representada por su Alcalde **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, acuerdan el siguiente Convenio.

Actividades obligatorias para la OMIL

Difusión de los Programas del SENCE:

Inscripción y/o actualización de las personas en plataforma BNE

Colocaciones efectivas en empresas

Talleres de Apresto Laboral a usuarios en general que visiten Omil

Visitas a Empresas tanto de la comuna de Santa Cruz y aledañas

Levantamiento de Demanda Laboral

Feria laboral

Información referida a la ejecución programa año 2021

Monto asignado para la I. Municipalidad de Santa Cruz \$ 23.276.000

Visitas a Empresas: 90

Capacitación BNE : 152

Talleres de apresto laboral online: 06

Colocados en un puesto de trabajo: 118

Feria laboral presencial: 1

Actividades de difusión: 20

Orientación laboral a usuarios: 150

Por motivos de la crisis sanitaria COVID 19 la Oficina Omil funcionó 30% presencial y 70% atención remota entregando siempre un buen servicio a los usuarios.



PROGRAMA “APOYO A LA INFANCIA”

El programa Municipal de Apoyo a la Infancia, está dirigido a generar estrategias de participación de niños, niñas y adolescentes. Su propósito principal es mejorar las relaciones interpersonales mediante la realización de actividades recreativas y participativas dirigidas al mejoramiento de estilos de vida, generando articulación en temas de infancia. El funcionamiento de la oficina de Apoyo a la Infancia se rige por los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, donde se destaca el interés superior del niño, la no discriminación y el derecho a la participación. Las actividades que se desarrollan buscan fortalecer el sistema de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, articulando a los distintos actores locales que existen en el territorio e Incentivando a la investigación y producción de conocimientos vinculados a la primera infancia.

La oficina de apoyo a la Infancia tiene como acciones específicas el generar redes en temas de infancia con instituciones que abordan casos y situaciones específicas que contemplen la primera infancia, su familia, su entorno y que manifiesten necesidad.

Objetivo General:

Fomentar la promoción social de los niños y jóvenes de la comuna de Santa Cruz.

Objetivos Específicos:

- Generar articulación entre los sectores de la sociedad: público, privado, tercer sector; en temas de primera infancia.
- Desarrollar actividades con el fin de incentivar en el sector privado el concepto de sustentabilidad desde una visión alineada con los derechos en la primera infancia.
- Abrir canales que permitan la difusión de información y posicionamiento de las temáticas en la agenda pública y privada.
- Incentivar la investigación y producción de conocimientos vinculados a la primera infancia.

Beneficiarios Directos

- Niños, niñas y jóvenes adolescentes pertenecientes a la Comuna de Santa Cruz.

Actividades realizadas durante el año 2021

- Difusión derechos del niño y adolescentes en establecimientos educacionales durante el año escolar.
- Gestión de ayudas sociales tales como: alimentos, pañales, exámenes, operaciones quirúrgicas, medicamentos, pago servicios básicos, entre otros.
- Coordinación con redes externas en temas de infancia.
- Visitas domiciliarias
- Celebración con motivo fiesta Navideña año 2021 en sectores rurales y urbanos de la comuna Santa Cruz.

Gastos de dicha actividad:

Detalle	Montos
Adquisición de juguetes navideños	\$ 16.239.200.-
Colaciones saludables	\$ 5.141.086.-
Servicio de producción	\$ 9.478.350.-
Servicio de impresión	\$ 474.001.-
Total	\$ 31.332.637.-

La oficina de Apoyo a la infancia es financiada con recursos de la Ilustre Municipalidad Santa Cruz y el año 2021 su presupuesto fue de \$ 31.250.740.- pesos.



PROGRAMA “MUJER JEFA DE HOGAR”

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, se imparte en la Comuna de Santa Cruz desde el año 2007, a partir de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM.

El Programa Mujer Jefa de Hogar, tiene como objetivo contribuir a la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo y de comercialización de sus productos o servicios.

Los componentes con que fueron beneficiadas las usuarias del Programa Mujer Jefa de Hogar 2021 fueron; Capacitación en oficio, Intermediación y colocación laboral durante todo el año, Postulaciones a Concursos para el emprendimiento, Talleres de Habilitación Laboral, Atención en Salud Odontológica. Además de Apoyo a la formación empresarial, alternativas de financiamiento de proyectos y participación en diversas ferias y seminarios.

Cuadro: cobertura 2012-2021

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
23	55	47	105	105	105	105	105	105	105

La cobertura del año 2020 fue de 105 usuarias. Para este año 2021 se tiene similar cobertura, 50 mujeres para el área dependiente y 55 para el área independiente.

Para el año 2021 el aporte SERNAMEG es de \$ **15.350.000**; el aporte municipal asciende a \$ **15.867.290**, de los cuales \$ **5.050.457** son recursos valorizados.

Algunas de las instituciones y Servicios que apoyan la ejecución del Programa Mujer Jefa de Hogar son: CESFAM Santa Cruz, Omil Santa Cruz, Inspección del Trabajo, SENCE, Fundación Esperanza, Servicio de Impuestos Internos, CDN, entre otras.

Entre las actividades más destacadas en que participaron las usuarias ingresadas el 2021 y de arrastre (provenientes de años anteriores), se pueden mencionar:

Elaboración de Perfiles laborales y orientación para la búsqueda de empleo, a mujeres que se orientan al trabajo dependiente.

Convenios con empresas para colocación laboral

Intermediación, derivación y colocación laboral.

Capacitación en oficios dependientes e independientes, tales como, Ayudante de Podología, Manipulación de alimentos, Montaje de Salón Comedor e higiene en manipulación de alimentos, Ayudante de Peluquería, Orfebrería.

Postulaciones a Concurso de Proyectos de FOSIS, Concurso Banco Chile-Desafío Levantemos Chile.

Capacitación en Planes de Negocios en conjunto con el Programa Fomento Productivo Emprendedor.

Participación en Feria de emprendedores y emprendedoras de Rafael Casanova.

Alfabetización digital.

Nivelación de estudios.

Atención Odontológica Programa Más sonrisas para Chile.



PROGRAMA “OFICINA DEL ADULTO MAYOR”

La Pandemia mundial y los primeros contagiados por Covid-19 el día 3 de marzo 2020 en Chile provocan un cambio sustancial en el trabajo público - privado. Año 2021 continúan la pandemia y también el estado de excepción. En el caso de nuestro municipio se nos hemos adaptado a las circunstancias que se han ido desarrollando, según la fase de nuestra comuna algunas oficinas han estado en teletrabajo, mediante turnos o en forma presencial. Nuestra oficina durante el año 2021 trabajó más presencial porque nuestros usuarios así lo necesitaban, esta se realizó siempre con todas las medidas sanitarias posibles.

Junto a todo lo anterior se ha sumado a la medidas que ha indicado Ministerio de Salud, en relación al adulto mayor, como por ejemplo se suspenden el funcionamiento de los Clubes y Uniones Comunales hasta el mes de Septiembre, poco a poco se fueron retomando las actividades a partir del mes de octubre otra parte SENAMA activa los fondo concursarle el año 2021 por lo tanto los clubes también participan en dicho proceso cuestión que también colabora para activar los clubes en nuestra Comuna.

Todo lo anterior provoca que muchas de las actividades directas que trabajaba la oficina presencial antes de la pandemia fueran modificadas a la realidad actual sanitaria y en algunos casos suspendidas.

REUNIONES MENSUALES DE PRESIDENTES CLUBES UCAM

Se suspenden reuniones presenciales hasta el mes de septiembre, para aquello se activa el Whatsapp donde se realizaron mensualmente reuniones con los presidentes hasta el mes de septiembre hasta que se levanta el estado de excepción.

Se realizan 4 reuniones durante el año cada una de ellas con el propósito de fortalecer la organización.

REUNIONES DIRECTORIO DE UCAM

Las reuniones con el directorio se retomaron mensualmente con la finalidad de incentivar actualizar la organización.

REUNIONES DE LA OFICINA CON DIRECTORIO DE UNION COMUNAL Y SENAMA REGIONAL

Se realizan vía online a través de zoom una reunión por semestre.

PROYECTOS PRESENTADOS Y ADJUDICADOS A FONDO AUTOGESTIONADO SENAMA 2021

El año 2021 los proyectos fueron postulados sólo a través de plataforma online ,sin embargo la postulación fue alta a pesar de esta dificultad desde la oficina se apoyó con personal y con lugar físico donde se trabajó en una sala apropiada para realizar postulación.

En este año se adjudicaron 7 clubes proyectos auto gestionado SENAMA. El monto total que fue beneficiado Santa Cruz por SENAMA es de \$5.984.000. Proyectos con total colaboración para su diseño implementación y rendición.

Otro proyecto grande adjudicado, presentado a fondo auto gestionado que favorece a las 10 comunas de la provincia de Colchagua Santa Cruz se benefició con 4748083 Que favorece 4 clubes con géneros destinados para manteles a cada club.

PROYECTOS PRESENTADO A FONDO CIUDADES AMIGABLES (SENAMA 2021) :

Se presentó un proyecto a fondo mejora local, LINEA 1 CICLO DE MEJORA CONTINUA, Santa cruz adjudicándose un monto de \$13.000.000 para realizar un diagnóstico participativo comunal sobre adulto mayor, Santa cruz fue destacado dentro de las tres comunas de la región. Parte de este proyecto fue entregado su recurso y el año 2022 se terminará de ejecutar con la segunda cuota entregada por SENAMA.

TALLERES FINANCIADOS POR LA OFICINA MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR AÑO 2021

Talleres	Fuente de financiamiento	Número de beneficiados	Monto Financiado en cada uno de los talleres	Total
coro	Municipalidad	18	\$150.000	
Arte	Municipalidad	18	\$240.000	
Folclor	Municipalidad	21	\$240.000	
Fortalecimiento organizacional	Municipalidad	50	\$167.250	
Podología	Municipalidad	192	\$1.084.746	
Estética y cuidado	Municipalidad	24	\$401.400	\$2.283.396

OTROS BENEFICIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2021 A LOS ADULTOS MAYORES DE SANTA CRUZ FUERON

- BENEFICIO DE GAS
- CAJAS DE MERCADERÍA MUNICIPALES
- CAJAS NAVIDEÑOS

BENEFICIO DE GAS

Durante el mes de Enero a diciembre se apoyó con galones de 15 kilos a 50 adultos mayores que contaban con requerimientos establecidos en un programa Municipal.

BENEFICIO DE CAJAS DE MERCADERÍA MUNICIPALES

Fueron beneficiados los adultos mayores directamente a través de la OFICINA con un total de n° 28 cajas de mercadería respaldadas por la asistente encargada de la oficina.

CAJAS NAVIDEÑAS

Desde la oficina se entregaron 30 cajas navideñas adultos focalizados con situaciones deficientes durante el mes de diciembre estas cajas cumplan el objetivo de brindar una caja especial para compartir con su familia una cena navideña a personas identificadas durante el año que cumplen requisito principal alta vulnerabilidad y enfermas .

VISITAS A TERRENOS CLUBES DURANTE EL AÑO 2021

Número de visitas año 2021
50 Clubes Urbanos y Rurales fueron visitados durante el año una sola vez por la situación sanitaria actual

TALLERES O CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS ADULTOS MAYORES DURANTE EL AÑO 2021

- Se realizan talleres preventivos sobre covid, durante el año todos a través de zoom.
- Se realizó un taller semi presencial sobre liderazgo a la directiva y presidentes de clubes.
- Se entrega un taller de formación de dirigente” Fortalecimiento organizacional”.
- Se activan los talleres de arte, folclor y coro los meses de noviembre -diciembre
- Se implementa taller y atención de podología durante todo el año se atendieron 192 personas.
- Se realizó taller de estética y cuidado personal a 24 personas

ACTIVIDADES REALIZADAS OFICINA ADULTO MAYOR 2021

ACTIVIDADES	MES	NUMERO DE BENEFICIARIOS Y DESCRIPCIÓN
Primer Operativo de salud	22 de Enero	Este operativo fue un proyecto del 6 % adjudicado por la federación de Colchagua adultos mayores y ejecutado a través de la oficina. fueron beneficiadas 40 personas con este operativo, fueron atendidas por cuatro especialistas.: Psicólogo, Kinesiólogo, terapeuta y podólogo
Entrega de dispositivos móviles	Enero Febrero Marzo	Se entregaron 249 teléfonos móviles del Programa Conecta mayores adultos elegidos según registro social de hogares y requisitos del programa
Gobierno en Terreno	7 de Mayo	La oficina realiza difusión del programa y atiende diferentes demandas.

		Esto se realiza en la plaza de Santa Cruz.
Postulación, fondo concursable 2021.	19 de Mayo	Se realizaron postulación de 27 proyectos, fondo concursable 2021.
FONDO SENAMA AUTOGESTIONADO.		FONDO SENAMA AUTOGESTIONADO.
		Se adjudicaron 7 en la comuna de Santa cruz
		Se beneficiaron un total de 140 personas.
		Un monto total de \$5.984.000 que fueron otorgados para financiar los 7 proyectos.
Campaña preventiva buen trato hacia el adulto mayor	27 de Julio	Campaña preventiva focalizada para beneficiar a las personas mayores ,Fue dirigida a la comunidad Santa Cruzana .Campaña Cumple el objetivo de sociabilizar el tema y sensibilizar a las familias de la Comuna.
Taller de liderazgo	8 de Julio	Fue un taller online
		Donde se destacaron a 10 líderes. Y fue dirigido a los 50 presidentes y sus directivas.
Ceremonia de proyectos adjudicados Senama	Agosto	Se realiza ceremonia para premiar a los 7 proyectos destacados

Exposición artística de niños en homenaje a los adultos mayores en el marco de la campaña del adulto mayor	11 Agosto	Participaron los alumnos del programa 4 a 7, fueron 16 trabajos alusivos a un reconocimiento a nuestros adultos mayores.
Actividad recreativas	13 Septiembre	50 usuarios presidentes de clubes fueron beneficiados con el fin de dar una apertura nuevamente poco a poco la participación de nuestros adultos mayores. ,se realizó en el salón ROTARY(actividad realizada en conjunto al Rotary carabineros)
Celebrando la primavera.		
Primera reunión de la federación de Colchagua	21 de septiembre	Participa adultos mayores de UCAM en Rengo junto a otras adultos de la región para planificar y hablar sobre temas de interés del adulto mayor en la región.
Jornada intergeneracional	25 de Septiembre	25 personas adultos mayores y 5 jóvenes participaron de este encuentro intergeneracional donde compartieron diferentes puntos de vista

Misa A la chilena	19 de octubre	Participaron todos 70 personas a una misa organizada con el fin de celebrar el día del adulto mayor.
Viaje al Quisco con coordinación SERNATUR	20 de octubre	Se presenta la oportunidad de realizar un viaje de vacaciones tercera edad con Sernatur, para ello se beneficia un total de 20 personas participaron de santa cruz: adultos socios de los clubes que usuarios de la oficina, usuarios del programa vínculo y vivienda tutelada.
Premiación adultos mayores destacados	26 de Octubre	Se destacaron 10 adultos mayores que tienen trayectoria o han contribuido en nuestra comuna diferente ámbito.
Atención podológica permanente	Febrero /Abril Octubre/Diciembre	Se atendieron 192 adultos durante el año todos los jueves con todas las medidas sanitarias.
Presentación proyecto ciudades amigables a diferentes instancias	11 de noviembre al Concejo Municipal 15 noviembre al programa Edli	Se realiza presentación del proyecto al Concejo Municipal, programas relacionado con el adulto mayor además se presenta y valida encuesta con los propios adultos mayores

	18 noviembre se valida encuesta con un grupo de adultos mayores	
Segundo Operativo de salud.	16 de Noviembre	25 Personas fueron beneficiadas con este operativo, fueron atendidas por cuatro especialistas. Psicólogo, Kinesiólogo, terapeuta y podólogo. Este operativo fue un proyecto del 6 % adjudicado por la federación de Colchagua adultos mayores y ejecutado a través de la oficina.
Viaje a Rapel coordinado con caja los Andes	30 de Noviembre	Se beneficiaron 30 personas un paseo por el día a Rapel con todas las medidas sanitarias
Exposición artística con Mauricio rugenda	16 de Diciembre	Exposición artística con el club Mauricio Rugenda en el sector céntrico de la ciudad
Talleres de estética y cuidado	Diciembre	Se capacitaron 24 personas
Obra musical	27 de Diciembre	Participaron 80 personas en la obra con todas las medidas sanitarias.
Viaje a Reñaca Con coordinación SERNATUR	3,4 y 5 de Diciembre	A este viaje asistieron 43 persona todas con PCR al día y con los documentos correspondientes.

Primer encuentro de voces de mayores	22 de Diciembre	Participaron representando a Santa Cruz el conjunto coral en el primer encuentro de voces de mayores apoyados por la oficina.
Taller de fortalecimiento organización	23-24	Taller dirigidos al nuevo directorio de Ucam
	30-31	
	Diciembre	
	23 y 24 de diciembre	30 adultos mayores y su familia
Acompañamiento en navidad		
Cierre de talleres 2021	30 de diciembre	Se realizó una muestra y cierre de los 4 talleres realizado el año 2021

SOBRE PRESUPUESTO TOTAL MUNICIPAL:

La oficina del Adulto Mayor contó con un total de **\$38.894.800** como presupuesto anual año 2021.

Sin embargo, la oficina del Presupuesto inicial ha ejecutado **\$20.971.439** durante el año. Importante señalar que hubo actividades programadas por pandemia no fue posible ejecutar. Por prevención y cuidado a nuestros adultos mayores.

La Oficina de Protección de Derechos OPD convenio Ilustre Municipalidad de Chépica y Servicio Especializado Mejor Niñez. Con cobertura en las comunas de Santa Cruz, Lolol y Chépica. Es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

Beneficiarios: niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 364 días junto a sus familias que sean víctimas de vulneración de derechos y que pertenezcan a la comuna de Santa Cruz.

Convenio: 1° de Julio 2021 a 31 de diciembre de 2022. Duración: 18 meses.

Montos asignados: Subvención mensual de \$ 6.864.930

- **NUMERO DE CASOS**

ENERO	06
FEBRERO	01
MARZO	10
ABRIL	15
MAYO	12
JUNIO	17
JULIO	0
AGOSTO	06
SEPTIEMBRE	06
OCTUBRE	06
NOVIEMBRE	20
DICIEMBRE	10
TOTAL	109

- **GENERO**

Nº FEMENINO	58
Nº MASCULINO	51

TOTAL : 109

- FLUJO DE EDADES**

EDAD	TOTAL
0 AÑOS	07
1 AÑOS	07
2 AÑOS	07
3 AÑOS	06
4 AÑOS	05
5 AÑOS	04
6 AÑOS	06
7 AÑOS	10
8 AÑOS	07
9 AÑOS	09
10 AÑOS	08
11 AÑOS	05
12 AÑOS	05
13 AÑOS	06
14 AÑOS	02
15 AÑOS	04
16 AÑOS	06
17 AÑOS	05

TOTAL : 109

- PRINCIPALES MOTIVOS DE INGRESO**

CAUSAL	TOTAL
NEGLIGENCIA MODERADA	33
NEGLIGENCIA LEVE	10
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE A MODERADA	48
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE	07

VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR GRAVE	01
NEGLIGENCIA GRAVE	02
VICTIMA MALTRATO PSICOLOGICO LEVE A MODERADO	04
VICTIMA DE ABUSO SEXUAL	02
VULNERACIÓN O DELITO CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL	02

TOTAL : 109

• **SOLICITANTE DE INGRESO:**

SOLICITA INGRESO:	TOTAL
TRIBUNAL	88
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	07
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	02
ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL	01
SOLICITUD ESPONTANEA	04
RED SENAME	03
SOLICITUD DIRECTA DE FAMILIARES	03
CARABINEROS	01

TOTAL : 109

• **CASOS JUDICIALIZADOS**

	JUDICIALIZADOS/ TRIBUNAL FAMILIA	FISCALÍA
ENERO	06	
FEBRERO	01	
MARZO	10	
ABRIL	15	
MAYO	12	
JUNIO	17	

JULIO	0	
AGOSTO	06	
SEPTIEMBR E	06	
OCTUBRE	06	
NOVIEMBRE	20	
DICIEMBRE	09	
TOTAL	108	0

- **ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL:**

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>Nº REUNIONES</u>	<u>Nº ASISTENTES</u>
-REUNIÓN DE RED DE INFANCIA LOCAL (Vía google meet)	4	72
-CAPACITACIÓN EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD, DIRIGIDO A PROFESIONALES DE RED DE COORDINACIÓN LOCAL: MUNICIPIO Y EDUCACIÓN. COMUNA DE SANTA CRUZ.	1	10
-REUNIONES CON DISTINTOS ORGANISMOS DE RED SENAME	2	11
DIFUSIÓN CAMPAÑA "TODOS POR EL BUEN TRATO" REALIZADA EN FERIA LIBRE DE COMUNA DE SANTA CRUZ. TEMÁTICA: "APOYANDO EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR" Y "BUEN TRATO A LA INFANCIA".	1	60
CAPACITACIÓN A FUNCIONARIA DE RELACIONES PUBLICAS MUNICIPAL, EN TEMÁTICA DE CASOS DE CONNOTACIÓN PÚBLICA	1	1

REUNIÓN DE CONFORMACIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO, COMUNA DE SANTA CRUZ.	1	2
REALIZACIÓN ENCUESTA "MI OPINIÓN CUENTA" DIFUNDIDA A JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LICEO SANTA CRUZ, COLEGIO UNCO Y OFICINA DE JUVENTUD.	1	150
REALIZACIÓN DE TALLER PREVENTIVO SOBRE CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO Y RIESGOS DEL USOS DE LAS REDES SOCIALES. (LICEO SANTA CRUZ, COLEGIO MANQUEMAVIDA, ESC. LA GRANJA)	3	71
CHARLA SOBRE LEY 20.084 RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, DIRIGIDA A ALUMNOS/AS DE LICEO SANTCRUZ, REALIZADA VÍA PLATAFORMA GOOGLE MEET.	1	40
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON OFICINAS PERTENECIENTES A DIDECO, MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.	1	17
REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DÍA DEL NIÑO, PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, EN CONJUNTO CON OFICINA DE INFANCIA Y CHILE CRECE CONTIGO, REALIZADA EN ESCUELAS GUINDO ALTO Y ESCUELA ÁNGEL ARRIGORRIAGA	1	56
REUNIÓN INTEGRANTES DE CONSEJO CONSULTIVO CON DIDECO I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.	1	3
PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES DE CONSEJO CONSULTIVO EN DIAGNÓSTICO COMUNAL DE INFANCIA. COMUNA DE SANTA CRUZ.	1	2

REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON INTEGRANTES DE CONSEJO CONSULTIVO	2	5
INSTANCIA DE CAPACITACIÓN A ADULTOS COLABORADORES DE JARDÍN INFANTIL "MILAGROS" , EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SUSTANTIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	1	14
TALLER DE PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS PARENTALES DIRIGIDO A USUARIOS OPD. COMUNA DE SANTA CRUZ	1	1
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN TERRENO EN FERIA LIBRE DE SANTA CRUZ, SOBRE BUEN TRATO DE NNA, BUEN TRATO HACIA LA MUJER, BUEN TRATO A ADULTO MAYORES.	1	60
TALLER PREVENCIÓN BULLYING Y CIBERBULLYING, DIRIGIDO A ALUMNOS Y ALUMNAS DE 5° Y 6° BÁSICO, PERTENECIENTES A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL MARÍA VICTORIA ARAYA VALDÉS	1	33
TALLER SOBRE CONDUCTAS DE AUTOCAUIDADO Y AUTOPROTECCIÓN, DIRIGIDO A ALUMNOS Y ALUMNAS DE PRE KÍNDER A 2° BÁSICO, PERTENECIENTES A ESCUELA "LA GRANJA", COMUNA DE SANTA CRUZ.	1	25
TALLER SOBRE "VIOLENCIA EN EL POLOLEO", DIRIGIDO A ALUMNOS Y ALUMNAS DE 5° A 8°, PERTENECIENTES A ESCUELA "LA GRANJA", COMUNA DE SANTA CRUZ.	1	16

APLICACIÓN ENCUESTA DIAGNÓSTICA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 17 AÑOS EN COLEGIOS: MARIA VICTORIA, UNCO, MANQUEMAVIDA Y LICEO SANTA CRUZ.	1	705
TALLER DE PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS PARENTALES DIRIGIDO A USUARIAS PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	1	18
TOTAL	*****	1372

Otras participaciones:

- Trabajo de Difusión en Redes Sociales Instagram Y Facebook, para publicaciones en Temática de Infancia.

VERIFICADOR GESTIÓN INTERSECTORIAL



PROGRAMA “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”

La labor fundamental de la oficina de Organizaciones Comunitarias, es promover la

organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias e intermedias y de los vecinos en general, en el desarrollo de la comuna.

Las funciones de Organizaciones Comunitarias son:

- Fomentar, organizar, consolidar y supervisar la creación y el funcionamiento de las organizaciones comunitarias que operan en la comuna, conforme a la normativa vigente.
- Asesorar a las organizaciones de la comuna en la obtención de la personalidad jurídica y en las materias legales pertinentes a las organizaciones.
- Mantener un proceso permanente de actualización de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones.
- Fomentar programas de capacitación y recreación en las organizaciones comunitarias, impulsando una eficiente dinámica organizacional.
- Dar a conocer proyectos que permitan acceder a las organizaciones a fondos concursables, tanto de la Municipalidad como de otras entidades.

Debido a la Pandemia y contagios por Covid-19, provocó un cambio en el trabajo, donde nuestro municipio nos hemos adaptado a las circunstancias que se han ido desarrollando, y de acuerdo a Fases de nuestra comuna hemos estado en teletrabajo, también mediante turnos o en forma presencial.

Junto a todo lo anterior se ha sumado a las medidas que ha indicado Ministerio de Salud, donde indica la suspensión del funcionamiento de los Clubes y Uniones Comunales, de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales.

Todo lo anterior provoca que muchas de las actividades directas que trabajaba la oficina presencial antes de la pandemia fueran modificadas a la realidad actual sanitaria y en algunos casos suspendidas.

Nuestra comuna al año 2021, cuenta con 1104 Organizaciones Inscritas en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias.

Del número total de Organizaciones Comunitarias Inscritas en el Registro Público de Organizaciones, sólo 534 Organizaciones se encuentran Activas o con prórroga, y las

Organizaciones no Vigentes se les entrega información e Instructivo de la Norma Legal con respecto a los procedimientos para su actualización.

NOMBRE	VIGENTE	NO VIGENTE	TOTAL
Junta de Vecinos	81	28	109
Unión Comunal	02	01	03
Club de Adulto Mayor	49	31	80
Centro Juvenil	06	52	58
A.P.R	07	02	09
Centro de Padres Y Apoderados	31	20	51
Comité de Vivienda Comité de Mejoramiento Y Ampliación de Vivienda	51	139	190
Club Deportivos	81	104	185
Corporación, Fundaciones Y Asociaciones	38	8	46
Agrupación de Psd	07	06	13
Funcionales en General (Medio Ambiente, Consejo De Salud, Culturales, Folclórica, Otras)	180	145	325
Organización con Decreto por Disolución	1	0	1
Otros	0	34	34
TOTAL	534	571	1104

Organizaciones Existentes:

Nº	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
1	Unión Comunal
2	Junta De Vecinos
3	Club de Adulto Mayor
4	Club Deportivos
5	Centros de Padres y Apoderados
6	Grupo Folclóricos
7	Centros Juveniles
8	Comité de Agua Potable Rural
9	Comité de Vivienda
10	Corporación
11	Fundación
12	Asociación
13	Agrupación de PsD
14	Comité de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda
15	Comité de Pavimentación Básica Participativa
16	Comité de Adelanto
17	Comité de Seguridad
18	Agrupaciones de Artesanos
19	Agrupación cultural
20	Agrupación de Medio Ambiente
21	Otras Organizaciones Funcionales en general

Las actividades más relevantes de la Oficina fueron:

REUNIONES MENSUALES DE JUNTAS DE VECINOS: Las reuniones fueron presenciales según Fase Sanitaria o vía Zoom, donde se realizaron entrega de información, capacitación en temática de interés, como las siguientes:

- Charla a Dirigentes sobre Ley N°19.418, Ley N°20.500, Ley N°19.862, Ley N°21.146 y Ley 21.239 de Prórroga de Directorio.
- Entrega y capacitación sobre Ordenanza de Subvención Municipal y Rendición de Subvención Municipal en conjunto con el Encargado de Banco de Proyecto.
- Capacitación a Dirigentes sobre Rol y Responsabilidad del Dirigentes
- Entrega de información sobre plazos de postulación del SAP.
- Se coordina con Depto Social y se informa a los dirigentes para los procedimientos e inscripción de Juguetes de Navidad.
- Difusión y Asesoramiento a las Organizaciones Territoriales como funcionales en ofertas programáticas del Gobierno en torno a incentivar a la postulación de Fondos Concursables, por parte del encargado de Banco de Proyectos.
- Capacitar a Organizaciones Comunitarias en el proceso de Renovación de Directorio.
- Procedimientos de Inscripción, actualización o modificación de Organizaciones Funcionales y Territoriales en el Servicio de Registro Civil.
- Se informa a las Organizaciones sobre proceso de Constitución de Organizaciones Territoriales, se activa o suspende producto de la Pandemia según Fase de la comuna.
- Se informa proceso de Constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales, Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones, se activa y se toman los resguardos según Fase Sanitaria que se encuentre la comuna.
- Otorgamiento de Personalidad Jurídica a Organizaciones Funcionales constituidas por Ministro de Fe externos al Municipio e Internos.
- Coordinación con Depto. De Rentas para entrega de Información y Certificados sobre renovaciones Patente de Alcohol.
- Derivación de Organizaciones a la Profesional Jurídico, según sea el caso.
- Capacitación en conjunto con la Jurídico de Organizaciones Comunitarias, sobre la Normativa Legislativa de Organizaciones Comunitarias a Funcionarios Municipales que trabajan directamente con Organizaciones, dirigido a Oficina de Deportes, Oficina de la Juventud, Oficina del Adulto Mayor, Oficina de Cultura, Oficina de Discapacidad, Área de Mujeres.
- Elaboración y entrega de Instructivo de la Norma Legal del Proceso de Elección y explicación de ésta a las Organizaciones Comunitarias solicitantes.

- Entrega de Orientación, información, documentación y asesoría a Organizaciones, según demanda espontánea, sobre procesos, roles, problemáticas Organizacional, entre otras.

COMUNICADO DE 69 ORGANIZACIONES SOBRE ELECCIÓN 2021 A TRANSPARENCIA MUNICIPAL, SEGÚN LEY 21.146: La nueva Ley 21.146 modifica la Ley 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y la Ley 8.593, sobre los Tribunales Electorales Regionales (TER), con el objetivo de simplificar la calificación de las elecciones vecinales y comunitarias, entregar mayor publicidad y transparencia al procedimiento electoral y reforzar los canales de comunicación.

OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO: Se otorgaron Certificados de Vigencia, Certificado de Comodato y otros, Certificado para Rentas por renovación de Patente de Alcohol, según desglose:

TIPO DE CERTIFICADO	AÑO 2021
Certificados de Vigencia, Certificado de Comodato y otros	142
Certificado por Renovación de Patente de Alcohol	134
TOTAL EMITIDOS	276

CONSTITUCIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES: Se Constituyó 16 Organizaciones en el año 2021, de las cuales se desglosan las siguientes:

TIPO DE ORGANIZACIÓN CONSTITUIDAS	AÑO 2021
• Organización Funcional Área Deportiva	
• Organización Funcional Área Comité de Adelanto	07
• Organización Funcional Área Vivienda	02
• Organización Funcional Área Comité de Pavimentación Participativa	05
• Organización Funcional Área Social y Cultural	01

OTRA DE LAS ACTIVIDADES DE ESTA OFICINA, adaptándose a las necesidades de la comuna y Municipal producto de la Pandemia Covid 19, y se sumó a la entrega de vale de Gas Licuado: Donde se apoyó con vales de Gas de 15 kilos dirigido a adultos mayores según necesidad manifiesta, focalizado a través Dirigentes o demanda espontánea.

SE APOYÓ EN LA ENTREGA DE CAJAS DE MERCADERÍA: Beneficiando a usuarios de la comuna, según necesidad manifiesta, quienes presentaron una baja en sus ingresos, cesantía, u otros casos evaluados por la profesional encargada, quienes presentaron una serie de cambios en el ingreso familiar de muchos residentes de la Comuna producida por la Pandemia Covid19.

ELABORACIÓN DE INFORME DE AVANCE e INFORME FINAL DE PMG 2021, DEL DEPARTAMENTO DE DIDECO: recolección de Información, revisión y elaboración.

APOYO AL DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNITARIO EN LA ENTREGA DE JUGUETES DE NAVIDAD.

SUBVENCIONES PRESENTADAS EL AÑO 2020 PARA EL AÑO 2021

N°	NOMBRE	NOMBRE PROYECTO
1	JUNTA DE VECINOS GUINDO ALTO	PARQUE RECREATIVO UBICADO EN LA VEGA DE SANTA CRUZ
2	JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL	ADQUISICIÓN DE MESONES PARA SEDE COMUNITARIA
3	JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA N°3	ADQUISICIÓN DE MESONES PARA SEDE COMUNITARIA
4	JUNTA DE VECINOS MI FUTURO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PLANTA DE TRATAMIENTO

5	JUNTA DE VECINOS CAPELLANÍA	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL LUGAR FÍSICO QUE UTILIZAMOS COMO SEDE SOCIAL
6	JUNTA DE VECINOS POBLACION LAUTARO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA COCINA DE LA SEDE
7	JUNTA DE VECINOS RINCÓN LA SOLEDAD	EQUIPANDO NUESTRA COCINA RINCÓN LA SOLEDAD
8	JUNTA DE VECINOS CRUCE DE PANAMÁ	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA J.J.V.V
9	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ROSARIO	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL
10	JUNTA DE VECINOS EMPLEADOS PÚBLICOS	MI TIEMPO DE RECREACIÓN VERDE
11	JUNTA DE VECINOS VILLA ARAUCO	IMPLEMENTACIÓN SEDE VECINAL VILLA ARAUCO
12	JUNTA DE VECINOS CHOMEDAHUE	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y OTROS PARA NUESTRA SEDE SOCIAL
13	JUNTA DE VECINOS O'HIGGINS	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEDE COMUNITARIA
14	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	FINANCIAMIENTO GASTOS OPERACIONALES DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS
15	JUNTA DE VECINOS LA PUERTA	JUNTOS CRECEMOS
16	JUNTA DE VECINOS VILLA DON BOSCO	CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA CON PORTÓN
17	JUNTA DE VECINOS RAMÓN SANFURGO	IMPLEMENTACIÓN PARA JUNTA DE VECINOS Y EDUCACIONES EN SALUD
18	JUNTA DE VECINOS PASO LOS REYES	REMODELACIÓN SEDE COMUNITARIA
19	JUNTA DE VECINOS VILLA MAGISTERIO	CILINDROS DE GAS PARA NUESTRA SEDE SOCIAL

20	JUNTA DE VECINOS LA PATAGUA	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL
21	JUNTA DE VECINOS VILLA DON HORACIO II	ADQUISICIÓN IMPLEMENTOS COCINA SEDE
22	JUNTA DE VECINOS SAN VICENTE DE PAUL	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA COCINA
23	JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER	CIERRE PERIMETRAL CANCHA
24	JUNTA DE VECINOS EL TAMBO	COMPRA DE CARTONES DE BINGO
25	JUNTA DE VECINOS EL BOLDAL	ADQUISICION DE SILLAS Y MESONES
26	JUNTA DE VECINOS PANAMA	IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRA SEDE SOCIAL
27	JUNTA DE VECINOS ISLA DE YAQUIL	LOS BAÑOS DE LA SEDE SOCIAL
28	JUNTA DE VECINOS VILLA NICOLAS PALACIOS	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SEDE SOCIAL
29	JUNTA DE VECINOS LA FINCA	COMPRA DE PROYECTOR E IMPRESORA PARA NUESTRA J.J.V.V. LA FINCA
30	AGRUPACIÓN TODOS POR LA SONRISA DE UN NIÑO	TRASLADO
31	AGRUPACIÓN DE PSD RENACER DE COLCHAGUA	TOLDOS PARA LOS SOCIOS DE LA AGRUPACIÓN PSD RENACER DE COLCHAGUA QUE PARTICIPAN DE LAS FERIAS MENSUALES EN PLAZA DE ARMAS DE SANTA CRUZ
32	AGRUPACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL VALLE DE COLCHAGUA	ADQUIRIR LONAS IMPERMEABLES DE CIERRES GANCHOS
33	AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS SUS ARTES Y TRADICIONES	RENOVACIÓN

34	CONJUNTO FOLCLORICO RAICES DEL GUINDO	PARA PAGAR PROFESOR DE CANTO, BAILE ENTRETENIDO
35	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA CRUZ	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTA CRUZ Y COMPAÑÍA
36	GRUPO FOLCLÓRICO LAS COLCHAGUINAS	DIFUSIÓN DEL FOLCLOR DE LA PROVINCIA DE COLCHAGUA
37	COMITÉ DE VIVIENDA PADRE HURTADO III	CAMPAÑA DE AMPLIFICACIÓN
38	AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DEL MONTE CARMELO	CUIDANDO NUESTRA SALUD, MEJORAMOS NUESTRA CALIDAD DE VIDA
39	COMPAÑÍA DE TEATRO, DANZA Y MÚSICA LOS DIZPERZOS	NOCHES DE TEATRO , DANZA Y MÚSICA
40	AGRUPACIÓN FAMILIAR DE VIRTUD	CONTIGO COMPARTE MI MESA
41	AGRUPACIÓN ARTESANOS DE COLCHAGUA	MEJORANDO NUESTRO TALLER
42	CERAMISTAS DE SANTA CRUZ	RETOMANDO NUESTRAS TRADICIONS EN CERÁMICAS GRES
43	CONSEJO COMUNAL DE EDUCADORAS DE PÁRVULO	ME MUEVO Y APRENDO
44	CONSEJO CULTURAL PANIAHUE	IMPLEMENTACIÓN SEDE CONSEJO CULTURAL PANIAHUE
45	CENTRO DE EX ALUMNOS LICEO SANTA CRUZ	GASTOS OPERATIVOS
46	AGRUPACION AMIGOS CON ESFUERZO	ADQUISICION DE MESAS PLEGABLES

47	CLUB ADULTO MAYOR EX ALUMNAS MARIA AUXILIADORA	TALLERES DESARROLLO PERSONAL Y COLECTIVO
48	CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	MUEBLE DE MADERA, LOZA, TERMO ELECTRICO, SERVICIOS Y MANTELERÍA
49	COMITÉ DEL MEDIO AMBIENTE APALTA	CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS Y PAGO PERSONA ASEO RUTA APALTA
50	FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO FILIAL SANTA CRUZ	AYUDA SOCIAL AL ENFERMO HOSPITALIZADO
51	FUNDACIÓN COLCHAGUA ACTIVA	OPERATIVOS EN TERRENO CON PROFESIONALES DE DIVERSAS ÁREAS DE SALUD Y ARTICULOS OARA POSTRADOS
52	CLUB DEPORTIVO ESPÍRITU DE LUCHA	DIRECTOR TÉCNICO DE VOLEIBOL
53	SELECCIÓN DE BASQUETBOL SANTA CRUZ	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ENTRENAMIENTO DE LA SELECCIÓN DE BASQUETBOL CON NUEVO PROTOCOLO DE CUIDADO POR COVID-19
54	CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO
55	CLUB DEPORTIVO CHOMEDAHUE	CONSTRUCCION DE GALERIAS
56	CLUB DEPORTIVO LICEO SANTA CRUZ	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
57	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA DE APALTA	MANTENCIÓN RECINTO DEPORTIVO
58	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL SANTA CRUZ	ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PROPICIAR INSTANCIAS DEPORTIVAS QUE BENEFICIARAN A LOS SOCIOS Y

		SOCIAS DEL CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL SANTA CRUZ
59	CHEER SANTA CRUZ	DEPORTISTAS DE CHEER SANTA CRUZ EN BUSCA DE NUEVAS METAS
60	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PANAMÁ	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
61	CLUB PESCA Y TIRO AL VUELO PANIAHUE DE SANTA CRUZ	UNIFORME PARA COMPETIDORES
62	CLUB AJEDREZ SANTA CRUZ	DIFUNDIR EL AJEDREZ EN LA COMUNA Y SUS ALREDEDORES
63	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES SANTA CRUZ	HABILITACIÓN DE BAÑOS DISCAPACITADOS GIMNASIO
64	CLUB DEPORTIVO NIBALDO AHUMADA	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
65	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL	CONSEJO DE SALUD CONECTADO CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA
66	BALLET FOLCLÓRICO SANTA CRUZ	INSTRUMENTOS Y VESTUARIO
67	CLUB DEPORTIVO GABRIELA MISTRAL	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA
68	CLUB DEPORTIVO HOSPITAL SANTA CRUZ	INDUMENTARIA E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RAMA DE FÚTBOL
69	CLUB DEPORTIVO PADRE HURTADO	UN MEJOR MUNDO PARA NUESTRA GENTE
70	JUNTA DE VECINOS RINCON DE PANAMA	COMPRA DE IMPLEMENTACION PARA NUESTRA SEDE SOCIAL
71	JUNTA DE VECINOS SALTO DE AGUA	IMPLEMENTACIÓN
72	JUNTA DE VECINOS VILLA VALENZUELA	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA VALENZUELA

73	CORORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO O COANIQUEM	APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES QUE HAN SUFRIDO LESIONES DE QUEMADURA
74	CLUB DEPORTIVO MILLAHUE DE APALTA	FORMACIÓN DE ARQUEROS Y POZO PROFUNDO
75	CLUB DEPORTIVO AVANCE DE QUINAHUE	GASTOS DE PARTICIPACIÓN TORNEO ADULTO, SENIOR E INFANTIL Y MANTENCIÓN CAMPO DEPORTIVO
76	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA	REPOSICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO CLUB DEBIDO A SINIESTRO EN UCAM
77	CLUB ADULTO MAYOR LA GRAN EDAD	REPOSICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO CLUB DEBIDO A SINIESTRO EN UCAM
78	CLUB DE ADULTO MAYOR DIEGO PORTALES	REPOSICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO CLUB DEBIDO A SINIESTRO EN UCAM
79	CLUB DEPORTIVO LOS CHECOS	MANTENCIÓN CANCHA
80	CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN INÉDITAS DE CUECA, SANTA CRUZ	RECuento DE LOS 40 AÑOS CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIONES INÉDITAS DE CUECA
81	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL ALERCE	BRINDANDO BIENESTAR A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS
82	CENTRO DE PADRES ESCUELA ESPECIAL DE SANTA CRUZ	AYUDAS TÉCNICAS DE TRANSFERENCIA Y EQUIPAMIENTO PARA SALA DE HIDROTERAPIA
83	HERMANAS PUNTITOS Y SUS AMIGAS	TRANSICIÓN ASISTIDA A LA PRE ADOLESCENCIA
84	CANAL DEPORTIVO VECINAL URBANO SANTA CRUZ	CAMPEONATO DE FÚTBOL VECINAL
85	CLUB DEPORTIVO LIBERTAD	CAMBIO DE CÉSPED

86	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES	CON MI BARRIO CREZCO
87	CONJUNTO FOLCLORICO NUEVO AMANECER DE YAQUIL	VESTUARIO DE CHINA (VESTIDOS Y FALSOS)
88	CONJUNTO FOLCLÓRICO ALMA CAMPESINA	SERVICIOS DE MONITORA DE FOLCLORE
89	CLUB DE ADULTO MAYOR PORVENIR	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO CLUB
90	CLUB DE ADULTO MAYOR RESPLANDOR DE LA FINCA	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRA ORGANIZACIÓN
91	CLUB DE ADULTO MAYOR JESUS DE NAZARENO	REPOSICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO CLUB DEBIDO A SINIESTRO DE UCAM
92	CLUB ADULTO MAYOR VALLE DE LUZ	REPOSICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO CLUB DEBIDO A SINIESTRO DE UCAM
93	AGRUPACIÓN MANOS LABORIOSAS	REPOSICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO CLUB DEBIDO A SINIESTRO DE UCAM
94	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS	REPOSICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO CLUB DEBIDO A SINIESTRO DE UCAM
95	GRUPO FOLCLÓRICO VOCES DE ANTAÑO	REPOSICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO CLUB DEBIDO A SINIESTRO DE UCAM
96	CLUB ADULTO MAYOR VALLE DE UNCO	REPOSICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO CLUB DEBIDO A SINIESTRO DE UCAM
97	COMITÉ DE VIVIENDA SANTA TERESA	GASTOS OPERACIONALES PLANTA DE TRATAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA LA VILLA
98	ASOCIACION DE FUTBOL SANTA CRUZ	REPRESENTAR A LA COMUNA DE SANTA CRUZ EN EL FÚTBOL DE AMATEUR
99	CLUB DEPORTIVO ANIBAL PINTO	CAMISETA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

100	CLUB DEPORTIVO MANUEL LARRAÍN	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA MANTENCION DE CAMPO DEPORTIVO E INVERSIÓN
101	CLUB DE PESCA LA PATAGUA SANTA CRUZ	ADQUISICION E IMPLEMENTACION PARA NUESTRO CLUB DEPORTIVO
102	CLUB DEPORTIVO RAÍCES DE SANTA CRUZ	CAMISetas E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
103	BICICLUB COLCHAGUA	IMPLEMENTACIÓN Y COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES
104	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL MASTERS- MAB SANTA CRUZ	PROYECTO DE PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA BASQUETBOL DESDE LOS NIVELES MINI HASTA SENIOR (DAMAS Y VARONES) FORMATIVO- COMPETITIVO
105	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DEL CÓNDOR	CONSTRUCCIÓN CANCHA
106	JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO ETAPA 1	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL
107	JUNTA DE VECINOS PORVENIR	APOYO COMUNITARIO A LAS ACTIVIDADES A REALIZAR A TRAVÉS DE ARREGLO INTERIOR DE SEDE JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR
108	JUNTA DE VECINOS VILLA DON BOSCO	MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL DE MULTICANCHA
109	JUNTA DE VECINOS LAS GARZAS	ADQUISICION IMPLEMENTACION DE TALLERES DEPORTIVOS, CULTURALES
110	CONJUNTO CORAL VOCES DEL RECUERDO ADULTO MAYOR	REPOSICIÓN DE INDUMENTARIA TEXTIL (POLERONES, CHAQUETAS ENTRE OTROS) PARA EL CLUB CONJUNTO CORAL QUIEN HA SIDO EL PRINCIPAL AFECTADO POR EL SINIESTRO DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2020,
111	INSTITUTO OHIGGINIANO	FORTALECIMIENTO VALORES PADRE DE LA PATRIA GENERAL BERNARDO OHIGGINS RIQUELME

112	AGRUPACIÓN GUATITA DELANTAL SANTA CRUZ	AVANZANDO A UNA VIDA SALUDABLE
113	CRECIENDO JUNTOS	VOLVIENDO A VIVIR
114	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL RECREATIVAS AMIGOS EN DIOS	IMPLEMENTACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO
115	CONJUNTO FOLCLÓRICO AMOR POR LA CUECA	SIN ANTECEDENTES
115	CONJUNTO FOLCLÓRICO NUEVO AMANECER DE YAQUIL	SALON CULTURAL COMUNITARIO
117	RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	YO TE CUIDO, PARA VIVIR MEJOR
118	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FEM SANTA CRUZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO CLUB DEPORTIVO

PROGRAMA “OFICINA DE DISCAPACIDAD”

El objetivo principal de la Oficina de Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, es “atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de las personas con Discapacidad – en adelante PcD- residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con la temática, a través de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y su participación”.

Se define, “personas con discapacidad todas aquellas que en relación a su condición de salud física, intelectual, psíquica o sensorial de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ven impedido o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad”.

Al definir la discapacidad como el resultado de la interacción con el entorno, el Municipio asume el compromiso de garantizar la participación social de las personas con discapacidad, brindando un servicio de calidad, donde se reconozca que las personas en situación de discapacidad, son sujetos de derechos en igualdad de condiciones, reconociendo en ellos su valor y el aporte que brindan a la comuna. Generando acciones y estrategias que sean coherentes con el marco de la Convención internacional de Derechos de Personas con Discapacidad, y de acuerdo a los principios de la normativa nacional vigente en relación a la inclusión social de Personas con Discapacidad. De acuerdo a lo estipulado en Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las PcD, en su Artículo 1° menciona **“Objeto es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad”**.

En este contexto la Oficina, en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad - SENADIS-, a través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo -EDLI- han desarrollado un trabajo colaborativo posibilitando instalar la inclusión social de PcD, como una temática transversal en la gestión municipal. Dando como resultado la constancia y permanencia del trabajo intersectorial del comité de desarrollo local inclusivo. Que a través de directivos y jefaturas de diversas áreas de la Gestión Municipal han promovido la Inclusión, con acciones concretas a nivel administrativo y de gestión. Por ejemplo, la incorporación de acciones concretas en virtud de la Ley N°21.015, de inclusión laboral de PcD. También ha logrado promover la relevancia del Enfoque Inclusivo, en el Trato al Usuario, la Accesibilidad Universal, y la Participación de las PcD.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

A través del trabajo colaborativo con la EDLI se ha logrado consolidar un catastro de PcD. En el cual se han contabilizado 1215 personas, cifra que se va actualizando semana a semana. En el área de discapacidad, debemos considerar como beneficiarios directos a los cuidadores, familia y entorno cercano a las PcD, por lo tanto la cifra de beneficiarios aumenta exponencialmente.

Desde el aspecto de las organizaciones, existen en la comuna 13 agrupaciones formales, que tienen relación con la discapacidad o sus integrantes son PcD.

OBJETIVO GENERAL:

“Facilitar la Inclusión Social de las personas en situación de Discapacidad, pertenecientes a la comuna de Santa Cruz”

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

- Informar a las Personas con Discapacidad sobre los beneficios Estatales.
- Realizar actividades culturales y recreativas a nivel comunal para Personas con Discapacidad.
- Desarrollar habilidades y destrezas en las Personas con Discapacidad, mediante talleres.
- Concientizar a la comunidad que las personas en situación de discapacidad son sujetos de derechos
- Orientar y apoyar a las Agrupaciones a la postulación al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos y Subvención Municipal

PRESUPUESTO: \$13.433.138.-

El cual se distribuyen en costos administrativos para el funcionamiento de la Oficina, insumos requeridos para el trabajo comunitario y territorial. Y la adquisición de Ayudas Técnicas para los y las usuarias.

CONSIDERACIONES: Las actividades de la Oficina de Discapacidad, están limitadas de acuerdo al contexto de situación sanitaria por la propagación del SARs-Cov 2, por lo tanto, actividades de carácter comunal y celebraciones masivas no se pudieron ejecutar.

ACCIONES DESARROLLADAS:

De manera permanente se ejecutan trámites y acciones tendientes a generar apoyo a las PcD, agrupaciones y organizaciones del área.

ENFOQUE INDIVIDUAL

- Atenciones sociales, derivación y monitoreo de casos que requieren acceso a la red de apoyo social Municipal y/o del Estado.
- Solicitudes para dar inicio al trámite para certificación y evaluación de la discapacidad.
- Recepción y entrega de Credenciales de Discapacidad, emitidas por el Registro Civil.
- Promoción, orientaciones y difusión de los beneficios de la Credencial de Discapacidad.
- Actualización e incorporación de datos de PcD en el Catastro.
- Apoyo y orientaciones en proceso de solicitud de Excepción Tributaria para la importación de vehículo adaptado, de acuerdo a la Ley N°20.422
- Seguimiento y apoyo, al proceso de postulación, admisibilidad y aprobación del programa de ayudas técnicas del SENADIS.
- Adquisición de ayudas técnicas con fondos Municipales, para préstamos de uso en caso de necesidad transitoria. Se consideraron:
 1. 4 sillas de ruedas
 2. 4 catres clínicos
 3. 10 bastones tipo canadiense talla M
 4. 6 andadores tipo burritos.
- Evaluación y asignación de Permisos de uso precario de Ayudas Técnicas transitorias.
- Derivación a OMIL en casos de necesidad de colocación laboral.
- Asesoría, derivación y seguimiento de casos que requieren acciones Judiciales, a través del equipo Jurídico Municipal, o bien, con derivación al equipo Jurídico Regional de SENADIS, según sea el caso.
- Coordinación, planificación y gestión en colaboración al Depto. De Salud Municipal, de traslados de niños, niñas y adolescentes con discapacidad a controles médicos fuera de la comuna y de la región. Principalmente usuarios Teletón.
- Adquisición de insumos de aseo, pañales, alimentos y leches para niños y niñas con discapacidad.

ENFOQUE COLECTIVO

- Promoción del enfoque de derechos y la perspectiva de inclusión social de PcD, tanto a nivel de gestión municipal, como a nivel de difusión hacia la comunidad en general.
- Asesoría para la postulación a Fondos Concursables y desarrollo de proyectos, que fomenten la participación social de PcD

- Acompañamiento, apoyo, orientaciones a organizaciones, agrupaciones de y para PcD (reuniones, apoyo)
- Apoyo y desarrollo de actividades deportivas y culturales. Colaborando en las actividades ejecutadas por EDLI.
- Actividades de Goalball
- Trekking inclusivo
- Campeonato de Boccias comunal
- Campeonato de Boccias intercomunal
- Contacto y monitoreo mensual de coordinación con Directivas de Agrupaciones de y para personas con Discapacidad.
- Planificación, coordinación y ejecución de la Feria de Artesanos y manualistas con discapacidad.
- Apoyo y colaboración en actividades programadas por la EDLI

Feria de artesanos y manualistas con discapacidad



Entrega de credenciales



Entrega de ayudas técnicas en permiso de uso precario



PROGRAMA “VINCULOS”

El programa Vínculos es una estrategia de intervención psicosocial que forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social, contando con asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). El propósito del Programa es lograr que los adultos mayores sobre 65 años de edad que vivan solos o con una persona, y que se encuentren en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social accediendo de forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados, promoviendo de esta forma el ejercicio de sus derechos y su autonomía.

Dentro de los objetivos que se espera lograr en el programa es que las personas mayores puedan valorar esta etapa de su vida siendo ellos los protagonistas del proceso. Para esto, el grupo objetivo cuenta con apoyo de monitoras comunitarias que desarrollan sesiones individuales en su domicilio y actividades grupales en las dependencias de la municipalidad, implementando un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional. Lo anterior desarrollándose según las condiciones sanitarias correspondientes.

Importante señalar, que durante el año 2021 estuvieron activos 2 convenios, el Acompañamiento Vínculos versión 14° en su segundo año con 20 beneficiarios y el Acompañamiento Vínculos versión 15° con un total de 30 beneficiarios en su primer año, ejecutándose la intervención paralelamente.

El Acompañamiento contiene 2 componentes fundamentales que se desarrollan a lo largo de 24 meses que es la duración máxima del programa, estos son:

- **Etapa de Acompañamiento Psicosocial**

Se extiende por 24 meses y su objetivo es apoyar a las personas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como: Autonomía, Acceso y vinculación a Redes, Salud, Vivienda y entorno, Seguridad Social e Ingresos. Se realizan 3 comités intersectoriales anuales donde participa el equipo del programa Vínculos para mantener trabajo en red con profesionales de distintas áreas e instituciones como salud, hospital, carabineros, entre otros, lo que permite analizar diferentes oportunidades y realizar análisis de casos pertinentes a la temática de adultos mayores.

- **Etapa de Acompañamiento Sociolaboral**

Este tiene una duración de 20 meses con el objetivo de atender al 50% de los usuarios del acompañamiento, en este componente se busca incentivar a las personas mayores a elaborar un plan ocupacional que les permita desarrollar actividades de su interés para estar más conectados con su entorno permitiendo mejorar las dimensiones de autonomía y ocupación.

Las personas mayores al participar del programa pudieron acceder a los siguientes Beneficios

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades de las personas mayores
- Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales
- Acceso a servicios y prestaciones, orientaciones y postulaciones a bonos, además de transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Además, entre los beneficios anexos a los que pudieron acceder quienes cumplían con los requisitos y según los cupos disponibles se encuentran los siguientes

- Chip wom para facilitar la conectividad
- Kit de buena energía
- Conecta mayor/celulares smartphone
- Viaje al Quisco organizado por SERNATUR- SENAMA
- Programa Autoconsumo y Habitabilidad

En el marco de lograr los objetivos del programa se realizaron las siguientes acciones:

- **Sesiones individuales a nivel Psicosocial y Sociolaboral**, algunas sesiones sugeridas y otras prioritarias a ser realizadas en el primer y segundo año del Acompañamiento. En el año 2021 las sesiones se realizaron de forma remota y presencial, con temáticas como: ¿qué es el autocuidado de la salud, mi rutina, prevenir situaciones de riesgo, alimentación saludable, mi biografía, reconociendo mis roles, construyendo mi plan ocupacional, entre otras. A su vez, se deja registro de las diferentes gestiones que se van realizando con la persona mayor (ayudas sociales, coordinaciones con salud, postulaciones a beneficios, etc).
- **Sesiones Grupales a nivel Psicosocial y Sociolaboral**, donde se llevaron a cabo 4 talleres grupales de cada acompañamiento donde las personas mayores pudieron participar de talleres como el malón de integración, iniciando nuestro trabajo grupal, Salud y Autocuidado, ¿Aceptamos los estereotipos?, valoración del proceso grupal, comparto mis roles, compartiendo mi experiencia ocupacional, entre otros.
- *Cabe destacar que como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Vínculos no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar.*

NOMBRE DEL PROGRAMA	BENEFICIARIOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
Acompañamiento Vínculos 2019, 14° versión (2 ^{do} año)	20	01 de febrero del 2021 hasta el 31 de enero 2022	\$6.553.561
Acompañamiento Vínculos 2020, 15° versión (1 ^{er} año)	30	01 de febrero del 2021 Hasta 31 de enero 2022	\$9.709.373



PROGRAMA “SENDA PREVIENE

I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ”

El programa Previene Santa Cruz, ya en su décimo año de ejecución en la Comuna de Santa Cruz, esta inversión Proviene del Convenio I. Municipalidad de Santa Cruz y Ministerio del Interior, que año tras año realiza intervenciones Focalizadas y Atingentes a la Problemática del Consumo desmedido de Alcohol y uso Problemático de Drogas.

El programa SENDA Previene Santa Cruz, se gesta a través del convenio suscrito entre el municipio y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. La ejecución anual contempla dos profesionales a jornada completa. El **presupuesto**

para el programa durante el año 2021 fue por un total de 25.217.364 y aporte municipal de \$2.250.000, lo que nos da un total de 27.217.364 que son destinados a dar respuesta por medio del trabajo organizado de este programa a las problemáticas que surgen en nuestra comunidad.

Del área laboral

Programas Trabajar con calidad de vida, centro comercial Multihogar, además programa Mediana y pequeña Empresa (MYPE) asesorías y consultorías integración empresarial. Estos programas realizados por senda, se ejecutan al interior de las empresas y tienen por finalidad instaurar una cultura preventiva al interior de estas, fomentando la prevención y el autocuidado de los trabajadores por medio de capacitaciones y actividades en las cuales se fomenta la prevención.

Del área Territorial

SENDA siempre dentro de la lógica de la prevención, ha trabajado en el territorio, ya sea, con juntas de vecinos, agrupaciones de carácter cultural y religioso, fomentando el conocimiento y la información para que la comunidad interiorice el mensaje preventivo, entendiendo que los daños colaterales que produce el flagelo de las drogas, muchas veces son irreparables.

Del área Tratamiento

SENDA en la lógica de la prevención, siempre está recibiendo en sus oficinas, personas que presentan problemas de consumo de sustancias, estas se derivan a la red de tratamiento de la comuna (centro de tratamiento Esperanza).

Campañas de Prevención: (todas de manera virtual, considerando Pandemia Sanitaria)

Es importante señalar que el Programa SENDA inserto en la comuna de Santa Cruz, siempre se encuentra realizando diferentes campañas de prevención durante todo el año. Por eso no es extraño encontrar a los profesionales del servicio participando de diferentes actividades de carácter comunal y promoviendo y entregando mensaje preventivo que beneficia a la comunidad Santacruzana.

Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

- Campaña de Verano
- inicio año escolar

- Campañas Fin de Semana Largos
- Mes de la Prevención
- Campaña fin de semanas largos
- Vacaciones de Invierno
- Campañas Preventivas Fiestas Patrias
- Campañas de Control Cero Alcohol
- Entrega de Material de Difusión
- Campañas de fin de año

Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas: se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de esas comunidades escolares. Sobre la base de los diagnósticos comunales, se busca fortalecer los factores protectores en los cuatro ámbitos fundamentales del plan: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares.

- Escuela: se busca promover una buena convivencia escolar e implementar adecuadamente los programas preventivos.
- Familia: se pretende aumentar el involucramiento parental, potenciar capacidades prácticas de los padres y/o adultos responsables para cuidar, proteger y educar a sus hijos e hijas.
 - Tiempo libre: articular la infraestructura, recursos (comunitarios, escolares, municipales y estatales) y espacios públicos existentes en el territorio para fomentar y mejorar eficazmente el uso positivo del tiempo libre.
- Grupo de pares: potenciar las capacidades de los jóvenes para ser agentes sociales de la prevención.

Los colegios participantes del Plan son: Liceo de Santa Cruz, Santa Cruz de Unco, Evelyn School, Instituto IRFE, Manquemavida, Liceo Maria Auxiliadora e Instituto Politécnico.

OFERTA PROGRAMÁTICA EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN

MATERIAL CONTINUO PREVENTIVO: Material didáctico (cuadernillos para el profesor, cuadernillos para los alumnos y material audiovisual) que consta de 3 programas que abordan temáticas preventivas del consumo de alcohol y otras drogas. El programa “Descubriendo el gran tesoro” es dirigido al pre-escolar, el programa “Aprendemos a Crecer” es dirigido a

alumnos de 1° a 6° básico y, por último, el programa “La decisión es nuestra” es dirigido a los alumnos de 7° a 4° medio.

CHARLAS PREVENTIVAS:

El programa SENDA previene imparte charlas preventivas para los establecimientos que no son focalizados y solicitan nuestra contribución en el desarrollo de una cultura preventiva en los establecimientos educacionales.

Durante el 2021, se efectuaron charlas preventivas de sensibilización sobre los riesgos biopsicosociales asociados al consumo de alcohol y otras drogas en; **cuidadores y asistentes de las escuelas focalizadas (Paniahue y la Lajuela)**

Sumado a ello contamos con el Convenio “Elige Vivir sin Drogas” en donde participaron Liceo de Santa Cruz, Santa Cruz de Unco, Evelyn School, Instituto IRFE, Manquemavida, Liceo Maria Auxiliadora e Instituto Politécnico.

Prevención focalizada:

El programa SENDA previene, focaliza dos establecimientos de la comuna, con los cuales elabora un plan de prevención con el equipo directivo del establecimiento, que abarca diferente temáticas asociadas a la prevención del consumo de alcohol y drogas, y promoción de estilo de vida saludable.

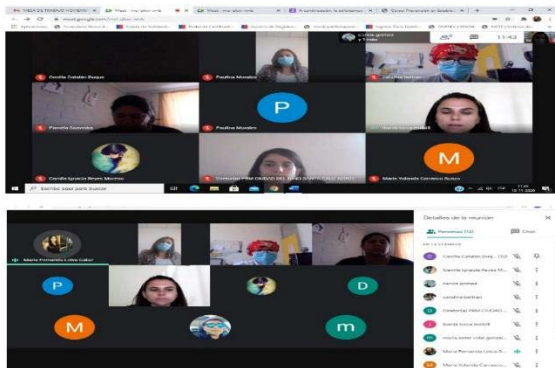
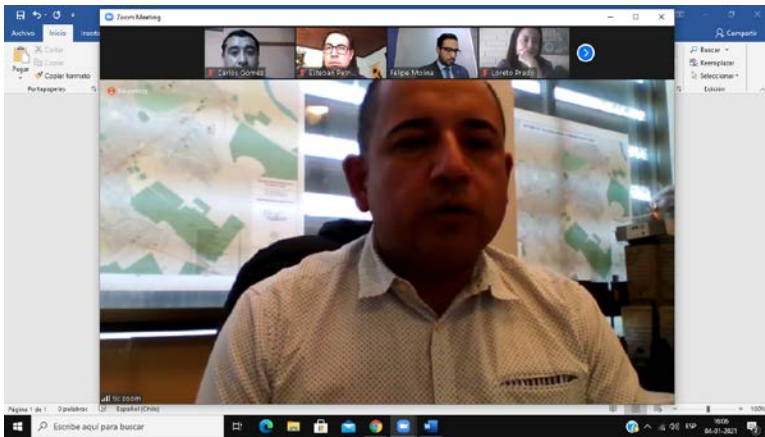
En definitiva, el trabajo con las escuelas focalizadas busca instalar estrategias de acción que permitan el desarrollo de una cultura preventiva al interior del establecimiento, por medio de acciones coordinadas con todos los actores de la comunidad educativa.

ESCUELA DE PANIAHUE - ESCUELA LA LAJUELA

Las iniciativas presentadas en este plan, buscan promover la participación de toda la comunidad educativa, propiciando instancias de trabajo con las organizaciones dentro de la escuela, con las redes externas y fortaleciendo también la participación e involucramiento de los apoderados en los procesos de vida y aprendizajes de sus hijos e hijas. Trabajar este enfoque permite instaurar una cultura del buen trato, respeto, responsabilidad y a su vez, asegurar un ambiente grato, con espacios seguros y cómodos para toda la comunidad

educativa, fortaleciendo así los factores protectores sustanciales para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en niños y niñas.

Fotografías Reuniones (Chile Crece contigo, mesa E.V.S.D, mesa seguridad pública etc)



PROGRAMA “OFICINA DE TURISMO”

Adquisición de Galvanos en Apoyo a Fiesta de la Poda Alumnos de UTAL

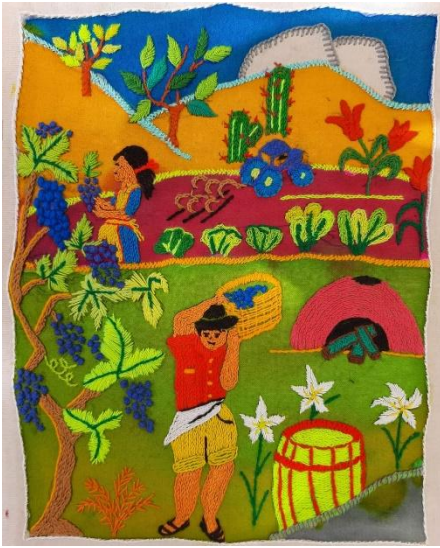
\$ 80.000.-

Agosto

Taller de Turismo Cultural en el Valle de Apalta

\$ 2.800.000.-

Septiembre a Noviembre





Servicio de Mantenimiento de la Pagina Web Oficina de Turismo

\$ 1.520.000.- Septiembre a Diciembre



Celebración día Mundial del Turismo 2021

\$2.128.000.- Septiembre



The image shows an Instagram post from the account 'santacruz_mas_turismo'. The top part is a promotional graphic for 'Día del vino 2021' in September, featuring a purple background and white text. The text reads: 'EN SEPTIEMBRE (ELEBRAMOS EN GRANDE) AL VINO (CHILENO!)'. Below this, a 'PROGRAMACIÓN' section lists four events: 1) 'Martes 31 agost. 18:00 hrs' - 'CONVERSATORIO "EL VINO ES MÁS QUE VINO"' with Zoom icon; 2) 'Miércoles 1 sept. 18:00 hrs' - 'CONVERSATORIO "¿CUÁL ES LA IDENTIDAD DEL VINO CHILENO?"' with Zoom icon; 3) 'Sábado 4 sept. 11:00 hrs' - 'SEMINARIO "HISTORIA DEL VINO CHILENO"' with Zoom icon; 4) 'Sábado 4 sept. 15:30 hrs' - 'TOUR GRATUITOS EN PLAZA DE ARMAS DE SANTA CRUZ. "TOUR DÍA DEL VINO CHILENO"'. The bottom part of the post is a photo of four people standing in front of a Chilean flag. One person is holding a large pink sign that says 'Felicidades GANASTE!' and '1er LUGAR \$140.000'. The Instagram interface shows the post was liked by 'standard.claim.studio' and 39 others, and reposted by 'munisantacruz' and 'diadelvinoutalino'. The date is '29 de septiembre de 2021'.

Actividades Fiestas Patrias 2021

\$ 1.578.930.- Septiembre



Feria Navideña

\$ 5.000.000.- Diciembre



PROGRAMA: “OFICINA DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA”

Los principales ejes del presente programa son:

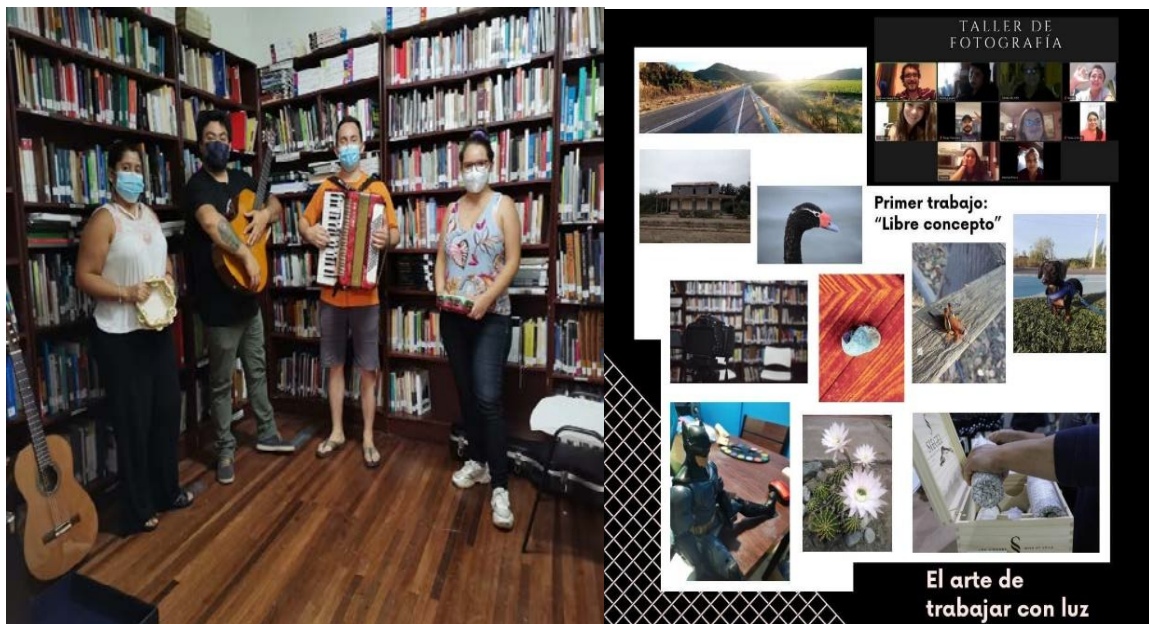
- **Espectáculo cultural familiar y de libre acceso:** el cual busca generarse en el espacio público con un contenido apto para todo público, en un proceso de recreatividad, pero además enmarcado en la consolidación y adaptación de nuevos públicos, con variados espectáculos de calidad regional y nacional.
- **Formación y descentralización:** el presente busca tener 3 grandes programas de talleres en todo el año: verano, invierno y primavera. Estos talleres deberán ser capaces de lograr una interrelación con otros departamentos, usuarios y públicos del Municipio y la comunidad santacruzana. Además deberán realizarse en espacios municipales así como en espacios ubicados fuera del centro, como sedes y escuelas de barrios y sectores rurales apartados.
- **Rescate local y patrimonial:** Todas las actividades deberán respetar y consolidar nuestra identidad y nuestro patrimonio local, tanto material como por sobre todas las cosas inmaterial, respetando a nuestros artistas y cultores, incluyéndolos y promoviendo los espacios para su formación, fortalecimiento y difusión.

ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA

Talleres Culturales de verano 2021 (Febrero 2021).

Los talleres realizados fueron: Teatro infantil y aprendizaje lúdico, Introducción a la Cueca Brava, Compostaje, Reciclaje y Huertos Urbanos, Acuarela y Fotografía. La duración de los talleres se extendió desde el lunes 8 de Febrero y hasta el día lunes 8 mes de Marzo, y fueron ejecutados de forma online a través de plataformas digitales.

- **Costo total dos meses: \$1.067.797.-**



Noches de Verano on Tour (Febrero 2021)

Evento artístico Itinerante para gran parte de la comunidad santacruzana, tanto urbana como rural, que consiste en la realización de un espectáculo móvil en dos camiones completamente acondicionados como escenarios, equipados con amplificación, iluminación y pantallas LED (uno de ellos), donde el público podrá presenciar desde su barrio, con las medidas de seguridad y distanciamiento social e higiene, un momento de música, entretenimiento, arte y variedades.

- **Costo total: \$10.893.498**



Mes del libro 2021 (Abril).

Los objetivos de estas actividades tuvieron como eje principal el fomento de la lectura y la creación literaria en niños y jóvenes de la comunidad educativa de nuestra comuna. Además se promovieron actividades culturales ligadas a la literatura, contemplando conversatorios en conjunto a distintas autoras y autores locales, que encuentren en el desarrollo de esta actividad un canal de difusión y promoción de sus saberes.

- **Costo total : \$1.236.465**



Mes del patrimonio (Mayo 2021)

Los objetivos de estas actividades tuvieron como eje principal la realización de instancias donde la comunidad pueda conocer y empaparse del patrimonio local, de los elementos y circunstancias que componen nuestra comuna y la valoración de nuestra identidad.

Las actividades se dividieron en tres hitos: Intervenciones e instalaciones artísticas culturales, ruta Turística patrimonial online y programas de radio y redes sociales, las que se llevaron a cabo desde el día lunes 17 de mayo hasta el día lunes 31 de mayo.

- **Costo total : \$1.575.065**



Año nuevo Mapuche We tripantu (Junio de 2021)

La Fiesta del Año Nuevo Mapuche, llamada We Tripantu, es una celebración que tiene lugar todos los años el 24 de Junio. Es un día sagrado y festivo para los mapuches, al amanecer según su calendario lunar es el comienzo del “Año nuevo”.

Como departamento de Cultura y oficina de Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz, creemos necesario fomentar el reconocimiento de celebraciones relacionadas con nuestros pueblos originarios, las que además, año a año se naturalizan y comienzan a formar parte de la calendarización habitual de festividades.

Costo total: \$300.000



Talleres Culturales de Invierno 2021 (Junio a Julio de 2021)

Los talleres que se realizaron fueron: Taller Literario (Semi-Presencial), Taller de Canto (Presencial), Taller de Mosaico (Presencial), Taller de Cuenta Cuentos (Online) y Taller de Creación de Contenidos, realización, pre y post producción de Podcast y nuevas tecnologías digitales (Online). La duración de los talleres se extendió desde el lunes 14 de junio, hasta el lunes 12 de julio.

Costo total: \$1.802.373





Taller de capacitación herramientas digitales de producción musical (Junio 2021)

El taller de capacitación herramientas digitales de producción musical, tuvo como objetivo principal la creación de instancias de capacitación para nuestros usuarios quienes con fin de realizar sus propias producciones musicales, participarán en una intensiva capacitación en formato presencial donde podrán adquirir diversos conocimientos teóricos y técnicas de desarrollo.

Las 9 agrupaciones pertenecientes a la asociación de conjuntos folclóricos de Santa Cruz, participaron de forma presencial en la grabación de sus propias canciones.

Costo total \$1.097.469



Proyecto 6% FNDR Festival Multicultural Velo en Casa 2021 (Agosto-Diciembre)

El festival multicultural “Velo en casa” 2021, en su segunda versión, busca realizar iniciativas artísticas, tanto de carácter online como presencial, ajustadas a la contingencia sanitaria y plan paso a paso.

Los medios para llevar a cabo las propuestas serán a través del desarrollo de cápsulas audiovisuales artísticas–educativas, clínicas-talleres artísticos y artesanales y presentaciones en vivo transmitidos vía streaming, con público ajustado según las medidas sanitarias. La realización de este proyecto viene en apoyo directo a artistas locales y regionales, que producto de la situación sanitaria actual han visto mermadas sus oportunidades laborales. Además esta iniciativa busca promover y fomentar la creación de nuevas audiencias y el regreso de la comunidad a la presencialidad, tanto como público como participante en iniciativas culturales, aportando favorablemente a la salud mental de nuestros habitantes. Los gastos asociados son honorarios artistas, producción y difusión.

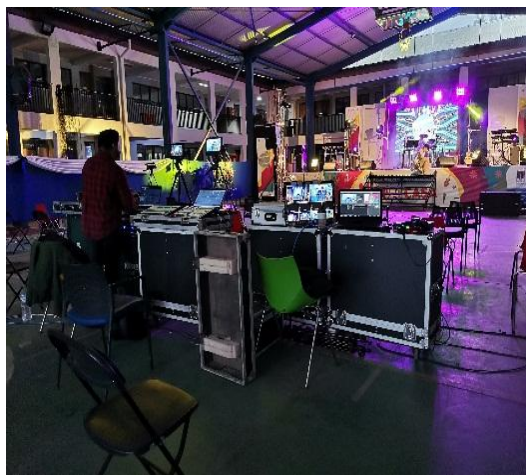
Objetivo general:

Desarrollar un festival multicultural de carácter online y presencial (si las condiciones así lo permiten), a través del desarrollo de cápsulas mini documentales, talleres y presentaciones en vivo, con el objetivo de promover la cultura regional y comunal, generando instancias de trabajo para los artistas y de distensión para la comunidad.

Objetivos específicos:

- Generar 4 cápsulas tipo mini-documentales, con músicos locales de distintas áreas, además de 1 cápsula tipo recorrido artesanal turístico de la zona santacruzana, transmitida a través de redes sociales y medios comunales audiovisuales.
- Realizar clínicas y talleres de carácter artístico y cultural, abiertos a todo público, tanto online como presencial, dependiendo de la contingencia sanitaria. Los talleres y clínicas buscan generar espacios para promover el desarrollo de músicos, artistas y artesanos de la comuna y la región.
- Llevar a cabo la realización del Festival Multicultural Velo en Casa 2, instancia transmitida en vivo a través de streaming, y en este caso, y dependiendo de la contingencia, esperamos poder contar con público en vivo. En esta instancia se presentarán manifestaciones artísticas variadas de distintos artistas de la comuna y región.

Monto financiado por 6\$ FNDR Gobierno Regional de O'Higgins: \$15.000.000



Celebración del Cuequero y Día Internacional del Folclore (Agosto-Septiembre 2021)

Con el fin de promover e incentivar nuestro folclore local, así como también de respaldar y apoyar la creación de nuevo repertorio para el folclore nacional, el departamento de Cultura apoyó la realización de actividades con el fin de promover nuestro patrimonio, nuestras raíces, música, cueca y folclore.

Costo total \$3.338.000



Actividades de Fiestas Patrias 2021 (Septiembre)

El mes de septiembre se celebran las fiestas patrias a nivel nacional, que a raíz de la situación pandémica, actividades cotidianas que han sido históricamente parte de las tradiciones locales, se han visto mermadas y se ha debido generar nuevas y novedosas acciones culturales que se lleven a cabo durante nuestro mes patrio.

Es por esto que el departamento de Cultura y Turismo, ha creado el presente programa con actividades vinculadas al rescate del folclore local, celebración de fiestas icónicas – tradicionales, promoción de acciones culturales que involucra la participación activa de territorios y apoyo en la promoción de nuevos repertorios vinculados al patrimonio local, nuestras raíces, música, cueca y folclore.

Monto total \$5.144.850



Proyecto “Ensamble más arte más escuela” Fondo FAE FONDART (Septiembre a Diciembre)

Implementar en la Escuela Isla de Yáquil una estrategia interdisciplinaria de las artes y del currículo escolar desde 4° a 8° básico, a través de la representación teatral de la cultura tradicional de Isla de Yáquil, para fortalecer el sello artístico-cultural del establecimiento.

Monto Total financiado por proyecto: \$ 7.435.198



Orquesta Municipal de Santa Cruz etapa 2021 (Octubre-Diciembre)

Programa enfocado en la nivelación y reactivación de la Orquesta Municipal de Santa Cruz 2021, en un formato mixto mezclando alumnos de las otras versiones con audición para convocar alumnos nuevos. Las clases serán en formato particular y ensayos generales. El objetivo del presente proyecto es formar nuevamente la Orquesta Municipal de Santa Cruz y lograr una muestra final en el mes de diciembre, con proyección y continuidad para el año 2022.

Objetivo: Reactivación de la Orquesta Municipal de Santa Cruz, a través de una nueva dirección, con alumnos antiguos y nuevos, con el fin de conformar un elenco estable para la comuna de Santa Cruz, sus habitantes y visitantes.

Costo total \$6.612.032





Programa de reconocimiento a nuestras tradiciones e identidad local (Septiembre a Octubre)

Como Departamento de Cultura y biblioteca pública, creemos en la importancia de nuestras tradiciones, es por esto que hemos creado el presente programa con actividades vinculadas a la promoción de la cueca en dos aspectos, primero, apoyando y contribuyendo en la difusión de una presentación del connotado grupo comunal, el Conjunto Folclórico de Santa Cruz. En segundo lugar, llevar a cabo la presentación de una canción tipo himno realizada por y para la comunidad de Isla de Yáquil, a través de la destacada escritora y folclorista del sector, la señora Olivia Gainza.

La cueca, es por antonomasia la más representativa e importante manifestación musical chilena de todos los tiempos. Durante el presente mes, el de fiestas patrias, se entonan, escuchan y difunden de manera masiva en radio, televisión y eventos en vivo. Sin embargo con el correr de los días, esta difusión tiende a verse mermada, cuestión que no contribuye en el rescate de una tradición tan propia como ésta.

Costo total: \$1.578.930



Actividades Culturales de Fin de año 2021 (Diciembre)

Realización de actividades de fin de año, como la Celebración del Aniversario Comunal, con artistas locales, la presentación de la Orquesta Municipal de Santa Cruz y la presentación de un artista nacional. Para finalizar con un show de Navidad, que incluye un gasto en ornamentación de la Plaza de Armas, la presentación de una intervención artística de Navidad y la presentación del coro de Adultos Mayores.

Costo total actividad: \$10.604.280



INFORME DE EJECUCIÓN AÑO 2021 PROGRAMA 4 A 7

Objetivo General del Programa	Otorgar un espacio de cuidado efectivo a mujeres responsables de niños y niñas entre 6 y 13 años, contribuyendo así a la inserción y permanencia de las participantes en el mercado laboral.
Objetivos Específicos del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar espacio de cuidado de niños y niñas de entre 6 a 13 años a cargo de mujeres participantes. • Realizar talleres de apoyo escolar, desarrollo integral y recreación a los niños y niñas inscritos en el programa. • Brindar herramientas que potencien la inserción/permanencia de las mujeres en el mundo laboral a través de talleres y creación vínculos con ofertas laborales y programáticas. • Abordar las temáticas del Programa con mujeres y niños/as desde un enfoque de género.
Perfil beneficiarios	Mujeres entre 18 y 65 años pertenecientes a la comuna, que son responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años que residen o estudian en la comuna, y que se encuentran trabajando, buscando empleo, cesantes, capacitándose o nivelando estudios.
Lugar físico de ejecución	Escuela Luis Oyarzun Peña
Tiempo de ejecución	Abril-Diciembre 2021
Cobertura comunal	50 niños, 36 mujeres (cobertura a diciembre 2021: 46 niños/as, 36 mujeres)

	<ul style="list-style-type: none"> Destacar que la cobertura incluye a niños/as de diversos establecimientos escolares de la comuna: Escuela Luis Oyarzun Peña, Irfe, Manquemávida, Escuela Barreales y Evelyn´s School.
Recursos traspaso de SernamEG	\$14.309.145
Recursos traspaso comunal	\$1.852.000
Recursos valorizados comunales	\$9.680.000
Contraparte municipal	Brígida González
Equipo ejecutor	Coordinadora: Camila Millacaris Donoso (Trabajadora Social) Monitora: Constanza Carreño (Educadora de Párvulo) Monitora: Beatriz Araya (Educadora de Párvulo)

Aspectos de ejecución a partir del Proyecto Comunal Programa 4 a 7

Modalidad de ejecución: En relación a la ejecución del Programa, se inician talleres para niños el 26-04-2021 en modalidad 100% remota dada la contingencia sanitaria nacional, manteniéndose así hasta el 02-11-2021, fecha en que inicia ejecución mixta con un total de 16 niños y niñas inscritos para modalidad presencial. Importante señalar que en este proceso se cuenta con colaciones frías JUNAEB para los niños que asisten de manera presencial; de igual manera, destacar que, previo al ingreso, se sostiene reunión con Director del establecimiento y contraparte municipal, en la cual se definen aforos, uso de espacios y protocolos de funcionamiento, así como Protocolo Covid. En cuanto a ejecución remota, se continúa trabajando en la modalidad previa.

De igual forma, se llevó a cabo la entrega domiciliaria de material didáctico y colaciones de manera mensual, lo cual permitió un acercamiento con las y los participantes, así como un refuerzo en el compromiso con el Programa.

Talleres realizados para niños y niñas: La metodología utilizada en modalidad remota consistió en el envío de cápsulas de video mediante grupo de WhatsApp tres veces por semana, con contenido asociado a los talleres de “Corporalidad y movimiento”, “Cuido mi entorno” y “Cuidado integral Infantil”, desarrollando actividades respecto a los temas tratados haciendo uso de los recursos entregados en kit mensual. En relación al taller de “Organización Escolar”, las monitoras dispusieron horarios en la jornada de “4 a 7” para realizar videollamadas con cada niño y niña (horarios previamente acordados con las mujeres cuidadoras).

Talleres realizados para mujeres: Se realizaron los siguientes talleres en modalidad online: Taller de apresto laboral (OMIL Santa Cruz), Taller emprendimiento femenino, Taller emprendimiento femenino-redes, Taller Sexo, Género y Oferta Programática SernamEG.

Participación con otras redes: Se puede mencionar la participación de niños y niñas en la Campaña del Buen Trato del Adulto Mayor en el mes de agosto (Oficina del adulto mayor Santa Cruz), la cual consistió en una exposición artística de dibujos realizados por los niños/as del Programa, instancia en la que participaron alrededor de 16 niños y niñas que contribuyeron en la campaña, lo cual fue motivante para los participantes quienes fueron reconocidos con un diploma. De igual manera, se contó con la participación de coordinadora en entrevista de “Tu Santa Cruz, te acompaña” con el fin de socializar el trabajo realizado por el Programa, lo cual atrajo la atención de la comunidad registrándose nuevos ingresos de mujeres. Por otro lado, también se realizaron coordinaciones a nivel comunal con Programa Mujeres Jefas de Hogar y OMIL con la finalidad de gestionar taller de apresto laboral.

PROGRAMA “APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y BANCO DE PROYECTO”

Introducción.

El Municipio de Santa Cruz, tiene entre uno de los ejes principales de acción, fomentar el desarrollo económico, entregando oportunidades para que las familias emprendedoras, puedan acceder a nuevos conocimientos, en la perspectiva de mejorar la productividad y la competitividad, en los diversos ámbitos: turísticos, agrícolas y de servicios, considerando siempre un fuerte componente de identidad local. Lo anterior, con el propósito que las

actividades productivas y comerciales puedan desarrollarse, logrando sustentabilidad en el tiempo. De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en su rol de contribuir al Desarrollo Económico Local, crea el año 2019 el Programa de Apoyo al Emprendimiento y Banco de Proyectos, que busca ser una oferta técnica que apoye las iniciativas de emprendimiento de los habitantes de Santa Cruz y de esta forma, contribuya a satisfacer la demanda de asesoría y capacitación. Lo anterior, justificado en atención al artículo 4 letra “d” de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación a la necesidad de ofrecer los Servicios de una Oficina de Fomento Productivo.

Los componentes con que fueron beneficiadas las usuarias del Programa fueron:

1.- Capacitación

El Programa realiza capacitación en conjunto con el Centro de Desarrollo de Negocios (CDN), el Programa Jefas de Hogar y la Oficina de la Mujer, en los meses de Febrero y Junio, en temáticas de motivación para el emprendimiento y planes de negocios. Junto con lo anterior, la coordinación de capacitaciones y charlas de fondos concursables

2.- Apoyo a la Comercialización de usuarios.

Se implementa en el mes de Enero, de Lunes a Sábado y durante todo el año, la Feria de Emprendedores Covid-2021 con más de 60 emprendedores inscritos, de los cuales exponen regularmente 45 usuarios del Programa de emprendedores. Junto con ello se realiza una evaluación a nivel exploratoria cualitativa, aplicada a visitante de la ciudad, donde un gran porcentaje, más del 98% considera las opciones de la feria como buena o muy buena. Es necesario indicar que los emprendedores han respondido a la confianza entregada por la Municipalidad en periodos duros, como pandemia, lluvia, frío, lo que los tiene muy contentos. Junto con lo anterior, se apoya a la Agrupación Amigos con Esfuerzo para generar la Feria de su Organización.

El Programa de Emprendimiento junto con Comunicaciones de la Municipalidad de Santa Cruz, el Programa EDLI, Informática del CESFAM, Junto con Informática de la Municipalidad, generaron el Proyecto de página WEB 2020, el cual continuó promocionando a artesanos y manualistas este año 2021.

Se coordina la realización de la Feria Reactivate Chile, en conjunto con la AMUCH, con la presencia de 52 expositores, entre ellos emprendedores del programa, organizaciones, municipalidades invitadas, Empresas socias estratégicas del evento.

3.- Apoyo al financiamiento de proyectos.

El Programa ha realizado apoyo en los siguientes proyectos:

- 1.- Apoyo en las postulaciones de Proyectos Fosis, con aporte de capital y capacitación para usuarios.
- 2.- Proyectos FSPR, con aporte de capital a los beneficiarios.
- 3.- Proyectos de Subvenciones Municipales, con aporte municipal.

4.- Apoyo al emprendimiento.

El Programa asesoró a Emprendedores y Organizaciones en Proyectos, orientando y apoyando sus ideas de negocios de manera presencial.

Visita y coordinación de convenio con CDN Sercotec



Visita a Feria de Emprendedoras



Apoyo a la adecuación de Toldos en periodo de lluvia.



PROGRAMA “SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS SNAC”

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es el encargado de colaborar en el diseño y aplicación de materias políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

En este marco, resulta relevante, para la implementación de un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, contar con una red local que articule y gestione los servicios y prestaciones sociales dirigidas a personas en situación de dependencia, especialmente adultos mayores de 60 años o más y/o personas en situación de discapacidad dependientes, y sus cuidadoras/es, a fin de satisfacer una necesidad de un segmento importante de la población en condición de vulnerabilidad.

Mediante Resolución Exenta N°0346 con fecha 23 de junio de 2020 se aprueba la “Modalidad para la transferencia de recursos en el marco del “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, SNAC de la Asignación Sistema Nacional de Cuidado” a la cual deberán ceñirse íntegramente los ejecutores para este convenio. El objetivo del presente convenio es la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a la Municipalidad de Santa Cruz a fin de que la Municipalidad ejecute el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

El Programa se enmarca en un modelo de gestión y atención integral de personas con dependencias en sus hogares. Se entenderá como personas con dependencia a aquellas que se encuentren en esta situación de manera moderada o severa y cuenten con 60 años o más, y/o de cualquier edad que se encuentren en una situación de discapacidad. Las acciones de la red incorporan además a las cuidadoras principales no remuneradas de personas con dependencia y/o red de apoyo a estas personas, de manera de mejorar la calidad de vida de los hogares.

Para la ejecución del presente convenio, el MDSF transferirá a la Municipalidad la cantidad de \$103.655.138 en un plazo de 10 meses contados desde la transferencia de los recursos

Acciones a desarrollar.

Los componentes contenidos en la propuesta técnica aprobada por MDSF son:

- Gestión de Red.
- Servicio de Atención Domiciliaria.
- Servicios Especializados.

Se estima un número total de 71 beneficiarios con Plan de Cuidado, en la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios/usuarios del Programa:

- Los hogares **con integrantes en situación de dependencia** moderada y/o severa y **que presentan las siguientes características:** personas con 60 o más años de edad en situación de dependencia, y aquellas personas en situación de discapacidad con dependencia en cualquier edad (moderada y/o severa). En ambos casos, causada por una condición de salud de carácter permanente.
- Los/as cuidadores/as principales, es decir, aquellos adultos responsables mayores de 18 años que desempeñan labores de cuidado **no remunerado**, los cuales pueden tener o no un vínculo consanguíneo con la persona dependiente o forman parte de su red de apoyo.
- Los equipos de trabajo que integran las instituciones de la red comunal y participan en temáticas vinculadas al apoyo y cuidados de personas con dependencia, agrupaciones presentes en el territorio (organizaciones funcionales y comunitarias) y personas que se relacionan con acciones de apoyos y cuidados.

Obligaciones de la Municipalidad:

- Preparar e implementar un plan de trabajo para la instalación de la Red Local.
- Informar mediante oficio a una Contraparte Municipal del PRLAC
- Identificar a los hogares que serán seleccionados para ser beneficiarios, utilizando la propuesta de hogares presentadas por MDSF.
- Ejecutar el Programa en el presente convenio.
- Remitir informes técnicos y avance final a través de SIGEC.
- Realizar procesos de compras y contratación de servicios relacionados con cada componente, de acuerdo a planificación aprobada
- Destinar los recursos que se transfieren al financiamiento de los componentes.
- Rendir cuenta de los fondos transferidos.
- Restituir los saldos no ejecutados, no rendidos observados y rechazados según corresponda.
- Ingresar la información de los beneficiarios en el sistema de registro que ponga a disposición el MDSF .A continuación, se detalla el Presupuesto de los 3 componentes del Programa.:

<u>N1</u>	<u>N2</u>	<u>N3</u>	<u>N</u> <u>4</u>	Nombre de Items		
01				GASTOS DIRECTO A USUARIOS	Propuesta de distribución (\$)	Describir en detalle la distribución presupuestaria
	02			SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		
		01		RECURSOS HUMANOS		
			02	GESTOR	\$10.000.000	Coordinador SAD
			09	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$32.000.000	8 asistentes de cuidado
			10	EXPOSITOR DE TALLERES		
			11	SEGURO	\$320.000	Seguro para las 8 asistentes de cuidado SAD que asistirá a los domicilios de los usuarios.
			12	VIÁTICOS		
	02			SERVICIOS		
			08	COLACIONES PARA USUARIOS		
			09	SERVICIO DE CAPACITACIÓN		
	03	01		ACTIVOS		

		07	ARTÍCULOS DE ASEO PARA USUARIOS	\$1.160.000	Artículos de aseo personal varios como por ejemplo jabón, shampoo, pañales, apósitos y sabanillas.
04			GASTOS DE SOPORTE		
	01		HABILITACIÓN		
		04	IMPLEMENTOS DE ESTIMULACIÓN	\$1.000.000	Cuadernillos de estimulación cognitiva, Cuadernillos de ejercicios de movilidad articular pasiva o activa asistida, Implementos para estimulación sensorial.
		05	MATERIAL DIDÁCTICO Y/O EDUCATIVO		
		10	ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA O RECINTO		
	02		OTROS GASTOS DE SOPORTE		
		04	COLACIÓN RECURSOS HUMANOS		
		05	MOVILIZACIÓN PARA EL EQUIPO DE TRABAJO		
		06	INDUMENTARIA PERSONAL	\$804.384	Pecheras, guantes, gorros, mochilas y poleras para cada asistente de cuidado del programa.
		09	OTROS GASTOS		

TOTAL

COMPONENTE \$45.284.384

<u>N1</u>	<u>N2</u>	<u>N3</u>	<u>N4</u>	Nombre de Items		
01				GASTOS DIRECTO A USUARIOS	Propuesta de distribución (\$)	Describir en detalle la distribución presupuestaria
	02			SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		
		01		RECURSOS HUMANOS		
			04	MAESTROS Y JORNALEROS		
			06	SERVICIOS PSICOLÓGICOS / PSIQUIÁTRICOS		
			07	SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS		
			09	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$8.000.000	Podólogo, peluquero, masajista, cuidados estéticos, cuidados integrales.
			10	EXPOSITOR DE TALLERES		
			11	SEGURO		
			12	VIÁTICOS		
			99	OTROS RECURSOS HUMANOS	\$10.000.000	Coordinador SSEE
		02		SERVICIOS		
			01	SERVICIOS MÉDICOS		
			02	SERVICIOS DENTALES		

			07	MOVILIZACIÓN USUARIOS		
			08	COLACIONES PARA USUARIOS	\$6.569.200	Ensure, pediasure, glucerna, pedialite,
			09	SERVICIO DE CAPACITACIÓN		
	03	01		ACTIVOS		
			01	MATERIAL DIDÁCTICO Y/O EDUCATIVO		
			02	MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, DIDACTIVO Y DE ESTIMULACIÓN		
			06	EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA		
			07	ARTÍCULOS DE ASEO PARA USUARIOS	\$5.038.628	Pañales, toallas húmedas, cremas anti escaras, apósitos.
			08	INDUMENTARIA PARA USUARIOS		
			09	AYUDAS TÉCNICAS	\$4.500.000	Adquisición de catres clínicos, sillas de ruedas, colchones antiescara, burritos y cualquier otro tipo de necesidad para la persona con dependencia.
			10	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$3.800.000	Materiales como madera, cemento ladrillos para construir ramplas de acceso, ampliación de puertas y barras de apoyo para baño.
	04			GASTOS DE SOPORTE		

		01		HABILITACIÓN		
			03	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS		
			04	IMPLEMENTOS DE ESTIMULACIÓN		
			05	MATERIAL DIDÁCTICO Y/O EDUCATIVO		
			06	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MEDICO, DIDACTICO Y DE ESTIMULACIÓN		
			07	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS		
			08	COMPRA DE REPUESTOS Y/O HERRAMIENTAS		

TOTAL COMPONENTE \$37.907.828

PROGRAMA “PRODESAL SANTA CRUZ”

El Prodesal Santa Cruz es un programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad de Santa Cruz, por medio de un convenio de colaboración entre ambas entidades, los recursos dispuestos para este convenio, deben destinarse a la contratación de un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, los cuales se organizan en una Unidad Comunal atendiendo 221 agricultores de la comuna de santa Cruz y tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan

actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida; está dirigido a las familias rurales, las que deberá contar con al menos un integrante que califique como beneficiario de INDAP, el cual actuará como su representante en el Programa.

En la comuna de Santa cruz el PRODESAL está integrado por 221 usuarios de todos los sectores Rurales y cuenta con un equipo técnico integrado por un ingeniero Agrónomo, una ingeniero agrícola y dos técnicos agrícolas, su distribución se realiza en relación a sus capacidades productivos en segmentos, lo que permite focalizar las intervenciones.

De la misma manera el equipo de Extensión prodesal tiene como objetivo la realización de visitas técnicas y la articulación con programas de fomento de INDAP y de otros organismos públicos y privados; durante el 2021 se realizaron aproximadamente 1117 visitas técnicas, debido a la pandemia Covid-19, en la cuales se abordaron diferentes temáticas relacionadas con el funcionamiento de los procesos productivos de los usuarios, se realizó 5 parcela Demostrativa en la implementación de: Sistemas fotovoltaicos para iluminación de gallineros (2), instalación de puertas y ventanas para obtener resolución sanitaria (1), utilización de mallas antifidos en invernaderos (2) y colocación de aspensor con bomba fotovoltaica (1); 2 operativos Veterinarios y 3 visitas de profesionales en terreno visitando usuarios en los rubros: Avícola, Apícola y 2 capacitaciones en sala sobre nueva ley de riego para usuarios maiceros y hortaliceros. Se realizaron 3 reuniones con la Mesa de Control Social.

Con respecto a la presentación de proyectos se puede decir que el prodesal Santa Cruz presentó 53 proyectos IFP de los cuales fueron adjudicados 41, esto equivale a un monto de \$35.270.738.-

Con respecto a los proyectos de Fondo de Apoyo Inicial (FOA) se presentaron 175 usuarios que están bajo el 50% del RSH, y se aprueba un monto de \$20.125.000.-

Postulación a Programa de Praderas Suplementarias 17 usuarios, 4 beneficiados por un monto de \$ 1.850.000.-

Además se articuló con la SEREMI de Agricultura un monto de \$ 17.782.900.- para ayuda en emergencia Agrícola a no usuarios de Indap ni Prodesal, un total de 75 vecinos de la comuna.

Se gestionó postulación a catálogo en Pandemia de Artesanos, por parte del Ministerio de Cultura y las Artes, la postulación de 1 usuario con un beneficio de \$500.000, para libre disposición.

Gestión en Proyectos de Riego de Obras Menores, un total de 12 usuarios, con un total de \$ 19.226.904, adjudicados para realizar este tipo de obras en predios de nuestros usuarios.

En total el Prodesal Santa Cruz gestionó un total de \$ 99.555.542 en el año 2021, en proyectos de Inversión tanto de INDAP, como de otras instituciones público privadas.

OPERATIVO VETERINARIO RUBRO PROD ANIMAL EQUIPO TÉCNICO PRODESAL



VISITA ESPECIALISTA MEDICO VETERINARIO VACUNACIÓN DE AVES.



CONTRATACIÓN MÉDICO VETERINARIO PARA REVISIÓN DE APIARIOS.



CAPACITACIÓN EN SALA LEY DE RIEGO USUARIOS HORTALICEROS Y CULTIVOS.



COMPRA ASOCIATIVA BONO FOA.



IFP 2021



EMERGENCIA AGRÍCOLA INDAP.



EMERGENCIA AGRÍCOLA SEREMI.



PROGRAMA “DEPARTAMENTO SERVICIO COMUNITARIO”

El Departamento de Servicio Comunitario tiene por objetivo contribuir con la solución de problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la Comuna de Santa Cruz, quienes por carecer de recursos estimados como indispensables en la satisfacción de necesidades básicas se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.

I.- ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS Y BENEFICIOS ESTATALES:

En esta área se encuentran las siguientes prestaciones monetarias: Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable modalidad Urbana y Rural, Subsidio de Discapacidad Mental, Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez, Registro Social de Hogares.

1.- SUBSIDIO UNICO FAMILIAR Y MATERNAL:

Ayuda económica mensual que otorga el Estado a las madres, padres o tutores, que no disponen de previsión social y tienen bajo su cuidado personal a menores de hasta 18 años, inválidos o discapacitados mentales de cualquier edad. El beneficio es incompatible con la asignación familiar y su duración es de tres años y debe ser renovado por el beneficiario en el Municipio en la medida que cumpla los requisitos. El monto actual de 1 SUF es de \$ 14.366. Durante el año 2021 se beneficiaron a 2004 nuevos causantes.

2.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Esta prestación consiste en el financiamiento por parte del Estado de un porcentaje del pago mensual de consumo de agua potable y alcantarillado hasta los 15 metros cúbicos, de los residentes permanentes de una vivienda, que pueden ser propietarios, arrendatarios, usufructuarios o allegados externos, y que residen en viviendas ubicadas en el sector urbano o rural de la comuna.

En el área urbano se trabaja con la Empresa Sanitaria ESSBIO, mientras que, en el área rural se trabaja con los 9 Comités de Agua Potable Rural de la Comuna: Cunaquito, Guindo Alto, Isla Del Guindo, La Finca, La Lajuela, La Puerta, Millahue de Apalta, La Patagüilla y Quinahue. Con respecto a la asignación de nuevos Subsidios de Agua Potable, en el área urbana se asignaron a 632 beneficiarios y en el área Rural se asignaron a 314 beneficiarios.

3.a.PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ

Consiste en proveer un ingreso mensual, a personas de 65 años de edad y más, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que integren un grupo familiar perteneciente al 60% más vulnerable de la población del país. El número de beneficiarios durante el año 2021 fue 25 personas.

3.b- PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

Ingreso mensual proporcionado a las personas mayores de edad (entre los 18 años y menores de 65 años de edad), declaradas inválidas por las Comisiones Médicas de Invalidez, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que integran un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre la población chilena. Los montos de las PBSI son iguales a los de PBSV. Durante el año 2021 se benefició a 17 personas.

4.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

El Registro Social de Hogares es un sistema de apoyo a la selección de usuarios de beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley.

El Registro Social de Hogares es una base de datos que contiene información de las personas y los hogares. Los datos contenidos son declarados por la misma ciudadanía, a los que se suman datos administrativos que dispone el Estado, de casa persona.

Mediante Convenio la Municipalidad se obliga a aplicar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares al

100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna.

En la Comuna de Santa Cruz y de acuerdo al balance a Diciembre 2021 existe un total de 41.775 personas encuestadas que corresponden a 22.455 hogares.

De acuerdo a convenio para la ejecución del sistema de apoyo a la selección de usuario(a) de prestaciones sociales, el monto transferido desde el Ministerio de Desarrollo Social fue de \$ 17.083.890.

II.- AREA ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS COMUNALES

En esta área, el presupuesto asignado anualmente al Departamento de Servicio Comunitario, se orienta a la satisfacción de necesidades básicas y/o prioritarias de los requirentes, en materia de salud, alimentación, habitabilidad, educación, traslados, entre otras.

El número total de beneficiarios a través de asistencia social durante el año 2021 fue de 3.338 personas. El gasto respectivo ascendió a \$ 174.707.478.

En relación a los programas que se financian con fondos municipales se encuentran: Programa de Navidad, Exención Pago Servicio de Aseo, Distribución de Agua Potable a personas que carecen de este servicio.

1. BECAS CONCEJO MUNICIPAL

Beneficio en dinero que proporciona la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por un período de 2 años, a los estudiantes que ingresan o cursan Educación Superior.

Durante el año 2021, se benefició a 490 jóvenes, con un gasto total de \$ 78.416.437.

2.- SERVICIO DE ASEO

La exención o rebaja del servicio de Aseo domiciliario se aplica en los siguientes casos:

- Conforme al Art. 7 Ley 20.033, usuarios cuya vivienda o unidad habitacional tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM.
- Adultos mayores de 60 años y más en caso de las mujeres y 65 años en el caso de los varones, pensionados básicos y/o jubilados con ingreso inferior al salario mínimo, propietarios y residentes.
- Casos especiales en los que algún miembro de la familia presenta enfermedad catastrófica, que genere un gasto permanente, ya sea en tratamientos médicos, exámenes y/o atenciones médicas periódica

- Residentes de las Unidades Vecinales: 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21, 23, de acuerdo a calificación de Registro Social de Hogares de la unidad vecinal.

El número total de hogares beneficiados en el año 2021, fue de 54.

3.- PROGRAMA DE NAVIDAD

El Programa de Navidad es una iniciativa del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, que busca colaborar con las familias de la comuna, en la entrega de un obsequio para sus hijos en la fiesta de navidad. Esta entrega se realizó a través de Organizaciones Sociales, tales como: Juntas de Vecinos y Comités de Adelantos, que pertenecen a los sectores rurales y urbanos de la comuna de Santa Cruz. En el año 2021, la inversión fue de \$ 16.239.200. Cabe precisar, que en el año 2021 el Programa de Navidad fue liderado y ejecutado por la Oficina Comunal de Infancia.

4.- PROGRAMA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

El Municipio, considerando la crisis hídrica que afecta a algunos sectores de la comuna inició proceso de entrega de agua potable a 100 familias, para lo cual se utiliza camión aljibe municipal, con apoyo de Onemi, que destinó otro camión para los mismos fines.

PROGRAMA “OFICINA DE DEPORTE”

I.- Generalidades

La Oficina Comunal del Deporte tiene por finalidad fomentar el deporte en nuestra comuna para desarrollar las condiciones físicas y socio afectivas de nuestros habitantes.

Una de las principales funciones es la de organizar y orientar a las instituciones deportivas, ayudarles en la participación de iniciativas deportivas, formar parte en las competencias, tener acceso a los recintos deportivos y apoyarlos (dentro de lo posible) en la formulación de proyectos para postular a los diferentes fondos concursables disponibles para esta área deportiva.

La misión de la Oficina comunal del Deporte es la de entregar a los deportistas de la comuna la igualdad de posibilidades y condiciones para la práctica de su deporte favorito y fomentar la

masificación de la actividad física, ya sea con la organización de eventos así como con la formación de organizaciones.

II.- Objetivos

A.- Objetivos generales:

Asegurar el acceso a la comunidad y a las organizaciones sociales a la infraestructura deportiva municipal y a los recursos de que dispone el estado y el municipio para el desarrollo del deporte y actividad física.

B.- Objetivos específicos:

- a.- Fortalecimiento de las estructuras orgánicas y jurídicas
- b.- Programas y Proyectos
- c.- Organización de Actividades
- d.- Catastro Recintos Deportivos Municipales

III.- Cronograma de Actividades

Durante el periodo 2021 se destacan los siguientes Proyectos e iniciativas postuladas y/o ejecutadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Gestión	y	Año 2021
Apoyo		

Entidades Deportivas Postulación Proyectos deportivos concurso públicos.					
CLUB	FONDO	FECHA POSTUL ACIÓN	NOMBRE PROYECT O	MONTO SOLICITA DO	ESTADO
Club Deportivo Chomedahue	FNDR	Agosto 2021	Formando Deportistas en Chomedahue	\$3.000.000	Adjudicado
Club Deportivo Unión Yaquil	FNDR	Agosto 2021	Formando Futbolistas en Yaquil	\$ 3.000.000	Adjudicado
Agrupación APANDIS	FNDR	Agosto 2021	Deporte y Recreación en casa	\$ 1.756.000	Adjudicado
<p>Cabe señalar que en la temporada 2021 producto de la pandemia que hasta el día de hoy nos afecta, las postulaciones de concursos públicos se vieron disminuidas.</p> <p>Por otra parte también la gestión general deportiva ha tenido que ser modificada y adaptada según las fases que nos corresponda vivir en su minuto, debiendo adecuar los programas, ejecución y presupuestos relacionados.</p>					
MONTO TOTAL ADJUDICADO	\$7.756.000.-				

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA	MONTO	BENEFIC.	PLAZO EJ.
Campeonato Sectorial de Fútbol Infantil 2020. (Enero)	\$ 1.810.000.-	500	1 mes
Mejorando el deporte comunal. (Febrero a Julio).	\$ 2.850.000.-	500	4 meses
Monitor de apoyo deportivo. (Febrero a Julio).	\$ 3.390.000.-	2.500	6 meses
Implementando el Fútbol Amateur.(Febrero a Mayo)	\$ 7.800.000.-	390	4 meses
El deporte a la puerta de tu casa.(Febrero a Junio).	\$ 8.979.571.-	1.000	6 meses
Actividades Deportivas 1° semestre 2021 (marzo a Julio)	\$ 2.927.334.-	470	5 meses
Retomando el Deporte 2021. (Marzo a Junio)	\$ 3.772.000.-	200	4 meses
Ad. Implementac. Deportiva recintos. (mayo)	\$ 442.085.-	3.000	1 Mes
Deporte formativo y recreativo para Santa Cruz. (Junio a Julio)	\$ 5.920.000.-	1.000	2 meses
Encuentros Recreativos de Fútbol infantil. (Julio).	\$ 500.000.-	500	1 mes
Inspección talleres deportivos municipales. (Agosto a diciembre).	\$ 2.825.000.-	3.500	5 meses
Medallas para Encuentros recreativos de Fútbol. (Agosto).	\$ 420.000.-	500	1 mes
Implementación para talleres municipales 2021. (Agosto a Sept.).	\$ 3.040.450.-	500	2 meses

Talleres deportivos 2° Semestre 2021.(Septiembre a diciembre).	\$ 15.610.000.-	3.500	4 meses
Implementación Deportiva 2° Desafío Paniahue 2021. (Noviembre).	\$ 8.360.000.-	2.000	1 mes
Campeonato Sectorial de Fútbol Infantil 2021. (diciembre 2021).	\$ 3.100.000.-	400	1 mes
Apoyo en colaciones Campeonato Sectorial 2021. (Diciembre).	\$ 500.000.-	400	1 semana
Capacitación dirigentes deportivos.(Diciembre).	\$ 1.000.000.-	60	1 semana
Patrocinio Campeonato Asoc. de Fútbol. (Octubre)	\$ 360.000.-	400	1 semana
Dispensadores e insumos Complejo Deportivo. (Octubre).	\$ 513.485.-	2.000	1 mes
Indumentaria Deportiva. (Nov. A Dic.)	\$ 500.000.-	23	2 meses
Insumos Complejo Deportivo. (Nov. A Dic.)	\$ 114.240.-	2.000	2 meses
TOTAL	\$ 74.964.165.-		
CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO “COMPLEJO DEPORTIVO GABRIELA MISTRAL	Año 2021		
DUEÑO	ADMINISTRADOR	DURACIÓN	MONTO
Instituto Nacional del Deporte	I. Municipalidad de Santa Cruz	5 AÑOS	\$ 0

Es importante destacar además, que los conductos administrativos diarios que ejecuta Oficina de Deportes se suma la administración de 2 recintos deportivos de gran envergadura y uso diario, de esto se debe calendarizar de manera semanal, resolver conflictos internos, uso de espacios, aseo y mantención de los recintos, mejoras y gestión de proyectos de infraestructura,

reparación de materiales, petróleo, iluminaria, riegos, corte de césped, coordinación de uso con colegios municipales, clubes deportivos privados, fútbol profesional, asociados, entre otros. Además de estar en constante coordinación y alerta (todos los días de la semana y en todo horario) a las emergencias aéreas de los servicios de salud comunal, regional (helicópteros de emergencia). Atención de público y resolución de casos día a día.



PROGRAMA “CHILE CRECE CONTIGO”

Programa Chile Crece Contigo, está regido bajo las directrices emitidas desde Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual cuenta con una dirección regional, ubicada en Almarza #399 Rancagua, donde se remiten informes de avance, archivadores con medios de verificación y oficios con lo solicitado a raíz de la ejecución de dicho programa en la comuna.

Chile Crece Contigo cuenta con dos líneas de acción, lo cual es FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, lo cual está relacionado a la ejecución técnica de programa y otra línea llamada FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI), lo que está estrechamente ligado al trabajo con familias que presentan riesgos psicosociales, en base a aplicación de pautas ya sea por profesionales de área salud en controles de salud niño

sano o integrantes de red local ChCC, a través, de sus diferentes programas e instituciones en las cuales trabajan directamente con niños/as y sus respectivos grupos familiares.

En base a lo anteriormente expuesto, cada año se elaboran dos Proyectos por cada línea de acción, los cuales deben ser aprobados desde nivel central Chile Crece Contigo. Cada proyecto abarca las actividades a llevar a cabo en comuna y la metodología de acción.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM)

Objetivo General: Apoyar la gestión intersectorial de las Redes Comunes Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección a la Infancia. Así también, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Monitorear la implementación del subsistema a nivel local, Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local, Monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo, Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema, Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones, Utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local, Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna, Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM). Gestionar mediante SRDM las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

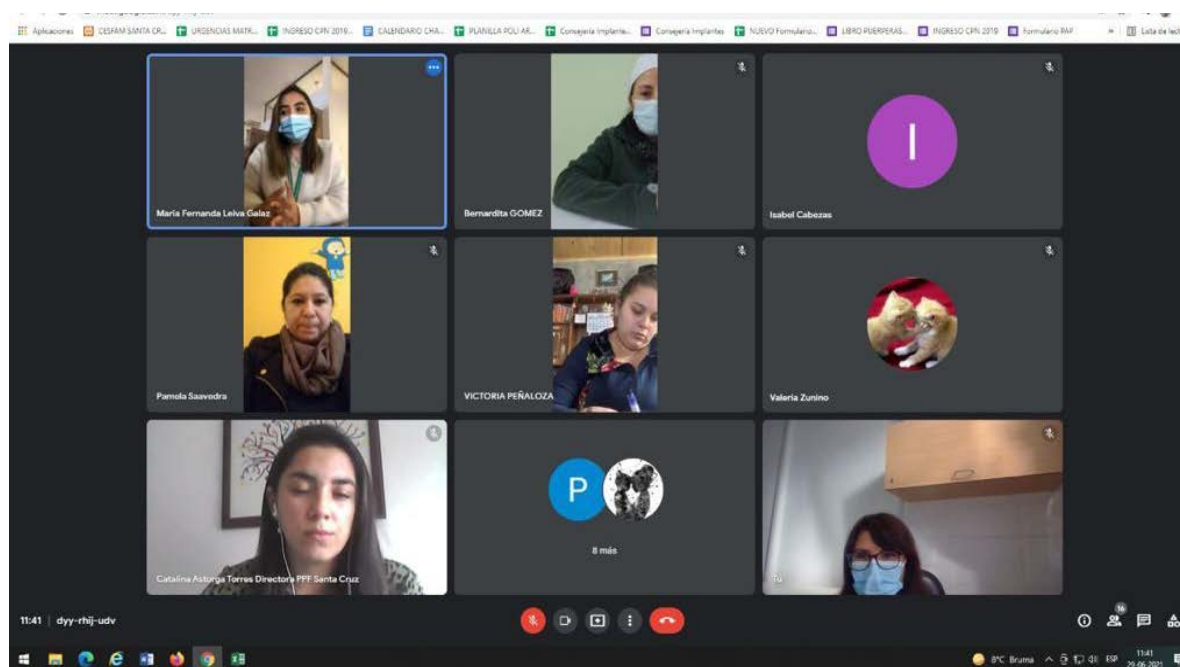
- ENTREGA MATERIAL DE ESTIMULACIÓN PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO



- REUNIONES RED LOCAL CHILE CRECE CONTIGO



- **REUNIONES RED LOCAL CHILE CRECE CONTIGO**



- **Reuniones bilaterales con Equipo salud Programa Chile Crece Contigo (unión Cefam-Municipio)**



- **CABILDO PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO “MI VOZ CONSTITUYE UN CAMBIO”**



RECURSOS DE APORTE LOCAL UTILIZADOS

MODALIDAD FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

APORTE LOCAL TOTAL A PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

\$80.000 MOVILIZACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Monto utilizado para contratación de servicios de transporte para profesional de programa ChCC, para acudir a visitas domiciliarias en comuna.

MODALIDAD FIADI

APORTE LOCAL TOTAL A PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

\$1.154.980 RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Recursos utilizados para cancelación de dos meses de pago de honorarios de profesional Educadora de Párvulos, quien llevó a cabo labores de intervención, durante parte de año 2021 en Programa Chile Crece Contigo.

\$960.000 MOVILIZACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Recurso utilizado para traslado de profesional Educadora de Párvulos, quien llevó a cabo labores de servicio itinerante y atención domiciliaria, fuera llevada a los lugares correspondientes.

Información de cierre

Cabe destacar, que Programa Chile Crece Contigo, durante año 2021 volvió a realizar actividades de difusión y promoción de manera presencial y tomando todas las medidas de precaución y cuidados necesarios. A su vez, mesas de trabajo con red local de profesionales, se continúan realizando a través, de plataforma meet.

A su vez, programa se ejecuta en base a las directrices emanadas de Ministerio de Desarrollo Social y familia, donde profesional a cargo en comuna, se encarga de realizar todo el trabajo administrativo, como elaboración de proyectos, planes de trabajo, realización de informes de avance trimestrales, convocatorias a reuniones bilaterales con diferentes profesionales, atenciones de casos complejos, intervenciones a familias de la comuna que presentan riesgos psicosociales, entre otros.

Es por esto, que cuenta pública, se presentan sólo algunas actividades realizadas, destacando que cada labor ejecutada e programa es supervisada y aprobada por Contraparte Regional Chile Crece Contigo.

PROGRAMA “CENTRO DE LA MUJER SANTA CRUZ”

Centro de la Mujer es un programa dependiente técnicamente de Ministerio de la Mujer y equidad de género (SERNAMEG) en convenio con la Municipalidad de Santa Cruz, tiene por objetivo Brindar atención a las mujeres de la Comuna de Santa Cruz, que viven violencia, desarrollando estrategias de sensibilización, difusión y trabajo en redes, de acuerdo a los criterios y los objetivos del Proyecto.

El Programa Centro de la Mujer tiene como propósito Apoyar en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Su finalidad es contribuir al desarrollo y articulación de una política comunal de prevención del consumo de drogas ilícitas como así también las consecuencias asociadas.

Además participar en la elaboración de planes locales o provinciales para la prevención, atención, protección y reparación de la violencia en contra de las mujeres en el territorio. Las acciones de prevención desde este dispositivo estarán enfocadas a la vinculación del dispositivo en el territorio, cuyos lineamientos y registro se identifican en documento anexo de las Orientaciones Técnicas dispositivos Centros de la Mujer del SernamEG.

LOCALIZACIÓN:

Comuna donde está ubicado el CDM

Santa Cruz

COBERTURA: Procedencia de las mujeres atendidas por comunas y región Comuna de Santa Cruz, Chépica y Lolol.

Procedencia de las personas participantes de acciones de prevención Comunas de Santa Cruz, Chépica y Lolol preferentemente.

CUPOS DE MUJERES:

Indicar el cupo máximo de Atención del dispositivo

- 260 mujeres en la línea de atención (anual).
- 400 personas sensibilizadas en prevención de la VCM (anual)
- 140 personas capacitadas en violencia en el pololeo (anual)
- 60 monitores de Prevención comunitaria de la VCM (anual)

Cabe señalar que durante el año 2020 se firmó convenio entre las partes mencionadas, dando inicio del funcionamiento del Centro de la Mujer desde el 21 de septiembre del 2020, comenzando con parte del equipo, Psicóloga, Administrativa, Coordinadora y Auxiliar de aseo, resto de Profesionales comienzan sus funciones el 2 noviembre del presente año, inaugurando sus instalaciones el 8 de octubre 2020.

EN CUANTO, EMERGENCIA SANITARIA:

Importante es señalar que los talleres y actividades previstas tendrán que responder a la emergencia sanitaria del país según COVID 19, en caso de que estos sufran alguna modificación en su forma de aplicación siempre deberán cumplirse estos principios:

- Los talleres, en caso de aplicarse por una vía que no sea presencial, tendrán que reflejar en su aplicación modalidad de registros de asistencia, cumplimiento según logros y objetivos propuestos, asimismo medios de verificación generales medibles cuantitativa y cualitativamente.
- Las actividades en terreno, tendrán que siempre salvaguardar la seguridad sanitaria de los asistentes con el fiel cumplimiento de toda normativa que a nivel país se instruya.
- En el caso de los programas convenio los cambios en las modalidades de ejecución deberán ser autorizados de manera escrita por la institución a cargo de fiscalizar el fiel cumplimiento de dicho programa Convenio.

Objetivo General:

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Objetivos Específicos:

- Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género, violencia sexual por conocidos o desconocidos y mujeres vulneradas por el delito de trata de personas, para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.

- Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial.
- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.
- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.
- Aportar en la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones en las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación con redes intersectoriales.

-

Presupuesto:

AÑO	2021
APORTE MUNICIPAL VALORIZADO	\$2.160.000

AÑO	2021
APORTE SERNAMEG	\$87.881.738

Principales Actividades:

- Atención psicológica, social y jurídica de mujeres mayores de 18 años que vivan o hayan vivido violencia de género y en contexto de pandemia.
- Orientación e información
- Intervención en Crisis

- Derivación de mujeres a otras instituciones
- Charla informativa sobre la oferta programática del CDM a mujeres derivadas desde Carabineros y Fiscalía.

ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2021

Durante el periodo del año 2021 se realizaron distintas actividades según lo que permitía el plan paso a paso.

- Lanzamiento de campaña “denuncia VIF en regiones y zonas rurales. (febrero 2021)
- En el área de prevención se realizaron Taller de violencia en el pololeo durante el primer y segundo semestre en los distintos colegios de la Comuna de Santa Cruz y Lolol.
- Se realizaron capacitaciones de monitores en prevención de violencia contra la mujer en la Comuna de Santa Cruz y Chépica, con diferentes organizaciones (durante todo el año)
- Se realizó actividad por el Día de la Mujer (marzo 2021)
- Conversatorio con mujeres usuarias del Centro. (marzo del 2021)
- Actividad de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres en calle Rafael Casanova. (marzo 2021)
- Visitas a diferentes radios de la comuna y comunas vecinas. (durante todo el 2021)
- Firma de Convenio de Colaboración SENDA PREVIENE Municipalidad de Santa Cruz. (junio 2021)
- Presentación Consejo Comunal de Seguridad. (junio 2021)
- Presentación del Centro de la Mujer en los municipios en convenio y otros programas (durante todo el año)
- Mes de eliminación de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: (noviembre 2021)
- Actividad de sensibilización en Estadio Joaquín Muñoz García.
- Concurso de afiche sobre la Violencia Contra la Mujer.
- Taller de Violencia contra la Mujer y en el Pololeo.
- Caminata por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Acto de Conmemoración por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En el área de atención se trabajó en talleres grupales con mujeres usuarias de nuestro Centro. (durante todo el año)

Se realizaron alianzas con diferentes programas municipales y organizaciones públicas y privadas. (durante todo el año)



PROGRAMA “OFICINA DE LA MUJER”

La oficina de la Mujer, existe en apoyo de las mujeres de nuestra comuna mayores de 18 años, de todas las clases sociales, pensamientos políticos y religiosos, con deseos de progresar y salir adelante, promover igualdad de género, roles y derechos frente a la sociedad, entregando herramientas para emprender y crecer como mujeres y como personas.-

Esta oficina posee *dos áreas de trabajo* para el desarrollo y participación de las mujeres de la comuna de Santa Cruz:

- Área de Capacitación , formación y emprendimiento
- Apoyo y derivación a víctimas de delitos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Potenciar** la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y en la búsqueda del bienestar social, mediante su plena integración e incorporación a la sociedad y fomentando la igualdad de oportunidades.
- Coordinar los esfuerzos parciales de las distintas organizaciones comunales de mujeres, que tengan que ver con el avance y el progreso, proponiendo actividades y proyectos comunes que multipliquen la acción que día a día realizan desde sus finalidades y tareas específicas, superando el aislamiento y potenciando la solidaridad.
- **Promover** e incentivar la participación de la mujer en el progreso de la comuna, mediante la entrega de capacitación e información.-

- **Proporcionar** información permanente a la mujer sobre sus derechos y servicios existentes dentro y fuera de nuestra comuna.-
- **Impulsar** políticas locales de acuerdo a las necesidades de nuestras mujeres considerando igualdad de género.-
- **Trabajar** en conjunto con otras redes de apoyo, para canalizar la ayuda e información de la mejor manera, para que esta sea distribuida y difundida según corresponda.-
- **Incentivar y apoyar** a la mujer trabajadora, a continuar sus labores de manera tranquila, mientras existen profesionales idóneos al cuidado de sus hijos.

PLANES Y PROYECTOS 2021

- Apoyo a la Mujer temporera, a la madre que trabaja y deja su hijo desde temprano para poder conseguir activos económicos y solventar las necesidades de la familia cuando es ella la jefa de hogar, programa que se desarrolla entre Enero y Febrero de cada año en conjunto con IND, JUNAEB, FONDO DE DESARROLLO SOCIAL y la Ilustre MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, prestando apoyo a las de 50 familias anualmente.
- Entregar conocimiento a través de cursos, capacitaciones de cocina, repostería y pastelería, comida saludable, peluquería, masoterapia, manicure, charlas de autocuidado y visuales.-
- Realizar charlas preventivas en conjunto con otras entidades como CESFAM, SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, entre otras, para prevenir violencia intrafamiliar, física, síquica y económica, además de prestar apoyo en ingesta de alcohol y drogas.
- Conmemorar el Día Internacional de la Mujer, y celebrar el Día de la Madre, en sectores rurales y central de la comuna.-
- Acercar los distintos talleres y capacitaciones a zonas rurales, permitiendo a todas las mujeres de la comuna alcanzar metas y proyectos personales.

- Trabajar en conjunto con otras oficinas dependientes de nuestro municipio para generar oportunidades de información y ejecución completa a la comunidad.

CABE SEÑALAR QUE LO ANTERIOR NO SE PUDO REALIZAR POR CONTINGENCIA MUNDIAL COVID-19

LOGROS Y METAS CUMPLIDAS EN EL 2021.-

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER.

En esta ocasión se conmemoró el DÍA DE LA MUJER con distintas oficinas y departamentos municipales y estamentos externos de nuestra comunidad.

CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE.

En esta ocasión por la fase en que nos encontrábamos (por pandemia COVID-19) se realizó un saludo por redes sociales de nuestra primera autoridad, Sr. William Arévalo Cornejo, ya que no se permitía llevar a cabo ceremonias ni encuentros.

TALLER DE MASOTERAPIA II CONTINUIDAD

Este taller comenzó en el año 2019, con sección A y B, con 25 mujeres y hombres en cada una, para el año 2020 fue suspendida por la pandemia y continuó en el año 2021.

TALLER MASOTERAPIA III, FINALIZACIÓN

Esta corresponde a la parte final del taller que fue dividido en tres secciones, donde se generó instancias de participación grupal y técnicas de masajes avanzados.

TALLER DE REFLEXOLOGIA

Este taller fue impartido en los meses de junio, julio y agosto donde se capacitó a 25 mujeres en la técnica de la Reflexología.

TALLER DE BIODANZA

Sistema de integración humana, renovación orgánica, reeducación afectiva y re-aprendizaje de las funciones originarias de la vida. Su metodología consiste en inducir vivencias integradoras, por medio de la música, el canto, el movimiento (danza) y situaciones de encuentro en grupo.

TALLER DE MEDICINA ALTERNATIVA , MASAJES LINFATICOS PIERNAS Y ESPALDA.

El objetivo de este taller fue potenciar la economía de emprendedores en el rubro de la medicina alternativa, entregando nuevas herramientas para complementar sus conocimientos.

Conmemoración junto al Centro de la Mujer, del Día Mundial de la NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



CELEBRACION DIA DE LA MADRE

En esta ocasión se envió un saludo de parte de nuestra primera Autoridad el Sr. William Arévalo Cornejo, ya que la fase en que se encontraba la comuna no permitía ningún tipo de celebración.

PROGRAMA “OFICINA DE LA VIVIENDA”

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene por misión fundamental la difusión, asesoría, orientación y materialización de los programas de subsidios habitacionales vigentes que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, para lo cual asesora técnicamente a las familias y los orienta para la obtención de los distintos subsidios habitacionales.

Esta Oficina se encuentra en línea permanente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del sistema RUKAN y UMBRAL en su página www@minvu.cl. Mantiene convenio marco vigente entre la Seremi - Minvu Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz por lo que adquiere la calidad Entidad Patrocinante y Entidad de Gestión Rural de proyectos habitacionales.-

En forma específica realiza las siguientes funciones:

Modalidad Individual y Colectiva

- Entrega de requisitos para postular a los subsidios
- Autoriza apertura de Libretas de Vivienda
- Orienta y Asesora la Creación de Comités de Vivienda
- Inscripción a subsidios habitacionales vulnerables Individual - Colectiva
- Postulación a subsidios habitacionales Individuales
- Postulación a Subsidios de Grupos o Comités
- Actualización de la información de los inscritos en el sistema RUKAN

Está a cargo de:

Don **Luis Morales Paredes**, Técnico en Administración Pública

Su equipo de Trabajo los componen los siguientes profesionales y administrativos:

Srta. **Paulina Morales Gómez**, Asistente Social

Don **Iván Silva Farías**, Arquitecto, Asesor Oficina de Vivienda
Don **Hugo Bravo Toledo**, Constructor Civil – Dibujante Técnico
Don **Pablo Muñoz Arévalo**, Dibujante Técnico Arquitectónico
Srta. **Rubit Galarce Galarce**, Técnico en Trabajo Social
Srta. **Cristina Véliz Becerra**, Administrativo de Apoyo

PERIODO DE ANALISIS 2021

El presente informe considera un resumen de la situación actual en que se encuentran los distintos programas habitacionales a Marzo del 2022.-

DEMANDA Y SOLUCIONES POR PROGRAMA HABITACIONAL

Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (Grupos Vulnerables)

La demanda actual acumulada de esta modalidad de subsidio es la siguiente:

● Familias inscritas Área Urbana :	1.372	72,6 %
● Familias inscritas Área Rural :	502	26,5 %
● Familias inscritas Otras Comunas:	15	0.7 %
Demanda Total Grupos Vulnerables :	1.889	100%

SOLUCIONES HABITACIONALES EN PROYECTO POR AREAS

Los proyectos habitacionales colectivos que actualmente la comuna se encuentra preparando para atender la demanda de grupos vulnerables en la comuna, son los siguientes:

Proyectos Habitacionales en Preparación AREA URBANA :

Proyecto Valle de Colchaqua

Este proyecto se encuentra en preparación, el proyecto debe reformularse teniendo en cuenta que el nuevo acceso proyectado a la comuna de Santa Cruz interviene en forma importante el Loteo originalmente presentado por la Inmobiliaria. Además el terreno en que se desarrollará el proyecto es rural y se debe incorporar al área urbana a través de la modificación del plano regulador de la comuna o el trámite del CIF correspondiente.

La iniciativa considera entregar solución en altura en 4 Etapas de 160 Departamentos cada una.

Proyecto Villa El Estero Etapa III

Este proyecto se ubica por calle Adriano Díaz ingresando por calle Cruz de Unco en terrenos de la Inmobiliaria Acacios Ltda. se proyectan la entrega de 100 soluciones en altura.

Actualmente se espera que la DOM otorgue el permiso de construcción para Organizar la Demanda e ingresar el proyecto a Evaluación al Serviu durante el 2° Semestre del 2022.

Proyectos Habitacionales en Preparación AREA RURAL :

Estos proyectos permiten atender la creciente demanda de grupos vulnerables en el sector rural, se han organizado en forma colectiva:

Proyecto Comité Villa Feliz

Este proyecto está solicitando un nuevo plazo de ingreso al Serviu Rancagua.

Este grupo cuenta con un terreno para el desarrollo de un proyecto habitacional rural que beneficie a 29 Familias por parte de la Inmobiliaria responsable del proyecto.

Las familias obtuvieron el beneficio durante el año 2018 y los Estudios de Urbanización y Vivienda se ingresarán a evaluación durante el primer trimestre del 2022.-

Comité La Esperanza – Rincón de Yáquil

Este grupo gestiona la compra de un terreno rural ubicado en el sector Rincón de Yáquil.

Se solicitó cambio de uso de suelo a la Seremi de Agricultura actualmente en trámite.

Se enviaron antecedentes a la Seremi de Vivienda para gestionar compra del terreno conforme a la Glosa 11.

Soluciones Proyectadas

50 Viviendas

Comité Villa Esmeralda (LAC Barreales)

Este grupo obtiene solución durante el año 2021 y se incorpora al Proyecto de Integración Social de la Inmobiliaria PACAL entregando solución al 100% de las familias.

Proyecto Comité Valle de Apalta

39 Viviendas

Las familias obtuvieron el beneficio durante el año 2018.

Tiene promesa de venta del terreno por 2 hás. ubicado en el sector Millahue Apalta.

Se espera aprobación IFC Informe Favorable de Terreno para ingresar los estudios a Evaluación Serviu O'Higgins.

Subsidio Habitabilidad Rural Título III Ampliación y Mejoramiento Viviendas Rurales

Estos proyectos requieren soluciones en Ampliación o Mejoramiento de sus viviendas y fueron seleccionados durante el 2017 se postularon a través del nuevo Subsidio Rural. Durante el período 2021 se trabaja en la corrección de las observaciones de cada uno de los Proyectos.

Proyectos Seleccionados

Colectivos

- Proyecto Población Los Alerces II (Chomedahue) 12 familias
- Proyecto con Corrección Final Ingresado a Serviu
- Proyecto con Las Viñas de Apalta (Millahue) 30 familias
- Proyecto con Corrección Final Ingresado a Serviu
- Proyecto Comité La Ilusión (Asentamiento Yáquil) 18 familias
- Ingresado a Serviu para Evaluación
- Proyecto Comité Camino La Patagua 07 Familias
- Ingresado a Serviu para Evaluación
- Proyecto Comité Don Bosco (La Patagua) 15 familias
- Proyecto Ingresado a Evaluación Serviu
- Proyecto Comité El Milagro La Villa Yáquil 13 Familias
- Proyecto en Corrección de Observaciones
- Proyecto Comité Guindo Alto 10 Familias
- Proyecto En Corrección de Observaciones
- Proyecto Comité El Esfuerzo Quinahue 12 Familias
- Se solicitó prórroga para ingreso a Evaluación.

Individuales

- **Construcción en Sitio Residente** 18 Familias
- Durante el año gestión 2021 se trabaja en el diseño de los proyectos de los beneficiarios con un avance del 100% en el diseño.
- De los 18 proyectos 14 se encuentran en evaluación , 2 Aprobados y 2 por ingresar.
- **Mejoramiento y Ampliación** 7 Familias
- El 100% de los proyectos individuales de Mejoramiento y Ampliación se encuentran Aprobados con obras en ejecución.

Total Familias en proyecto Area Rural

231

Subsidio Habitacional Programa de Protección Patrimonio Familiar PPPF

Este Subsidio entrega ayuda a las familias para proyectar soluciones de Ampliación y Mejoramiento de sus Viviendas.

Proyectos Seleccionados PPPF/DS 27:

Los siguientes proyectos resultan seleccionados durante el año 2019 y durante el 2021 se solicitan recursos adicionales al Minvu para lograr el financiamiento definitivo de ambos proyectos:

Proyecto de Ampliación de Viviendas Don Horacio Etapa III	75 Familias
Proyecto Ampliación Don Horacio	60 Familias
Total Beneficiarios	135 Familias

Se espera iniciar obras durante el próximo mes de Marzo 2022 para el grupos de 60 Familias. El otro grupo no tiene Constructora por renuncia de la que postuló el proyecto.

PROGRAMA “FAMILIAS”

Parte del Subsistema Seguridades Y Oportunidades, el Programa Familias a través de sus componentes Acompañamiento EJE, Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral, está orientado a la atención profesional de personas y familias que viven situación de pobreza extrema y vulnerabilidad psicosocial proporcionándoles acciones, servicios y prestaciones sociales y monetarias orientadas a mejorar la calidad de vida, contribuyendo al logro de mayores niveles de bienestar y cohesión social. Se desarrolla con la participación de tres actores institucionales: Ministerio de Desarrollo Social, FOSIS y Municipalidad, específicamente mediante la firma de convenios de Transferencia de Recursos.

El objetivo del Programa Familias es Brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejorar sus condiciones de vida, lo cual se verá traducido en familias y personas con más autonomía y mayor conocimiento y manejo de la oferta pública y privada que les ayudará a mejorar sus niveles de bienestar.

El Programa está conformado por los componentes que a continuación se señalan y que las familias y personas que participan reciben.

1.-Programa Acompañamiento Eje, Es la puerta de entrada y a través de él, las familias seleccionadas toman la decisión, de participar o no, en el Programa Familias. El componente EJE mes a mes y durante todo el proceso de participación, monitorea el desarrollo del Acompañamiento que realizan los profesionales a las familias, finalizando con la aplicación de una evaluación de la experiencia vivida por los beneficiarios, una vez terminado el acompañamiento integral.

2.- Acompañamiento Integral Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral, es la segunda etapa del Programa Familias y pone al servicio de los usuarios/usuarios durante 13 meses, un equipo profesional a cargo de guiarles, partiendo con la realización de un Diagnóstico Familiar, realizado en conjunto con los integrantes de cada familia, abordando en cada familia las siguientes Dimensiones de Bienestar: Vivienda y entorno, Educación, Ingresos, Salud, Trabajo y Seguridad Social. Luego se trabajarán esas dimensiones, según la priorización de cada familia haga, en particular.

Para dar cumplimiento al componente Acompañamiento Integral Psicosocial, se realizan sesiones familiares remotas (indicación de FOSIS) de profundización diagnóstica, construcción de Planes de desarrollo Familiar y seguimiento al cumplimiento de planes familiares, A fin de acompañar y facilitar el logro del objetivo familiar.

El componente Acompañamiento Sociolaboral, contempla el trabajo con al menos un integrante seleccionado por la familia con el fin de fortalecerle y guiarle en el incremento de sus capacidades personales orientadas a permitirle generar más ingresos a través del trabajo dependiente o independiente.

Durante el año 2021 el ministerio de desarrollo Social a través de FOSIS suspendió la realización de las sesiones grupales y comunitarias correspondientes, como una medida de

prevención hacia las familias. Continuando sólo con intervención remota, monitoreada permanentemente desde el nivel central y regional.

3.- Transferencias Monetarias, condicionadas y no condicionadas, *Que Benefician A Los Participantes Del Programa Familias:*

- Todas las familias reciben 24 cuotas de un Bono de Protección, se entrega a todas las familias participantes, para facilitar la participación de los usuarios en los programas de Seguridades y Oportunidades.

Las familias que cumplen las condiciones, reciben:

- Bono por Control Niño Sano, *por cumplimiento en el Control de Salud Niño/a sano/a por cada menor de hasta 6 años.*
- Bono por Formalización, *para quienes logran iniciar y mantienen cotizaciones previsionales durante su permanencia en el Programa.*
- Bono Base Familiar, *se entrega para apoyar a las familias y personas en situación de pobreza extrema, y cubre el 85% de la diferencia entre sus ingresos mensuales per cápita y el umbral asociado al valor de la línea de pobreza extrema.*
- Bono por Asistencia Escolar, para los participantes del Programa entre 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85%
- Bono por Graduación de 4° Medio, *(para quienes logran finalizar su educación media estando en el Programa)*
- Las familias participantes en el Programa, reciben también Bono Aporte Familiar Permanente (Bono Marzo).
- Todas las familias con los requisitos correspondientes recibieron Bono del estado generados por pandemia COVID.

4.- Las familias beneficiarias del Programa Familias según sus requisitos e intereses durante el año 2021 tuvieron la posibilidad de acceder a diversos programas de emprendimiento FOSIS y a la Oferta Pública, como:

Programa Habitabilidad, permitiendo mejorar condiciones de vivienda como techumbres revestimiento, instalación de baño, instalación eléctrica entre otras.

Programa Autoconsumo, permitiendo la implementación de tecnologías como gallineros, invernaderos, infraestructura e implementación de mesas de cultivo, implementación para elaboración de conservas.

Programa ADF (Apoyo a La Dinámica Familiar), permitiendo la entrega de formación y contención a familias participantes, en temas relativo a crianza y roles parentales, equidad de género e inclusión, comunicación entre otros.

Subsidio de Agua Potable, que es uno de los beneficios garantizados para quienes son beneficiarios del Programa Familias, si cumplen con los requisitos.

Canasta JUNAEB, para los alumnos que pertenecen a las familias beneficiadas.

PACAM (alimentación para el Adulto Mayor).

Nivelación de estudios, formación y capacitación.

Programas de emprendimiento como: Yo emprendo Semilla, Yo Emprendo Básico, Yo emprendo Avanzado y Programas de emprendimiento FNDR. Estos programas incluyeron capacitación en gestión y recursos para inversión e implementación de los emprendimientos familiares.

ESTADÍSTICAS 2021 PROGRAMA FAMILIAS

TOTAL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FOSIS A MUNICIPALIDAD AÑO 2021 \$ 33.375.000

- Acompañamiento Integral Psicosocial-Sociolaboral \$ 32.310.000
- Programa Diagnóstico EJE \$ 1.065.000

En el periodo enero diciembre 2021, se atendieron familia de arrastre 2018, 2019 y 2020, Se sumaron además familias correspondientes al año 2021, llegando en promedio a una cobertura mensual de 120 familias y un promedio de 2100 sesiones al año.

SERVICIOS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED EN BENEFICIO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA

- CESFAM, Equipo De Salud Urbano y Rural.
- Oficina de Vivienda Municipal.
- Servicio de Salud, Oficina de Acción Sanitaria-Santa Cruz.
- Corporación de Asistencia Judicial Santa Cruz.
- Programa Mujer Jefa de Hogar.
- PRODEMU.
- OMIL.
- Departamento Social Comunal (RSH, SUF y Pensiones, SAP).
- Departamento De Educación-Servicio Social: Programa Salud/Becas/ JUNAEB.
- Oficina Municipal de Medio Ambiente.
- OPD.
- Chile Crece Contigo.
- Jardines infantiles.
- Organizaciones Comunitarias.

Se gestionaron además ayudas sociales como medicamentos, materiales de construcción, exámenes médicos, alimentos, pagos de servicios, entre otros.

PROGRAMA “CONDominio VIVIENDAS TUTELADAS, CVT VIDAS INTEGRADAS”

La Pandemia mundial y los primeros contagiados por Covid-19 el día 3 de marzo 2020 en Chile provocan un cambio sustancial en el trabajo público - privado. En el caso de nuestro municipio nos hemos adaptado a las circunstancias que se han ido desarrollando, según la fase de nuestra comuna y lo estipulado por el Ministerio de Salud.

Todo lo anterior provoca que muchas de las actividades directas que realizaba el CVT antes de la pandemia fueran modificadas a la realidad actual sanitaria y en algunos casos suspendidas.

El Condominio de Viviendas Tuteladas Vidas Integradas se ubica en la Calle Valencia N°1048 sector Paniahue. El CVT acoge a 20 adultos mayores Autovalentes, los cuales participan de las actividades de intervención psicosocial y comunitaria que les otorga este programa.

REUNIONES , TALLERES Y CONMEMORACIONES.

- Se realizan reuniones de acuerdo a los protocolos del Ministerio.
- Charlas Informativas sobre:
 - ❖ Cuidado de Pies en el Adulto Mayor.
 - ❖ Prevención de Riesgos ante catástrofes.
 - ❖ Cuidado dental en el Adulto Mayor
 - ❖ Sexualidad en el Adulto Mayor.
 - ❖ Eficiencia Energética.
 - ❖ Yerbas Medicinales.
- Conmemoraciones:
 - Día de la Mujer.
 - Día de la Madre, del Padre.
 - Fiestas Patrias.
 - Navidad.

OPERATIVOS

- Vacunación contra la influenza.
- Operativos podológicos.
- Estimulación cognitiva y emocional.
- Toma de PCR
- Gestión residencias Sanitarias para A.M Contagiados.

AYUDAS SOCIALES A LOS RESIDENTES:

- 20 Cajas de Mascarilla.
- 20 Cajas de mercaderías.
- 20 Kit de útiles de aseo.
- Plato único.

POSTULACIÓN A BENEFICIOS Y GESTIÓN:

- IFE Universal 2021
- Horas médicas.

- 10%
- Subsidio Agua Potable.
- Retiro Rentas Vitalicias.

DESARROLLO COMUNITARIO:

- Limpieza de espacios comunes y de sede comunitaria.
- Mantenimiento y mejora de las viviendas tuteladas.
- Instalación de Medidores Inteligentes.
- Pintura de Espacios Comunes.
- Arreglos interiores de Cañerías, timbre portón y otros.

CHARLAS CON RED LOCAL:

- Carabineros.
- CECOSF.
- Bomberos.
- Cesfam.

RECURSOS :

El Programa Viviendas Tuteladas en nuestra comuna contó con los siguientes recursos provenientes del SENAMA que van en directo beneficio de los 20 Adultos Mayores del Programa :

Monto	Gasto	Plazo de Ejecución
\$1.309.000	Plan de Mantenimiento Viviendas	Agosto 2021
\$158.100	Compra de Insumos de Oficina	Diciembre 2021
\$ 450.000	Compra de Alimentos y Bebidas para charlas y talleres.	Noviembre 2021

Total: \$1.917.100

Actividades Desarrolladas con Recursos con aporte Municipal para los 20 Adultos Mayores del Programa:

Monto	Gasto	Plazo de Ejecución
\$200.000	Entrega de kit individual Fiestas Patrias	Septiembre 2021
\$295.457	Entrega de Obsequio Navideño	Diciembre 2021.
Total: \$495.457		

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.





5. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El ingreso de las causas al Tribunal desde 02 de enero del 2021, hasta el día 31 de diciembre del mismo año, en el siguiente detalle:

Infracciones a la Ley de Tránsito (Ley 18.290)	Total	2.205
<hr/>		
Infracciones Municipales (Ordenanza Municipal, Rentas Municipales, Urbanismo y Construcción).	Total	172
<hr/>		
Infracciones a la Ley de Alcohol (Ley 19.925).	Total	264
<hr/>		
Infracciones a la Ley 19.496 (Ley Consumidor).	Total	9
<hr/>		
Infracciones a otras Leyes.	Total	22

Suma Total de infracciones:

TOTAL 2.672

Es importante hacer presente que además de las causas ingresadas al Tribunal, se reciben reclamos verbales de la comunidad, los que son atendidos personalmente por el Juez de Policía Local los días de audiencia, para una pronta solución, estos son de diversa índole y cada uno de ellos se le aplica el principio de la inmediación.

TITULO XII.

Los indicadores mas relevantes que den cuenta de la gestión de los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el numero de colegios y alumnos matriculados; del resultado obtenido por los

alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculados a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de Salud a nivel comunal.

I. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PROYECTOS GESTIONADOS Y EN EJECUCIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2021.

- **FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019 (FAEP 2019)- MOVAMONOS 2019.**

Este convenio tiene una vigencia de 24 meses; el plazo comenzó el 19-08-2019 y culmina el 19 de agosto de 2021.

En el mes de Julio, según resolución Exenta N° 1126, se otorga un aumento de plazo excepcional el que amplía el plazo de vigencia hasta el 19.01.2022.

Durante la ejecución total del Fondo, se informa la siguiente ejecución:

CONVENIO	MONTO APROBADO	MONTO RENDIDO	MONTOS COMPROMETIDO	SALDO
FAEP 2019	890,357,188	879,013,649	9,637,982	1,705,557

MOVAMONOS 2019	78,044,232	61,958,689	12,700,721	3,384,822
TOTAL	968,401,420	940,972,338	22,338,703	5,090,379

- **FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020 (FAEP 2020)- MOVAMONOS 2020**

Este fondo tiene una Duración de 24 meses, los cuales se originan en el mes de Agosto 2020 hasta Julio 2022.

CONVENIO	MONTO APROBADO	MONTO RENDIDO	MONTO COMPROMETIDO	SALDO
FAEP 2020	726.603.281	404.997.308	8.000.000	313.605.973
MOVAMONOS 2020	67.270.495	23.331.772	210.738	43.727.985
TOTAL	793.873.776	428.329.080	8.210.738	357.333.958

- **FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2021 (FAEP 2021)**

CONVENIO	MONTO APROBADO	MONTO RENDIDO	MONTO COMPROMETIDO	SALDO
FAEP 2021	496.640.797	179.734.632	45.628.527	271.277.638

- **PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA.**

Considera mejoramientos de Infraestructura en el Establecimiento Luis Oyarzun Peña.

FECHA DE CONVENIO	12/09/2019
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	12/09/2021
MONTO PROYECTO	180.307.506

MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	144.246.005
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	144.246.005

- **PROYECTO REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEO SANTA CRUZ**

Considera la reposición total de infraestructura y mobiliario del Liceo Santa Cruz.

FECHA DE CONVENIO		23/07/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA y GOBIERNO REGIONAL	
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	31/08/2023	
MONTO PROYECTO	10,340,982,000	
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	1,800,000,000	
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	0	

- **PROYECTO AULAS CONECTADAS.**

Proyecto postulado y adjudicado en el marco del Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos, el cual beneficiará a tres establecimientos de la Comuna de Santa Cruz, Como son: Liceo Santa Cruz, Instituto Politécnico y Escuela Luis Oyarzun Peña.

FECHA DE CONVENIO		19/08/2019
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	26/08/2021	
MONTO PROYECTO	52,500,000	
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	52.500.000	
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	52.500.000	

- **PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL**

Proyecto destinado a reparaciones de Infraestructura de la escuela Especial.

FECHA DE CONVENIO		03/06/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	26/06/2022	
MONTO PROYECTO	300,000,000	
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	150,000,000	
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	0	

- **PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA LICEO POLITECNICO**

Proyecto destinado a reparación de infraestructura del Instituto Politécnico Santa Cruz.

FECHA DE CONVENIO		20/11/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	09/12/2021	
MONTO PROYECTO	123,963,844	
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	99.171.075	
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	98.391.302	

- **PROYECTO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO**

Proyecto para gastos de Infraestructura, equipamiento y/o mobiliario, además de acciones de fortalecimiento educativo.

FECHA DE CONVENIO	06/07/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	06/05/2022
MONTO PROYECTO	142,648,650
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	57.059.460
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	13.657.492

- **PROYECTO FOMENTO MÁS ARTE, MÁS ESCUELA.**

Proyecto que beneficiará a la Escuela Isla de Yáquil, para la contratación de talleres y equipamiento que fomente el arte en la escuela.

FECHA DE CONVENIO	15/07/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	15/09/2021
MONTO PROYECTO	7,435,198
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	7.435.198
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	7.372.475

- **PROYECTO “ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2020” - ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**

FECHA DE CONVENIO	04/11/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	02/06/2022
MONTO PROYECTO	2,998,000
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	2,998,000
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	2.988.000

- **PROYECTO “ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2020”- LICEO SANTA CRUZ**

FECHA DE CONVENIO	04/11/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	02/06/2022
MONTO PROYECTO	2,800,000
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	2.800.000
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	2.799.811

- **PROYECTO AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DON HORACIO**

FECHA DE CONVENIO		29/10/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	-	
MONTO PROYECTO	198,196,550	
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	158.054.269	
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	158.054.269	

- **PROYECTO ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2021- ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**

FECHA DE CONVENIO		19/08/2021
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	07/03/2022	
MONTO PROYECTO	2,998,000	
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	2.998.000	
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	2.160.000	

- **PROYECTO ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2021- ESCUELA ESPECIAL.**

FECHA DE CONVENIO		19/08/2021
--------------------------	--	-------------------

INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	07/03/2022
MONTO PROYECTO	1.500.000
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	2.998.000
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	2.160.000

- **PROYECTO DE CONSERVACIÓN POLITECNICO.**

FECHA DE CONVENIO		15/09/2021
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	15/09/2023	
MONTO PROYECTO	300.000.000	
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	150.000.000	
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	0	

- **PROYECTO DE CONSERVACIÓN PANIAHUE.**

FECHA DE CONVENIO	06/12/2021
--------------------------	-------------------

INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	06/12/2023
MONTO PROYECTO	281.523.639
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	140.761.820
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	0

- **RETORNO SEGURO.**

FECHA DE CONVENIO	20/07/2021
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	31/12/2021
MONTO PROYECTO	33.757.500
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2021	33.757.500
MONTO PAGADO AL 31/12/2021	32.974.150

CERTIFICADOS PREVISIONALES

Las cotizaciones previsionales de los funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación, se encuentran pagadas en su totalidad e informadas al Departamento Provincial de Educación, según se muestra en certificado:

COMPROBANTE DE PAGO UNICO DE APORTES PREVISIONALES

NUMERO DE CUPON

202112086477-1

Fecha Emisión 05/01/2022
 aku6mFZUX3F5dH1+YUFVUF5+eXUzeWIDXVRZeXs4fnZIXV1RV2d/dnYA



ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

RUT EMPRESA	69.090.600-7	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ		
DIRECCION	PLAZA DE ARMAS 242 EDUCACION	COMUNA	SANTA CRUZ		
CIUDAD	SANTA CRUZ	REGION	VI Región	TELEFONO	722978997
RUT REPRESENTANTE LEGAL	11.566.094-8	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO		
NOMBRE UNIDAD DE GESTION DE LA EMPRESA	DEPTO. DE EDUCACION				

ANTECEDENTES DEL PAGO

MODALIDAD DE PAGO	CHEQUE UNICO	N° INSTITUCIONES A PAGAR	18	PERIODO DE PAGO	12/2021
-------------------	--------------	--------------------------	----	-----------------	---------

DETALLE DEL PAGO DE APORTES PREVISIONALES

NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO	NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO
AFP Capital	12.423.013	2008202112141721	IPS	880.236	000000190134125
AFP Cuprum	21.471.652	2001202112069758	Total IPS / FONASA	17.832.826	
AFP Habitat	24.538.401	2002202112145413	ISAPRE Barmedica	6.396.740	2021202112044862
AFP Modelo	6.934.323	2009202112183361	ISAPRE Colmena	15.472.500	2024202112046549
AFP PlanVital	9.793.350	2004202112133712	ISAPRE Consalud	2.274.064	2022202112045393
AFP Provida	26.748.302	2005202112200409	ISAPRE de Codelco	124.490	2031202112000831
AFP UNO	1.829.885	2013202112081209	ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.	1.301.943	2025202112044654
Total AFP	103.738.826		ISAPRE Nueva Masvida	3.283.097	2030202112027885
CCAF Los Andes	32.631.608	2061202112049135	Total ISAPRE	28.852.834	
Total CCAF	32.631.608		MUTUAL Mutual de Seguridad CCHC	9.809.362	2061202112066341
Seguros de Vida Compañía de Seguros Futuro S.A.	92.975	2070202112001097	Total MUTUAL	9.809.362	
Total Clas. Seguros de Vida	92.975				
FONASA	16.952.590	2017211200436273			

TOTAL GENERAL \$ 192.958.429

INSTRUCCIONES PARA PAGAR CUPÓN DE PAGO

- Fecha vencimiento: 10/01/2022 (Este pago será válido siempre que se efectúe hasta la fecha de vencimiento).
- Lugares de Pago:
 - Banco Itaú:
 - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 12:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - Scotiabank:
 - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 12:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - BancoEstado y ServiEstado:
 - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 13:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - Un solo cheque por Cupón.
 - Servipag:
 - Solo recibe pago en efectivo, hasta \$500.000.
 - Pago hasta las 13:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - Este cupón no puede ser pagado en Servipag Express.
- Consideraciones Pago Cheque:
 - Se permite solo cheques / vale vista del mismo Banco.
 - Emisar cheque nominativa y cruzado a nombre de PREVIRED S.A.
 - Endosar el cheque (parte posterior o reverso) con el texto "Depositar en cuenta corriente de PREVIRED" y una firma.
- Las planillas aparecerán timbradas en el sitio de PREVIRED, después de las 18 hrs. del día hábil siguiente de haberlo pagado.
- Ver detalle de lugares de pago en link Ayuda PREVIRED.

RESUMEN DEL PAGO

TOTAL A PAGAR	\$ 192.958.429
PAGO EN EFECTIVO	<input type="checkbox"/>
PAGO CON CHEQUE	<input type="checkbox"/>
INFORMACION OBLIGATORIA	
BANCO	
N° CHEQUE	
VENCIMIENTO	10/01/2022

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

CÓDIGOS DE CONVENIO

SERVIPAG 30820



En las condiciones de uso del sitio de PREVIRED, en el capítulo referente a Pago Mixto Cupón se señalan las características, obligaciones y deberes de esta modalidad de pago El empleador será el responsable final en el pago de las cotizaciones señaladas en este cupón, en lo referente a la disponibilidad de fondos y la extensión del cheque con el cual se están pagando dichas cotizaciones.

N° CUPON	RUT	MONTO
2021 12 086 477-1	69 090 600-7	0 192 958 429-1

Original: Banco

INDICADORES ESTADISTICOS E INFORMES TECNICOS MÁS
 RELEVANTES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 ESTADISTICA GENERAL

En la comuna de Santa Cruz, la Dirección de Educación tiene bajo su responsabilidad administrativa, técnica y financiera un total de 27 establecimientos educacionales.

La distribución es la siguiente.

Nivel de Enseñanza	N° de Establecimientos Educacionales
Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	5
Enseñanza Básica Regular	16
Enseñanza Media HC	1
Enseñanza Media TP	1
Educación de Adultos	2
Educación Especial	1
Escuela de Lenguaje	1
TOTAL	27

Fuente: Secretaría DAEM

MATRÍCULA GENERAL

La matrícula por establecimiento en la comuna de Santa Cruz durante el año, 2021 fue la siguiente:

Establecimiento	Matrícula por Establecimiento Dic. 2021
Jardines Infantiles	318
Inst. Politécnico	1. 206
Liceo Santa Cruz	648
Liceo de Adultos	268
Esc. L. Oyarzún Peña	801
Esc. Granja	102
Esc. Panamá	11
Esc. La Finca	17
Esc. Barreales	326
Esc. La Lajuela	56
Esc. Los Maitenes	105
Esc. Quinahue	91
Esc. Isla de Yáquil	210
Esc. la Patagua	82
Esc. Rincón de Yáquil	45
Esc. Nº 4 M.V.A.V.	201
Colegio A. Álvarez M.	66
Esc. Paniahue	129
Esc. Millahue	126
Esc. Guindo Alto	50
Esc. Ángel Arrigorriaga	74
Esc. Especial	59
Esc. Esp. de Lenguaje	41
TOTAL	5.032

Fuente: SIGE - MINEDUC.

INDICES DE EFICIENCIA INTERNA

La Eficiencia Interna es la capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo y para promover esa población de un grado a otro con la debida fluidez, evitando así la pérdida de tiempo.

Tiene como fin monitorear el logro de los objetivos educacionales, sistematizando información clave de tasas de retiro, repitencia y aprobación de los estudiantes en el sistema educativo durante su trayectoria escolar.

En la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

Promovidos		Reprobados		Retirados	
N°	%	N°	%	N°	%
4.635	98,9	40	1,1	159	4,3

Fuente: SIGE – MINEDUC.

La distribución del Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa se detalla en la siguiente estadística general:

COLEGIOS	MATRICULA	PROMOVIDOS	%	REPROB.	%	RETIRADOS	%
I.P.S.	1.206	1.166	96,6	6	3,4	34	2,8
Liceo	648	637	98,3	11	1,7	17	2,6
L. Adultos	268	259	96,6	9	3,3	12	4
Esc. L.O.P.	801	799	99,7	2	0,3	27	3,3
Esc. Granja	102	102	100	0	0	6	6
Esc. Panamá	11	11	100	0	0	0	0
Esc. La Finca	17	17	100	0	0	0	0
Esc. Barreales	326	319	98	2	1	7	1,2
Esc. La Lajuela	56	56	100	0	0	1	2
Esc. Los Maitenes	105	101	95,8	4	4,2	1	1,2
Esc. Quinahue	91	90	99	1	1	3	3
Esc. Isla de Yáquil	210	210	100	0	0	4	1,9
Esc. la Patagua	82	82	100	0	0	2	2,4
Esc. R. de Yáquil	45	45	100	0	0	4	9
Esc. M.V.A.V.	201	201	100	0	0	6	3
Colegio A. Álvarez	66	63	95	3	5	15	22
Esc. Paniahue	129	128	99	1	1	5	4,8
Esc. Millahue	126	125	99	1	1	2	2,4
Esc. Guindo Alto	50	50	100	0	0	2	4
Esc. Á. Arrigorriaga	74	74	100	0	0	3	4
Esc. Especial	59	59	100	0	0	1	1,7
Esc. Lenguaje	41	41	100	0	0	7	14
TOTAL COMUNAL	4.714	4635	98,9	40	1,1	159	4,3

Fuente: Información Estadística Colegios

INFORMES TECNICOS

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial (**SEP**) es un recurso que entrega el Estado para favorecer la equidad y el mejoramiento de la calidad educativa, de los establecimientos educacionales de nuestro país. Para percibir esta subvención determinada por la Ley 20.248 (Ley SEP) compromete al Establecimiento a la elaboración de un Plan con acciones de Mejoramiento Educativo - PME, instrumento de planificación estratégica que le permite al colegio organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.

En el año 2021 la totalidad de los establecimientos educacionales con dependencia municipal incluyeron en sus Proyectos de Mejoramiento Educativo - PME, acciones que consideraron un retorno seguro a clases presenciales



Fecha Reporte:24-02-2022

Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
349	32%	23%	19%	24%

Fuente: Comunidad Escolar - MINEDUC

Al igual que en años anteriores y por orientaciones del Departamento Educación Municipal, el mayor porcentaje de acciones se centran en la Dimensión Gestión Pedagógica (32%).

La totalidad de las escuelas de la comuna con dependencia municipal, cumplieron con los plazos establecidos para las distintas etapas del PME (Diagnóstico, Planificación e Implementación).



Reporte
Avance

Fecha Reporte: 24-02-2022

Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Total EE / %	EE fase estratégica cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada	Total EE Cerrados
22	22	22	22	6	22
100%	100%	100%	100%	27%	100%

Fuente: Comunidad Escolar - MINEDUC

NOTA: En el reporte MINEDUC solo se consideran 6 escuelas con la etapa de evaluación cerrada, la fecha oficial para término es el 10 de marzo 2022

ESTRATEGIAS DE APOYO PEDAGÓGICO A DISTANCIA IMPLEMENTADAS 2021

Las estrategias metodológicas implementadas durante el primer semestre del año académico 2021 durante la suspensión de clases presenciales y a partir del 16 de Agosto con los alumnos que no asistieron a sus escuelas.

- 1.- Envío de guías impresas al hogar.
- 2.- Revisión de guías y retroalimentación (evaluación formativa).

- 3.- Videos explicativos enviados a través de WhatsApp.
- 4.- Video llamadas.
- 5.- Llamadas telefónicas.
- 6.-Visitas domiciliarias
- 7.- Se estableció horarios de trabajo con los estudiantes por asignatura, monitoreando las actividades a través de video llamadas o clases on line.

CONVIVENCIA ESCOLAR

En virtud de las crisis vivenciadas a nivel mundial (crisis social año 2019 y sanitaria-pandemia desde año 2020 hasta 2022), siendo Chile uno de los países afectados, en especial las familias más vulnerables de la sociedad, y que están presentes en cada uno de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Santa Cruz.

Reconociendo esta problemática, donde el Estado es el primer actor que garantiza los derechos declarados en la Constitución Política de la República, como el de la seguridad, protección de las personas, podemos decir que la experiencia vivenciada durante estos dos años de pandemia, y de las nuevas normativas entregadas tanto por Ministerio de Salud, Educación, Superintendencia de Educación,

exigió modificar los Reglamentos Internos (R.I.) de cada Establecimiento, con cambios fueron dinámicos y constantes.

Dichas orientaciones han permitido implementar una serie de protocolos, procedimientos sanitarios en los Reglamentos Internos de cada comunidad Educativa, los mismos que tuvieron que adaptarse no sólo a las normativas que establece la Circular N° 482 y N° 860 (Orientaciones para la elaboración de R.I. enseñanza básica, media, párvulos), sino también las entregadas en momento de pandemia.

La Coordinación de Convivencia Escolar Comunal, entregó estas orientaciones y normativas proporcionadas por estas Instituciones (Ministerio, Superintendencia de Educación, Salud, DAEM), realizándose las siguientes reuniones con los Encargados de Convivencia Escolar/Duplas Psicosociales, miembros de todas las comunidades educativas.

Resumen de Orientaciones entregadas a los 22 Establecimientos Educativos:

FECHAS	COLEGIOS	MEDIOS UTILIZADOS	TOTALES
Marzo a Diciembre 2021	22 E.E.	Plataforma Zoom, Google Meet, Presencial, WhatsApp.	59 Reuniones

También se desarrollaron variadas jornadas de trabajo con los Consejos Directivos, Consejos de Unidad Técnica Comunal y Consejos Escolares (como representante del Sostenedor), con quienes se coordinó el trabajo a realizarse en momento de pandemia, según se detallan a continuación:

FECHAS	TIPO DE REUNIONES	INTEGRANTES	TEMAS	MEDIOS UTILIZADOS	TOTALES
26-08-21	Consejo Directivos	22 E.E.		Plataforma Zoom por Director DAEM	1
1-09-21		22 E.E.	Taller de Habilidad y Recursos Fundamentales para Directivos II Parte.	Plataforma Zoom por Director DAEM	1
5-10-21		22 E.E.	Socialización Programa Familia Municipio	Plataforma Zoom por Director DAEM	1
5-01-22		22 E.E.	Taller Motivacional	Presencial Hotel Santa Cruz.	1
6-09-2021	Consejos de UTP. Comunal.	22 E.E. Christian Cornejo Superv. DEPROV.	Foco Fortalecimiento y Desarrollo de la Participación de la C.E. y el resguardo socioemocional	Presencial en Esc. Rincón de Yáquil.	1

FECHAS	TIPO DE REUNIÓN	ESTABLECIMIENTOS	MEDIOS UTILIZADOS	TOTALES
04 a 12-2021.	Consejo Escolar.	Escuela Paniahue	Plataforma Zoom, presencial	6
03 a 12-2021	Consejo Escolar.	Escuela Guindo Alto	Plataforma Zoom	7
03 a 12-2021.	Consejo Escolar	Escuela La Finca	Plataforma Zoom, Presencial	4
03 a 12-2021.	Consejo Escolar	Escuela los Maitenes	Plataf. Zoom Google Meet Presencial	5

28-12-2021	Cuenta Pública	Escuela Especial	Google meet	1
28-12-2021	Cuenta Pública	Liceo Santa Cruz	Presencial	1

De acuerdo a lo establecido por la Circular N° 482 que refiere “el Sostenedor debe otorgar capacitaciones”, en el área de Convivencia Escolar se gestionaron para los diversos estamentos Educativos, según se describe a continuación:

FECHAS	COLEGIOS	MEDIOS UTILIZADOS	TEMAS	REALIZADO POR
11-05-2021	Sostenedor	Presencial	Programa de Fiscalización Proceso de Formación y Convivencia	SUPEREDUC
26-05-2021	22 E.E.	Plataforma Google Meet	Prevención Corona Virus. Covid-19	MUTUAL DE SEGURIDAD
03-06-2021		Plataforma Google Meet	Limpieza y Desinfección	MUTUAL DE SEGURIDAD
09-06-2021	E.E.	Plataforma Google Meet	Primeros Auxilios Psicológicos. Karla Vásquez	MUTUAL DE SEGURIDAD
23-06-2021	Esc. La Finca	Presencial	Taller de Resolución de Conflictos	I.CHACON ESPÍN Ps. Educ. Clínica.
05-07-2021	Esc. Millahue Apalta	Presencial	Taller de Resolución de Conflictos	I.CHACON ESPÍN Ps. Educ. Clínica.
20-08-2021	15 E.E.y 3 Jardines Infantiles y S. Cuna	Microsoft TEAMS	Prevención y Resolución de Conflictos	MUTUAL DE SEGURIDAD
22-08-2021	22 E.E.	Plataforma Google Meet.	Formación en 1era Ayuda Psicológica (PAP) en contexto de Covid.19	MINISTERIO DE SALUD Y EDUCACIÓN
26-08-2021	7 E.E. y 2 Jardín Infantil y S. Cuna	Microsoft TEAMS	Prevención y Resolución de Conflictos	MUTUAL DE SEGURIDAD
27-08-2021	22 E.E.	Plataforma Google Meet	Bienestar Psicológico en tiempos de Pandemia	MUTUAL DE SEGURIDAD, Ps.
07-09-2021		Plataf. Google Meet	Mis recursos Emocionales en tiempos de crisis.	Ps. Álvaro Ayala Gornal .MUTUAL DE SEGURIDAD
27-09-2021	22 E.E.	Plataforma Google Meet	Circular N° 0615 del 13-09-21. Dictamen N° 058 del 31-09-21. Ordinario N° 27 derechos y deberes de los padres de la SUPEREDUC. Decreto N° 57 Promoción y Evaluación.	Christian Delso Sepúlveda Director Regional, Pablo Núñez Enc. Denuncio SUPEREDUC. Rodolfo Arturo Herrera Asesor Jurídico MINEDUC

30-09-2021	22 E.E.	Plataforma Microsoft TEAMS.	Jornada Regional de C.E.: "El Poder de Convivir en tiempos de Crisis" CONVOCATORÍA REALIZADA POR MINEDUC:	Sr. Pedro Donoso J. Secreduc. DEP. EDUCACIÓN O'HIGGINS, MINEDUC. IGNACIO FERNÁNDEZ.
6-10-21	22 E.E.	Plataforma Google Meet	Jornada sobre Medidas de Prevención en E.E. Últimas Modificaciones del Plan Paso a Paso	Rosa Madrid Jefa de Unidad de Epidemiología e Isamar Cumargo SEREMI DE SALUD O'HIGGINS.
7-10-21	Esc. La Patagua	Plataforma Google Meet	Orientación sobre normativas	Pablo Núñez Enc. De denuncia de SUPEREDUC.
	22 E.E.	Plataforma TEAMS	Actualización de Planes, en la finalización del año escolar 2021. Revisión de Resolución Exenta N° 0615, 13-09-21. Modifica Las resoluciones Exentas N° 559 y N° 587 del 2020, que aprueban circulares que imparten instrucciones a E.E. en contextos de la Pandemia por Covid-19. Ord. N° 3785, 27-09-21 Actualización definición caso sospechoso, probable, confirmado y contacto estrecho; períodos de aislamiento y cuarentenas; medidas en relación a la variante Delta para vigilancia epidemiológica ante pandemia Covid-19 en Chile de MINISTERIO DE SALUD. Ord. N° 1278 del 28-09-21. Actualización de medidas sanitarias para E.E. año 2021, de MINEDUC. Dictamen N° 058 SU PEREDUC.	Marisela Cabezas Jefa Provincial y Rodolfo Herrera Asesor Jurídico de Deprov.

8-10-2021	22 E.E. Equipos Técnicos	Plataforma ZOOM	Actualización para Medidas Sanitarias para E.E. año 2021. Proceso Educativo 20-Covid-19 Promoción y Evaluación. Apoyo Pedagógico en Pandemia.	DEPROV.MINE DUC-SUPERE DUC.
28-10-21	22 E.E.	Plataforma ZOOM	Encuentro Motivacional. Recursos de Autoconocimiento y autoconducción para mejorar el estado personal y laboral	DEPROV.MINE DUC
8-11-2021	Liceo Santa Cruz.	Plataforma Google Meet	Higiene y Limpieza	MUTUAL DE SEGURIDAD.
17-11-21	E.E.	Plataforma Google Meet	Estrategias para fortalecer la Gestión y el Liderazgo Directivo, evitando el agotamiento.	Roberto Soto Método GTD.
19-11-21	Esc. Lenguaje	Presencial	Taller Motivacional, Trabajo colaborativo	Isabel Chacón Espín Ps. Educ.Clínica
25-11-21	E.E.	Plataf. Google Meet	Educación Emocional para el bienestar y la sana convivencia en Educación Parvularia	Rafael Bizquera Arnaldo Canales

Capacitación Duplas Sicosociales y Encargados de Convivencia Escolar: orientaciones para su trabajo, que debe estar inserto en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, que incluye implementar el aprendizaje socioemocional, Mediación y Resolución de Conflictos etc., en los distintos miembros de la comunidad educativa, mediante la exposición de propuestas de trabajos y experiencias de otros Establecimientos Educativos, según se detalla a continuación:

FECHAS	RESPONSABLES	PARTICIPANTES	TEMAS	MEDIOS UTILIZADOS	TOTALES
12-05-2021	Sr. Pedro Donoso, Cristina Vega, Oscar Rifo Comité de C.E. DE-PROV.	Duplas y E.C.E. de los E.E.	Propuesta de trabajo para desarrollar el aprendizaje socioemocional en los E.E., con el fin de promover la formación integral, convivencia escolar positiva y generar aprendizajes de calidad en cada uno de los estudiantes del país.	Plataforma ZOOM, Provincial MINEDUC.	1
18-06-2021	Ps. Rodrigo Cornejo DEPROV	Duplas y E.C.E. de los E.E.	Experiencias de Aprendizaje socioemocional.	Plataforma ZOOM DEPROV.	1

19-08-2021	Ps. Rodrigo Cornejo DEPROV.	Duplas y E.C.E. de los E.E.	Encuesta acerca del Desgaste Profesional Docente de la Provincia de Colchagua (Equipo Psicólogas Escuelas Chimbarongo). Síndrome de BORNOUT. Experiencia de Trabajo Colaborativo entre Proyectos Convivencia y PIE (Experiencia Equipo Gustavo Rivera, Peralillo). Equidad de Género en la Escuela LOP (Experiencia Equipo Luis Oyarzun, Santa Cruz).	Plataforma ZOOM DEPROV.	1
6-09-2021	Ps. Rodrigo Cornejo DEPROV	Duplas y E.C.E. de los E.E		Plataforma ZOOM DEPROV.	1
21-09-2021	Claudia Angulo Ahumada SUPER EDUC		Mediación y Gestión Colaborativa de Conflictos	Plataforma TEAMS SUPERE DUC	1
27-09-2021	P. Núñez	Esc. M.V.A.- de Lenguaje, Liceo Adultos	Normativas	Ptataforma TEAMS SUPERE- DUC	1
7-10-2021	Ps. Rodrigo Cornejo DEPROV.	Duplas y E.C.E. de los E.E.	Experiencias de: Trabajo colaborativo y Preparación retorno a clases. Orientaciones para la inclusión de alumnos extranjeros.	Plataforma ZOOM.	1
12 -11- 2021	Ps. Rodrigo Cornejo DEPROV.	E.C.E./Duplas Psicosociales.	Estrategias de Convivencia Escolar y Aprendizajes Socio emocional.	Plataforma TEAMS, DEPROV. MINEDUC.	

Capacitaciones recibidas: de acuerdo a lo exigido por Circular N° 482 y N° 860 y las nuevas normativas entregadas durante pandemia, cada Establecimiento Educacional tuvo que modificar, actualizar sus Reglamentos Internos, a los cuáles se realizó aportes generales, mediante la entrega de los mismos:

FECHA	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	TOTALES	APORTES GENERALES	FECHA
-------	--------------------------------	---------	-------------------	-------

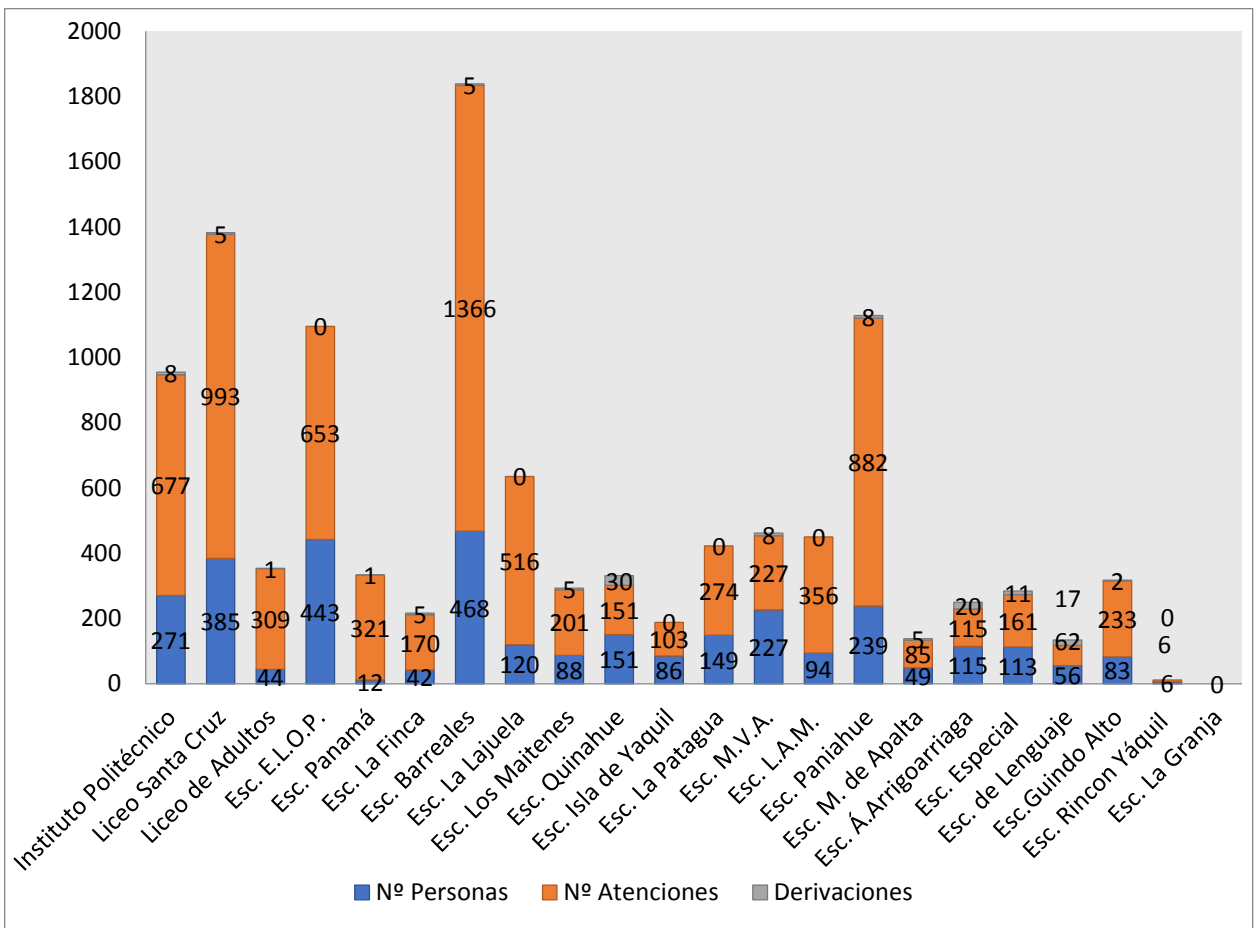
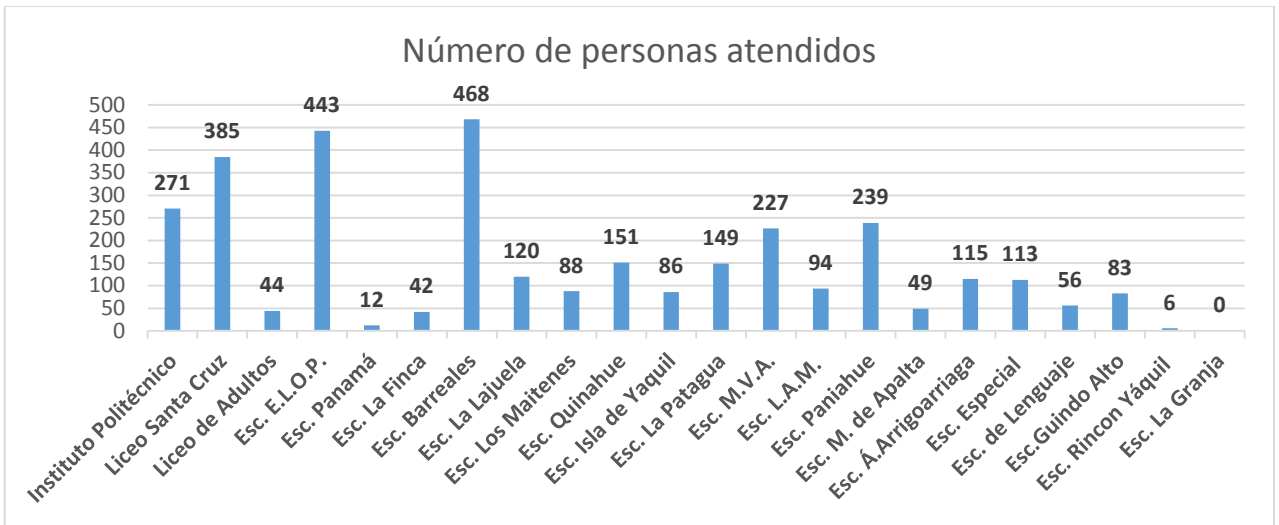
Diciembre 2020 a Marzo 2021	1era Recepción de R.I.: Liceo Santa Cruz. Liceo de Adultos. Escuelas: Luis Oyarzun Peña, Panamá, Barreales, La Lajueta, La Finca, Maitenes, Quinahue, Isla de Yáquil, Santa Cruz de la Patagua, Rincón de Yáquil, María Victoria Araya, Luis Álvarez Muñoz, Paniahue, Á. Arrigorriaga, Millahue de Apalta, Lenguaje, Especial, La Granja. Guindo Alto.	21	Entrega de Pauta Auto Evaluativas con aportes realizados a los R.I. de los E.E.	Marzo a Diciembre 2021.
06- 12- 2021	2da Recepción de R.I.: Instituto Poli, Liceo Sta. Cruz, Liceo Adultos. Escuelas: L.O.P.: Panamá, Barreales, La Lajueta, Los Maitenes, Quinahue, Isla de Yáquil, Santa Cruz de Patagua, Rincón de Yáquil, M.V.A., L.A.M., Paniahue, Millahue de Apalta, A. Arrigorriaga, Especial, de Lenguaje y Guindo Alto.	20	Entrega de Pauta Auto Evaluativas con aportes realizados a los R.I. de los E.E.	Marzo a Diciembre 2021.

Casos Atendidos por Coordinación Comunal de Convivencia Escolar: el DAEM realizó 10 seguimientos de acompañamiento al E.E., y otros casos fueron derivados a Investigación sumaria, según se detalla a continuación:

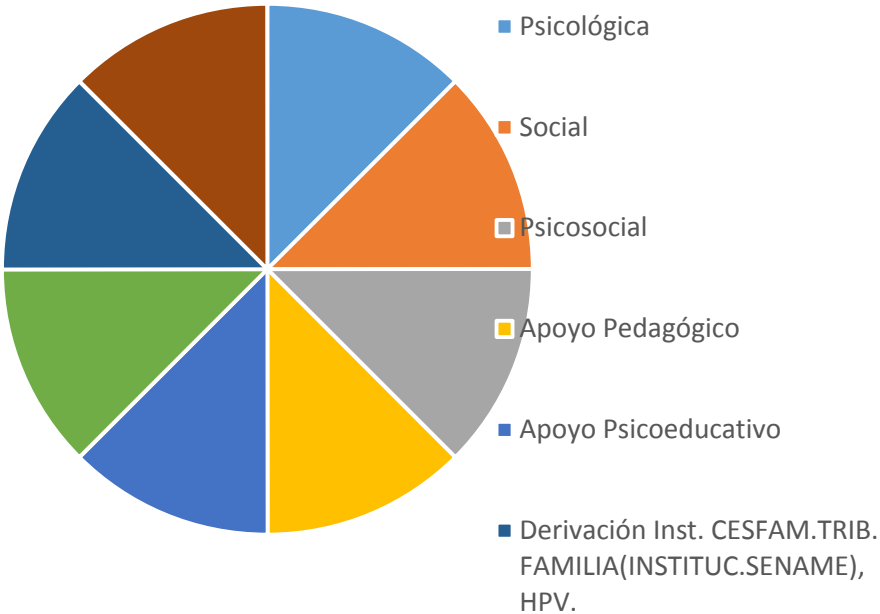
COLEGIO	FECHA	ACCIONES FINALES	REALIZADA POR
Esc. Isla de Yáquil	Marzo 2021.	1 caso, Mediación en Febrero 2021.	Mediadoras de la SUPEREDUC.
	A Dcb.21	10 seguimientos de los acuerdos de Mediación.	DAEM y E.E.
	29-04-21	RIT.P-116-2021 Medidas de Protección a lo resuelto el 11-06 y 7-07-21, en causa de cumplimiento X-168-2021.	Tribunal de Familia
	7-07-21 8-06-21	RIT. X-168-2021 Procedimiento Cumplimiento, Asociar a la causa P-114-2021, informe DAM.	Tribunal de Familia Tribunal de Familia
	18-11-21	Presenta hechos ante SUPEREDUC	Directora E.E.
I. Politécnico (2 casos)	15-04-21	Denuncio por posible víctima de maltratos ejercido a profesional	Afectada renunció ante presentación de hechos
	23-04-21	Director de E.E. informó que será abordado por C.E. con ORD. N° 70.	Director E.E.
	04-10-21	Denuncio por posible testigo de VIF de estudiante. Seguimiento de víctima por E.E.	Abg. Nicol Soto de Municipalidad a O.P.D. E.C.E. Duplas POLI
Esc. Millahue Apalta (1 caso)	30-04-21	Denuncio por posible vulneración de derechos.	Docente al DAEM
	13-05-21	Directora presentó informe de Estrategias implementadas por E.E.	Directora E.E.
Esc. La Finca (2 casos)	27-04-21	Denuncio por posible delito.	Directora de E.E. al DAEM Apoderada en Carabinero
	9-06-21	Decreta Medidas Cautelares Causa RIT P-158-2021	Tribunal de Familia

	30-06-21	Decreta procedimientos cumplimiento de medidas cautelares, RIT: X-160-2021	Tribunal de Familia
	13-08-21	Decreto Exento N° 488 del 27-04-21, N° 2474 del 13-08-21, designa Fiscal Oscar Contreras Calderón	DAEM SANTA CRUZ
	15-12-21	Decreto Exento N° 4265, cierre Sumario Administrativo instruido bajo Dec. Ex.N° 2474	
Esc. Paniahue (1 Cas.)	30-08-21	-Denunció en Fiscalía: Agresión entre estudiantes.	Director E.E.
	17-08-21	Medida de Protección RIT P-151-2021 del 17-08-21.	Juzgado de letras, Garantía y Familia de Peralillo.
Liceo Santa Cruz (1 Cas.)	31-08-21	-Denuncia por posible delito ante PDI.	Director de E.E.
	02-09-21	Decreto Ex. N° 2706, designa Fiscal Rodrigo Molina, para sumario administrativo.	DAEM SANTA CRUZ.
	03-09-21	Acta de Notificación de Prohibición de Acercamiento, posible victimario	Policía de Investigaciones de Chile. Magist.Trib.Familia
Esc. Especial (1 caso)	21-09-21	Denuncia por posible vulneración de derechos, ante Tribunal de Familia RIT F-363-2021.	Director de E.E.
	15-12-21	Cierre causa RIT F-363-202, Audiencia Preparatoria Sentencia	Oscar Guzmán Jara Juez Titular Tribunal de Familia.
Esc La Patagua (1 Caso)	06-10-21	Solicitud de antecedentes, por traslado de estudiantes	Departamento Provincial de Osorno.

Ante las diversas situaciones presentadas en las distintas comunidades educativas, las/os Encargados de Convivencia Escolar junto a la Duplas Psicosociales, atendieron a los distintos miembros de su E.E., de acuerdo al reporte entregado por cada Establecimiento Educacional, se detalla a continuación:



Tipo de atenciones realizadas a los estudiantes y familias



El PIE es una herramienta inclusiva del sistema educativo chileno que busca generar cambios en la cultura, política y prácticas de las comunidades escolares y apunta a valorar la diversidad como un elemento central del proceso educativo ya que parte de la premisa básica que todos somos diferentes.

A continuación se presenta información válida para el periodo 2021, sobre los beneficiarios del programa de Integración desagregados por Establecimientos Educativos.

Establecimiento Educativo	Año 2020	Año 2021	NEE Permanentes	NEE Transitorias
Liceo Santa Cruz	104	119	38	81
Instituto Politécnico	103	128	31	97
Esc. Luis Oyarzun Peña	156	175	41	134
Esc. María Araya V.	43	43	10	33
Esc. Paniahue	39	44	8	36
Esc. Granja	17	34	4	30
Esc. La Finca	1	6	1	5
Esc. Barreales	67	75	44	31
Esc. La Lajuela	26	32	7	25
Esc. Quinahue	25	31	8	23
Esc. Isla de Yáquil	60	61	14	47
Esc. La Patagua	32	32	8	24
Esc. Millahue de Apalta	27	30	7	23
Esc. Rincón de Yáquil	19	20	2	18
Esc. Los Maitenes	38	39	11	28
Esc. Guindo Alto	28	33	3	30
Esc. Luis Álvarez M.	15	26	9	17
Liceo de Adultos	29	35	6	29
Esc. Ángel Arrigorriaga	30	29	7	22
Esc. Panamá	4	6		6
Total Comunal	870	998	259	739

Fuente: Coordinación Comunal PIE

Se considera que un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales cuando en razón de sus características o diferencias individuales o de su contexto (familiar, social, cultural u otras), enfrenta en la escuela algunas barreras que le dificultan o impiden avanzar en forma adecuada en su proceso educativo.

El Ministerio de Educación entrega a los Sostenedores de establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados, que educan a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, la subvención de Educación Especial que consiste en un monto de dinero que debe utilizarse en acciones que mejoren las condiciones del establecimiento educacional para entregar apoyos a la diversidad de sus estudiantes, y particularmente a aquellos que más lo requieren.

El uso de la totalidad de los recursos financieros adicionales proporcionados por la Subvención de Necesidades Educativas Especiales se puede invertir en:

- ❖ **Contratación de Recursos Humanos.**
- ❖ **Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación.**
- ❖ **Capacitación y Perfeccionamiento.**
- ❖ **Provisión de medios y Materiales Educativos.**

El PIE es una oportunidad para que el establecimiento educacional impulse la inclusión educativa y se comprometa con los aprendizajes de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, generando las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto, para ofrecer las mejores oportunidades educativas a todos los estudiantes, dada esa definición, como equipos seguimos esforzados en prestar los apoyos a los alumnos y alumnas que lo requieran.

EQUIPO MULTIPROFESIONAL PIE

El Programa de Integración Escolar comunal y consecuentemente con los lineamientos ministeriales y en virtud de los convenios vigentes entre el Municipio y el Ministerio de Educación, establece que debe haber un Coordinador Comunal quien trabaja en conjunto con los y las Coordinadores/as de PIE que tiene cada Establecimiento.

Considerando las NEE de los estudiantes, las características del colegio, los cursos atendidos y las necesidades de apoyo de los profesores y las familias se deben, durante 2021, los Equipos PIE conformados en los 20 establecimientos donde funciona el Programa se nutrieron del aporte de los siguientes profesionales:

Profesionales	Número de Profesionales 2020	Total de horas actuales (suma de horas semanales)
Docentes Diferenciales	67	2.796
Psicólogos	13	538
Fonoaudiólogos	11	336
Kinesiólogos	3	83
Terapeuta Ocupacional	3	75
Técnicos en Educ. Diferencial	8	346
Totales	105	4.174

Fuente: Coordinación Comunal PIE

Un elemento fundamental del programa dice relación con la capacitación y perfeccionamiento es por este motivo que durante el año 2021 se desarrollaron 2 procesos de esta índole:

1.- Curso "**TÉCNICAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA DE LOS APRENDIZAJES Y DECRETO 67**" donde participaron los Coordinadores/as y los Jefes de la Unidad Técnico Pedagógica de cada unidad educativa.

2.- Curso "**ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES CON TRASTORNOS AUTISTAS**" dictado a 20 profesionales de la Escuela Isla de Yáquil.

Los recursos del Programa de Integración no pueden financiar acciones que se relacionan con el funcionamiento normal de un establecimiento educacional, ni cubrir reparaciones o mantención de equipos para el funcionamiento regular de un establecimiento educacional.

SALA CUNA Y JARDINES VIA TRANSFERENCIA JUNJI

El marco legal de este Programa de Transferencia de Fondos está constituido por la siguiente normativa:

- La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y que en su artículo 1° establece que la JUNJI tiene a su cargo “Crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de sus jardines infantiles y de aquellos a que se refiere el artículo 32 bis de dicha Ley.”
- El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301, que en su artículo 3° dispone que “La Junta realizará su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles:

Directamente, mediante la creación, apertura y puesta en marcha de establecimientos destinados a jardines infantiles que administrará por sí misma.

Mediante aportes, en dinero o especie, a instituciones públicas que creen o mantengan jardines infantiles y/o a instituciones privadas, sin fin de lucro, cuya finalidad sea atender integralmente a niños en edad preescolar.”

El Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y sus modificaciones.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS:

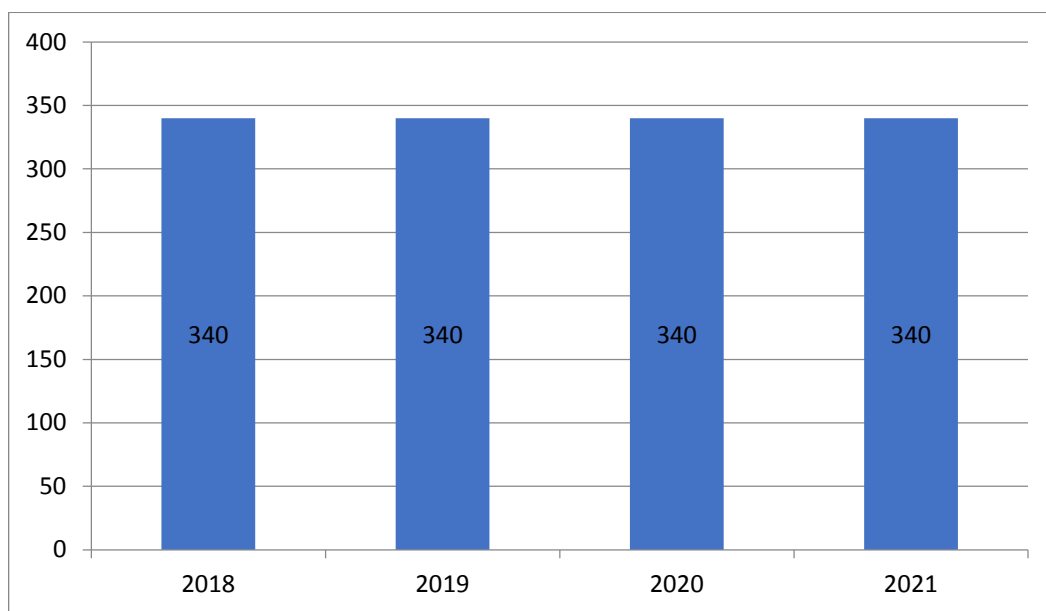
Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiera a organismos públicos o privados sin fines de lucro tienen por finalidad la Educación Parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil. Con todo, los niños y niñas de los primeros dos quintiles tendrán preferencia al momento de postular al jardín infantil.

La Comuna de Santa Cruz administra 5 Salas Cunas y Jardines VTF, de acuerdo al siguiente detalle:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Sector	Apertura
Nicolás Palacios	Urbano	2009
Don Horacio	Urbano	2010

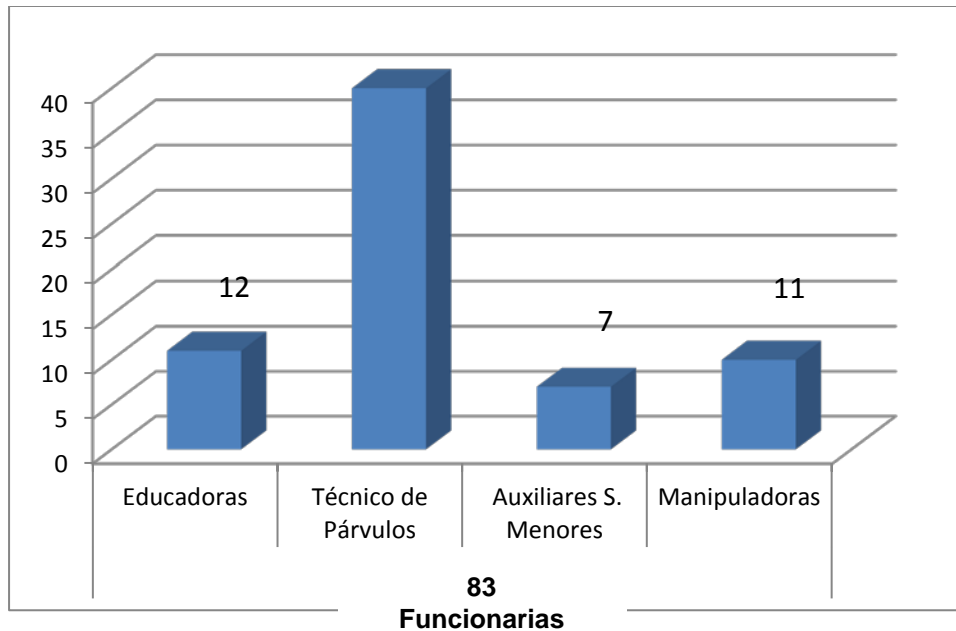
La Finca	Rural	2010
Las Moritas Guindo Alto	Rural	2010
Nido de Ángeles	Urbano	2010

La cobertura histórica de la matrícula es la siguiente:



Fuente: Coordinación Jardines Infantil

En la actualidad la dotación de personal VTF a nivel comunal es de:



Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

FOCALIZACIÓN SOCIAL:

La finalidad de las Salas Cuna y/o Jardines Infantiles es la Educación Parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, pertenecientes a las familias más vulnerables de la zona.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como política institucional en materia de focalización, entregar una Educación Parvularia de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, tendiendo a la universalización, para así generar las mejores condiciones educativas y contribuir a la igualdad de oportunidades.

De este modo, la institución ayuda al desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes de los párvulos y apoya a las familias a través de salas cuna y jardines infantiles administrados por terceros. De acuerdo a lo anterior el proceso de focalización contempla las siguientes etapas:

1. Convocatoria a la comunidad.
2. Inscripción de niños y niñas.
3. Análisis de antecedentes familiares de niños, niñas y priorización.
4. Publicación de resultados.
5. Matrícula.

6. Monitoreo y seguimiento del proceso.

El grupo beneficiario son niños y niñas de 84 días a 2 años (Salas Cunas) y desde 2 años 1 mes a 4 años 11 meses (Jardín Infantil)

Quienes obtienen ingreso automático, son:

- Niña/o integrantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, subsistema Chile Crece Contigo.
- Niña/o en situación irregular de inmigración o familia refugiada.
- Niña/o con vulneración de sus derechos, bajo protección del servicio nacional de menores SENAME.
- Niña/o, vulnerado en sus derechos (casa de acogida, centro de la mujer, centro de atención y reparación para mujeres víctimas/ sobrevivientes de violencia sexual.
- Niña/o vulnerado en sus derechos con medida de protección, situación de calle u otro.
- Madre, Padre o adulta/o responsable, estudiante de enseñanza básica o media, que se inscribe en sala cuna P.E.C.
- Hermano de párvulo matriculado en la unidad educativa, en la cual se inscribe. (El hermano-párvulo matriculado deberá tener al menos seis meses de antigüedad en la unidad educativa).

Quienes obtienen segunda prioridad para ingresar al establecimiento:

- Madre o adulta responsable que trabaja de forma remunerada.
- Madre, padre o adulto/a responsable que estudia en educación formal.
- Madre adolescente (menor de 18 años al momento de inscribirse).
- Padre adolescente (menor de 18 años al momento de inscribirse).
- Madre o adulta responsable con jefatura de hogar.

- Niña/o en situación de discapacidad.
- Madre, padre o adulto/a responsable con problemas graves de salud.
- Madre o padre privado de libertad.
- Niña/o perteneciente a familia inmigrante regular.

ESTRUCTURA DE LAS SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES:

Todo establecimiento educacional debe ceñirse a planes y programas de estudio, sean éstos los generales elaborados por el Ministerio de Educación o planes y programas propios, acompañando a la solicitud de reconocimiento, en este último caso, una copia del acto administrativo que los aprueba. En el caso de la Educación Parvularia, el establecimiento educacional deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 28 del decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, debiendo ajustarse al decreto supremo que establezca las bases curriculares para la Educación Parvularia.

Los establecimientos educacionales que impartan educación Parvularia deberán estructurarse de acuerdo con los siguientes niveles:

1º Nivel: Sala Cuna 0 a 2 años de edad.

2º Nivel: Nivel Medio 2 a 4 años de edad.

3º Nivel: Nivel de Transición

4 a 6 años de edad.

Los niveles antes señalados deberán subdividirse, respectivamente, en:

Sala Cuna.

Sala Cuna Menor 0 a 1 año de edad.

Sala Cuna Mayor 1 a 2 años de edad.

En caso de ser necesario, el nivel Sala Cuna Menor podrá considerar, en el respectivo nivel, niños o niñas de hasta 1 año 6 meses de edad, y el Nivel Sala Cuna Mayor podrá considerar, en el respectivo nivel, niños o niñas de hasta 2 años 6 meses de edad.

Nivel Medio.

Nivel Medio Menor 2 a 3 años de edad. Nivel Medio Mayor 3 a 4 años de edad.

Nivel de Transición.

Primer Nivel de Transición 4 a 5 años de edad.

Segundo Nivel de Transición 5 a 6 años de edad.

Fuente: Manual de Transferencias Jardines Infantiles VTF 2019

Las Unidades Educativas creadas en la comuna, desde el año 2009, son las siguientes:

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	COBERTURA NIVEL	DIRECTORA	CONTACTO
DON HORACIO	Sala Cuna y Jardín Infantil	María José Galarce Galarce	Calle Suecia N° 1230 salacunadonhoracio@gmail.com
GUINDO ALTO	Sala Cuna y Jardín Infantil	Vanessa González Reyes	Guindo Altos/n (al costado de la posta) jardinguindoalto@gmail.com
LA FINCA	Sala Cuna y Jardín Infantil	Jaqueline Arce Toledo	La Finca s/n (al interior de la escuela La Finca) jardininfantillafinca@gmail.com
NICOLAS PALACIOS	Sala Cuna	Marcela Gutiérrez Muñoz	Pasaje Violeta Parra N° 282, población Nicolás Palacios. scnicolaspalacios@gmail.com
NIDO DE ANGELES	Sala Cuna y Jardín Infantil	Maritza Núñez Moreno	21 de Mayo s/n° 265 scnido@gmail.com

Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF - ESTADISTICA GENERAL

CENTROS	NIVELES QUE IMPARTE	CAPACIDAD	MATRÍCULA	EDUCADORAS	TEC. AT. PARVULOS	PERSONAL SERVICIO	MANIPULADORAS ALIMENTOS
Jardín Infantil La Finca	Sala Cuna Heterogénea	20	19	2	06	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	24				
Jardín Infantil Don Horacio	Sala Cuna Menor A y B	40	40	5	32	3	4
	Sala cuna Mayor A y B	40	40				
	Nivel Medio menor	32	32				
	Nivel Medio Mayor	32	32				
Jardín Infantil Nido de Ángeles	Sala Cuna Heterogénea	20	20	2	6	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	24	24				
Jardín Infantil El Guindo	Sala Cuna Heterogénea	20	11	2	5	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	18				
Sala Cuna Nicolás Palacios	Sala Cuna Heterogénea	20	20	1	4	1	1
TOTAL COMUNAL		312	280	12	53	7	11

Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

La Subvención por Asistencia durante el año 2021 permitió un ingreso anual directo desde JUNJI por **\$524.896.013.**, con un egreso en el mismo periodo que alcanzó al 99,15% de los montos percibidos por concepto de subvención, principalmente en gastos de personal, consumos básicos, material didáctico, aseo e higiene , transporte y mantenimiento.

INGRESOS JUNJI

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL INGRESO
NICOLÁS PALACIOS	4,670,800	4,634,040	4,634,040	4,634,040	4,202,502	4,721,400	5,237,425	4,057,460	4,057,460	4,721,400	4,721,400	4,721,400	
DON HORACIO	23,330,758	23,181,200	20,321,611	20,321,611	18,904,367	16,033,514	18,435,845	14,500,361	14,500,361	15,274,842	19,156,469	19,203,683	
GUINDO	7,964,278	7,918,743	6,814,131	6,814,131	8,157,919	7,656,104	8,332,459	6,939,897	6,939,897	6,953,787	7,999,551	8,642,411	
LA FINCA	7,281,391	6,817,555	5,105,643	5,105,643	5,945,906	7,768,766	8,951,324	7,222,710	7,222,710	7,523,344	8,590,251	9,449,528	
NIDO DE ÁNGELES	6,809,925	6,104,676	4,863,576	4,863,576	4,943,403	6,133,566	6,746,594	5,022,851	5,022,851	6,889,572	5,058,401	6,140,954	
TOTALES	50,057,152	48,656,214	41,739,001	41,739,001	42,154,097	42,313,350	47,703,647	37,743,279	37,743,279	41,362,945	45,526,072	48,157,976	524,896,013

EGRESOS JUNJI

EGRESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL EGRESO
NICOLÁS PALACIOS	3,725,898	3,734,787	4,064,257	5,088,852	4,144,854	3,885,354	4,778,060	3,834,842	3,365,727	8,944,540	4,144,616	13,268,458	
DON HORACIO	16,330,017	16,395,438	15,510,104	15,607,976	18,072,790	15,595,851	17,180,761	16,056,353	17,936,298	17,821,976	25,652,262	38,693,066	
GUINDO	4,539,860	4,557,725	4,326,167	3,870,180	4,372,723	3,185,041	5,739,122	3,530,524	5,925,137	5,995,894	6,048,831	21,014,979	
LA FINCA	5,012,517	5,034,427	5,403,823	5,384,793	5,544,413	5,078,407	6,224,188	5,135,496	7,823,323	6,052,945	7,649,701	19,902,874	
NIDO DE ÁNGELES	5,351,339	5,613,372	5,108,042	4,730,758	4,377,014	4,864,526	5,235,085	4,736,277	4,317,286	5,122,166	4,717,642	15,087,520	
TOTALES	34,959,631	35,335,749	34,412,393	34,682,559	36,511,794	32,609,179	39,157,216	33,293,492	39,367,771	43,937,521	48,213,052	107,966,897	520,447,254

Fuente: Habilitada Jardines Infantiles VTF

Se percibieron recursos por el **Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI)** que funciona en la Escuela de Panamá, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de Santa Cruz, un ingreso total por \$4.761.000.- con un egreso en el mismo periodo que alcanzó al 100% de los recursos percibidos de acuerdo a circular n°21 de 23 de marzo del año 2021 : consumos básicos , material de enseñanza (fungible y no fungible) ,material oficina, aseo y reparaciones menores.

Por concepto de Asignación Ley N° 20.905, que incrementa las remuneraciones de Directores, Educadoras de Párvulos, Técnicos en Atención de párvulos, Administrativo y Auxiliares de Servicio menor, a través de una asignación para el personal que se desempeña en Jardines Infantiles financiados por JUNJI Vía Transferencia de Fondos, se recibió un total de \$67.582.134.-

A partir del mes de Abril del año 2020 los Jardines Infantiles Don Horacio y Guindo Alto fueron seleccionado por su nivel de vulnerabilidad , integrándose posteriormente en marzo del 2021 Jardín Infantil Nido de Ángeles para la cancelación de la ley N°20.903 Carrera Docente, la cual está destinada a que incrementa las remuneraciones de Directores y Educadoras de Párvulos que se desempeña funciones en Jardines Infantiles financiados por JUNJI Vía Transferencia de Fondos, se recibió un total de \$ 16.206.421.-

Cabe señalar que los Jardines infantiles Nicolás Palacios y La Finca cada año se postulan para obtener esta asignación lo queda a su selección según criterio desde el Ministerio de Educación Parvularia.

Además se percibió un Bono mensual desde el mes enero a diciembre año 2021 correspondiente a Ley N°21.306 Artículo N° 67que incrementa las remuneraciones al personal de Técnicos en Atención de Párvulos y Auxiliares de servicio menor que se desempeña funciones en Jardines Infantiles, se recibió un total de \$28.212.000.-

En el mes de agosto del año 2021 se recibe recursos de la asignación “Apoyo a establecimiento para retorno seguro”, la cual tiene por objetivo adquisición de servicios, insumos, accesorios o implementos de protección sanitaria u otro destino que este asociado a mitigar los efectos de la pandemia por el COVID-19 para la reanudación y/o mantención de clases presenciales.

La transferencia de fondos para los Jardines Infantiles JUNJI VTF corresponde a un total de \$2.340.000.-

En el año 2021 se adjudica al Jardín Infantil Don Horacio, a Proyecto Subtitulo 33, Convenio firmado entre JUNJI VTF e I. Municipalidad de Santa Cruz por un monto de \$ 217.655.723.- pesos, con una intervención de tipo CONSERVACIÓN para la obtención del Reconocimiento Oficial del Estado

BENEFICIOS ESTUDIANTILES

GESTION AREA SOCIAL DE EDUCACION

1.- BECAS DE MANTENCION

Las Becas de Mantención son becas que otorga la JUNAEB correspondiente a un monto en dinero que es de libre disposición para el estudiante.

Su monto varía en atención al nivel que presenta el alumno o alumna; básica, media o superior.

Las dos becas que se coordinan desde esta dirección de Educación son:

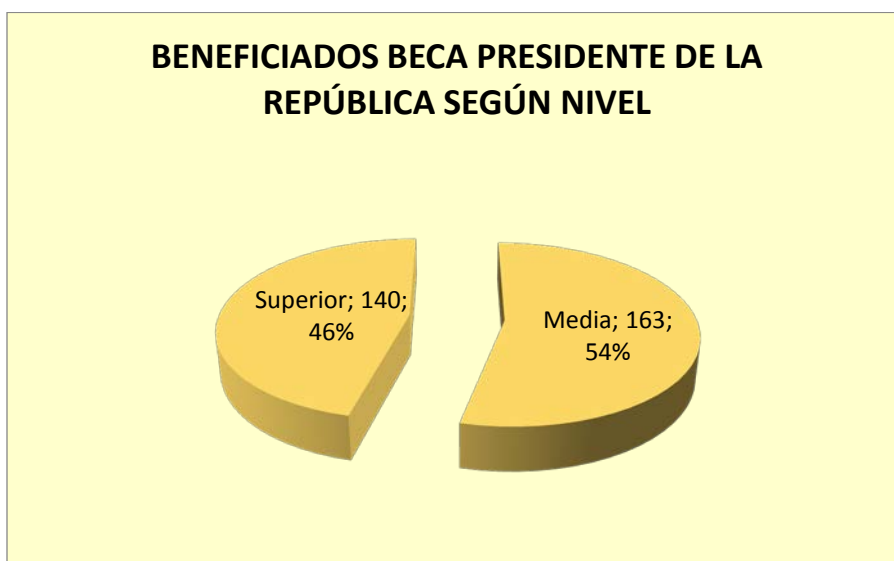
- Beca Presidente de la República, cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior.
- Beca Indígena, que tiene como objetivo promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.

1.1.- Beca Presidente de la República

Durante el año 2021, postularon 347 estudiantes residentes de la Comuna a la Beca Presidente de la República, enseñanza media, de los cuales 59 fueron beneficiados.

De los renovantes de enseñanza media, 104 alumnos y alumnas fueron nuevamente beneficiados, y de enseñanza superior 140 estudiantes mantuvieron el beneficio.

En síntesis, durante el año 2021, un total de 303 alumnos y alumnas de la comuna recibieron la beca Presidente de la República.



1.2.- Beca Indígena

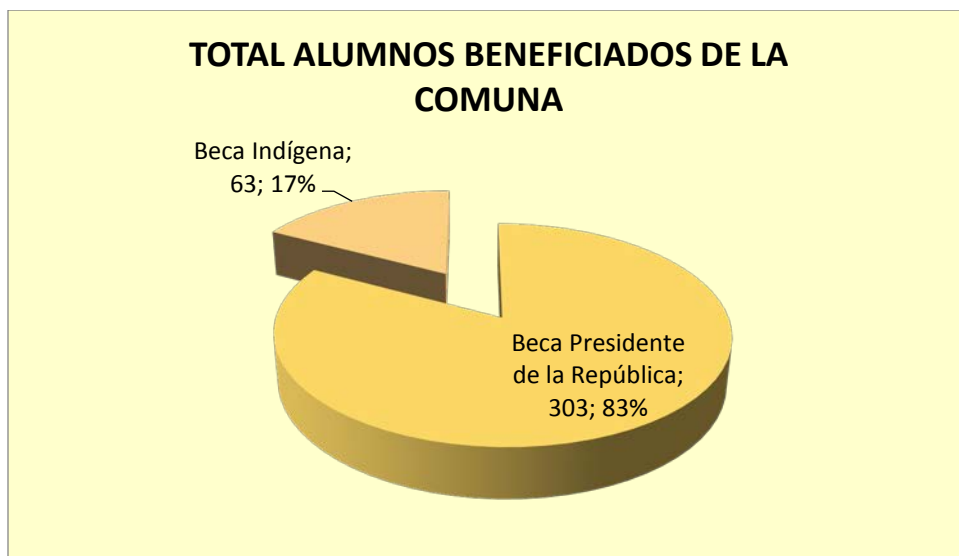
En el proceso de postulación, resultaron beneficiados 05 estudiantes en enseñanza básica, 05 estudiantes en enseñanza media y 09 estudiantes en enseñanza superior.

De los renovantes, 44 estudiantes de enseñanza básica, media y superior mantuvieron el beneficio.

Durante el año 2021, un total de 63 alumnos y alumnas de la Comuna recibieron la Beca Indígena.



Gráfico General de Becas de Mantención Aprobadas de la Comuna de Santa Cruz



2.- INFORMES SOCIOECONOMICOS

Durante el año 2021 se confeccionaron 57 Informes Socioeconómicos, los que se detallan de la siguiente manera:

- 47 Informes Socioeconómicos para becas y créditos de enseñanza superior.
- 10 Informes Socioeconómicos, solicitudes varias.

3.- SERVICIOS MEDICOS

Programa de la JUNAEB cuyo objetivo es pesquisar problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar.

Otorga atención médica a escolares que presentan problemas de visión, audición y columna.

En la Comuna de Santa Cruz, se encuentran incorporados a este Programa 21 Establecimientos de Administración Municipal, y 7 Establecimientos Particulares Subvencionados.

3.1.- Área Visión

Área que tiene como objetivo detectar disminución de agudeza visual en los estudiantes.

Durante el año 2021, el programa atendió a 605 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera: 207 por Tecnólogo Médico y 398 por especialista Oftalmólogo.

3.2.- Audición

Área que atiende todas las patologías asociadas a la disminución de la capacidad auditiva de los estudiantes.

Durante el año 2021 se atendieron 360 estudiantes, detallados de la siguiente manera: 329 por Tecnólogo Médico y 31 por especialista Otorrino.

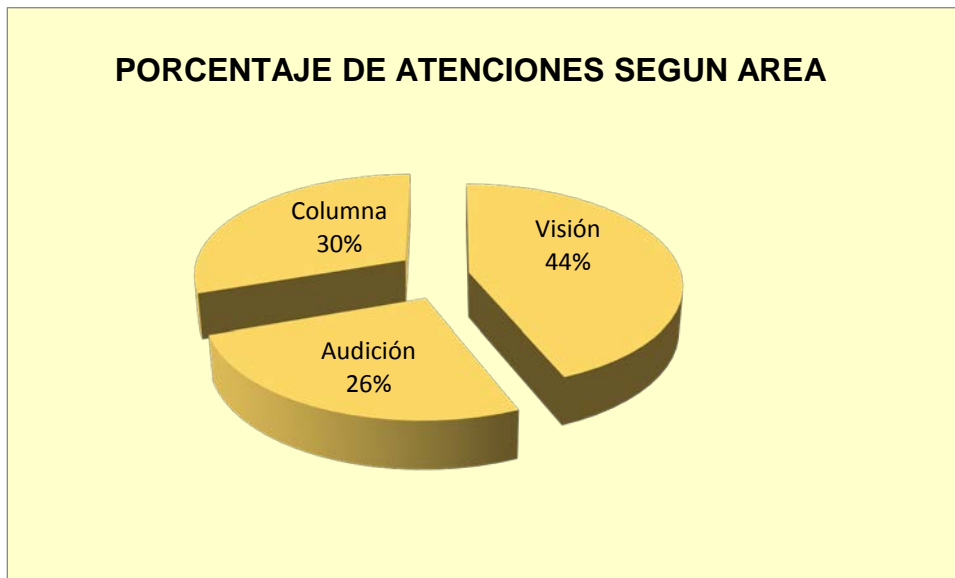
3.3.- Columna

Esta área atiende escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo.

Durante el año 2021 se atendieron 420 estudiantes, detallados de la siguiente manera: 283 por Tecnólogo Médico y 137 por especialista Traumatólogo.

En síntesis, durante el año 2021, se efectuaron 1.385 atenciones médicas en las áreas de Visión, Audición y Columna.

Se ingresaron a la plataforma de Servicios Médicos 766 pesquisas nuevas, en las tres áreas mencionadas.



4.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El programa de alimentación escolar tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación a estudiantes en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del País durante el año lectivo, adscritos al programa, en los niveles pre kínder, kínder, básica, media y adultos, con el objeto de mejorar su asistencia y contribuir a evitar la deserción escolar.

En esta Comuna 20 Establecimientos Educativos Municipales están adscritos al programa, y durante el año 2021, y debido a la emergencia sanitaria por covid-19, se coordinó junto a los encargados del PAE de cada Establecimiento, la entrega de canastas de alimentos, las que se distribuían cada 15 días.

UNIDAD DE INFORMATICA DAEM

La Unidad de Informática gestionó y consiguió, durante el año 2021, la aprobación de los siguientes proyectos digitales:

➤ **PROYECTO AULAS CONECTADAS CONVOCATORIA 2020**

El programa de gobierno 2018-2022 compromete “conexión a internet de alta velocidad en todas las escuelas del país” como condición base para una “educación que mira al futuro, preocupada por quienes tienen más dificultades o rezago, y por los buenos alumnos”.

COLEGIOS BENEFICIADOS
Escuela L.O.P.
Liceo Santa cruz
Liceo Bicentenario I. Politécnico Santa Cruz

➤ **PLAN NACIONAL DE LENGUAJES DIGITALES 2020**

Es una iniciativa orientada específicamente a la formación de docentes y profesionales de la educación en temáticas relacionadas al desarrollo del pensamiento computacional —entendido como una forma de resolver problemas—; y otra, a la programación computacional y a la programación computacional física, más comúnmente conocida como robótica.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO	CATEGORIA
Esc. L.O.P.	Plan Nacional de Lenguajes Digitales	Fundamentos de la Ciencia de la Computación
Escuela María Victoria Araya	Plan Nacional de Lenguajes Digitales	Fundamentos de la Ciencia de la Computación
Escuela Quinahue	Plan Nacional de Lenguajes Digitales	Fundamentos de la Ciencia de la Computación

➤ **PROYECTO MI TALLER DIGITAL 2020.**

Esta iniciativa promueve el desarrollo de habilidades digitales en estudiantes, a través de la entrega de capacitación y equipamiento, para que los establecimientos educativos realicen talleres extra programáticos. Considera un modelo de aprendizaje basado en proyectos con temas afines a la cultura juvenil.

COLEGIO BENEFICIADO
Liceo Bicentenario I. Politécnico Santa Cruz

➤ **PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL.**

El servicio de Transporte Escolar consta del traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. Este servicio será remunerado por quien lo adquiera, mediante un precio previamente acordado con el establecimiento educacional o con los padres y/o apoderados de los alumnos.

➤ **SE SUSCRIBIO CONVENIO DE INFORMATICA EDUCATIVA (CIE)– ENLACES**

Este Convenio permitirá que Enlaces, a través de sus distintos proyectos, pueda entregar equipamiento computacional, conectividad, recursos educativos, formación docente y servicios de asesoría técnica y pedagógica a las escuelas y liceos, de acuerdo a los criterios de focalización de cada iniciativa.

➤ **CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN 2030**

El proyecto Conectividad para la Educación consiste en la instalación de servicio de internet en los establecimientos educacionales subvencionados que resulten adjudicados, sin costo para el establecimiento, para el uso preferencial de los alumnos en su proceso educativo.

Colegios Favorecidos con este Proyecto y con Conexión a Internet

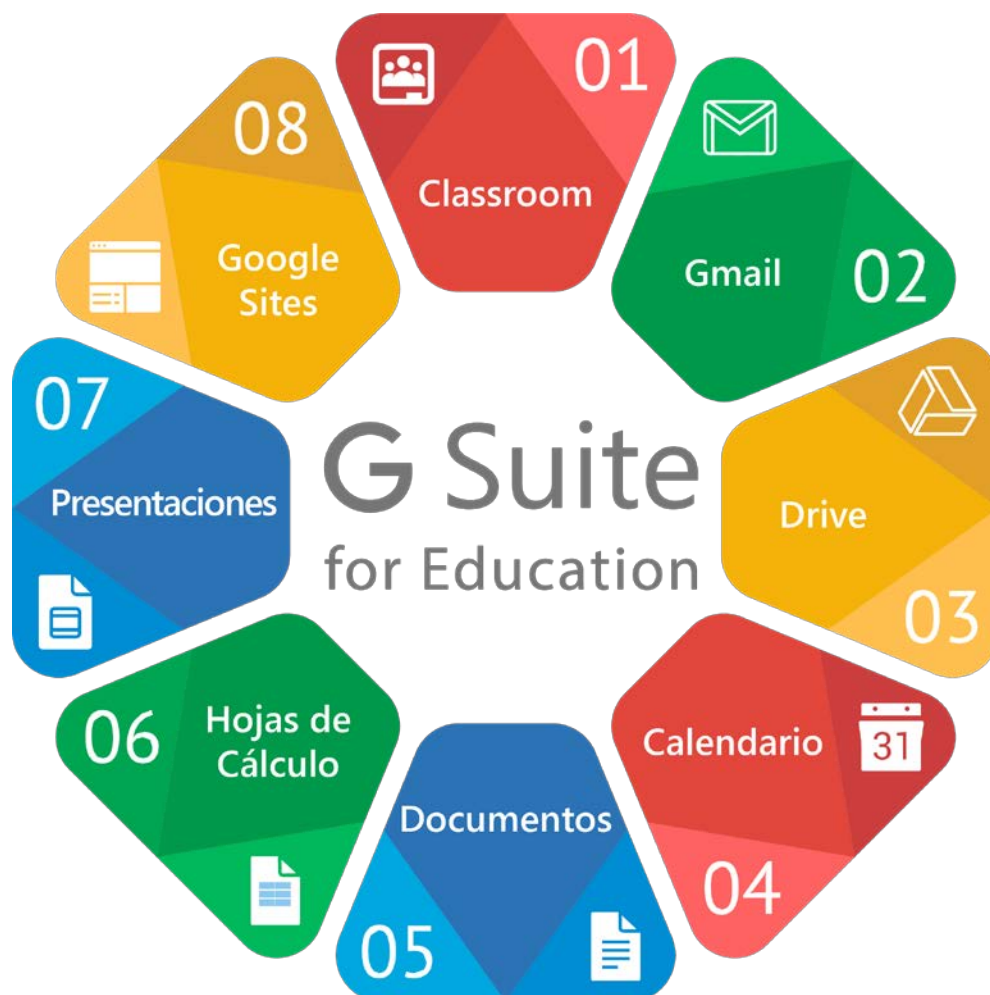
RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	TECNOLOGÍA
2551	Liceo Santa Cruz	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2552	Instituto politécnico	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2553	Escuela Luis Oyarzún P.	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2554	Escuela Especial	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2555	Escuela María Araya V.	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2556	Escuela Paniahue	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2557	Escuela Granja	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2558	Escuela La finca	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2559	Escuela Barreales	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2560	Escuela La Lajuela	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2561	Escuela Quinahue	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2562	Escuela Isla de Yáquil	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2563	Escuela La Patagua	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2565	Escuela Millahue de Apalta	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2568	Escuela Panamá	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2570	Escuela Los Maitenes	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2572	Escuela Rincón de Yáquil	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2576	Escuela Guindo Alto	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2577	Escuela ángel Arrigorriaga	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
15574	Liceo de Adultos	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
15687	Escuela de lenguaje	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica

➤ G SUITE FOR EDUCATION

Google Apps es una plataforma de colaboración ofrecida como un servicio que incluye correo electrónico, calendario compartido, mensajería instantánea, entre otras herramientas personalizadas para Educación.

Además, proporciona a usuarios de su organización herramientas de comunicación y colaboración de última generación necesaria para administrar las comunicaciones electrónicas, compartir y publicar información y mantenerse conectados de manera ubicua, también se puede integrar con dispositivos móviles para leer mails y sincronizar calendarios en línea, sin costos adicionales.

Con Google Apps Educación, no hay nada que instalar, sólo necesita acceso a Internet. Su institución podrá disfrutar de tecnología corporativa de colaboración líder en el mundo, la cual incluye las siguientes funcionalidades



Colegios Favorecidos con este Proyecto:

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS
Liceo Santa Cruz
Instituto politécnico
Escuela Luis Oyarzún P.
Escuela Especial
Escuela María Araya V.
Escuela Paniahue
Escuela Granja
Escuela La finca
Escuela Barreales
Escuela La Lajuela
Escuela Quinahue
Escuela Isla de Yáquil
Escuela La Patagua
Escuela Millahue de Apalta
Escuela Panamá
Escuela Los Maitenes
Escuela Rincón de Yáquil
Escuela Guindo Alto
Escuela ángel Arrigorriaga
Liceo de Adultos
Escuela de lenguaje
Liceo Santa Cruz

➤ PLATAFORMA EDUCATIVA

Se licitó el servicio de una Plataforma Pedagógica y Administrativa para todos los Colegios y Jardines Infantiles de la comuna.



ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS
Liceo Santa Cruz
Instituto politécnico
Escuela Luis Oyarzún P.
Escuela Especial
Escuela María Araya V.
Escuela Paniahue
Escuela Granja
Escuela La finca
Escuela Barreales
Escuela La Lajuela
Escuela Quinahue
Escuela Isla de Yáquil
Escuela La Patagua
Escuela Millahue de Apalta
Escuela Panamá

Escuela Los Maitenes
Escuela Rincón de Yáquil
Escuela Guindo Alto
Escuela Ángel Arrigorriaga
Liceo de Adultos
Escuela de Lenguaje
Liceo Santa Cruz

➤ **“KITS TECNOLÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL”**

Programa Que distribuirá Tablets con Internet a Escuelas Rurales, Escuelas Especiales y Escuelas Hospitalarias.

Cada Establecimiento beneficiado recibirá kits tecnológicos, consistentes en dispositivos Tablet con funda y un plan de Internet con 6GB mensuales por un año. Estos kits serán destinados por el equipo directivo de cada Establecimiento para su uso en aula o para facilitar el aprendizaje de los estudiantes conforme a sus necesidades.

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS
Escuela Especial
Escuela Quinahue
Escuela Isla de Yáquil
Escuela La Patagua
Escuela Rincón de Yáquil
Escuela Guindo Alto
Escuela Ángel Arrigorriaga

DEPARTAMENTO EDUCACION EXTRAESCOLAR

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre, originadas de las prácticas orientadas y organizadas de actividades deportivas, artísticas, científico-tecnológicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona mediante un proceso de creación y recreación permanente”.

RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDADES 2021

ABRIL: “MES DEL LIBRO LA LECTURA Y LA CREACION LITERARIA”

En este contexto de confinamiento, el acercamiento a la cultura ha sido fundamental, tanto para espectadores como creadores, convirtiéndose en un importante apoyo socio emocional para nuestros habitantes.

Este plan de actividades busca aportar a la distensión y recreación de nuestras comunidades, a través de tres grandes hitos; la promoción y difusión de escritores(as) santacruzanos(as), la facilitación del acceso a los textos de la biblioteca pública y la participación en la 7° versión del concurso de cuentos “Historias Escolares”.

Afiche programa de Mes del Libro 2021

MES DEL LIBRO
Santa Cruz 2021

DELIVERY DE LIBROS

SI NO PUEDES IR A LA BIBLIOTECA, LA BIBLIOTECA SE ACERCA A TI

- 1 LLÁMANOS O ENVÍANOS UN WHATSAPP.
- 2 CUÉNTANOS QUÉ TEXTO NECESITAS.
- 3 SI ESTÁ DISPONIBLE, EN MENOS DE 24 HRS ESTARÁ EN TUS MANOS.

HASTA EL 7 MAYO

HORARIOS DE ATENCIÓN 08:15 A 13:00 HRS.

☎ (722) 823983 (+56) 9 67266838

✉ biblioteca publicasantacruz@gmail.com

7MA VERSION

CONCURSO DE CUENTOS
Historias Escolares

6 CATEGORÍAS
5º A 8º BÁSICO
1º A 4º MEDIO

HASTA 30 ABRIL

LEE LAS BASES ENVIANDO TU CORREO A
SANTACRUZMASCULTURA@GMAIL.COM

CONVERSATORIO EN VIVO CON Autores Locales

DESDE LAS 19:00hrs.

Biblioteca Santa Cruz
Cultura Santa Cruz
Muni Santa Cruz

21 Abril AUTORES INVITADOS: Olivia Goinza, Jaime Vásquez, Patricia Aravena

22 Abril AUTORES INVITADOS: Carolina Carvacho, Henry Rojas, Greco Aduren (Alex Herrera)

23 Abril AUTORES INVITADOS: Juan Carlos Vargas, Carla Retamal, Jorge Fernández

TE ESPERAMOS!

#MesDelLibro

Muni Santa Cruz munisantacruz

Intervención: promoción de escritores locales por medio de la presentación pública de frases rescatadas de sus propias publicaciones.



GANADORES CONCURSO DE CUENTOS Historias Escolares

ENSEÑANZA BÁSICA	1 ^{er} LUGAR	"HENRY" de Bárbara Palma.
	2 ^{do} LUGAR	"ZARA Y LAS JOYAS ROBADAS" de Emilia Leiva.
	3 ^{er} LUGAR	"LA NIÑA Y EL GATITO CALLEJERO" de Fanny Jaramillo.
ENSEÑANZA MEDIA	1 ^{er} LUGAR	"LA CARTA" de Escarlet Villagrán.
	2 ^{do} LUGAR	"NOSTALGIA DE DOMINGO" de José Díchara.
	3 ^{er} LUGAR	"LA FINAL DE LA CHAMPIONS" de Cristian Maldonado.

COMUNICÁTE CON NOSOTROS AL:
santacruzmascultura@gmail.com
y déjanos tu número de contacto!

#MesDelLibro Muni Santa Cruz munisantacruz

MAYO: “MES DEL MAR Y EL PATRIMONIO CULTURAL SANTA CRUZ 2021”

“El patrimonio es la herencia cultural que hemos recibido del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras, la cual refuerza emocionalmente el sentido de comunidad y de una identidad propia”

En el contexto del día del Patrimonio Cultural 28, 29 y 30 de mayo, la Dirección de Educación Municipal junto al Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y la oficina de Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz, en colaboración con el museo de Colchagua, ofrecieron a la comunidad santacruzana un programa de diversas actividades, las cuales estuvieron enfocadas en el reconocimiento y la puesta en valor de nuestro patrimonio cultural local.

Con la idea de dar a conocer nuestra historia y reforzar nuestra identidad en la ciudadanía y en los estudiantes de la comuna se realizarán las siguientes actividades:



AGOSTO- SEPTIEMBRE: “CONCURSOS ONLINE – TALENTOS EN CASA EN TIEMPOS DE PANDEMIA - LO QUE SIENTO”

El ciclo de Concursos “Talentos desde casa en Tiempos de Pandemia” surge como una plataforma para la expresión de las emociones, sentimientos y creatividad desde la experiencia que ha significado vivir una crisis sanitaria, que ha limitado el contacto humano y el desarrollo normal del aprendizaje y de la socialización, como parte fundamental en la formación e identidad de los estudiantes.

En su Segunda versión, bajo el concepto “Lo que siento” se busca traspasar la emocionalidad, la misma que les ha ayudado a percibir, valorar y expresar sus sentimientos con exactitud, a obras artísticas como pinturas, canciones y fotografías.

Se suma además el objetivo de promover el uso positivo del tiempo libre de los y las estudiantes los establecimientos educacionales de la comuna mediante la participación en concursos artísticos en diferentes disciplinas.

Las categorías de los concursos son:

- Artes Visuales
- Fotografía
- Voz

Talento en CASA en tiempos de Pandemia

2DA VERSIÓN CICLO DE CONCURSOS

Lo que Siento

Concurso para expresar tus sentimientos a través del arte.

PARTICIPA!
DESDE EL 11 AL 30 DE AGOSTO

PARA MAS INFORMACIÓN ESCRIBE A
EXTRAESCOLARSANTACRUZ@GMAIL.COM

SAnta Cruz • DAEM •

CATEGORÍAS

- Artes Visuales**
1º a 4º básico
5º a 8º básico
1º a 4º medio
- La Voz**
1º a 4º básico
5º a 8º básico
1º a 4º medio
- Fotografía**
1º a 4º básico
5º a 8º básico
1º a 4º medio

BASES:
DESCARGA EN LA WEB O
ESCANEA EL CÓDIGO QR

WWW.DAEMSANTACRUZ.CL

¡SIGUENOS!
@EXTRAESCOLARSANTACRUZ

AGOSTO- SEPTIEMBRE: “MI CASA MI RAMADA”

“Mi Casa mi ramada” surge en el contexto de pandemia, donde por motivos sanitarios se han cancelado todo tipo de celebraciones masivas y por tanto, las fiestas patrias no se han podido celebrar como culturalmente acostumbramos. Mi casa mi ramada, busca promover el espíritu dieciochero en la seguridad de sus hogares, a través de concursos donde los estudiantes realicen y disfruten de las tradicionales ramadas, payas y baile nacional, de manera entretenida junto a su familia.

Los concursos se dividirán en las siguientes:

1. **MI CASA MI RAMADA** (Foco en la decoración dieciochera)
2. **LA MEJOR PAYA** (Foco rima y creatividad)
3. **ZAPATEANDO EN CASA** (Foco cueca)







OCTUBRE: “CAMPEONATO COMUNAL DE CROSS COUNTRY ESCOLAR”

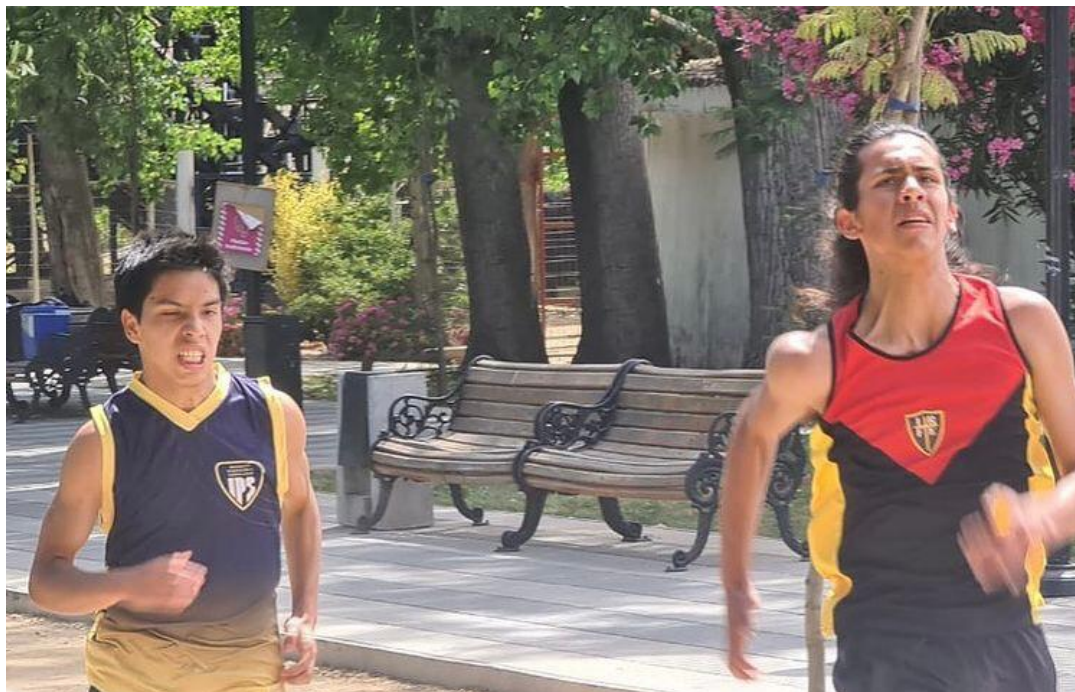
Esta actividad fue realizada en el Parque de Paniahue, siendo el primer evento deportivo a nivel comunal realizada por el Departamento Extraescolar; se contó con la participación de estudiantes de escuelas municipales y particulares subvencionadas, cumpliendo el objetivo de contar con representantes comunales, quienes el mes de diciembre participarian en la versión Provincial de este mismo torneo, realizado en la comuna de San Fernando.





DICIEMBRE: DEPORTE ESCOLAR CAMPEONATO PROVINCIAL DE CROSS COUNTRY ESCOLAR 2021

Destacada participación de atletas locales, quienes obtuvieron grandes resultados obteniendo medallas en todas las categorías presentes.





PARTICIPACION EN CAMPEONATO REGIONAL DE ATLETISMO SAN FERNANDO 2021



CLAUSURA ESCUELAS DEPORTIVAS, SANTA CRUZ 2021

Primera actividad masiva realizada en el Complejo Deportivo y en el tramo desde la calle Gonzalo Bulnes y pasaje Aconcagua de la calle Gabriela Mistral, cuyo objetivo fue generar una actividad deportiva escolar a nivel comunal dando a conocer las Escuelas Deportivas Municipales e invitando a alumnos y alumnas de escuelas, colegios y liceos a formar parte de ellas.

Esta actividad tuvo una convocatoria de más de 150 alumnos cumpliendo de manera óptima los propósitos planteados.







II. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021.

GESTION FINANCIERA:

El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N°19.378.

Anualmente, el estado define un aporte per cápita, basado en el costo del Plan Familiar básico de Salud, que se ajusta por:

- Población beneficiaria y características epidemiológicas.
- Población Adulta Mayor.
- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna.
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a evaluación Trimestral.

PERCAPITA 2021:

- La población validada para el año 2020 fue de 36.721 inscritos, en tanto que para el año 2021 fue de 39.006 lo que representa un aumento de 6.22% en relación con el año anterior.
- La Resolución Exenta N° 29 del 30.12.2020, determinó un valor per cápita basal de \$9.634, lo que sumado al aporte por adulto mayor y a la asignación de desempeño difícil se tradujo en una transferencia anual de \$4.581.300.372, que en comparación con el monto de \$3.877.245.348 del año 2020, significó un aumento del 18.16%.
- Se recibieron aportes suplementarios al per cápita por concepto de convenios que se detallan a continuación:

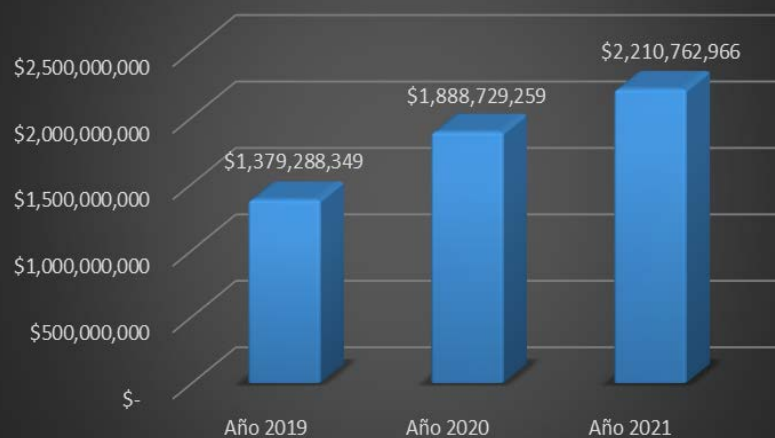
Percápita



Presupuesto anual



Convenios



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DESANTA CRUZ:

Su compra en **Previred** se ha realizado con éxito.

Resumen Transacción

Cuenta: 56119895

Cantidad (CLP): \$96.830.067,00


Fecha: 10-01-2022


Código de Operación: 016655E6-45A3-4469-
94C9-35831861610A

Su pago se ha completado y hemos cargado su cuenta. Si esto no se refleja inmediatamente en la empresa de origen, **no repita el pago**, pues hay procesos de conciliación entre el Banco y la empresa que normalizarán la situación. Presione continuar para volver al sitio de origen.

Mediante la utilización que he hecho de este producto y el uso de firma electrónica simple que este exige, declaro haber autorizado al banco a realizar un cargo en cuenta corriente por el monto del producto o servicio que ratifica este comprobante electrónico.

Si quiere guardar un registro puede **imprimir** esta página

imprimir 

continuar 



Todas sus operaciones se realizan bajo modo seguro.

El Departamento de Salud Durante el año 2021, suscribió los siguientes Convenios:

CONVENIOS APS 2021	MONTO
Programa Acompañamiento Psicosocial en la APS	21.342.779
Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19	57.128.158
Adición de Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19 en la Atención Primaria de Salud de la Red Asistencial	143.168.911
Campaña de Invierno	8.000.000
Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial” - Ejecución Estrategia Capacitación Universal Para Trabajadores de Atención Primaria Municipal, no Dependientes de Corporación.	3.421.970
Centros Comunitarios de Salud Programa Familiar, CECOSF”	95.470.684
Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo	25.819.000
Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas (DIR)	9.738.153
Programa Equidad en Salud Rural	20.601.765
Programa Espacios Amigables para Adolescentes	9.118.016
Programa de Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS	100.862.587
Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en APS	30.894.749
Adición de Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en APS	34.441.614
Complemento de Adición de Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria”- Vacunación COVID19	29.773.642
Segunda Complementación de Adición de Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en APS	6.188.854
Programa GES Odontológico	22.577.418
Programa Habilidades para la Vida I -JUNAEB	48.586.000

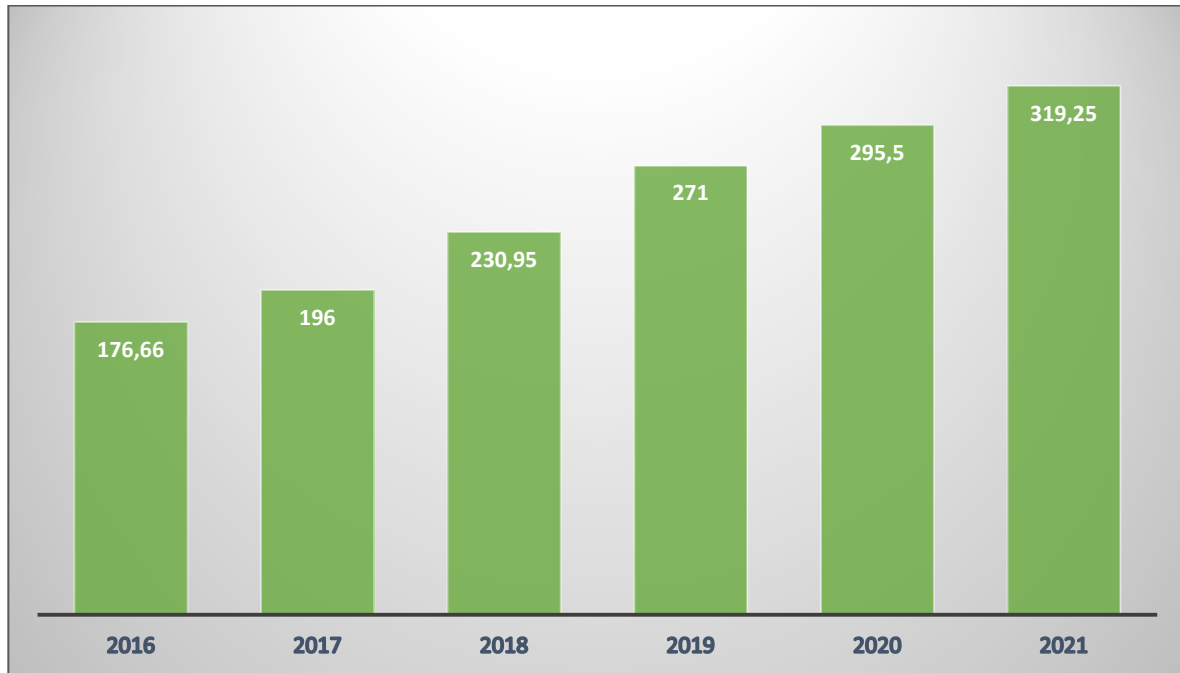
Programa Habilidades para la Vida II – JUNAEB	34.820.000
Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud	97.268.100
Programa de Salud Oral JUNAEB	86.993.420
Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en AP	6.651.952
Programa Más Adultos Mayores Autovalentes	26.871.895
Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	58.251.470
Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS), Componente Misiones de Estudio de 3 A 6 Años	19.041.662
Odontológico Integral	88.605.558
Promoción de la Salud 2019-2021	8.210.540
Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	38.180.918
Programa de Resolutividad en AP	99.411.172
Ley N° 20.919, que otorga Bonificación por Retiro Voluntario al Personal Regido por la Ley N° 19.378	67.507.446
Programa Salud Mental en APS	10.888.250
Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)	750.582.684
Programa Sembrando Sonrisas	6.693.920
Transferencia de Recursos a la Atención Primaria de Salud en el marco de la implementación de la Estrategia de Testeo Trazabilidad y Aislamiento (TTA) en APS	68.873.311
Integración y Colaboración de Prestaciones de Servicios de Vicios de Refracción en Mayores de 65 Años, Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)	44.039.520
Programa Elige Vida Sana	25.686.848
Complemento de Adición de Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19 en la Atención Primaria de Salud de la Red Asistencial	4.050.000
Adición de Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes	1.000.000
TOTAL	2.210.762.966

II.- DOTACION RECURSO HUMANO CONTRATADO:

Recurso Humano	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Médico	11,66	10,75	14,95	14.50	16.50	20.25
Cirujano Dentista	7,50	8,25	10,00	9.50	9.50	9.00
Químico Farmacéutico	1,00	1,50	2,50	2.75	3.00	3.00
Asistente Social	5,50	7,00	7,00	7.00	7.00	8.00
Contador Auditor	1,00	1,00	1,00	1.00	1.00	1.00
Educadora de Párvulos	1,00	1,00	1,00	1.00	1.00	1.00
Profesional en Gestión	1,00	1,00	1,00	1.00	1.00	1.00
Enfermera/o	8,00	9,50	14,00	21.00	24.00	24.00
Fonoaudiólogo	0,00	1,00	1,00	1.00	1.00	1.00
Habilitado de Salud	1,00	1,00	1,00	1.00	1.00	1.00
Kinesiólogo	6,00	7,00	7,00	8.00	8.00	8.50
Matrona	7,00	7,00	10,00	9.00	10.00	13.00
Nutricionista	5,00	5,00	5,00	6.50	7.00	7.00
Profesor Educación Física	1,00	1,00	1,50	2.00	2.00	2.00
Psicólogo	4,00	4,00	4,00	4.00	4.00	5.00
Psicólogo Organizacional	0,00	0,00	1,00	1.00	1.00	0.00
Tecnólogo Médico	3,00	4,00	4,00	6.00	8.00	6.00
Terapeuta Ocupacional	2,00	2,00	2,00	2.00	2.00	3.00
Profesional Coordinador de la Demanda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Profesional U. Operaciones	0,00	0,00	1,00	1.00	1.00	1.00
Profesional Área Finanzas	0,00	0,00	1,00	1.00	1.00	1.00

Profesional Área Adquisiciones	0,00	0,00	0,00	1.00	1.00	1.00
Profesional Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Profesional Control interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Ingeniero en Prevención de Riesgos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Ingeniero Informático	0,00	0,00	0,00	1.00	2.00	2.00
T. E. N. S.	39,50	45,00	55,00	63.25	71.25	76.5
T. I. C.	2,00	2,50	2,50	2.00	1.00	1.00
T. A. N. S.	8,00	26,00	25,00	26.00	26.00	27.00
Técnico en Podología	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Podólogo	1,00	1,00	1,00	2.00	2.00	1.00
Técnico Paramédico	5,00	5,00	3,00	3.00	3.00	3.00
Administrativo	32,50	17,00	22,50	28.00	31.00	34.75
Auxiliar de Servicios	13,50	16,50	18,00	25.50	29.5	30.5
Agente Comunitario	0,00	1,00	2,00	1.75	1.75	0.75
Conductor	7,50	8,00	9,00	12.00	13.00	17.00
Facilitadoras	0,00	0,00	0,00	2.00	2.00	1.00
Facilitador Intercultural	0,00	0,00	1,00	1.00	1.00	1.00
Director CESFAM	1,00	1,00	1,00	1.00	1.00	1.00
Director de Salud	1,00	1,00	1,00	1.00	1.00	1.00
TOTAL	176,66	196,00	230,95	271.00	295,50	319.25

INCREMENTO RECURSO HUMANO SALUD MUNICIPAL:



Durante el año 2021, hubo un aumento en la Dotación de la Dirección de Salud Municipal de un 7.70% en relación al año 2020.

Aumento de:

- 165 horas Médico Cirujano (3.75 funcionarios)
- 44 horas Asistente Social (1 funcionaria)
- 123 horas Matrón (a) (3 funcionarias)
- 22 horas Kinesiólogo (0,50 funcionario)
- 44 horas Psicólogo (1 funcionario)
- 44 horas Terapeuta Ocupacional (2 funcionarios)
- 44 horas Profesional Coordinador de la Demanda (1 funcionaria)
- 44 horas Profesional Administrativo (1 funcionario)
- 44 horas profesional Control Interno (1 Funcionario)
- 44 horas Ingeniero en Prevención de Riesgos 44 horas Ingeniero en Prevención de Riesgos (1 Funcionario)
- 231 horas T. E. N. S. (3.25 funcionarios)
- 44 horas T.I.C. (1 Funcionario)
- 44 horas T. A. N. S. (1 funcionario)
- 44 Horas Técnico en Podología (1 Funcionario)

- 165,00 horas Administrativo (3.75 funcionarios)
- 44 horas Auxiliar de Servicios (1 funcionario)
- 44,00 horas Chofer (1 funcionario)

RECURSO HUMANO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO:

N° de funcionarios con contrato a Plazo Indefinido	132,00
N° de funcionarios con contrato a Plazo Fijo	192,00
N° de funcionarios con contrato a Honorarios	188,00

En relación a las contrataciones a honorarios, es necesario mencionar que de los 188 contratos vigentes durante el año 2021, 21 corresponden a Presupuesto de Salud y 167 son con cargo a los distintos convenios celebrados con la Dirección de Salud O'Higgins de los cuales 62 se contrataron para los distintos convenios de refuerzo por Covid-19.

FARMACIA MUNICIPAL "TU SANTA CRUZ":

La farmacia se crea el 05 de Enero del 2016, por la necesidad de llevar precios más justos, baratos y al alcance de todos los ciudadanos de Santa Cruz, pero el funcionamiento se hace efectivo a partir del 24 de Marzo con la respectiva autorización del SEREMI de Salud de nuestra región.

Los requisitos para la inscripción en la Farmacia Municipal son:

1. Vivir en la comuna de Santa Cruz, cuya comprobación se realiza a través del Registro Social de Hogares.
2. Presentar una receta que acredite un tratamiento de 2 ó más meses y una antigüedad no mayor a 6 meses.

En la farmacia durante el año 2021, trabajaron un Químico Farmacéutico, TENS (Técnico en Enfermería Superior) y un administrativo, cumpliendo las labores que competen a una farmacia. El número de usuarios inscritos durante este año corresponde a 2.436 llegando a un total de 8.224 inscritos desde su creación hasta el 2021.

La farmacia intermedió más de 26.601 medicamentos.

De los medicamentos solicitados, no todos fueron retirados por los usuarios, algunos motivos fueron:

- Cambio de tratamiento.
- El precio no cumplía con las expectativas esperadas por la existencia de convenios nuevos como el de Fonasa con Farmacia Ahumada.
- Medicamentos naturales que son propios de una farmacia específica (Dr. Simi), laboratorio Knop.
- Ya no lo quieren comprar o no los necesitan.
- Por defunción.

Como se cita el precio no era lo esperado, esto se debe a que si bien llegamos a tener descuentos del 90% más en un principio, estos no se han mantenido en el tiempo, incluso en algunos laboratorios este descuento se hace menor a cero.

Los descuentos en este periodo van desde el 0 al 90.6% dependiendo del laboratorio.

Problemas en el precio de los medicamentos y tardanza en la recepción:

- Algunos laboratorios han entrabado el proceso de compras por muchas exigencias en los requisitos, por ende el proceso demora más de lo esperado.
- Variación de precios al alza en algunos casos todos los meses, precios que llegan a igualar los de farmacias de cadena (programas de descuento como el Fonasa) e inclusive superándolos.
- Falta de stock en los laboratorios, principalmente por la pandemia COVID.
- Variación en el sistema de ventas, pasando de venta directa a venta a través de distribuidor.
- Exigencia de compra mínima por parte de los laboratorios.

En este momento podemos decir que se trabaja satisfactoriamente con CENABAST, mercado público y 32 laboratorios-distribuidores.

Total de intermediaciones en pesos de \$247.729.832 con un aumento del 32.6 % en relación al 2020.

Otro sistema de compras es a través de CENABAST, obteniendo precios muy bajos, pero al igual que en la licitación acá no se trabaja con marcas comerciales. Los medicamentos se solicitan el año anterior y la canasta de medicamentos es muy reducida.

CENABAST aumentó y diversificó los medicamentos en la canasta 2021 para farmacia municipal.

Si bien la idea es mejorar el sistema cada día, es importante mencionar que un gran número de personas se han visto beneficiadas no sólo por el bajo precio de los medicamentos sino también por la buena accesibilidad a ellos.

SALUD RURAL:

Durante el año 2021, la atención de salud de la población rural que se entrega en las 4 Postas de Salud Rural ubicadas en los sectores de Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto, se mantuvo de forma ininterrumpida a través de rondas semanales coordinadas y planificadas por el equipo multiprofesional y una estrategia orientada al aumento de cobertura de acciones sanitarias para dar las mejores respuestas a la población rural de la comuna frente al escenario de la Pandemia Mundial del CORONAVIRUS. Dentro de éstas, fueron ejecutados en el 100% de los sectores rurales señalados, operativos de vacunación sistemática, organizada y agendados por el equipo local y según requerimientos y normativas de la Campaña de Vacunación COVID-19 del Ministerio de Salud.

Así, en el año 2021, se logró vacunar a un total de 9.586 usuarios rurales de los diferentes grupos etareos y sectores lo que corresponde al 100% de quienes solicitaron ser vacunados de forma presencial y en domicilio según su condición de dependencia. Del total; 3.725 corresponden a Isla de Yáquil, 2.398 a Apalta; 1.794 a Quinahue y 1.669 a Guindo Alto. La evaluación global de la comunidad basada en testimonios recopilados por el equipo de salud rural y cobertura periodística local ha sido óptima.

Durante la ejecución de los operativos de vacunación rural se contó con el apoyo de las redes intersectoriales entre los cuales se destacaron los establecimientos educacionales de Isla de Yáquil, Quinahue, Millahue Apalta y Guindo Alto, Carabineros de la Comisaría de Santa Cruz, Comité de Agua Potable Rural de Apalta, Compañía de Bomberos de Isla de Yáquil, sede comunitaria de JJ.VV. de Isla de Yáquil y líderes comunitarios diversos.

La vacunación sectorizada brindó además la oportunidad de incorporar acción educativa comunitaria en el Sector de Isla de Yáquil y Quinahue y actualizar la inscripción per cápita en el 100% de los sectores con un aumento significativo de inscritos en cada sector.

Durante el año 2021, la atención de salud de la población rural perteneciente al Rincón de Yáquil, La Patagua, Panamá y Los Maitenes, se realizó también de forma ininterrumpida en las Estaciones Médico Rurales correspondientes; habiéndose reactivado la atención mensual en la Estación Médico Rural de Las Cortaderas en el mes de Septiembre por necesidad de mejoras requeridas con ocasión de riesgos proveniente de hechos generados por actos delictivos en el sector y que afectaron la continuidad de la atención del equipo de salud. Multiprofesional durante el 1° semestre del año.

Las prestaciones de salud del sector rural se enmarcan en las orientaciones técnicas que elabora el Ministerio de Salud en base al desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria. Durante el año 2021 el foco central del accionar estuvo en la protección y/o prevención del contagio del coronavirus en los usuarios internos y externos correspondientes al área de intervención rural.

En este marco de atención, las principales acciones incluyeron la organización en espacios y tiempos diversos de operativos de vacunación, toma de exámenes PCR en usuarios externos e internos, distribución de leche y fármacos en domicilio a usuarios adultos mayores, postrados y crónicos. El proceso consideró incluir a diferentes recursos humanos en la preparación, práctica, organización y planificación del trabajo global.

Durante el año 2021, el 100% de las Postas ha permanecido en un mejoramiento continuo tanto en el área de la gestión, coordinación como en la identificación de brechas para mejorar implementación, orden y dotación de insumos requeridos para mejorar la acción y el trabajo de equipo. Algunas de ellas reflejadas en favorecer la señalética interna en los boxes de atención y dependencias de todas las Postas de Salud Rural, elaborar catastro de insumos en desuso, adquisición de insumos según catastro de necesidades identificadas y mejoras en el orden general para el máximo nivel de confort de los usuarios

En el área del trabajo con la comunidad se diseñó y adjudicó a través del Programa de Equidad en Salud Rural un proyecto comunitario vinculante a las necesidades emanadas de usuarios y equipo de salud rural y un trabajo presencial sistemático con grupos de usuarios en talleres de actividad física en las 4 Postas de Salud Rural alcanzándose una cobertura de 106 talleres con 965 participante desglosados de la siguiente manera:

Isla de Yáquil : 36 talleres con 536 participantes
Apalta : 26 talleres con 221 participantes
Guindo Alto : 24 Talleres con 122 participantes
Quinahue : 20 Talleres con 86 Participantes

Los recursos financieros adicionales por Convenio de Equidad en Salud Rural disponible para la acción del Equipo de Salud Rural ascendió durante el año 2021 a \$20.601.765 distribuidos en recursos humanos \$18.900.936; proyecto comunitario \$882.007; equipamiento clínico \$466.586 y \$352.236 para equipos de apoyo.

Otros aportes financieros que permitieron adquisición de insumos en brecha en la salud rural corresponden a \$2.733.575 provenientes del Programa MAIS.

Un complemento significativo al trabajo desarrollado en el año 2021 en la Salud Rural fue la adjudicación del Proyecto, “Manejando Estrategias de Comunicación Digital para aportar a la Prevención del COVID-19 en la localidad Rural de Apalta “postulado a través del Programa de Equidad en Salud Rural que en su globalidad permitió:

1.- Favorecer el acceso a información digital con fines de potenciar acciones integrativas de promoción y prevención en la salud primaria rural de la comuna de Santa Cruz.

2.- Superar el distanciamiento entre la comunidad de todos los sectores de las Postas y el equipo de salud rural generándose encuentros vía reuniones MEET y concretar la actualización del Diagnóstico Participativo anual posterior a los ciclos de talleres de capacitación sobre manejo de herramientas tecnológicas realizado a líderes comunitarios de cada sector.

Las principales actividades desarrolladas en el Proyecto fueron:

- Ejecución de 8 talleres educativos con metodología vivencial sobre manejo de herramientas tecnológica dirigida a líderes comunitarios rurales.
- Ejecución de reuniones integrativas on-line con representantes de sectores rurales de áreas vinculadas a las Postas de Salud Rural
- Cobertura de 37 líderes rurales capacitados superó el número planteado en el Proyecto (de 20 a 37)
- Actualización del Diagnóstico Participativo 2021 de Salud Rural a través de reunión online con participación de líderes de los 4 sectores rurales de las áreas geográficas de las 4 Postas.

- Sesión educativa online a cargo de Infectóloga sobre Situación COVID-19 con participación de líderes de los sectores rurales
- Participación, integración y vinculación de líderes comunitarios de sectores urbanos y rurales en actividad grupal complementaria de carácter presencial consistente en una caminata y actividad de esparcimiento en Viña Montes lo que favorece los lazos de unión para el trabajo futuro en el área de la Participación Comunitaria en la Salud Primaria urbana y rural.

Durante el año 2021 se mantuvo en el 100% de las Postas el mejoramiento de enlace y conectividad de internet lo que permitió avances significativos en el área electrónica lográndose el interés institucional de brindar atención a todos los usuarios de las Postas con los registros en el Sistema de FONENDO y los Botiquines de Farmacia en funcionamiento con la implementación de este sistema.

Estas mejoras van a continuar teniendo un gran impacto en la calidad de la atención y por ende en la satisfacción usuaria lo que determinará el presente y el futuro en las prestaciones de salud tanto desde la perspectiva técnica como organizacional y funcional en las 4 Postas de Salud Rural de la comuna.

El equipo de cabecera funciona desde el año 2012 con un sello de identidad propio bajo una dirección administrativa independiente con una directora de salud rural y profesionales encargados de cada posta.

Durante el año 2021, se contó con un equipo integrado por 52 funcionarios que desarrollaron funciones rotativas y complementarias de carácter habitual en las 4 Postas y 5 Estaciones Médico-Rurales de la comuna ; la gestión institucional hizo un claro reconocimiento a los recursos humanos de la salud primaria rural por la importancia estratégica del servicio entregado y por el especial valor por el trabajo realizado para enfrentar la Pandemia del COVID-19, por lo que se organizó durante el año rotación de funcionarios en sistema de cuarentenas preventivas, sistemas de teletrabajo, reemplazos de licencias médicas y día de autocuidado institucional .

Otras acciones significativas durante el año 2021 fue facilitar el acceso de 21 mujeres del sector rural de Isla de Yáquil para realizarse su examen de Mamografía en el sector a través del Mamógrafo móvil durante el mes de Abril 2021.

De significación mayor y como hito relevante en la Salud Primaria Rural y concreta respuesta a sentido problema priorizado por la comunidad en los diagnósticos participativos realizados en el sector rural relacionado con la falta de hrs. dentales, especialmente en el sector de Quinahue, fue el inicio de la atención odontológica en la Posta de Quinahue a través del funcionamiento de un Container Dental en jornada completa con refuerzo de los recursos humanos requeridos para la acción (odontólogo y TENS) permanentes.

EVALUACIÓN OBJETIVOS ESTRATEGICOS CESFAM SANTA CRUZ, PLADECO:

OBJETIVO ESTRATEGICO:		
OTORGAR ATENCIÓN DE SALUD A LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Evaluación
Ejecutar Programas de Salud Ministeriales	Programas: Cardiovascular, de la Mujer y Familia, de la Infancia y Adolescente, Salud Mental, Salud Odontológica, del Adulto y Adulto Mayor, Promoción de la Salud, Salud Mental, Resolutividad, Vida Sana, Control Joven Sano, Tele dermatología, Imágenes diagnósticas y otros en convenios.	Ejecutado
	Plan Familia Sana y de cuidados de la salud a través de la vida (por ciclo vital)	Ejecutado
	Plan de apoyo a la gestión para cumplir metas e índices del sector salud.	Ejecutado
	Plan trienal de Promoción de la Salud	Ejecutado
	Programa Centro Comunitario de Rehabilitación y Sala RIO	Ejecutado
Mantener y asegurar la disponibilidad del arsenal farmacológico en CESFAM, CECOSF y Postas de Salud Rural	Presupuesto	Ejecutado
	Convenio Fondo Farmacia MINSAL	Ejecutado
	Plan de compras anual	Ejecutado
	Plan de uso racional de medicamentos	Ejecutado
Postular a la recertificación de	Programa de capacitación para el personal de salud	Ejecutado

CESFAM en el marco de las nuevas exigencias de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar (MAIS)	Programa Modelo de Salud Familiar Integral (Convenio MAIS)	Ejecutado
	Plan de disminución de brechas MAIS a cargo del Comité Gestor	Ejecutado
Mantener y ampliar convenios con el Inter Sector.	Programas en convenios: Módulos Dentales, Habilidades para la Vida, Chile Crece Contigo y otros	Ejecutado
Mantener y ampliar convenios con Centros formadores, Institutos, Universidades y otros	Convenios y Programas de prácticas para técnicos y profesionales en CESFAM y PSR.	Ejecutado
Cumplir Garantías Explícitas en Salud (GES)	Mantener Unidad GES a cargo de profesional.	Ejecutado
	Programa de difusión a la comunidad	Ejecutado
	Plan de capacitación	Ejecutado
	Actualización en GES	Ejecutado
Intervenir los problemas de salud identificados y priorizados por el equipo de salud y/o la comunidad, conforme al diagnóstico epidemiológico y a los diagnósticos participativos.	Plan de Salud con planes operativos para intervenir 5 problemas de salud priorizados para el 2021	Ejecutado
	Plan de trabajo del Consejo de Desarrollo de la Salud	Ejecutado
	Plan de Participación Social	Ejecutado
	Plan de Intervención Cáncer Cervicouterino	Ejecutado
	Proyecto de Tele asistencia para Adulto Mayor.	Pendiente

	Programa de acreditación en promoción de la Lactancia Materna, MINSAL: “Establecimientos amigo de la madre y el niño”	En proceso
	Proyecto de telemedicina para electrocardiograma y Holter de presión arterial	Pendiente Holter. Telemedicina para electrocardiograma en SAR
	Plan comunal trienal de Promoción de la Salud	Ejecutado
Entregar herramientas educativas a los usuarios y sus familias para el autocuidado y cuidado de quienes presentan enfermedades.	Proyecto educación para la salud, conformación de equipo de trabajo multidisciplinario que permita mantener educada e informada a la población de la comuna de Santa Cruz.	Ejecutado
	Programa de promoción de la salud en Establecimientos Educativos, comunidades y lugares de trabajo	Ejecutado
	Proyecto de capacitación a cuidadores de pacientes con discapacidad severa y voluntarios.	Ejecutado
	Programa de promoción intervención, recreacional y familiar en Complejo Deportivo y Plaza de juegos infantiles	Ejecutado
Mejorar la calidad de vida a usuarios externos mediante la práctica de actividad física y recreativa	Programa Actividad Física para usuarios y funcionarios con enfermedades crónica (HTA, DM y DLP) del CESFAM Santa Cruz.	Ejecutado

dirigida a pacientes con diagnóstico de patologías cardiovasculares y egresados de rehabilitación motora.	Proyecto "Talleres Juego de Bochas para Centro de Rehabilitación Comunitario".	Ejecutado
---	--	-----------

OBJETIVO ESTRATEGICO:

MEJORAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL PARA ENFRENTAR EL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y ORGANIZACIONAL EN UN AMBIENTE SEGURO Y SALUDABLE

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Favorecer el desarrollo del recurso humano en el marco del modelo de atención y nuevo Plan de Salud Nacional	Plan de capacitación acorde a las necesidades del personal, necesidades del servicio, al modelo de salud y proceso de acreditación	Si, actualizado anualmente			
	Programa de desarrollo del recurso humano del MINSAL	Si			
	Convenio de capacitación universal MINSAL.	Si			
Promover un ambiente laboral seguro y saludable y el cuidado y autocuidado del equipo de salud de los funcionarios.	Proyecto de autocuidado y cuidado de equipo.	Si, de continuidad.			
	Plan de trabajo del Comité Paritario	Si			
	Plan de trabajo del Comité de Emergencias y desastres.	Si			
	Plan de intervención cierre de brechas de Riesgos psicosociales	Si			
	Proyecto de mejoramiento de infraestructura: Unidad de Esterilización, Casino del personal, Bodegas y oficinas de bodegas,	Elaborado y aprobado mejoramiento infraestructur			

	archivo de fichas clínicas y ampliación de estacionamientos (elaboración)	a Esterilización. ejecutado 2020. Arriendo de casa para bodega y archivo de fichas clínicas.
Adquirir tecnologías, equipamiento y mobiliario, que favorezcan el desempeño y la salud funcionaria	Proyecto de adquisición y/o reposición de mobiliario ergonómico	Reposición parcial
	Proyecto digital: implementación de ficha clínica digital, programas digitales para farmacia, bodegas, para programas de salud, etc.	Si con sistema FONENDO. Pendiente digitalización Programas de salud
	Proyecto de climatización box y salas de esperas del CESFAM	Ejecutado parcialmente
	Proyecto de adquisición cámaras de vigilancia para cada sector y para estacionamientos.	En proceso. Por proyecto SAR se cuenta con cámaras en esa zona. Por desarrollo propio se amplía cobertura de cámaras de

		vigilancia a sector de estacionamientos del CESFAM 2021
Habilitar frontis del CESFAM como espacio público para la actividad física y recreacional de funcionarios y usuarios.	Plan de promoción: incorpora mejoramiento de plaza en movimiento del frontis del CESFAM	Si, ejecutado
	Proyecto de habilitación espacio público frontis CESFAM por Consejo de Desarrollo	Ejecutado
Contar con personal de seguridad para la orientación de los usuarios y protección del usuario interno y externo en CESFAM Santa Cruz	Proyecto de presupuesto que contemple la contratación o compra de servicios de personal de seguridad	Ejecutado con guardia nocturno Pendiente guardia diurna.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

FAVORECER LA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DEL RECURSO HUMANO Y FINANCIERO

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Mejorar la gestión del Recurso Humano y financiera del CESFAM Santa Cruz.	Plan de transformación de las principales unidades del CESFAM, en Centros de Costo.	Laboratorio y Farmacia			
	CESFAM, CECOSF y Postas de Salud Rural como Centro de Costo	Pendiente			
	Programa o software para gestión de la información de programas de salud, REM y control de productividad.	Pendiente			
	Plan de capacitación incorpora: “Curso de Habilidades directivas en la gestión financiera” (según proyecto elaborado 2016) y en “Dirección de Recursos Humanos”.	En proceso			
Lograr que el Presupuesto de Salud sea un instrumento de apoyo a la gestión de los equipos del CESFAM	Proyecto de Presupuesto anual de Salud elaborado en forma participativa con el Equipo de Salud	Ejecutado a través del plan de compras			
	Plan de trabajo de la Dirección de Salud Municipal, que incluya la entrega de informes periódicos de la ejecución presupuestaria, a los encargados de las unidades o programas del CESFAM y en Consejo Técnico ampliado	En proceso de implementación			

	Plan anual de compras por cada unidad o programa	Si, actualizado anualmente
Reformular reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Santa Cruz, que permita al personal nuevo y antiguo conocer la carrera funcionaria en APS de la comuna de Santa cruz, basado en Ley 19.378 , transparentando su progreso a través de la implementación de un sistema informático que actualice de forma inmediata sus datos.	Propuesta de Reglamento de Carrera Funcionaria para los Funcionarios del Departamento de Salud de la Comuna de Santa Cruz, elaborado 2016.	En proceso de actualización

OBJETIVO ESTRATEGICO:

MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO CON UNA GESTIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS, RESPETANDO SU INTEGRALIDAD, CON PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	EVALUACIÓN
Mantener Plan de difusión masiva de logros, programas, actividades, normas de atención del CESFAM Santa Cruz y Postas de Salud Rural	Plan de trabajo del Encargado de comunicaciones	Ejecutado
	Plan de difusión de programas (actividades, convenios) y del Reglamento Interno del CESFAM , a través de	Ejecutado

	medios de comunicación masivos y página Web del CESFAM	
	Plan de fortalecimiento de comunicación social que contemple la incorporación de un relacionador público o comunicador social.	Existe Comunicador audiovisual y profesional comunicacional.
Implementar Oficina de Atención al usuario con Call Center para orientación directa de usuarios que requieren hora de atención, solución de consultas en general y dación de horas telefónicas.	Proyecto de implementación Oficina de "Atención al usuario"	Ejecutado
	Proyecto Centro de llamadas o Call Center "FONOCESFAM" (ejecutado 2017) Asistencia telefónica a cargo de Técnico de nivel superior: Etapa 1: para adultos mayores y pacientes cardiovasculares Etapa 2: todo usuario	Implementado. Pendiente implementación asistencia telefónica Etapas 1 y 2
Implementar sistema digital de llamado de pacientes en Farmacia (etapa 1) y SAP de sectores (etapa 2)	Proyecto de implementación turno mático digital en Farmacia y SAP de cada sector	Implementado
Fortalecer el trato digno de los usuarios, resguardando los principios éticos, de	Plan de mejora del Trato en la Salud Primaria Municipal (incluye encuesta de satisfacción)	Ejecutado y actualizado anualmente

acuerdo a estándares de acreditación y principios de humanización de la atención.	Plan de capacitación incluye el mejoramiento del trato al usuario, humanización de la atención en salud y estándares de acreditación	Ejecutado y de continuidad en estándares de calidad.
	Proyecto: "Mejoramiento Continuo de la Humanización en CESFAM Santa Cruz", elaborado 2016.	En ejecución
	Plan de trabajo del Comité de Bioética Asistencial	Cumplido
Asegurar una atención de calidad a través de la implementación de un trabajo centrado en la seguridad del paciente.	Plan de Mejoramiento continuo de la calidad de la atención.	En ejecución
	Programa de disminución de brechas para la acreditación como prestadores institucionales	Elaborado y en ejecución
	Plan de capacitación incluye Acreditación en Salud	Si
	Plan de trabajo del Comité de Calidad	Si
	Plan de trabajo del Comité de auditorías	No
	Proyectos de reposición de equipos y adquisición de equipamiento para CESFAM:	- Elaborado y presentado a financiamiento.

	<ul style="list-style-type: none"> - Reposición de autoclave (elaborado) - Adquisición camillas para adultos mayores - Reposición de sillones dentales - Adquisición de impresoras para SAP y Unidad de Farmacia - Reposición de P.C. - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoclave en funcionamiento. - Reposición de sillones solicitada. - Impresoras implementadas - Reposición parcial de P.C.
	Proyectos de reposición o ampliación de Postas de Salud Rural	Financiamiento otorgado por MINSAL ejecutado 2020
Implementar sistema de radiocomunicaciones en CESFAM, EMU Paniahue, Postas de Salud Rural y móviles de salud, como medio de comunicación ante emergencias y desastres.	Proyecto de radiocomunicaciones CESFAM, EMU Paniahue, Postas de Salud Rural y móviles de salud.	En proceso Radiocomunicación SAR con integrantes Comité de emergencias comunal
Fortalecer la participación ciudadana en la gestión de salud	Plan de trabajo del Comité de Gestión de Reclamos y satisfacción usuaria.	Si, actualizado anualmente
	Programa de trabajo en las comunidades, de los Monitores de prevención y promoción de la salud.	Pendiente
	Plan de promoción de la Salud y cierre de brechas MAIS, mantiene mesas de trabajo intersectoriales.	Si , ejecutado y de continuidad

	Plan de trabajo del Consejo Comunal de Desarrollo de la Salud	Si, ejecutado y de continuidad
	Programa de diálogos ciudadanos por sector	Si
	Planes de trabajo de grupos de autoayuda	Si
	Proyecto de cuidadores relevo para cuidadores de pacientes postrados con sobrecarga (continuidad)	Elaborado, no se obtuvo financiamiento. Actualmente instalado en Municipio a través de MIDESO
	Plan de trabajo de cuidadores (voluntariado) de pacientes postrados.	Inactivo año 2018
Ampliar la oferta de prestaciones en salud, con la incorporación de terapias integrativas en el contexto de la dimensión espiritual de las personas.	Proyecto de Implementación de Terapias Complementarias en la Unidad de Salud Mental, elaborado 2016.	Implementado con terapeuta en Flores de Bach, Yoga, auriculoterapia y biomagnetismo. En continuidad.
	Proyecto de Acompañamiento espiritual a personas en situación de duelo, elaborado 2016. (se inicia 2017)	En ejecución
	Proyecto de acupuntura para usuarios del Centro de Rehabilitación Comunitaria (CCR) (se inicia 2017)	En ejecución

	Proyecto Unidad de medicina integrativa en CESFAM, que contemple infraestructura, equipamiento, contratación de terapeutas certificados e insumos.	Proyecto postulado y adjudicado como buena práctica. Construcción DOMO, Ejecutado 2020. (financiamiento MINSAL)
Apoyar el proceso de Lactancia Materna proporcionando un espacio físico, privado, higiénico, cómodo y acogedor para que la madre pueda amamantar a su hijo/a o extraiga su leche.	Implementar Sala de lactancia en CESFAM Santa Cruz	Implementada
Mejorar condiciones de salas de espera, transformándolas en espacios amigables para el usuario	Proyecto de implementación de sillones masajeadores, pantallas de T.V. y otras amenidades.	Implementados sillones masajeadores y mejoramiento rincón infantil. Discontinuado por Pandemia COVID-19
	Programa CHCC con rincón infantil implementado en cooperación con Jardín Alerce de INTEGRA	Si. Discontinuado por Pandemia COVID-19
	Proyecto de adecuación de planta física	En proceso

OBJETIVO ESTRATEGICO:**DISMINUIR LAS INEQUIDADES DE ACCESO A LA ATENCIÓN EN SALUD**

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Disminuir lista de espera para atención odontológica y de especialidades médicas.	Plan de operativos médico – sociales, tanto de tipo recuperativo, como preventivos o promocionales: oftalmológicos, odontológicos, etc.	Si Suspendidos por pandemia durante el 2021			
	Programa de fortalecimiento de asociatividad con instituciones públicas o privadas, con organizaciones sociales o comunitarias para la disminución de las brechas de atención.	Convenios docentes-asistenciales			
	Proyecto de sala de Imagenología	Pendiente			
	Proyecto de ampliación de la dotación de unidades dentales	Ejecutado			
	Plan de gestión de la demanda.	Si, actualizado anualmente			
Mejorar la capacidad resolutiva del equipo de salud del CESFAM Santa Cruz	Proyecto de dotación de tecnología y Convenios para asistencia remota según necesidad del equipo de salud.	Tele Dermatología Estrategia Hospital digital del MINSAL			
	Mantener programa de teledermatología	Si			
	Programas de consultorías en APS	2019 suspendidas			

	Plan de Capacitación incluye temas y pasantías en Establecimientos de la Red, acorde a necesidades del equipo de salud y del servicio.	Si, Unidad calidad, SAR y UAPO
	Programa de reuniones clínicas, acorde a las necesidades del equipo de salud y del servicio.	Si
	Programa de Resolutividad: mantiene estrategia de médico y equipo consultor/ gestor de la demanda	Si
	Canasta de prestaciones de laboratorio y arsenal farmacológico acorde a Plan de Salud local y normativa Ministerial	Si
	Plan de colaboración mutua con Universidades, con el objetivo del desarrollo de estudios y campo clínico de especialidades.	Si 2019 se suma Carrera de medicina Universidad de Talca
	Programa de resolutividad implementa Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) año 2018	Si, de continuidad.
Ampliar la Red de salud Comunal, con CECOSF en el sector urbano como estrategia de mejoramiento de la accesibilidad a la atención de salud.	Planificación Estratégica CECOSF Paniahue acorde MAIS (año 1 de ejecución)	Si, segundo año de ejecución
	Proyecto construcción Centro de Salud en sector 2	Habilitación y ampliación de EMU Pablo Neruda. Pendiente proyecto Centro de Salud.

Implementar Servicio de Urgencia en CESFAM Santa Cruz	Proyecto Servicio de Alta Resolutividad	En funcionamiento desde noviembre 2019
Mejorar infraestructura para la atención de programas transversales	Proyecto de adecuación planta física del ex consultorio para habilitación C.C.R.	Ejecutado
	Proyecto de ampliación del CESFAM	Pendiente
	Proyecto de mejoramiento de las unidades dentales del CESFAM para garantizar la privacidad en la atención de los usuarios.	Ejecutado 2021, en contexto directrices por pandemia COVID-19
Aumentar coberturas de atención de salud por equipo multidisciplinario en sectores con dificultades de acceso	Proyecto de reposición de móvil dental de P.S.R.	Postulado y no fue seleccionado
	Plan de trabajo de Clínica móvil	Si
	Proyecto de refuerzo atención médica extendida.	Si
	Proyecto de atención de equipo de cabecera en sector 2, modalidad de ronda.	Inicio enero 2019 con Clínica Móvil
	Plan de refuerzo atención domiciliaria a pacientes con dependencia severa.	Si, en extensión horaria
Mejorar accesos peatonales a CESFAM	Proyecto de mejoramiento de veredas en áreas aledañas al Centro de Salud y de acceso para personas con discapacidad.	Parcialmente ejecutado

Identificar la población originaria y de migrantes en la comuna, para integrarles a una atención de salud con pertinencia cultural si corresponde.	Plan de trabajo de la Unidad de Participación Ciudadana coordinado con el Servicio de SOME/SAP	Si
	Programa Chile Crece Contigo mantiene facilitador intercultural (Haitiano) y estrategias de inclusión para embarazadas y madres de infantes, inmigrantes de Haití.	Si
Implementar una atención integral y multiprofesional en población de adultos mayores, favoreciendo el enfoque biopsicosocial y espiritual, que dé respuesta a sus necesidades.	Proyecto de cuidados integrales para adultos mayores en ELEAM	En elaboración
	Proyecto de Unidad de atención multiprofesional para el adulto mayor en CESFAM, con personal capacitado y equipamiento ad-hoc	Elaborado, inicia marcha blanca diciembre 2019
	Plan de atención preferencial para adultos mayores, que considere facilitador en sala de espera y prioridad de atención en unidades como SAP, Laboratorio y Farmacia.	Si, con facilitadoras.

INDICADORES DE GESTIÓN:

1. Grado de cumplimiento de Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud: pendiente evaluación final desde el MINSAL, por la contingencia Nacional no aplica calificación.
2. Grado de cumplimiento de las garantías explícitas en salud: 96,6%
3. Grado de cumplimiento de Metas al incentivo colectivo: 80,90%. Componente variable 100% por contingencia Nacional, Tramo 1.
4. Grado de satisfacción usuaria: Nota 6.99 de 7.0 (se mantuvo evaluación 2019)
5. Plan de capacitación ejecutado: si
6. Plan de cuidado de equipos ejecutado: Medianamente ejecutado
7. Plan de trabajo del Comité paritario ejecutado: si
8. Plan de trabajo del Comité de emergencia implementado: Sólo Plan de evacuación (parcialmente implementado).
9. % de usuarios con consulta resuelta en APS Comunal: 92.3%

Cabe destacar que producto de la contingencia nacional por el COVID-19 el equipo de Salud de la atención primaria tuvo que buscar estrategias para poder cumplir con las metas exigidas a nivel ministerial y cumplir con las múltiples actividades necesarias que se deben realizar por la contingencia nacional, redoblando los esfuerzos para mantener compensados a las personas con enfermedades crónicas y mantener a los equipos de salud disponibles durante la pandemia.

Frente a este escenario las estrategias que se implementaron fueron:

- Realizar reducción máxima de atención presencial no pertinente.
- Realizar triage previo por medios remotos para orientar, según corresponda, atención presencial o no presencial.
- Diferenciar red de atención presencial de cuadros respiratorios de otras atenciones presenciales.
- Realizar acciones para mantener controles de salud impostergables y compensación de pacientes crónicos.

GESTION TÉCNICA:

El horario de atención en el CESFAM, se extiende desde las 8:00 AM hasta las 20:00 PM horas, de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 AM a 13:00 PM horas, según demanda, esto para dar opción a los usuarios que no pueden acceder a la atención en el horario normal de funcionamiento.

La Atención de Salud Primaria de la comuna, se realiza en:

- 1 Centro de Salud Familiar
- 4 Postas de Salud Rural (Apalta, Quinahue, Guindo Alto e Isla de Yáquil).
- 5 Estaciones Médicas Rurales (Las Cortaderas, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Panamá y La Patagua).
- 1 CECOSF de Paniahue
- 1 Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)
- 1 Estación Médico Urbana en el sector dos (sede comunitaria Pablo Neruda)
- 1 Centro SAR
- 1 UAPO (Unidad de atención primaria oftalmológica)
- 1 Unidad de salud mental
- 1 Farmacia municipal

La población beneficiaria, inscritos validados para el año 2021, fue de 39.006 personas, correspondiendo a un incremento de 5.86% (2.285 personas) en relación al mismo periodo 2020.

El año 2021 se realizaron en CESFAM POSTAS DE SALUD RURAL Y CECOSF un total de:

- 30.276 consultas médicas de morbilidad (patología de enfermedades respiratorias, salud mental y otras).
- 20.173 controles de salud por médico a usuarios con enfermedades crónicas (cardiovasculares, respiratorias y otras), embarazadas, de salud de la mujer (control ginecológico y de climaterio).
- 10.544 consultas por otros profesionales. (Incluido Tecnólogo. Uapo – rem04)
- 21.904 controles de salud por otros profesionales.
- 1.443 consultas por oftalmólogo
- 460 consulta por descarte de glaucoma
- 200 control por Oftalmólogo glaucoma
- 731 ingresos por glaucoma
- 1 egresos por glaucoma.
- 116 consultas por otorrinolaringólogo.
- 3.210 atenciones por tecnólogo médico de UAPO (rem29 sección A).
- 4.942 procedimientos por Tecnólogo UAPO (Serie BM: B. E).
- 1.343 procedimientos Oftalmólogo UAPO.
- 555 tratamientos de acupuntura.
- 169 masoterapia.
- 48 reiki.
- 40 floral.
- 194 usuarios participantes en Talleres de yoga.
- 31 usuarios con terapia de biomagnetismo.
- 30 usuarios con auriculoterapia.
- 124 atenciones de urgencia odontológica (GES).
- 3.953 controles odontológicos.
- 11.038 consultas de morbilidad odontológica.
- 47.088 atenciones odontológicas en APS (obturaciones, exodoncias, limpiezas, etc.).

- 731 ingresos a tratamientos odontológicos.
- 115 pacientes con alta y egresos odontológica 180 hombres y 237 mujeres).

CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN:

Se obtuvo un 80.90% en las Metas Sanitarias, Ley N°19.813. Cabe destacar que, a pesar de la contingencia y las exigencias a los equipos de salud, se logró un porcentaje de cumplimiento importante.

En relación al Índice de Actividad en Atención Primaria de salud (IAAPS) año 2021, se encuentra pendiente la evaluación final desde el MINSAL. Por pandemia COVID-19, no se aplicará rebaja del per cápita a las comunas que no logren las metas.

Para finalizar comentar que durante el año 2021, se enviaron orientaciones técnicas por programas de salud, en relación a prestaciones que se podrían realizar de acuerdo a etapas de plan paso a paso.

METAS COLECTIVAS:

META 1				
Recuperación del Desarrollo Psicomotor (DSM)				
META 1	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses de edad diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre 2021	N° de niños y niñas de entre 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación, período enero a diciembre 2021	% cobertura meta 1	valor proporción meta 1
87%	5	8	62,50%	8,98%

META 2				
Papanicolau (PAP) vigente en mujeres de entre 25 a 64 años de edad				
META 2	Nº logrado de mujeres de 25 a 64 años de edad, inscritas validadas y con PAP vigente a diciembre 2021	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas para el 2021	% cobertura meta 2	valor proporción meta 2
68%	6.255	11.108	56,31%	10,31%

META 3ª				
Control odontológico en población de 0 a 9 años				
META 3A	Nº de niños(as) de 0 a 9 años con control odontológico en el periodo de enero a diciembre del año 2021	Nº total de niños(as) de 0 a 9 años inscritas validadas año 2021	% cobertura meta 3a	valor proporción meta 3ª
35%	1.070	4.439	24,10%	4,3%

META 3B				
Niños y niñas de 6 años libres de caries				
META 3B	Nº de niños(as) de 6 años con CEOD= 0 en el periodo de enero a diciembre 2021	Nº total de niños(as) de 6 años inscritos validados año 2021	% cobertura meta 3b	valor proporción meta 3b
Línea base	62	473	13,11%	6,25%

META 4B				
Evaluación anual del pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y más				
META 4B	Nº de personas de 15 y más años con DM2 bajo control con evaluación de pie vigente a diciembre 2021	Nº de personas de 15 años y más con DM2 bajo control a diciembre 2021	% evaluación anual pie diabético	valor proporción meta 4b
90,0%	1.202	2.751	43,79%	6,07%

META 5				
Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más				
META 5	Nº personas hipertensas de entre 15 a 79 años de edad con presión arterial <140/90 mmHg más Nº de personas hipertensas de 80 años y más con presión arterial <150/90 mmHg según último control vigente a diciembre 2021	Total de personas de 15 años y más hipertensas estimadas según prevalencia año 2021	% cobertura efectiva meta 5	valor proporción meta 5
33%	2.915	9.666	30,16%	11,49%

META 6				
Lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida				
META 6	Nº de niños/as que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el período de enero a diciembre 2021	Nº de niños/as con control de salud del sexto mes realizado en el periodo de enero a diciembre de 2021	% cobertura meta 6	valor proporción meta 6
70%	223	310	71,94%	12,50

META 7			
Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente			
META 7	Plan de participación social en salud elaborado, ejecutado y evaluado participativamente	% cumplimiento meta 7	valor proporción meta 7
100,0%	SI	100,00%	12,50

PROGRAMAS DE SALUD:

EQUIPO COVID19 COMUNA SANTA CRUZ:

La pandemia de etiología viral que comenzó a finales de diciembre 2019, de la cual se conoció su agente etiológico como SARS Cov2 en enero 2020, y se definió como el responsable de la nueva enfermedad respiratoria infecciosa denominada COVID - 19 (Coronavirus Disease 19), diagnosticándose el primer caso en Chile el 3 de marzo del 2020, notificado por el Instituto de Salud Pública (ISP) y el Laboratorio del Hospital Guillermo Grant Benavente por la técnica RT-PCR, cuyo antecedente epidemiológico relevante fue viajar por un mes por el sudeste asiático.

En la Comuna de Santa Cruz fue diagnosticado el primer caso el 3 Abril 2020, teniendo como antecedente principal, el retorno desde Europa, en lo sucesivo los casos se caracterizaron por provenir de la Región Metropolitana, seguido de quienes manifestaron haber viajado a regiones del país con alto número de casos COVID 19, en la medida que han transcurrido los meses, la infección tomó características más domésticas, observándose un mayor número de diagnosticados entre los usuarios frecuentes, y trabajadores del servicio de transporte de pasajeros, así como trabajadores de establecimientos de atención masiva, destacando el hecho que los adultos mayores con patologías crónicas, han sido quienes desarrollaron principalmente el cuadro respiratorio agudo grave de COVID19.

No conforme a lo antes descrito, los contactos intrafamiliares, representan un grupo de personas que, por falta de conocimiento del autocuidado, y/o inapropiadas condiciones de la vivienda, realizaron un inadecuado aislamiento y distanciamiento intrafamiliar, llevándolos a infectarse y desarrollar las formas clínicas desde asintomáticos, pasando por formas leves y moderadas, hasta los desenlaces fatales, dependiendo del estado de salud basal de cada uno.

Otra faceta de la pandemia es su impacto económico, ha eliminado cientos de millones de empleos en todo el mundo, han cerrado sus puertas fuentes de trabajo, bien sea porque gran número de sus trabajadores se enfermaron o fueron contactos estrechos de familiares, compañeros de trabajo o amigos, miles de personas perdieron sus empleos, además de los trabajadores informales excluidos de los esquemas de protección social, han tenido una trágica elección, salir a trabajar y exponerse al virus, o quedarse aislados sin fuente de subsistencia.

El sistema de salud de los países desarrollados, fue sobrepasado de sus capacidades, como lo afirmó Carissa Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), “este virus no ha sido detenido por las fronteras trazadas en los mapas”, y llamó a tomar medidas urgentes para garantizar el espacio hospitalario, las camas, el personal de salud y el equipo de protección del personal de salud, tan necesarios para hacer frente con seguridad a las personas con la enfermedad, medidas implementadas en esta comuna.

La pandemia COVID 19, planteo el desafío al sistema de salud, autoridades y funcionarios, colocando primero la imperiosa necesidad de atención de pacientes críticos en los Hospitales.

Hasta la actualidad la pandemia COVID 19, ha presentado un cambio dinámico con identificación de diversas variantes del SARS-Cov-2, llevando a nivel mundial y nacional realizar modificaciones en los periodos de cuarentena donde, hoy en día Febrero de 2022, en Chile solo el caso positivo confirmado por muestra PCR y/o Antígeno realizan una cuarentena de 7 días, ya no está presente la definición de contacto estrecho, si no que ahora se llaman persona en alerta covid, en las cuales deben tomar medidas preventivas, pero pueden seguir con su vida cotidiana. Estos planes y medidas nacionales son de prevención y control de indicaciones para reducir la transmisión en las comunidades como en los establecimientos de Salud.

En Santa Cruz esta tarea ha sido realizada con responsabilidad y determinación por las autoridades, por tal razón el Servicio de Urgencia SAR mantiene sus servicios las 24 hrs. ininterrumpidos los 7 días de la semana, categorizado en dos Sectores de atención: Pacientes con síntomas respiratorios y Pacientes sin síntomas respiratorios, todo en función de otorgar una oportuna atención a la comunidad, sirviendo como una segunda área de atención de emergencias y de pacientes Sospechosos de COVID 19 en la comuna de Santa Cruz, de esta manera el SAR se constituye en un elemento de contención, para evitar el colapso del Hospital de Santa Cruz que además atiende la Microárea.

Por otra parte, CESFAM y Postas de Salud Rural como encargados de la Atención Primaria de Salud (APS), toman en sus manos la atención domiciliaria a los pacientes COVID 19 que están realizando cuarentena, con el propósito de dar atención oportuna y humanizada, para esto se conformaron equipos de Atención Domiciliaria con: Médico, Kinesiólogo, Enfermero, TENS y Chofer, evitando en más del 90% de casos la progresión de la enfermedad en los casos mencionados.

La incorporación de estas nuevas tareas a CESFAM, ameritó acondicionar su infraestructura, definir flujos y aforos en las diferentes áreas de atención, así como, la optimización de la gestión de los recursos humanos de la institución, para lo cual se tomaron medidas emanadas por MINSAL, resguardando a quienes fueran vulnerables, reorganizando, reconvirtiendo personal y contratando refuerzos por razones de la pandemia, al mismo tiempo que se suministraron los equipos de protección personal (EPP), para la seguridad en los puestos de trabajo del personal de salud en su totalidad.

Durante el 2021, se mantiene la actividad de Búsqueda Activa de casos en la comuna para lo cual se dispuso de equipo de profesionales y personal de apoyo y se da inicio al programa masivo de vacunación contra Sars Covid2.

La pandemia, deja un aprendizaje y orienta sobre las necesidades que se tienen, para enfrentar esta y otras enfermedades emergentes y reemergentes, que amenazan el mundo y la región, por lo cual se debería:

- Consolidar equipos de trabajo para la organización, planificación y seguimiento de la pandemia COVID 19, desde el punto de vista, diagnóstico, médico, psicológico y social, por las secuelas que dejará entre los afectados directos e indirectos. Así, poder adoptar soluciones en varias dimensiones (social, sanitaria y clínica), para el enfrentamiento de esta y otras pandemias por venir, fomentar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en el ámbito de la microárea, nacional e internacional.
- Fortalecer los métodos diagnósticos, vigilancia, control y prevención de la pandemia COVID-19, y otras enfermedades endémicas en nuestra Comuna, identificando aquellas tecnologías que están basadas en evidencias científicas. De tal manera, fortalecer la red local de laboratorios con plataformas tecnológicas multipropósito para el diagnóstico de diferentes agentes patógenos, con un programa que garantice la calidad y oportunidad del diagnóstico, apoyados con profesionales de alta y comprobada experiencia, capaces de formar un equipo local que impacte en más y mejor salud para los ciudadanos.

PROGRAMA CONTROL DE LA TUBERCULOSIS (TBC):

Situación Epidemiológica:

La tuberculosis (TBC) constituye una enfermedad con alta morbimortalidad en el mundo, siendo la principal causa infecciosa de muerte a nivel mundial. En el 2019, diez millones de personas tuvieron tuberculosis y es ellos 1,4 millones fallecieron por esta causa.

Chile es actualmente un país de baja prevalencia de TBC, habiendo superado el umbral de eliminación de la enfermedad con menos de 20 casos nuevos por 100.00 habitantes al año ya en el año 2000. Sin embargo, la TBC aún está lejos de ser eliminada en nuestro

país, ya que de mantenerse la velocidad de reducción actual, no se alcanzó a lograr una tasa de incidencia menor a 5 por 100.000 habitantes, que corresponde a la meta propuesta en los Objetivos Sanitarios de la Década 2011- 2020.

Índice de Pesquisa: El Índice de Pesquisa (IP) relaciona el número de baciloscopías de diagnóstico pulmonares con el total de consultas de morbilidad de personas mayores de 15 años. La meta era realizar 50 baciloscopías por 1.000 consultas.

Para el año 2020, el índice de pesquisa a nivel nacional fue de 20,8 muestras por cada 1.000 consultas y del CESFAM Santa Cruz de 24,3.

En el CESFAM Santa Cruz, para el primer semestre, se describe lo siguiente:

Baciloscopias Enero a Junio 2020	Baciloscopías Enero a Junio 2021	Morbilidades Enero a Octubre 2021	IP Enero - Octubre 2021
68	78	14.673	5.3

Diagnóstico y Tratamiento:

Durante el año 2021, se han registrado 5 casos de TBC, correspondiente a una Infección de Tuberculosis Latente (quimioprofilaxis) y una TBC extrapulmonar. Del total de los casos en el presente año uno falleció con tratamiento terminado, otro termino tratamiento en CESFAM Santa Cruz con esquemas esenciales y los demás se encuentran en tratamiento activo según esquema correspondiente.

PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA:

Constituye una estrategia sanitaria que comenzó a ejecutarse a nivel país en el año 2006 tanto en los establecimientos de atención primaria dependientes de los municipios como en aquellos que dependen directamente de los servicios de salud. Este programa propende la expansión de una red de cobertura estatal hacia las personas con dependencia severa y sus familias que reciben atención en los establecimientos de salud primaria a lo largo del país.

El envejecimiento de la población es hoy día un hecho indiscutible y Chile no es una excepción. Nuestro país se encuentra en un proceso avanzado de transición

demográfica. Durante el 2016 el ministerio de salud registra a nivel país 42.600 personas con dependencia severa, además de 17.212 cuidadores inscritos con pago en establecimientos de Atención primaria del país, de estos cuidadores un 88% corresponde a mujeres y un 12% a hombres. Durante el 2021, a nivel comunal, tuvimos en promedio 128 cuidadores de personas con dependencia severa, de estos un 94,2% correspondían a mujeres, y un 5,8% a hombres.

- El número de personas dependientes aumenta cada año, ya que el promedio de vida es mayor, por esta razón es que el equipo de dependencia severa realizó atención domiciliaria durante el año 2021 de 4.587 atenciones en domicilio a pacientes con dependencia severa.
- Entrega de 513 Estipendios el 2021, beneficio que reciben 41% de los cuidadores que pertenecen al programa de “Atención domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa” que corresponde a un subsidio mensual aprox. de \$31.000, monto que se reajusta anualmente según la variación del Índice de Precios al Consumidor, este beneficio es entregado por el Ministerios de Desarrollo Social y Familia.

Equipo de Atención Domiciliaria:

Profesión	Número de Horas Semanales
Kinesiólogo	6 horas
Médico	6 horas
Enfermero	44 horas, delegadas en variadas funciones.
TENS	44 horas
Chofer	44 horas
Psicólogo	De acuerdo a requerimiento
Asistente Social	De acuerdo a requerimiento

Por contingencia nacional arraigada al SARS-COV-2, en el 2021 se suspenden las capacitaciones a los cuidadores de usuarios con dependencia severa, esto debido a reducir aglomeraciones que posibiliten un brote de contagio.

En su reemplazo, al ingreso y en cada visita en domicilio, se realiza educación al cuidador y familiares, se elabora un plan de cuidado y se hace entrega de un cuaderno educativo con las siguientes temáticas.

- Cuidados Básicos de la persona con dependencia severa.
- Higiene y Confort de la persona con dependencia severa
- Prevención de úlceras por presión.
- Cuidado del cuidador.
- Dolor crónico y agudo en la persona con dependencia severa
- Postulación a estipendio.
- Movilización y traslado de la persona con dependencia severa
- Estimulación física para personas con dependencia severa

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES:

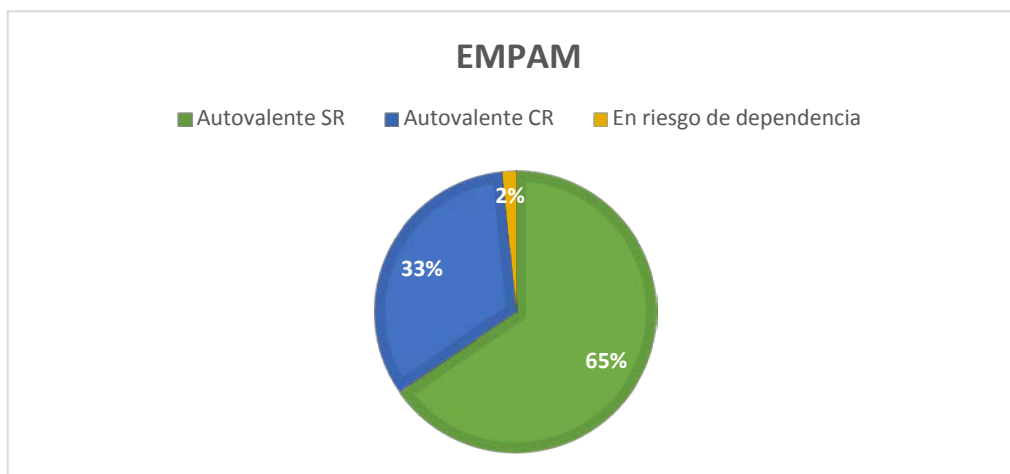
El objetivo general del programa es mantener o mejorar la condición funcional de la población de 60 años o más, beneficiaria de los establecimientos de atención primaria del sector público de salud.

Objetivos específicos:

1. Mejorar la capacidad funcional individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento
2. Capacitar Líderes Comunitarios de las organizaciones sociales locales en Autocuidado y Estimulación Funcional de las personas mayores.
3. Fomentar el desarrollo de la red local para el abordaje del envejecimiento y el Fomento del Envejecimiento Activo y Positivo.

De un total de 260 ingresos al programa, a continuación, se desglosa el resultado de exámenes de medicina preventiva del Adulto Mayor (EMPAM) realizados a diciembre de 2021:

Autovalente sin riesgo	Autovalente con riesgo	En riesgo de dependencia
170	86	4



A raíz de la contingencia sanitaria, los EMPAM no contaron con la misma frecuencia previa a la pandemia, con el objetivo de resguardar la salud de las personas mayores, pero, de acuerdo al Plan Paso a Paso y lineamientos generales se comenzaron a retomar los controles presenciales de forma paulatina.

El MINSAL entrega recursos financieros para el cumplimiento de los siguientes componentes:

Componente 1	Intervención sociosanitaria promocional y preventiva para mantener y/o mejorar la condición funcional.
Componente 2	Fomento del autocuidado y estimulación funcional en las organizaciones sociales y servicios locales.

Durante el año 2021, se realizó un trabajo colaborativo y en red con el intersector que posee oferta programática total o parcial dirigida a personas mayores. Se realizó el diagnóstico participativo de personas mayores y la evaluación del ciclo de talleres que permite considerar las opiniones de las personas mayores para mejorar e implementar en el próximo ciclo de talleres, temáticas y acciones de interés, de acuerdo a las necesidades expuestas. Esta información se encuentra disponible en el diagnóstico participativo y situacional del programa.

Actividades realizadas

ACTIVIDAD	Participación		
	Urbana	Rural	Cecosf
Educación: envejecimiento activo y positivo factores protectores y de riesgo en personas mayores.	X	X	X
Con mi abrazo te abrigo	X	X	X
Mi abrazo es arte	X	X	X
Entrega de cuadernos de estimulación funcional	X	X	X
Talleres funcionales en gimnasio municipal	X		
Talleres funcionales en complejo deportivo	X		
Feria saludable	X		
Diagnóstico participativo	X	X	X
Capacitación de líderes	X	X	X
Acompañamiento telefónico	X	X	X
Misa de acción de gracias	X		
Caminata a Viña Montes	X	X	
Ceremonia finalización ciclo de talleres 2021.	X	X	



PROGRAMA ELIGE VIDA SANA:

El propósito es contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en la población.

Tiene como objetivo general, disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación a la condición física en niños, niñas, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años que sean beneficiarios de FONASA.

Los objetivos específicos mejorar la condición nutricional y mejorar condición física de la población objetivo.

Los usuarios que pueden ingresar al programa son lactantes, niños, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años que al menos cumplan con uno de estos criterios:

- Personas con perímetro de cintura aumentado,
- Personas con sobrepeso u obesidad,
- Mujeres embarazadas o postparto con sobrepeso u obesidad,
- Menores de 15 años con Diabetes Mellitus tipo 2 e hipertensión.
- Personas beneficiarias de FONASA que se hayan realizado abdominoplastía en Hospitales de la Red.

La intervención considera un programa único que tiene una duración de 6 meses con un enfoque nutricional y de actividad física.

Se inicia con un control de ingreso, abordado por una consulta nutricional, una consulta psicológica y de evaluación de la condición física, enfocada a poder determinar la condición de ingreso.

Al ingresar al programa el usuario permanecerá 6 meses en la comunidad y 8 meses en establecimientos educacionales a cargo del equipo multidisciplinario, en el cual al ingreso deberá realizar una evaluación nutricional y una evaluación de la condición física, posteriormente participará de 5 círculos de vida sana, en 48 sesiones de actividad física, tiempo libre y podrá asistir mensualmente a una actividad recreativa familiar.

El Programa Elige Vida Sana presenta dos componentes que se desarrollan en paralelo durante la intervención:

Componente 1 Alimentación Saludable:

Este componente abarca las prestaciones realizadas por el equipo multidisciplinario compuesto por los siguientes profesionales: nutricionista, psicólogo/a y profesional de actividad física que prestarán consultas individuales y, además, realiza los círculos de vida sana, con el propósito de potenciar el cambio de hábito hacia una alimentación saludable y sostenible en el tiempo.

A las prestaciones grupales (círculo de vida sana) pueden asistir beneficiarios indirectos, entendidos como compañeros de curso, familiares, vecinos o compañeros de trabajo, que acompañen al beneficiario directo y que tienen un vínculo que permitirá contribuir a fortalecer las modificaciones en el entorno.

Componente 2 Actividad física y tiempo libre:

Corresponden a las prestaciones relacionadas con las actividades físicas y familiares recreativas. En ese sentido, este componente entregará acceso a la práctica de actividad física y actividades de recreación en comunidad y en entornos saludables, con el propósito de potenciar el cambio de hábito hacia una vida activa. Estas actividades se podrán realizar en el centro de salud o en un espacio comunitario según espacio disponible en la comuna.

El programa Elige Vida Sana entrega herramientas para la sustentabilidad de los cambios en el tiempo a todo usuario/a con sobrepeso, obesidad y sedentarismo, a través de la realización de actividades de promoción y prevención en relación a actividad física y alimentación saludable. Para ello, financia la contratación de nutricionistas, psicólogos/as y profesionales de la actividad física para que, junto con reforzar las actividades preventivas y promocionales, trabajen bajo un enfoque comunitario e interdisciplinario.

Al completar 6 meses de intervención cada usuario intervenido deberá volver a realizar la evaluación nutricional y la evaluación de condición física, para evaluar sus mejoras en estos indicadores.

Una vez realizadas las evaluaciones del sexto mes y si el usuario cumplió con estas prestaciones mínimas, podrá renovar solo hasta el término del año calendario.

Durante el año 2021 el programa benefició a 200 personas de ambos sexos, en un rango de edad de 2 a 64 años.

Las actividades fueron realizadas de forma remota en los meses de enero, febrero y marzo, retomando presencialidad en controles nutricionales en el mes de abril, posterior en el mes de agosto con actividad física. Durante el período de contingencia covid 19 se mantuvo continuidad de las prestaciones modalidad remota que consistieron en la realización de vídeos de cocina saludable, videos y clases de actividad física, llamados telefónicos, mensajería de texto y de manera presencial actividades programadas (controles nutricionales, talleres de actividad física, ingresos con psicóloga).

El monto asignado al programa fue de \$ 25.358.122.-

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC):

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a niños/ as menores de 6 años, niños con peso de nacimiento menor de 1.500 g y/o menos de 32 semanas de gestación, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas, gestantes y madres que amamantan. La entrega de los beneficios se realiza a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y de otros establecimientos en convenio con el Ministerio de Salud.

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) cumple con el propósito de lograr un desarrollo adecuado del embarazo, una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño, un desarrollo y crecimiento normal del niño, como a su vez contribuir a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

Desde el año 2019 se implementa como parte del PNAC el subprograma “Alergia a la Proteína de leche de vaca” proporcionando fórmulas hipoalérgicas a niños y niñas con diagnóstico de APLV de acuerdo con lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

El año 2021, desde el mes de octubre, se implementa el Protocolo de Gestión Administrativa para la incorporación de la Fórmula de Inicio en la canasta de productos del PNAC Básico y Refuerzo en menores de 12 meses.

El protocolo reemplaza lo establecido en la Norma Técnica vigente de los PPAA en relación con el ingreso, requisitos para el retiro y el esquema de distribución del PNAC Básico y Refuerzo, para los/as niños y niñas menores a doce meses beneficiarios del FONASA.

KILOS ENTREGADO CONSOLIDADO:

Leche Purita Fortificada	5.869 kg
Leche Purita Cereal	13.906 kg
Mi Sopita	392 kg
Purita Mamá	3.555 kg
Fórmula de Prematuro	67 tarros
Fórmula de Continuación	40 tarros
Fórmula Extensamente Hidrolizada (FEH)	702 tarros
Fórmula Aminoacídica (FAA)	845 tarros
Fórmula de Inicio	262 tarros

El monto asignado al programa fue de \$ 83.426.204.-

Durante el 2021 producto de la contingencia, se distribuyen productos del programa alimentario para dos meses, para reducir el número de veces que el usuario debe asistir al establecimiento.

Además, se entregó en domicilio la leche a los niños (as) prematuros y alérgicos a la proteína leche de vaca.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM):

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los Establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y funcionalidad del Adulto Mayor, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

Durante el año 2021, se entregaron los siguientes productos:

Bebida Láctea	26.012 kg
Crema Años Dorados	26.012 kg

El monto asignado al programa fue de \$ 111.227.312.-

Es importante mencionar que durante el año 2021 se realizó entrega en domicilio a personas mayores de 70 años de los productos que se incluyen en el PACAM, manteniendo la estrategia de distribución para dos meses.

En domicilio se logró una entrega a 4.664 personas mayores de 70 años. Se distribuyó 9.328 Kg de Bebida Láctea y 9.328 Kg de Crema Años Dorados, con el Convenio Estrategias COVID para entrega de medicamentos y productos del PACAM, considerando un monto de \$ 6.423.053.-

PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR):

El Programa es ejecutado en Atención Primaria de Salud, a modo de contribuir a reducir la carga de riesgo de enfermedad, derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Chile, desarrollando una aproximación que permite prevenir consumo de riesgo, pero también gestionarlos de manera que produzcan menores consecuencias sociales y sanitarias, cuando ya estén instalados.

Conforme a lo anterior, es que se propone desarrollar el modelo de “Intervenciones Breves para reducir el consumo de riesgo tanto de alcohol, tabaco y otras drogas”. El modelo incluye un conjunto de acciones simples y estructuradas para realizar tamizaje del patrón de consumo de alcohol y drogas (nivel de riesgo) y realizar intervenciones según el nivel de riesgo relacionado.

Los componentes del Programa son: aplicación de un tamizaje para evaluar el patrón de consumo de alcohol y drogas, diferenciado para adolescentes y adultos, la realización de intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de riesgo, conforme resultados de evaluación de patrón de riesgo. Esto es, intervenciones Breves para adultos e intervenciones motivacionales para adolescentes. El tercer componente es la referencia asistida, de las personas que presenten consumo de alcohol y/u otras drogas de alto riesgo, esto al Centros de Tratamiento de Adicciones y, en el caso de adolescentes al Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) pertenecientes al Hospital Santa Cruz. Llevando a cabo de esta manera una referencia efectiva y seguimientos de cada uno de los casos.

El Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR), se enmarca en el objetivo estratégico N°3 “Desarrollar hábito y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción

de los factores de riesgo, asociados a la carga de enfermedad de la población” anticipándose al desarrollo de la enfermedad, enfrentándose a los factores de riesgo a través de estrategias vinculadas a la prevención y promoción.

Objetivo General
Elevar el nivel de salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, a apartir de los 10 años de edad, ayudando oportuna y eficientemente a Adolescentes, Adultos y Personas Mayores.

Objetivos Específicos
1. Aplicar tamizaje para evaluar el patrón de consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas a Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Personas Mayores.
2. Realizar Intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de Alcohol, Tabaco y/u otras Drogas, conforme resultados de la evaluación previa de consumo de riesgo. Esto es, intervenciones breves en adultos e intervenciones motivacionales en adolescentes.
3. Asegurar la referencia Asistida de personas detectadas con patrón de consumo de Alto Riesgo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas. (Posible consumo perjudicial o dependencia).

Población Objetivo

La población objetivo del Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida en alcohol, tabaco y otras drogas de 10 años en adelante, inscritos en CESFAM Santa Cruz.

Los tamizajes por utilizar para evaluar el riesgo de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en población mayor de 10 años, son los siguientes:

- ≈ CRAFFT población entre 10 y 19 años.
- ≈ AUDIT (C) población desde los 20 años.

- ≈ AUDIT (tamizaje completo) población evaluada con patrón de consumo de riesgo, según tamizaje realizada con AUDIT – C.
- ≈ ASSIST población joven y adulta mayor de 20 años.

Trabajo Intersectorial:

El equipo ejecutor del Programa DIR está integrado por Coordinadora y Trabajadora Social, capacitadas para realizar Intervenciones Mínimas, Breves y Referencia Asistidas, con el objeto de reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas de riesgo, conforme a los resultados de las evaluaciones.

El tamizaje se aplica principalmente a los estudiantes desde 1° hasta 4° Medio en diferentes establecimientos educacionales pertenecientes a la Comuna, tales como: (establecimientos trabajados en el año 2021) Liceo Santa Cruz, Instituto Regional Federico Errázuriz, Lucila Godoy Alcayaga y Colegio Manquemávida, con el fin de detectar el consumo de riesgo en alcohol, tabaco y otras drogas en la población señalada, ya que, se considera fundamental Promover, Prevenir e Intervenir bajo el enfoque expuesto.



Ilustración N°1: Profesionales del área de Trabajo Social y Enfermería, aplican instrumentos CLAP y CRAFFT en Establecimiento Educacional.

En relación con la ejecución del Programa, se realizan atenciones presenciales tanto a usuarios mayores de 20 años para evaluación o seguimiento, como aplicación de instrumentos CRAFFT a las o los

adolescentes en establecimientos educacionales. Se mantienen contactos telefónicos, inicio de talleres a los estudiantes de Establecimientos Educativos, Charlar vía online, Visita Domiciliaria Integral, derivaciones a Salud Mental y al Centro de Tratamiento de Adicciones (CTA). Del mismo modo y en consecuencia de la contingencia nacional se han llevado a cabo aplicación de tamizajes en Operativos de Salud dentro de la Comuna de Santa Cruz.

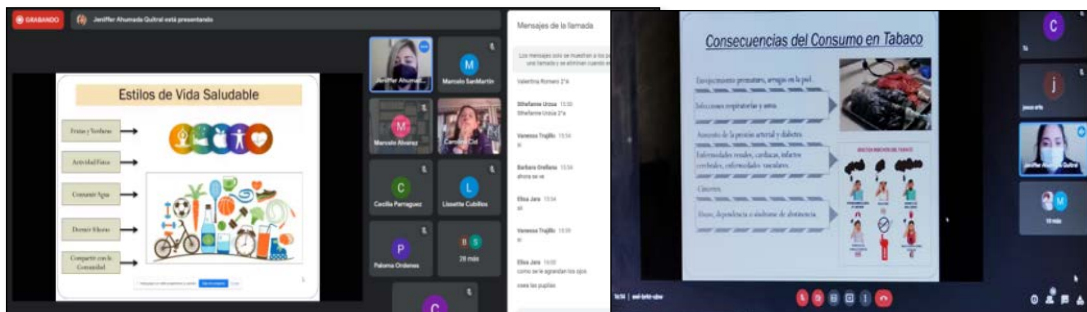


Ilustración N°2: Profesionales de Programa DIR, realizan taller educativo a Establecimiento Liceo Santa Cruz y Escuela Luis Oyarzún Peña.



Ilustración N°3: Operativo en Centro de la Ciudad de Santa Cruz, aplicación de tamizaje, Profesionales de Programa DIR.

Cumplimiento Global del Programa: 100% año 2021

PROGRAMA DE INMUNIZACION:

Objetivo	Indicador	Meta Global del Indicador	Ponderación Específica	A diciembre
Aplicar tamizaje para evaluar el patrón de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.	Porcentaje de personas evaluadas con instrumento de tamizaje por uso de sustancias.	8%	100%	2.765,36
Realizar intervenciones breves en adultos e intervenciones motivacionales en adolescentes a personas con consumo de riesgo.	Porcentaje de personas que reciben intervención breve para reducir consumo de alcohol, tabaco y/u otras drogas.	90%	No aplica	100%
Realizar referencia asistida a personas con consumo de alto riesgo de alcohol, tabaco y/u otras drogas.	Porcentaje de personas con consumo de alto riesgo de alcohol, tabaco y/u otras drogas, con referencia asistida.	80%	No aplica	100%

Informe Anual Vacunatorio CESFAM Santa Cruz 2021:

Edad	Vacuna	Protege Contra	Vacunados
2 y 4 Meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib), Poliomeilitis	517
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
6 Meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib)	453
	Neumocócica Conjugada (solo prematuros)	Enfermedades por Neumococo	
12 Meses	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	351
	Meningocócica conjugada	Enfermedades por Meningococo	
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
18 Meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria- tétanos, Tos Convulsiva, Enfermedades por	346

		Haemophilus, influenza tipo b (Hib)	
	Varicela	Varicela	
	Hepatitis A	Hepatitis A	
Embarazadas desde las 28 semanas de gestación	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva	368
Adultos de 65 años	Neumocócicapolisacárida***	Enfermedades por Neumococo	1.742
Vacunación Escolar			
1º Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	590
	dTp (acelular)	Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva	
4º Básico	VPH****	Infecciones por Virus Papiloma Humano	560
5º Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano	541
8º Básico	dTp (acelular)	Difteria-tétanos, Tos Convulsiva	574
Vacunación de Emergencia			
Adultos	Antitetánica	Tétanos	725
Todas las edades	Antirrábica	Rabia	564

Campaña de Influenza:

La influenza es una de las 15 enfermedades objetivo del Plan Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud de Chile. La vacunación anual anti-influenza se ajusta a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Hemisferio Sur.

Objetivos de la vacunación anual anti-influenza:

- Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus influenza.
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

Para el año 2021, las coberturas de dicha inmunización fueron:

Grupo de Riesgo	Inmunizados	Coberturas
6 meses a 5 años	2.515	95.7%
5 años a 10 años	2.431	92.6%
Mayor de 65 años	4.807	78.3%
Crónicos	4.496	74.7%
Embarazadas	271	49.7%
Total	18.555	86.0%

Campaña COVID-19 2021

Los coronavirus son una familia de virus causantes de diversas afecciones, desde el resfrío común hasta enfermedades graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El SARS-CoV-2 es una nueva cepa de coronavirus, notificado por primera vez en Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019. Este virus es causa de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que puede cursar con fiebre y síntomas respiratorios como tos y disnea. Los casos severos pueden cursar como neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso, causar la muerte.

Objetivos de la vacunación:

1. Preservar la integridad de los servicios críticos (Personal de salud y Trabajadores esenciales)
2. Disminuir la transmisión del virus SARS-CoV-2 en la población, con la finalidad de disminuir las hospitalizaciones y morbimortalidad causadas por el virus.
3. Vacunar a la población definida como grupo objetivo que vive en Chile con vacuna contra SARS-CoV-2.

Coberturas campaña Covid-19 CESFAM Santa Cruz (Cohorte: Diciembre 2021).

Personas de 65 y más años

Población	Vacunados 1 Dosis	Vacunados 2 Dosis	Avance	Cobertura
6.141	5.640	5.612	91,8%	91.4%
dosis refuerzo: 4.957		cobertura: 88.3%		

Personas de 60 a 64 años

Población	Vacunados 1 Dosis	Vacunados 2 Dosis	Avance	Cobertura
2.383	2.358	2.350	99.0%	98.6%
dosis refuerzo: 2.125		cobertura: 90.4%		

Personas de 50 a 59 años

Población	Vacunados 1 Dosis	Vacunados 2 Dosis	Avance	Cobertura
5.509	5.530	5.495	100.4%	99.7%
dosis refuerzo: 4.691		cobertura: 85.4%		

Personas de 40 a 49 años

Población	Vacunados 1 Dosis	Vacunados 2 Dosis	Avance	Cobertura
6.058	5.460	5.420	90.1%	89.5%
dosis refuerzo: 4.117		cobertura: 76%		

Personas de 18 a 39 años

Población	Vacunados 1 Dosis	Vacunados 2 Dosis	Avance	Cobertura
12.159	12.783	12.466	105.1%	102.5%
dosis de refuerzo: 6.547		cobertura: 52.5%		

Personas de 12 a 17 años

Población	Vacunados 1 Dosis	Vacunados 2 Dosis	Avance	Cobertura
3.225	3.212	3.164	99.6%	98.1%
dosis de refuerzo: 47		cobertura: 1.5%		

Personas de 6 a 11 años

Población	Vacunados 1 Dosis	Vacunados 2 Dosis	Avance	Cobertura
3.181	3.007	2.620	94.5%	82.4%

Personas de 3 a 5 años

Población	Vacunados 1 Dosis	Vacunados 2 Dosis	Avance	Cobertura
3.181	2	0	1%	0%

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2021, MODALIDAD REMOTA

Producto de la crisis sanitaria que se vive a nivel mundial y nacional se han mantenido las acciones remotas que comenzaron en el año 2020 (año inicio pandemia). El Programa Habilidades para la Vida enfrenta el desafío de enriquecer el apoyo psicosocial como programa de salud mental escolar frente a la pandemia de COVID-19.

Todas las acciones implementadas se realizaron vía online, es por esta razón que se mantiene la página web que el programa tiene en redes sociales (Facebook), lo que permitió realizar diversas publicaciones con temáticas entregadas a los establecimientos educacionales.

Objetivo del programa:

Las acciones del programa se consiguen mediante la priorización en el área psicosocial, considerando que, para un desarrollo humano integral, la persona requiere interactuar con un adecuado entorno social y afectivo. En la etapa escolar infantil, la presencia de un entorno nutritivo desde el punto de vista afectivo y psicosocial cobra mayor relevancia, ya que en esta etapa se consolidan habilidades, destrezas y conocimientos esenciales para el desarrollo posterior.

El desarrollo de habilidades psicosociales no sólo apunta a logros en el ámbito cognitivo, sino que buscan también reforzar comportamientos compensatorios que la investigación epidemiológica identifica como predictores tempranos (agresividad, timidez, bajos logros académicos) de trastornos psiquiátricos en adolescentes (depresión, delincuencia, adicciones).

Establecimientos Educativos Participantes

HPV 1			HPV 2		
RBD	DV	NOMBRE ESCUELA	RBD	DV	NOMBRE ESCUELA
2.553	4	Luis Oyarzún Peña	2.555	0	María Victoria Araya Valdés
2.559	3	Barreales	2.562	3	Isla de Yáquil
2.555		María Victoria Araya	2.553	4	Luis Oyarzun Peña
15.664	7	Manquemávida	15.501	2	Lucila Godoy Alcayaga
15.501	2	Lucila Godoy Alacayaga	2.559	3	Barreales
2.579	8	IRFE	15.664	7	Manquemavida
2.562	3	Isla de Yáquil	2.556	9	Paniahue
2.570	4	Los Maitenes	2.579	8	IRFE
2.556	9	Paniahue			
2.565	8	Millahue de Apalta			

Financiamiento año 2021

- HPV I: \$ 48.586.000
- HPV II: \$34.820.000

TOTAL: \$81.569.000

MODELO Y ACCIONES CON ADECUACIONES EN TIEMPO DE CONTINGENCIA/ remotas

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I:

			Destinatarios	Frecuencia actividad	ESTANDAR MÍNIMO
UNIDAD DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACCIONES A PADRES DE PROMOCIÓN DE CRIANZA POSITIVA Y PREVENCIÓN DE MALTRATO		- Padres, madres y apoderados de niños y niñas del NT1	* Cada 2 semanas entrega material por medios digitales a escuelas, padres y apoderados.	Entrega y difusión de 1 actividad de promoción de crianza para padres a cada dos semanas por establecimiento educacional adscrito
			'- Educadoras de Primer y segundo Nivel de Transición.	* Publicación semanal en redes sociales, sobre contenidos en materia de prevención del maltrato.	1 Publicación semanal en redes sociales, contenidos en materia de promoción de crianza positiva y prevención del maltrato.
	AUTOCUIDADO BIENESTAR PROFESOR/ EQUIPOS DE GESTIÓN		Profesores/ educadoras jefes de curso para los grados incorporados (HPV I NT1 a 4º EB) ; HPV II: 5º a 8º EB	1 actividad mensual por grupo Docente de establecimientos adscritos	1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes y equipo de gestión). 60% de docentes participantes en al menos 1 sesión.
			Equipos de gestión de cada establecimiento adscrito	1 actividad mensual por equipo de gestión de establecimientos adscritos	1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes y

			Destinatarios	Frecuencia actividad	ESTANDAR MÍNIMO
					equipo de gestión). 60% directivo participantes en al menos 1 sesión.
	ACOMPañAMIENTO PROFESOR TRABAJO EN AULA (VIRTUAL)Y REUNION APODERADOS (VIRTUAL).	Docentes (profesores jefes) HPV I: de 1º a 4º EB, HPV II de 5º a 8º EB	1 actividad taller mensual por cada grupo profesores por establecimiento adscrito		1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes). 1 contacto (teléfono, mail) mensual de tipo individual con cada profesor jefe de grados correspondientes HPV I o HPV II 60% de docentes participantes en 1 o más sesiones
UNIDAD DETECCIÓN RIESGO PSIC	DETECCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL: PSC A PADRES (HPV I)	HPV I Padres de estudiantes de 1º y 3º básico	Entre Mayo y Noviembre.		Primer poblamiento sistema informático en JUNIO Se logra cobertura de aplicación mínima para esta nueva versión: o 50% de estudiantes de 1º y 3º EB con PSC respondido por padres y digitados en el sistema

			Destinatarios	Frecuencia actividad	ESTANDAR MÍNIMO
UNIDAD DEPREVENCIÓN RIESGO PSIC	ACTIVIDAD PREVENTIVA HPV I		Estudiantes detectados en riesgo en 1° año básico anterior, profesores sus apoderados.	<p>- 4 Llamadas Apoderados, quincenal de cada estudiante con riesgo, entre Abril y Noviembre.</p> <p>- 2 Llamadas Equipo EGE</p> <p>- 3 Llamadas profesor jefe</p>	<p>- 4 Llamadas periódicas con Apoderado por estudiante en riesgo</p> <p>- 2 Llamadas por Equipo de cada establecimiento adscrito con estudiantes en riesgo</p> <p>- 3 Llamadas con profesor jefe para grupo curso de estudiantes en riesgo</p> <p>- 60% de los padres participan a lo menos en 1 llamada de seguimiento</p> <p>- 80% de los profesores jefes participan a lo menos en 1 llamada de seguimiento</p> <p>- 100% de establecimientos, su equipo ege participa a lo menos en 1 llamada de seguimiento</p>

			Destinatarios	Frecuencia actividad	ESTANDAR MÍNIMO
UNIDAD DERIVACIÓN AT. S. MENTAL			Estudiantes con índices especiales (HPV I) – RIESGO CRÍTICO PSC Y (HPV II) y casos emergentes para derivación y sus padres. Red tratante	1 actividad de contacto mensual de revisión y seguimiento con tratante	1 Acción de coordinación y seguimiento con equipo tratante al mes. Según envergadura comunal puede existir más de un equipo tratante (varios consultorios) Registro de seguimiento y estado del caso para el 70% de los estudiantes en atención.
UNIDAD DE DESARROLLO RED LOCAL			Comunidad educativa Autoridades comunales, sector educación	Trimestral: levantamiento inicial y 2 actualizaciones de monitoreo	1 entrevista virtual establecimiento adscrito cada tres meses. 1 reunión comunal con directores y autoridades comunales de presentación informe 90% de establecimientos con pauta respondida 90% de establecimientos con a lo menos 1 directivo participante en 1 o más reuniones de retroalimentación

			Destinatarios	Frecuencia actividad	ESTANDAR MÍNIMO
			Equipos EGE de las escuelas adscritas	Frecuencia quincenal reuniones de 1 hora de duración por cada equipo EGE.	2 reunión virtual por mes por establecimiento adscrito 100% de los establecimientos con directivo contactado a lo menos 1 vez al mes.
			Equipos EGE de las escuelas adscritas	Frecuencia quincenal reuniones de 1 hora de duración con encargado de convivencia /dupla psicosocial por establecimiento adscrito al programa.	2 reuniones virtual por mes por establecimiento adscrito § 80% de los establecimientos con equipo de convivencia contactado a lo menos 1 vez al mes.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II

			Destinatarios	Frecuencia actividad	ESTANDAR MÍNIMO
UNIDAD DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	PROMOCION CONVIVENCIA ENTRE PARES (HPV II)		Estudiantes de 5° a 8° básico, profesores, padres y/o apoderados.	Cada dos semanas entrega de material por medios digitales a establecimientos educacionales Publicación con contenidos en salud mental y psicosocial en redes sociales.	1 publicación quincenal en redes sociales, sobre contenidos en materia de promoción, educación y autocuidado en situación de crisis actual.
	AUTOCUIDADO BIENESTAR PROFESOR/ EQUIPOS DE GESTIÓN		Profesores/ educadoras jefes de curso para los grados incorporados (HPV I NT1 a 4º EB) ; HPV II: 5º a 8º EB	1 actividad mensual por grupo Docente de establecimientos adscritos	1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes y equipo de gestión). 60% de docentes participantes en al menos 1 sesión.
			Equipos de gestión de cada establecimiento adscrito	1 actividad mensual por equipo de gestión de establecimientos adscritos	1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes y equipo de gestión). 60% directivo participantes en al menos 1 sesión.
	ACOMPAÑAMIENTO PROFESOR TRABAJO EN AULA (VIRTUAL)Y REUNION		Docentes (profesores jefes) HPV I: de 1° a 4° EB, HPV II de 5° a 8° EB	1 actividad taller mensual por cada grupo profesores por establecimiento adscrito	1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes). 1 contacto (teléfono, mail) mensual de tipo individual con cada profesor jefe de grados

	APODERADOS (VIRTUAL).			correspondientes HPV I o HPV II 60% de docentes participantes en 1 o más sesiones
UNIDAD DE DETECCIÓN RIESGO PSICOSOCIAL	DETECCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL: PSC-Y A ESTUDIANTES (HPV II)	HPV II Estudiantes de 6° y 8° básico.	Entre Mayo y Noviembre.	Primer poblamiento sistema informático en JUNIO Se logra cobertura de aplicación mínima para esta nueva versión: o 60% de estudiantes de 7° y 8° EB con PSC – Y respondido y digitados en el sistema

UNIDAD DEPREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL	ACTIVIDAD PREVENTIVA HPV II	Estudiantes detectados en riesgo en 6° año básico anterior, profesores sus apoderados.	-por 6 Semanas llamada quincenal cada estudiante con riesgo. - entre Abril y 6° Noviembre. - 2 Llamada EGE - 3 Llamadas profesor y jefe - 4 Llamadas Estudiantes - 2 Llamadas Apoderados	<ul style="list-style-type: none"> - 4 Llamadas periódicas con cada estudiante en riesgo - 2 Llamadas por apoderado de cada estudiantes en riesgo - 2 Llamadas por EGE de cada establecimiento adscrito con estudiantes en riesgo - 3 Llamadas con profesor jefe para grupo curso de estudiantes en riesgo - 70% de los estudiantes participan a lo menos en 1 llamada de seguimiento - 60% de los padres participan a lo menos en 1 llamada de seguimiento - 80% de los profesores jefes participan a lo menos en 1 llamada de seguimiento - 100% de establecimientos, su equipo ege participa a lo menos en 1 llamada de seguimiento
---	-----------------------------	--	---	--

UNIDAD DERIVACIÓN AT. S. MENTAL	ACCIONES DE DERIVACIÓN A ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	Estudiantes con índices especiales (HPV I) – RIESGO CRÍTICO PSC Y (HPV II) y casos emergentes para derivación y sus padres. Red tratante	1 actividad de contacto mensual de revisión y seguimiento con tratante	1 Acción de coordinación y seguimiento con equipo tratante al mes. Según envergadura comunal puede existir más de un equipo tratante (varios consultorios) Registro de seguimiento y estado del caso para el 70% de los estudiantes en atención.
UNIDAD DE DESARROLLO RED LOCAL	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: LEVANTAMIENTO Y MONITOREO SITUACIÓN CRISIS	Comunidad educativa Autoridades comunales, sector educación	Trimestral: levantamiento inicial y 2 actualizaciones de monitoreo	1 entrevista virtual establecimiento adscrito cada tres meses. 1 reunión comunal con directores y autoridades comunales de presentación informe 90% de establecimientos con pauta respondida 90% de establecimientos con a lo menos 1 directivo participante en 1 o más reuniones de retroalimentación

Reuniones de coordinación con equipo directivo (EGE)	Equipos EGE de las escuelas adscritas	Frecuencia quincenal reuniones de 1 hora de duración por cada equipo EGE.	2 reunión virtual por mes por establecimiento adscrito 100% de los establecimientos con directivo contactado a lo menos 1 vez al mes.
Reuniones de coordinación con equipo de Convivencia Escolar	Equipos EGE de las escuelas adscritas	Frecuencia quincenal reuniones de 1 hora de duración con encargado de convivencia /dupla psicosocial por establecimiento adscrito al programa.	2 reuniones virtual por mes por establecimiento adscrito § 80% de los establecimientos con equipo de convivencia contactado a lo menos 1 vez al mes.



Te presentamos la **red de apoyo comunal y nacional**, la cual pueden acudir cuando tengas algún inconveniente.

El **Coronavirus** ha generado dolor y preocupación.

Nacional
Salud Responde
600 360 7777
Fono Infancia
800 200 818
Fono Mayor
800 4000 35

Comunal
Centro de Salud Familiar CESFAM
722-283700

Violencia intrafamiliar
1455
Fono Drogas y Alcohol
1412
Residencia sanitaria

Funciones de las Emociones

DESAGRADO
Notar o estar demasiado cerca de un objeto desagradable.

MIEDO
Es una alarma interna que se despierta cuando se interpreta que una amenaza supera los propios recursos.

IRA
Indica que se ha producido una frustración. Cuando se expresa de manera positiva, permite autoafirmarse.

ALEGRÍA
Esta emoción produce una expansión en todo el organismo y reduce las preocupaciones y el malestar.

TRISTESA
Aísla y encierra a las personas en sí mismas para que puedan ingerir las situaciones dolorosas que han vivido.

RUTINA EQUILIBRADA ANTE EL USO DE PANTALLAS

Luego de un año de pandemia, jamás nos imaginamos que desde un mismo lugar de la casa estaríamos haciendo todo: trabajando, estudiando, viendo series, realizando reuniones, haciendo fiestas, asistiendo al médico entre otras actividades.

Generando un alza incrementada en la exposición de pantallas (celulares, computadores o televisión).
Es aquí donde aparecen preguntas como:

¿La constante exposición a las pantallas son un riesgo?

Es sabido que estar frente a las pantallas, durante tiempos prolongados trae una serie de problemas a corto y mediano plazo.

Ejemplo:

- Aislamiento.
- Agotamiento.
- Alteración de las rutinas de sueño y vigilia.
- Problemas posturales.
- Enfermedades oculares.
- Dificultades sociales.
- Falta de actividades significativas, entre otras.

FUENTE: LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EDUCACIÓN. MODELOS DE IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS. (CEPAL)

SOCIALIZAR MEDIANTE EL JUEGO EN TIEMPOS DE CRISIS

Las instancias de juego ayudan a procesar mejor las vivencias

Permiten descargar tensiones y expresar

¿CÓMO PODER APOYAR A TU HIJ@ EN PANDEMIA?

- #1 Ayúdalo a gestionar sus tiempos
Gestionar: tiempos de estudio, colaboración en el hogar, espacios de ocio, actividad física, uso de tecnologías y descansos.
- #2 Motivarlo a mantener contacto con otras personas

CÓMO COMBATIR EL ESTRÉS

Pasar tiempo con uno mismo. regalarse tiempo esto produce **calma y concentración.**

Aprovechar los fines de semanas con la **familia.**

Sé flexible con tus metas y objetivos. **Tómate tu tiempo.**

Respira y reflexiona al menos 1 vez al día.

Escuchar **música**, apoya en la **relajación** del cerebro y facilita el **buen humor.**

RIESGOS EN EL USO EXCESIVO DE MEDIOS DIGITALES.

La actual generación Z o Centennial, se encuentra creciendo inmersos en el uso de medios digitales; lo cual los mantiene expuestos a diversas pantallas. Los medios de comunicación en general pueden influenciar e impactar en su bienestar, forma de aprender, pensar e interactuar.

El 70% de los adolescentes visitan más de una red social durante el día. Ya sea Facebook, Instagram, Whatsapp u otras.

El 75% de los adolescentes cuenta con un teléfono celular con acceso a Internet, el cual facilita el que tengan acceso a sitios peligrosos y/o desconocidos para los padres.

Es por lo anterior, que...

Problemas con el descanso debido a la reducción de las horas de sueño. Además de aumento en el peso debido a la mala y escasa actividad física, factor clave para la aparición de enfermedades como diabetes, hipertensión, alteraciones hormonales, entre otras.

Existe peligro en cuanto a la entrega y filtración de datos personales, intercambio de videos o fotografías de carácter erótico, sexting; e incluso transferencias bancarias a desconocidos.

GAMER

Efecto negativo en el desempeño y aserción ocular. Junto con el comportamiento riesgoso ligado a videojuegos violentos y/o retos de moda "virtuales"

Fuente: Healthchildren.org
www.unicef.org

PROGRAMA DE LA INFANCIA:

A partir del año 2013, se implementa el programa nacional de la infancia, en el marco del nuevo contexto biopsicosocial, donde se desarrollan y crecen los niños y niñas, considerando los objetivos sanitarios para la década 2011-2020.

El programa nacional de salud de la infancia tiene como propósito:

“Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de las actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejora de la calidad de vida.”

Objetivos Generales:

- Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida en la población infantil independiente de su condición de salud y socioeconómica.
- Promover hábitos de vida saludables y disminuir los factores de riesgo de Salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

Entre los Objetivos Específicos está:

- Aumentar la detección de niños y niñas con vulnerabilidad biopsicosocial y su inclusión a la red comunal del sistema de protección a la primera infancia, Chile Crece Contigo.
- La implementación del componente de salud de Chile Crece Contigo en el contexto de los niños o niñas, considera las siguientes acciones:
 - Control de salud de niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral.

- Intervenciones en la población infantil en rezago y/o déficit en su desarrollo basados en las acciones antes descritas.
- Intervención psicoeducativa grupal o individual para el desarrollo de competencias parentales para la crianza: taller “Nadie es Perfecto”.
- Taller de Promoción temprana del desarrollo del lenguaje y desarrollo psicomotor.
- Visita domiciliaria integral para las familias de niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad para su desarrollo biopsicosocial.

Actividades realizadas:

- 228 atenciones por Educadora de Párvulos, dando continuidad al proyecto de la “Sala de Estimulación”, déficit y rezago del desarrollo psicomotor.
- 30 visitas domiciliarias integrales a niños o niñas con factores de riesgo psicosocial, en el área urbana y rural.
- 688 Test de desarrollo psicomotor en las edades de 8 meses, 12 a 23 meses y 3 años, a través de esta aplicación se detectaron niños con déficit en su desarrollo psicomotor que se detallan a continuación: 15 niños con riesgo del desarrollo psicomotor, 47 niños o niñas con rezago en su desarrollo psicomotor y 7 niños y niñas con retraso en su desarrollo psicomotor, a los cuales se les realiza Visita domiciliaria integral, atención en la Sala de estimulación y derivación a médico especialista si corresponde el caso.
- 552 pautas breves, el objetivo de dicha pauta es preventivo y los casos alterados son derivados a sala de estimulación
- 625 escalas de evaluación Edimburgo (mide depresión postparto), esto ha ayudado a conocer a las madres y ha permitido su derivación a psicólogo o médico según corresponda.
- 337 protocolos de Evaluación Neurosensorial al mes de vida, la que tiene como objetivo pesquisar trastornos neurosensoriales en los niños y niñas atendidos por médico.

- 9 talleres de promoción temprana del lenguaje y desarrollo psicomotor.
- 15 talleres de “Nadie es Perfecto” con participación de 97 usuarios, que constan de talleres de habilidades para la Crianza de Padres, Madres y Cuidadores de niñas y niños de 0 - 5 años, el objetivo que tiene es compartir.

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTES:

El Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes tiene el propósito de velar para que la trayectoria de crecimiento y desarrollo pueda ser óptima, logrando su máximo potencial posible, según las capacidades y características individuales, sin distinción. La prestación más importante del Programa es el Control de Salud Integral, el cual es realizado por la APS, con un acompañamiento activo y seguimiento de los adolescentes.

Éste propende a coberturas universales y tiene como fin promover un desarrollo biopsicosocial saludable, acompañar a cada adolescente en las interrogantes que puedan surgir de su salud biopsicosocial, pesquisar factores de protección y riesgos e intervenir oportunamente cuando surjan problemáticas, estableciendo en conjunto un plan de cuidados integral.

Desde el año 2020 y hasta la fecha, debido a la pandemia SARS-Cov-2, las prestaciones entregadas por el programa han sufrido algunas modificaciones, las cuales han estado basadas en los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud, para de esta manera, resguardar la salud de nuestros adolescentes y profesionales.

Algunos de los servicios otorgados a los adolescentes son:

- Control Salud Integral (realización de Ficha CLAPS)
- Control Ginecológico
- Control Regulación de fecundidad
- Consejería Salud Sexual y Reproductiva y Prevención ITS Y VIH
- Prevención y tratamiento de alcohol y drogas

- Consejería Salud Mental
- Derivaciones a otros profesionales

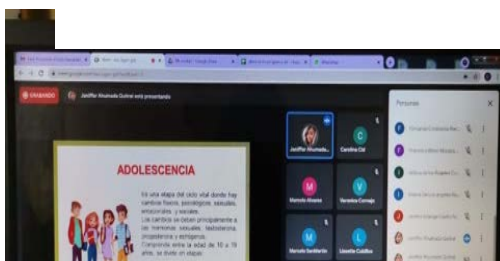
Dentro del Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes se desempeñan tanto: Matrona, Enfermera, Asistente social, Nutricionista y Psicólogo, llevando a cabo diferentes prestaciones.

En nuestro establecimiento las actividades realizadas durante el año 2021 fueron:

- 556 evaluaciones Integrales del adolescente, (entre 10 a 19 años), corresponde a la atención de salud integral del adolescente, que permite evaluar el estado de salud, el crecimiento y normal desarrollo de los jóvenes, el instrumento aplicado es la ficha CLAPS.
- 704 consejerías en Prevención y tratamiento de alcohol y drogas.
- 550 evaluaciones adolescentes con ficha CRAFFT
- 512 controles Regulación de Fecundidad
- 480 evaluaciones Nutricionales en adolescentes
- 233 consejerías en Salud Sexual y Reproductiva
- 11 consejería en Prevención ITS y VIH
- 6 talleres con modalidad Online a adolescentes de los establecimientos educacionales de la comuna, alcanzando un total de 151 beneficiarios.
- 280 derivaciones a los diferentes profesionales

Todo lo anteriormente mencionado, se logró a través del convenio con MINSAL “Programa Espacios Amigables y control de Salud Joven Sano”, este Convenio incorporó recursos económicos, para el pago de actividades relacionadas con el programa.

Talleres Online “**Afectividad y Sexualidad**”



entre las diferentes redes sociales que constituyen la vida de un barrio determinado”. Esto quiere decir que la atención de salud mental se debe enfocar en la participación desde la realidad comunitaria del individuo considerando la complejidad del mismo, permitiendo así la identificación de recursos y la creación de alianzas para la salud mental de la población. Sobre esta base, el Programa de Salud Mental Integral realiza diversas acciones en coordinación con los actores sociales en función de fortalecer las estrategias comunitarias de Salud Mental para nuestros usuarios y usuarias.

El año 2021 estas actividades siguieron siendo adaptadas debido a la Pandemia por Covid-19, así, el equipo mantuvo las modificaciones del año 2020, realizando las atenciones de manera presencial en box y en domicilio, de modalidad telefónica y de video llamadas. Asimismo, se implementó la plataforma WhatsApp, para solicitudes de atención.

A diciembre de 2021, la población bajo control en el Programa de Salud Mental del CESFAM Santa Cruz era de 2.000 personas, de las cuales 1.526 se atendieron en CESFAM Santa Cruz y 474 en las Postas Rurales.

Cabe destacar el 100% de cumplimiento de las patologías GES de Salud y 100% de atención a las personas derivadas desde los Tribunales de Familia y de Garantía.

Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2021, destacan:

- 2.839 atenciones médicas.
- 3.902 consultas de salud mental y psicoterapias otorgadas por el equipo de psicólogos.
- 3.691 Acciones telefónicas otorgadas por el equipo de psicólogos.
- 662 Atenciones Terapeuta Ocupacional
- 256 Acciones telefónicas otorgadas por Terapeuta Ocupacional
- 449 Informes a tribunales por el equipo de psicólogos.
- 626 atenciones por Terapeuta Complementaria.

- 485 visitas domiciliarias integrales de salud mental en conjunto con Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS.
- 12 casos revisados en consultoría de especialidad (Psiquiatría adultos)
- Intervención Psicológica en crisis para funcionarios y usuarios
- Evaluación Ados 2 como despeje diagnóstico de Espectro Trastorno Autista a cargo Terapeuta Ocupacional.
- Atenciones a usuarios por algún tipo de pérdida en la Unidad de Acompañamiento Espiritual en Duelo, por tercer año consecutivo.
- Difusión y Promoción Salud Mental, en temáticas de ansiedad en contexto de pandemia.
- Material audiovisual y folletería en relación a:
 - Bienestar Psicológico para funcionarios y usuarios.
 - Recomendaciones para el cuidado de la Salud Mental en personas mayores.
 - Recomendaciones para el cuidado de la Salud Mental en niñas, niños y adolescentes.
 - Recomendaciones para padres en cuarentena.

Algunas imágenes de las actividades realizadas:

Reunión de Coordinación con Alcalde y Directora de Salud Municipal:



Jornada de Coordinación Equipos Psicólogos (as) Municipalidad de Santa Cruz:



Salidas a Visitas domiciliarias Integrales a usuarios de Programa de Salud Mental:



Taller Estimulación Cognitiva Adultos Mayores:



UNIDAD DE TERAPIAS COMPLEMENTARIAS 2021:

En el marco de una nueva orientación en atenciones relacionadas con el área de Medicina complementaria, CESFAM Santa Cruz incorpora en el año 2016, la prestación de Acupuntura. Desde esa fecha y hasta la actualidad, se han ido incorporando diferentes Terapias para favorecer el desarrollo de espacios de medicina natural individual y grupal.

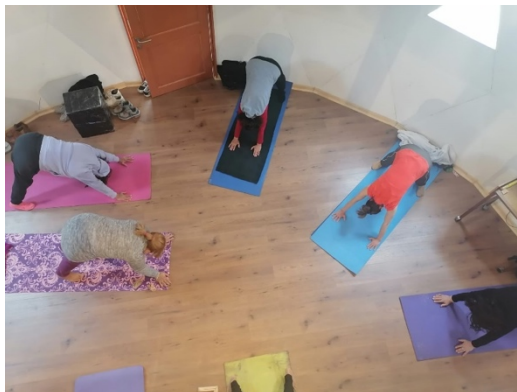
Hoy en día y producto de las dificultades emocionales que se han visto incrementadas con la pandemia de COVID-19 la Unidad de Terapias Complementarias en conjunto con el Programa de Salud Mental han priorizado la entrega de diferentes atenciones que puedan entregar un tratamiento integral a los usuarios, usuarias y funcionarios del CESFAM.

Se destaca en el año 2021 la realización de: Acupuntura, Flores de Bach, Auriculoterapia, Masoterapia, Reiki y Reflexología, se logra retomar las actividades grupales y desde el mes de Octubre se vuelve a incorporar Yoga.

Las prestaciones brindadas incluyen también atención a funcionarios del CESFAM, Postas de Salud Rural, CECOSF, SAR para que pueda ayudar en el manejo del estrés que se vio incrementado debido a la alta demanda y exigencia del funcionamiento del CESFAM en época de Pandemia.

El total de las prestaciones entregadas en el año 2021 fue de 626 atenciones, un 85% corresponde a usuarios externos y un 15% a usuarios internos (funcionarios).

Actualmente la atención de Terapeuta Complementaria se está entregando en el DOMO ubicado en Ex consultorio ubicado en Diego Portales #625.



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD:

Corresponde a un programa en convenio, cuyo objetivo general es: “Contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con un enfoque familiar y comunitario”.

El rango etario que contempla el programa abarca desde los 0 a los 24 años, siendo potenciales usuarios la población con riesgo psicosocial de CESFAM Santa Cruz.

El Programa contó con un monto de \$21.342.779 para su ejecución, con el cual se contrató, una Trabajadora Social, Psicóloga, una Gestor Comunitario, servicios de movilización y servicios telefónicos.

Se realizaron las siguientes intervenciones y estrategias de ejecución:

- Intervención Psicosocial de 62 Usuarios y Usuaris en plan de acompañamiento en el transcurso del año.
- 4 altas por cumplimiento de plan de intervención.
- Se llevaron a cabo 135 reuniones online con el Intersector, en las cuales se realizó contrareferencia con los profesionales e instituciones, que mantienen vinculación con el usuario, en su mayoría del área educacional.
- 215 Reuniones vía online y/o coordinaciones con el sector, con el fin de monitorear al usuario y su familia y así poder generar una mejor intervención.
- 239 reuniones y/o coordinaciones comunitarias vía online, con el fin de vincular al usuario y su familia con la comunidad.

- Realización 437 Visitas domiciliarias integrales tanto de ingreso como de seguimiento, todo esto enmarcado bajo la emergencia sanitaria, en donde pacientes rechazan ingreso del equipo al domicilio.
- 1873 acciones de seguimiento telefónico. Todo esto con el fin de monitorear y seguir al usuario y su familia. De ésta manera mejorar el acceso a la red de salud. Existe un gran aumento en el número de contactos telefónicos, pues dada la emergencia sanitaria de tuvo que realizar una mayor cantidad de seguimientos telefónicos.
- Apoyo en proceso de Vacunación de influenza 2021
- Apoyo en Puerta del CESFAM Santa Cruz.
- Participación en equipo COVID, con el fin de apoyar la solicitud de ayuda social a personas en cuarentena por COVID +
- Participación en feria saludable, con el fin de informar sobre salud mental a la comunidad.

VISITAS DOMICILIARIAS



FERIA SALUDABLE

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD:

El propósito del Programa de Resolutividad en Atención Primaria en convenio con el Servicio de Salud O'Higgins, es contribuir a potenciar la capacidad resolutiva de la red asistencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención; otorgando prestaciones de especialidad ambulatoria en Atención Primaria de Salud para aquellas patologías y problemas de salud más prevalentes.

En el Centro de Salud Familiar Santa Cruz, a través de este programa se financiaron las siguientes prestaciones:

- 210 procedimientos Cutáneos de baja complejidad.
- 85 canastas de Otorrinolaringología y se agregan además por buena gestión.
- Asimismo, la entrega de 12 audífonos para los usuarios que así lo requerían.

Asimismo, desde el año 2018 se implementó la **Unidad de Atención Primaria de Oftalmología (UAPO)**, con un equipo de profesionales compuesto por Tecnólogo médico, Técnico de nivel superior y Oftalmólogo quienes entregan atención especializada a los usuarios de la Comuna de Santa Cruz, como así también de las comunas de Palmilla, Paredones, Pumanque, Lolol y Chépica. Su funcionamiento continúa mejorando la oportunidad de atención para usuarios con patologías oftalmológicas, pesquisa precoz y tratamiento farmacológico de glaucoma, además de retinopatía en diabéticos.

Los recursos financieros para cumplir los objetivos de la unidad en el año 2021 fueron de \$99.411.172; recursos que se destinaron tanto para la operación anual como para la adquisición de lentes ópticos y fármacos.



PROGRAMA CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS:

Desde el año 2011, se ejecuta el Programa de Imágenes Diagnósticas con la finalidad de apoyar el diagnóstico clínico y screening de patologías prevalentes, mejorando el acceso a exámenes de detección y la derivación oportuna.

A continuación, se presentan los exámenes incluidos el 2021 y su presupuesto financiero.

Actividad	Cantidad	Monto (\$)
Mamografía (mujeres entre 50 a 69 años) y otras edades con factores de riesgo	2.517	49.297.500
Ecotomografía mamaria a mujeres entre 50 a 69 años y otras edades con factores de riesgo.	809	10.850.000
Radiografía de cadera en niños y niñas de 3 meses de edad	314	2.325.000
Ecotomografía abdominal a personas de 35 a 49 años y otras edades con factores de riesgo de patología biliar.	644	11.700.000
Radiografía de Tórax para el diagnóstico de neumonía adquirida por la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.	1.333	22.950.000

Importante señalar, que desde el año 2017 se realizan exámenes ecotomográficos en las dependencias del CESFAM a través de la adquisición de un ecotomógrafo y la contratación de Médico radiólogo, lo que ha permitido poder optimizar y potenciar el Programa de Imágenes Diagnósticas, así como mejorar el acceso a otros exámenes no incluidos en el programa (ecotomografías de partes blandas, de tiroides entre otras), ahorrando tiempo y dinero a los usuarios y mejorando la oportunidad diagnóstica.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021:

Desde el sector salud, se busca la creación de comunidades con capacidad de interlocución que actúen solidariamente y ejerzan un control social sobre el sistema de salud, que apunte a la disminución de las brechas de inequidad y a contribuir a que los derechos y deberes instituidos sean realmente reconocidos y ejercidos.

La participación es un concepto dinámico, lo que explica el desarrollo heterogéneo de estas instancias, dependiendo de los contextos donde se generan, de la voluntad política de las autoridades, de la fortaleza de las organizaciones sociales que la constituyen. De esta manera, es que los Consejos de Desarrollo son instancias de participación ciudadana que buscan acuerdo y compromiso entre usuarios y equipos de salud.

SITUACIÓN TERRITORIAL ACTUAL POR LA PANDEMIA:

Frente a la crisis sanitaria COVID-19, la Atención Primaria de la Salud de la Comuna de Santa Cruz, ha debido modificar las actividades planificadas para este año 2021, especialmente las presenciales y las reuniones comunitarias.

En el contexto actual es relevante entregar una atención humanizada y con equidad, donde la sociedad civil es un agente clave en el control sanitario, desde el acatamiento y fiscalización del cumplimiento de las normas sanitarias hasta el educar a la comunidad en medidas preventivas e informar sobre las familias que necesitan ayuda social.

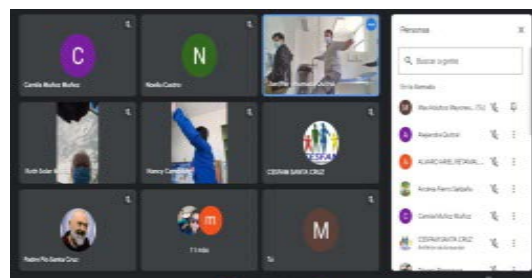
El impacto que ha generado esta pandemia en la sociedad por las medidas ya implementadas por el Estado, como la suspensión de actividades normales, distanciamiento social, uso de mascarilla, cuarentenas, entre otras ha golpeado fuertemente a las familias de nuestra comuna tanto psicológicamente como en el ámbito económico. Destacable, es la iniciativa de un grupo de vecinos "Amigos del CESFAM", que se organizaron para

apoyar a familias, especialmente personas mayores afectadas por la pandemia; son 20 familias beneficiadas con alimentos, ropa, gas licuado, pañales, entre otras ayudas.

Un reto diario es adaptarse al cambio, generando nuevos aprendizajes tanto para el equipo de Salud como para la comunidad. Donde las actividades están orientadas a implementar medidas preventivas entorno al COVID-19, es así que, a la fecha se han realizado capsulas informativas, atenciones médico-sociales en domicilio a la población migrante (urbano y rural), operativos de entrega de medicamentos y alimentos PACAM, Operativos de Toma de test rápido y PCR (Urbano y rural), vacunación Covid-19, vacunación anti-Influenza (urbano y Rural), entrega de ayuda social a las familias afectadas por la pandemia, educación y difusión a la población mediante la participación en programas radiales y otros medios de prensa y postulación a Proyecto.

Se continuó a nivel comunal el trabajo con el Consejo de Desarrollo de Salud de la Atención Primaria, se retomaron las reuniones mensuales a partir de Marzo bajo una nueva modalidad de video conferencia Google meet; las organizaciones han debido adaptarse a esta nueva forma de reunirse y hasta Diciembre han participado un total de 514 personas representantes de diversas organizaciones, Instituciones y líderes comunitarios.

La asamblea del Consejo de Desarrollo de Salud por el Covid-19 sesiona el segundo martes de cada mes en Horario de 14:30 a 16:00 hrs. e incorpora al Comité Comunal de Promoción de la Salud en el 100% de las sesiones ordinarias.



Principales Logros alcanzados a Diciembre 2021:

- ✓ Integrante del CDL fue premiado a nivel Regional en el día de la mujer (08/03/2021).
- ✓ Plan de Salud Comunal 2021. Expone Sra. Mary Luz Bozo Canseco Directora del CESFAM Santa Cruz en reunión del CDL con una convocatoria de 50 organizaciones (09 Marzo 2021).
- ✓ 2ª campaña solidaria dirigida a las personas en situación de calle que se encuentran en la residencia sanitaria regional y comunal, mediante la donación de útiles de aseo que entregan los dirigentes sociales del sector urbano y rural que pertenecen al CDL.(30 de Junio 2021).
- ✓ 3 integrantes del Consejo adolescente participan en conversatorio con adolescentes y jóvenes a nivel regional el cual fue realizado (05 de Agosto 2021).
- ✓ Adjudicación de dos proyectos con fondos de subvención municipal CDL para compra de equipamiento tecnológico y compra de mascarillas inclusivas (30 de Julio y 30 de Septiembre 2021).
- ✓ 5 integrantes del Consejo Desarrollo de Salud Local urbano y rural participan en curso “Escuela de líderes sociales en Salud” (mes de Junio 2021).
- ✓ 2 integrantes del CDL participan en el conversatorio SAMU: Funcionamiento en red, dudas y consultas .(10 de Junio 2021)
- ✓ 2 integrantes del Consejo desarrollo de Salud local participan en conversatorio “Hospital regional Libertador Bernardo O’Higgins en tiempos de pandemia”. (24 de Junio 2021).
- ✓ Conversatorio sobre artrosis: ¿Qué es y cómo podemos manejarla? (25 de Junio 2021).
- ✓ Actualización diagnósticos participativos en Salud sector urbano y rural. (Julio hasta Septiembre 2021).
- ✓ 2 integrantes del Consejo desarrollo de Salud local participan en conversatorio “Acompañamiento espiritual en tiempos de pandemia”. (18,19 y 30 de Agosto 2021).

- ✓ 2 integrantes del Consejo desarrollo de Salud local participan en conversatorio “Atención integral frente a abortos y otras pérdidas reproductivas”. (09 de Septiembre 2021).
- ✓ Campaña solidaria de la leche en polvo y descremada para pacientes oncológicos de la región, se reunieron 37 paquetes de leche descremada en polvo mediante donación entregada por dirigentes sociales del sector urbano y rural que pertenecen al CDL(14 Septiembre 2021).
- ✓ 2 integrantes del Consejo desarrollo de Salud local participan en conversatorio “cuidemos la salud mental de los usuarios/as de la comuna Pichidegua”. (21 de Septiembre 2021).
- ✓ 2 integrantes del Consejo desarrollo de Salud local participan en conversatorio agrupación de apoyo a pacientes con cáncer “La voz de los pacientes”. (23 de Septiembre 2021).
- ✓ 3 integrantes del Consejo Adolescente participan en el conversatorio Donación de órganos, una decisión de principios y solidaridad (30 de Septiembre 2021).
- ✓ 2 integrantes del Consejo desarrollo de Salud local participan en conversatorio “deporte y actividad física, bajo el plan paso a paso”. (14 de Octubre 2021).
- ✓ Actualización plan de Participación Social y avances a Septiembre 2021.
- ✓ Adjudicación de proyecto de equidad rural: “Manejando Estrategias de Comunicación Digital para aportar a la Prevención del COVID-19 en la localidad Rural de Apalta “. (Septiembre hasta Octubre 2021).
- ✓ 1 Integrante del Consejo desarrollo de Salud Local y encargada de participación ciudadana participan de conversatorio Demanda Oculta a nivel regional. (28 de Septiembre 2021).
- ✓ 4 Integrantes del Consejo Adolescente y 2 Integrantes del Consejo de Desarrollo de Salud participan en la aplicación de encuesta de satisfacción usuaria interna en sector urbano y rural. (4 al 6 de Octubre 2021).
- ✓ Participación en mesa intersectorial del Adulto Mayor comuna de Santa Cruz (30 de Julio a 4 de Octubre 2021).

- ✓ 2 Integrantes del Consejo desarrollo participan en el conversatorio “Deporte y Actividad Física, bajo el plan paso a paso”.(14 de Octubre 2021)
- ✓ Conformación de mesa intersectorial en Paniahue: Para contar con Centro residencial de tratamiento de adicciones en la comuna.(26 de Octubre 2021).
- ✓ 2 Integrantes del Consejo desarrollo de salud local participan en el conversatorio “Importancia de la Mamografía en el diagnóstico de cáncer de mamas”.(28 Octubre 2021)
- ✓ 1 Integrante del Consejo desarrollo de Salud Local participa en mesa de seguridad: “rol de la OIRS un mecanismo de Participación y comunicación entre el usuario y el establecimiento”.(11 de Noviembre 2021)
- ✓ Caminata de personas mayores en viña montes. (25 de noviembre 2021)
- ✓ 1 Integrante del Consejo desarrollo de Salud participa en Microseminario compartiendo buenas prácticas en Hospital amigo, Satisfacción usuaria y participación.(17 Noviembre y 29 Diciembre 2021)
- ✓ Jornada diagnostico Local adolescente 2021. (20 Diciembre 2021)
- ✓ Evaluación plan de participación social 2021 a través de Encuesta online aplicada en reunión CDL .(14 Diciembre 2021)

Estado de Avance Plan de Trabajo Institucional de Participación Social Meta Sanitaria Establecimientos de Salud Primaria de Participación Ciudadana a Diciembre de 2021.

META: Plan Institucional de Participación Social evaluado y ejecutado a diciembre del 2021.

- ✓ Establecimiento: Centro de Salud Familiar Santa Cruz
- ✓ Nombre del Plan: Contacto continuo y directo con la Comunidad Santacruzana.

Descripción del Plan:

El presente plan, es una actualización del Plan 2020 y da continuidad al trabajo ya desarrollado; incorpora temáticas que responden a intereses demandados por integrantes que representan numerosas instituciones y organizaciones locales e incluye además el desafío de aumentar la participación de la comunidad organizada en las actividades planificadas, que en su conjunto son el fundamento principal del Plan 2021, modificado en el contexto de la pandemia COVID-19.

El perfil epidemiológico comunal se mantiene, y numerosas acciones del presente Plan responden y/o serán esfuerzos para continuar orientando lineamientos de actuación conjunta que involucre el compromiso individual y colectivo para ir avanzando en la construcción de una comuna santacruzana más saludable.

Las reuniones incorporan acción educativa, con metodología participativa, apoyo de material audio-visual, difusión de la amplia y variada gama de temas de competencia de la salud primaria y son una instancia de diálogo y debate de temas de interés comunitario como ha sido durante este año el COVID-19. Así como también una oportunidad para la pesquisa y/o acogida de demandas sentidas por la comunidad e incluyen la planificación participativa de todas las acciones acordadas.

- ✓ Grado de cumplimiento: 80 % de las actividades realizadas a la fecha.
- ✓ Corresponde actualización del Plan de participación social del 2021.

INTERCULTURALIDAD Y MIGRANTES:

Uno de los desafíos para el presente año fue, conocer e identificar a las personas pertenecientes a pueblos indígenas y migrantes presentes en la Comuna de Santa Cruz. Según datos del CENSO 2017, 1.462 (744 hombres y 718 mujeres) personas se identifican pertenecientes a pueblos originarios, lo que representa un 4.7% de la población total (37.855). De los usuarios

inscritos en CESFAM Santa Cruz, a Septiembre de 2021, cero personas se identifican con alguna etnia.

Por otra parte, se observa un número importante de inmigrantes principalmente provenientes de Haití y Venezuela, que acceden a prestaciones en el CESFAM.

Información de Rut provisorios de salud realizada por nacionalidad hasta septiembre 2021:

Total por país	Venezuela	180
	Haití	34
	Colombia	26
	Perú	10
	Bolivia	9
Solicitud de número provisorio	Estados Unidos	3
	Ecuador	2
10/2020 A 10/2021	Argentina	2
	Paraguay	4
	Cuba	3
	Rep. Dominicana	1
	Total	274

La población migrante registrados en el Sistema Informático (FONENDO) son 2.061 personas. Existiendo gran diversidad en país de origen (25), destacándose en primer lugar Haití (649), seguido de Venezuela (208) y en tercer orden Perú (34).

Estructuralmente, se ha dispuesto lidere la estrategia de apoyo a migrantes la Encargada de Participación Ciudadana, asumiendo las tareas de:

- Información a usuarios externos e internos

- Coordinación con Encargada de Capacitación, para actividades dirigidas a funcionarios.
- Difusión local a través de medios de comunicación masivos
- Diagnóstico participativo con inclusión de usuarios migrantes.

Es destacable, la continuidad de la contratación de una facilitador intercultural, haitiano, a través del Convenio “Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial” (Chile Crece Contigo). El objetivo de contar con dicho facilitador, se centra en romper las barreras culturales y de idioma entre el equipo de salud del CESFAM Santa Cruz y la población Haitiana.

El facilitador haitiano, cumple labores de acompañamiento a inmigrantes que consultan diariamente en CESFAM y de traductor en la atención clínica, en la realización de talleres educativos dirigidos a embarazadas y madres de lactantes, en reuniones con equipos de sector, en reuniones comunitarias y en visitas domiciliarias.

EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD MODELO ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD (MAIS):

La Participación Social en Salud se define; “Como un eje principal de las acciones de Salud”, está orientada a que las personas, familias, organizaciones y comunidades sean y se sientan parte protagónica de la tarea de promover y mantener su salud, como componente básico de su bienestar. Su objetivo es desarrollar la capacidad de trabajo conjunto institución-comunidad organizada.

Se constituye como estrategia básica de las políticas sociales y de Salud que adquieren un mayor desarrollo con el impulso a la promoción en un proceso de cambio del modelo de atención de Salud Familiar. Este hecho plantea a los equipos el desafío de complementar su formación y desarrollar habilidades que le permitan fortalecer la participación Social en la gestión y en la atención de Salud.

El eje de participación en el Modelo de Atención Salud Familiar, tiene como objetivo: “Comprometer y desarrollar todos los esfuerzos necesarios para promover la participación social en salud como práctica habitual, reconociendo la importancia de su fomento y del trabajo colaborativo”. Y la evaluación a septiembre del presente año da cuenta del cumplimiento de los siguientes indicadores:

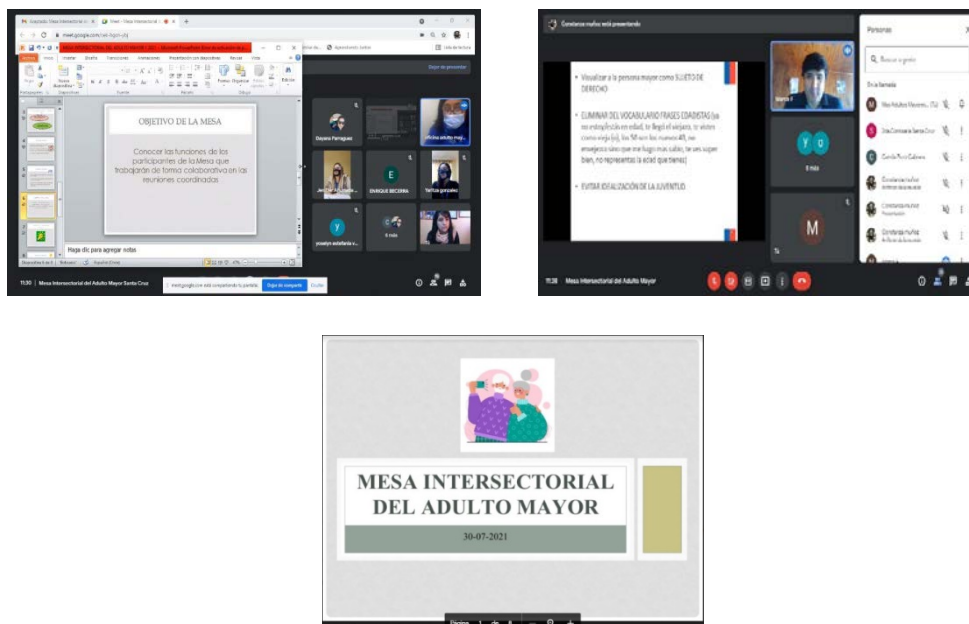
1. Existencia de plan de participación social en salud que contenga elementos de evaluación y construido con la comunidad.
2. Proporción de actividades participativas de desarrollo territorial realizadas.
3. Encargado de participación con competencias ad/hoc certificadas.
4. Encargado/a de participación del establecimiento cuenta con, al menos, 22 hrs. semanales dedicadas al trabajo en participación social.
5. Otros profesionales con tiempo protegido para el trabajo en participación social.
6. Existencia de diagnóstico participativo por cada sector y/o equipo de cabecera, con participación comunitaria y enfoque intercultural, que incluya el análisis de problemas de salud en el sector, identificados por la comunidad.
7. Existencia y aplicación de protocolo de Buen trato al usuario (Ley de derechos y deberes).
8. Comité de Gestión y reclamos de Satisfacción Usuaría funcionando activamente.

MESA INTERSECTORIAL DE LAS PERSONAS MAYORES:

La mesa intersectorial de las personas mayores este año continuo su trabajo colaborativo con la Oficina del Adulto Mayor de la comuna, para darle continuidad al trabajo realizado durante el año 2020, los días 30 de Julio y 04 de Octubre del 2021, se llevó a cabo estas reuniones por google MEET con el objetivo de fortalecer redes de apoyo de las personas mayores de la

comuna de Santa Cruz, integrando a profesionales que tienen relación directa con el grupo objetivo o que se vinculen con su quehacer profesional.

Actividad diseñada con la finalidad de mantener informados y orientados a los diversos programas y departamentos municipales que trabajan directamente con las personas mayores de la comuna, cada uno con tiempo asignado para exponer y resolver inquietudes. Jornadas provechosa y enriquecedora, ya que se da a conocer la amplia oferta programática para personas mayores, lo cual permite realizar derivaciones pertinentes en caso de ser pesquiasadas por los profesionales.



PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS IRA-ERA:

El programa concentra las acciones de salud que buscan disminuir la muerte y hospitalizaciones por enfermedades respiratorias de la población en general, así como también mejorar la pesquisa, oportunidad de atención y calidad de vida de las personas con Patologías Crónicas Respiratorias de CESFAM y Postas de Salud Rural.

Al mantener el estado de Pandemia se realizaron modificaciones a las actividades regulares del programa, donde se privilegió controles por vía

remota y/o domicilio, destinando recursos humanos para la atención Kinésica aguda en SAR de Santa Cruz, más apoyo en operativos en Búsqueda Activa de Casos (BAC) de COVID 19.

Por normativa se suspendieron en gran parte del año 2021 las actividades que generan aerosoles como: Espirometrías, Flujometrías, Test de ejercicios, etc, reactivándose en Diciembre de 2021.

Las principales actividades realizadas en 2021 fueron:


Total	Actividades Salas IRA ERA Santa Cruz 2021
788	Atenciones kinésicas en Sala IRA-ERA (Ingreso Agudo, Controles y Consulta espontanea)
545	Atenciones médicas IRA-ERA,(Ingreso Crónico, Controles y Consultas)
46	Espirometrías (Basal y Post Broncodilatador).
33	Visitas domiciliarias.
2	Sesiones de educación grupal en Sala (40 personas).
565	Sesiones Educación Individual.
51	Hospitalización abreviada o intervención en crisis respiratoria
9	Test de provocación Bronquial con ejercicio.
1	Test de Marcha.
124	Sesiones de Kinesioterapia Respiratorio (KTR).
589	Controles IRA-ERA vía remota.

Actividades IRA ERA 2021	
	
Controles Remotos IRA ERA	Espirometrías
	
Atenciones Refuerzo SAR	Kinesiólogo Operativos PCR sector Urbano y rural

PROGRAMA DE REHABILITACION EN BASE COMUNITARIA:

- El Programa de Rehabilitación en Base Comunitaria (RBC) está Inserto en el modelo de Salud Familiar y tiene como objetivo entregar atención multiprofesional (Kinesiólogos, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, Quiropráctico y Acupunturista) a personas en situación de discapacidad transitoria o permanente, desarrollar sus habilidades para lograr inclusión e integración laboral, familiar y social, a través de intervenciones individuales y/o grupales a los usuarios de Santa Cruz Urbano y de Postas de Salud rural

- Al mantener estado de Pandemia se realizaron modificaciones a las actividades regulares del programa, disminuyendo aforos de las instalaciones, en las actividades grupales clínicas y comunitarias. En comparación al año 2020 se reactivaron las actividades presenciales de todos los profesionales en los dispositivos de salud y/o domicilios, logrando mayor cobertura de intervenciones.
- Se realiza la planificación para dar oportunidad de acceso a rehabilitación física Kinésica en todas las postas de Salud rural, proyectando su inicio en 2022.

Atenciones Clínicas		
Quiropractico	Acupunturista	Fonoaudiologo
		

Kinesiología	Terapia Ocupacional	Confección Ortesis
		

Actividades de rehabilitación Comunitaria Santa Cruz 2021	Total
Ingresos	1.259
Sesiones de kinesioterapia	7.569
Sesiones de Terapia Ocupacional	2.120
Sesiones de Fonoaudiología	1.496
Sesiones de Acupuntura	555
Talleres Educación Grupal (Artrosis, Ergoterapia, Promoción de Salud, actividad física inclusiva, promoción de derechos de personas con discapacidad, etc)	19
Participantes de Talleres	81
Visitas Domiciliarias integrales	61
Visitas de Tratamiento	356
Personas que logran participación en la comunidad (reinserción social)	635
Evaluación de Valoración de Desempeño en Comunidad, para carnet de Discapacidad (IVADEC)	196
Controles vía remota	109

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI):

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo es una oferta multiprogramática que complementa el área de discapacidad existente en la comuna. Se implementa en los municipios gracias a fondos del Servicio Nacional de Discapacidad y su finalidad es generar un proceso creciente de inclusión social de las personas con discapacidad (PcD), sus familias y organizaciones.

- La ejecución de este convenio de carácter comunitario ha requerido adaptaciones recurrentes debido a la situación sanitaria comunal. Se Nombran algunas de las actividades de los 6 productos pertenecientes a este convenio.

Actividades 2021 EDLI santa Cruz

- Aplicación de 22 Planes de Desarrollo Personal a personas con discapacidad entre 18 y 59 años para identificar requerimientos:
- 16 beneficiarios recibieron apoyo con 225 servicios de traslado dentro de la comuna para asistir a controles médicos, rehabilitación y participación en distintos talleres deportivos y recreativos, mejorando así su participación en el ámbito social y deportivo.
- Se efectuaron adaptaciones del entorno con medidas de accesibilidad universal en los domicilios de 11 beneficiarios permitiendo mejorar la independencia dentro de sus hogares, con la realización de rampas de acceso, instalación de barras de apoyo, entre otras.
- Coordinación de sesiones mensuales del Comité Municipal de Desarrollo Inclusivo , con el objetivo de potenciar la temática de discapacidad e inclusión en distintos estamentos del municipio
- Confeción e implementación del documento “Instrucciones para realizar contrataciones públicas inclusivas que promuevan la igualdad de oportunidades”, que incorpora un criterio de inclusión en las licitaciones de la Municipalidad de Santa Cruz.
- Para fomentar la inclusión desde una perspectiva integral de la gestión

municipal, se realizó la charla “Normativas y aspectos generales para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad” en 5 versiones, para funcionarios municipales y del CESFAM de Santa Cruz, así también se presentó para funcionarios de la Escuela de La Lajuela y Escuela María Victoria Araya Valdés.

- Charla sobre “Credencial de Discapacidad: Trámites y Beneficios” para apoderados y comunidad educativa de la Escuela Especial de Santa Cruz.
- Se implementó un Taller de actividad física de carácter inclusivo abarcando tanto a personas en situación de discapacidad como personas sin discapacidad, de forma semanal. También se desarrollaron talleres de rehabilitación con enfoque en fortalecimiento osteo-muscular y de estimulación cognitiva, coordinación y equilibrio.
- En el ámbito deportivo se implementó la práctica de Bochas de forma semanal, dando pie a la organización de un Encuentro Local de Bochas con 4 equipos participantes y también, al Encuentro Intercomunal de Bochas, con la participación de las comunas de Lolol y Chimbarongo. También en conjunto con Promoción de la salud se desarrollaron convocatorias para la implementación de 2 jornadas de Trekking inclusivo, contando con monociclos para que personas con movilidad reducida pudieran realizar el recorrido.
- En el eje de promoción de los derechos de las personas con discapacidad, se llevó a cabo una jornada de “Promoción de derechos de las personas con discapacidad” para escolares de 1ro a 8vo básico de la Escuela Luis Oyarzun Peña, contando con la participación de 120 Estudiantes.
- Diagnóstico territorial de la discapacidad en Santa Cruz, se actualizó el Catastro de agrupaciones y Personas con Discapacidad en la comuna, el que aporta datos relevantes sobre la composición sociodemográfica y se han sectorizado e identificado más de 1215 personas con discapacidad mediante visitas domiciliarias, atenciones presenciales y contactos telefónicos.
- Encuentro Comunal de Agrupaciones de personas con discapacidad:

“DISCAPACIDAD, DERECHOS Y CONSTITUCIÓN”

- Convenio con Fundación TELETÓN para ejecutar en dependencias de CCR el programa de tele rehabilitación TELETÓN en tu comuna con



Talleres de tenis Inclusivo



Comité Municipal de Desarrollo Inclusivo

Comité de desarrollo Inclusivo



Servicios de apoyo



Charla de derechos de las PcD



Encuentro comunal “Discapacidad, derechos y constitución”



Cierre Participativo EDLI santa Cruz

	
<p>Campeonato Intercomunal de Boccias</p>	<p>Trekking inclusivo</p>

<p>Talleres Programa EDLI (SENADIS) de Artrosis, Parkinson y Actividad física inclusiva</p>		
		

<p>Convenio TELETON en tu comuna</p>	
	

PROGRAMA DE LA MUJER Y FAMILIA:

El programa de salud de la mujer tiene como propósito desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo biopsicosocial de manera integral, valorando tanto a la mujer a nivel físico, mental y social en todas las etapas del ciclo vital, con un enfoque preventivo y de estilos de vida saludable; fomentando así el autocuidado y disminuyendo riesgo para la salud de ésta y su entorno.

Este programa, se encarga de la salud sexual y reproductiva de las mujeres facilitando el ejercicio de sus derechos reproductivos, participando en el logro de una mejor calidad de vida personal, de sus parejas y de su familia, disminuyendo riesgos de morbilidad materna-perinatal.

A raíz de esta nueva pandemia que nos afecta a nivel global (SARS-Cov-2) desde el año 2020 la fecha, las prestaciones correspondientes al programa mujer y familia que ofrecen los centros de salud de la comuna de Santa Cruz (CESFAM, Postas de Salud rural y CECOSF) se han visto modificadas para cumplir con las indicaciones o recomendaciones del ministerio de salud cuyo objetivo principal es resguardar la salud tanto de nuestras usuarias, así como la de los funcionarios de nuestros establecimientos.

Pese a la pandemia, en nuestra comuna no se ha suspendido los controles en nuestras usuarias, los cuales se continúan por ética debido a las consecuencias en la salud de la mujer al no realizarse sus controles en forma oportuna

Las actividades realizadas el año 2021, fueron:

- 84 controles preconcepcional
- 2.917 Controles de embarazo o control prenatal
- 20 seguimientos telefónicos a gestantes con embarazos menores a 20 semanas y gestantes covid (+)
- 264 Controles de diada (madre e hijo).

- 3.590 Controles de regulación de fecundidad.
- 2.835 Controles ginecológicos preventivos con toma del PAP.
- 2.967 Consultas por morbilidades ginecológicas, obstétricas u otras.
- 1.593 Consejerías tanto a mujeres como varones (salud sexual y reproductiva, regulación fecundidad, prevención VIH-ITS).
- 382 ecografías obstétricas en todos los trimestres.
- 1 evento con toma masiva de test rápido de VIH (2 de diciembre) con personal debidamente capacitado en su toma y en consejería (Matrona) realizándose en dicha instancia 25 test
- Conmemoración de día de la prevención y detección precoz del cáncer de mamas

Conmemoración Día de la Prevención y Detección precoz del Cáncer de Mamas



Toma Masiva Test Rápido VIH “Día de la Prevención del VIH”



**SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA:
“CHILE CRECE CONTIGO”:**

El sistema integral de protección a la primera infancia, es uno de los pilares del Sistema Intersectorial de Protección Social. El componente de salud, corresponde al programa de Apoyo al desarrollo Bio-psicosocial, el cual se inicia en la gestación y continúa hasta que el niño o niña ingresa al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder (alrededor de los 4 o 5 años de edad o primera infancia).

¿Por qué un Sistema de Protección Integral a la primera Infancia?

Muchos de los procesos formativos básicos de los seres humanos están fuertemente influidos por experiencias tempranas en la vida. Existe amplia evidencia acerca de que el impacto de los programas de apoyo a las competencias y capacidades de las personas dependen crucialmente de qué tan temprano se desarrollen. Parte importante del desarrollo económico y social de nuestro país depende de cómo se apoye a los niños y niñas en sus etapas tempranas.

Para avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades, es imprescindible generar condiciones de desarrollo desde la primera infancia que es el período clave para sentar las bases del desarrollo posterior. La etapa del desarrollo que va desde el nacimiento hasta los 6 o 7 años es considerada desde la biología y las ciencias cognitivas como el período más significativo en la formación del individuo.

En esta etapa se estructuran bases fundamentales de las particularidades físicas y formaciones psicológicas de la personalidad que acompañarán al individuo por el resto de su vida, y que se consolidarán y perfeccionarán en sucesivas etapas del desarrollo.

En la medida en que el acceso de los seres humanos a los recursos requeridos para un adecuado desarrollo desde etapas tempranas de vida está diferenciado por elementos socioeconómicos, la reproducción intergeneracional de la desigualdad de oportunidades se mantendrá.

Este sistema integra la atención de salud desde el nivel primario al terciario mediante intervenciones psicosociales entrelazadas que forman parte de una red de protección a favor de la primera infancia, basada en la gestión local y que asume al desarrollo infantil temprano como el resultado de las múltiples dimensiones en la que se crece y se desarrollan los niños, niñas y sus familias. Tiene un fuerte énfasis en la equidad y es completamente concordante con el modelo de atención en salud con enfoque familiar y comunitario.

Este programa tiene como objetivo acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor según sus necesidades individuales. La importancia de este programa es promover comportamientos saludables durante la gestación y detectar factores de riesgo y alteraciones en el proceso biológico para realizar intervenciones específicas en estas familias aplicando el modelo de salud familiar.

La incorporación del facilitador haitiano, ha sido de alto impacto, marcado un antes y un después en la atención de salud, tanto para el equipo de salud como para la comunidad haitiana, por cuanto se ha vencido la barrera del idioma, factor obstaculizador para una atención de calidad. Se ha logrado un acompañamiento efectivo a embarazadas y padres de niños y niñas cumpliendo así un objetivo relevante del Programa Chile Crece contigo.

Por último se observa crecientes grados de inclusión de la población migrante, destacando haitiana y venezolana en actividades del CESFAM y del Municipio.

Con la pandemia las prestaciones del programa, han debido modificarse por los lineamientos ministeriales sugeridos por el programa, para prevenir el contagio de SARS COV 2 a madres, cuidadoras y niños pertenecientes al programa.

Durante el año 2021 se realizaron talleres “Nadie es perfecto” a madres y cuidadores de niños menores de 5 años, dada la contingencia, se debieron suspender en muchas oportunidades por el cambio de fase del Plan paso a paso.

Se continuó con seguimiento telefónico a niños derivados a sala de estimulación derivados por enfermera por pauta biopsicosocial alterada para su re agendamiento y atención presencial en MADIS.

Se realizaron visitas domiciliarias a gestantes con riesgo biopsicosocial y niños con riesgo, manteniendo todas las medidas preventivas para evitar contagio.

El año 2021 se continuaron realizando talleres vía video conferencia a gestantes, siendo esta instancia muy agradecida por nuestras gestantes, manifestaron que con el taller se sintieron acompañadas y apoyadas por el equipo de salud. En dichos talleres se dictan temas como lactancia materna, cuidados en la gestación y trabajo de parto.

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

1.-Talleres de educación Prenatales con profesional Matrona 2 talleres en total y 8 gestantes y sus acompañantes.

Los temas a tratar fueron:

- Primer taller: “Apego y lactancia materna”, “Estilo de vida saludable” e “Iniciando la gestación y cuidados de la gestación”

- Segundo taller: “Trabajo de parto, parto, post parto y cuidados básicos del RN”

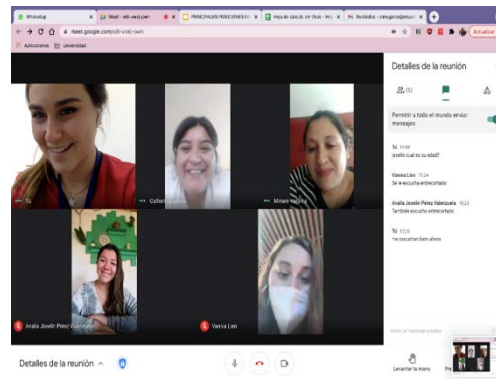
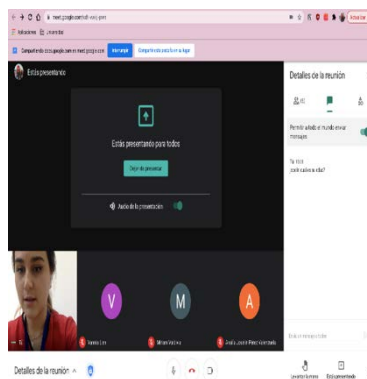
2.- 97 Asistentes a Talleres “Nadie es Perfecto” con el objetivo de promover el desarrollo integral de todas las niñas y niños menores de 5 años apoyando a las familias durante los primeros cinco años de vida: 15 talleres con 90 sesiones en el año.

3.- Visita Domiciliaria Integral a gestantes con riesgo, de las cuales 31 a embarazadas con riesgo psicosocial por equipo biopsicosocial.

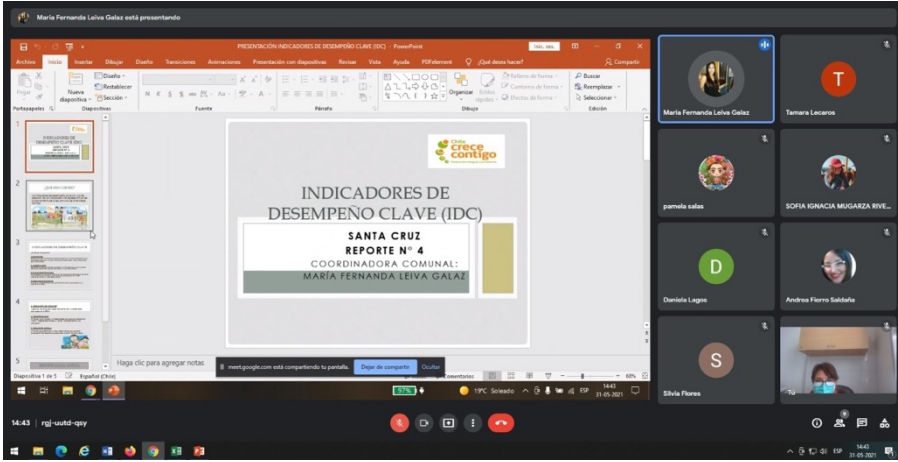
Reunión Intersectorial Programa Chile Crece Contigo



Reunión Componente Salud CESFAM Santa Cruz programa Chile Crece Contigo



Taller Gestantes Chile Crece Contigo



Taller Nadie Es Perfecto



VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES:

Se destaca, la continuidad del facilitador haitiano, que ha sido de alto impacto, marcado un antes y un después en la atención de salud, tanto para el equipo de salud como para la comunidad haitiana, por cuanto se ha vencido la barrera del idioma, factor obstaculizador para una atención de calidad.

Se ha logrado un acompañamiento efectivo a embarazadas y padres de niños y niñas, cumpliendo así un objetivo relevante del Programa Chile Crece contigo.

Se realizaron 31 Visitas domiciliarias integrales a embarazadas con riesgo psicosocial, acompañado de la asistente social, matrona y psicóloga, etc.

Durante el año 2021 en los meses de enero, febrero se intentó retomar todas las atenciones electivas, es decir, tratamiento GES a embarazadas, niños(as) de 6 años, adultos de 60 años, programa dental CERO además de una extensión horaria para dar cobertura a la lista de espera, pero el 27 de marzo entramos en cuarentena total hasta el 19 de abril, por lo que durante ese periodo volvimos a priorizar solo atención de urgencia, luego en mayo se retomaron todas las atenciones electivas antes descritas, sumando otras atenciones de convenios, en la cual se otorgó atención odontológica a mujeres, hombres y se realizaron algunas atenciones de especialidad como endodoncias y rehabilitación con prótesis.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

El equipo Odontológico 2021, fue conformado por:

- 1 Odontólogo 44 horas en atención de embarazadas y niños(as) de 6 años, además de urgencias dentales.
- 1 Odontólogo 44 horas atención de mujeres programa más sonrisas y hombre de escasos recursos, urgencias dentales.

- 1 Odontólogo 44 horas programa más sonrisas, hombre de escasos recursos, continuidad de la atención y urgencias.
- 1 odontólogo 44 horas exclusivas para ejecución de programa dental CERO y urgencia dental.
- 1 Odontólogo 44 horas encargada de programa y atención de embarazadas y niños(as) de 6 años.
- 1 Odontólogo 33 horas ejecución programa GES de adultos de 60 años y urgencias.
- 1 Odontólogo 22 horas atención de embarazadas y niños(as) de 6 años y urgencia.
- 1 Odontólogo 22 horas atención GES a niños(as) de 6 años, programa dental cero y urgencia.
- 1 Odontólogo 11 horas programa más sonrisas, hombre de escasos recursos, además 5 horas los días sábados en continuidad de la atención.
- 1 Odontólogo 44 horas en posta de yáquil programa GES, IAAPS, urgencia dental.
- 1 Odontólogo 44 horas en CECOSF Paniahue, director técnico, morbilidad consulta espontanea, apoyo programa dental CERO, GES.
- 1 Odontólogo 22 horas en CECOSF Paniahue atención programa dental cero, urgencias dentales, atención de morbilidad y GES.
- 1 Odontólogo 22 horas en toma de radiografías periapicales.
- 4 Odontólogos 20 horas en programa morbilidad odontológica del convenio mejoramiento al acceso de la atención
- 1 Odontólogo 44 horas programa enseñanza media del convenio odontológico integral.
- 2 Odontólogos 44 horas programa salud oral JUNAEB.

Las Unidades dentales son:

- 5 unidades dentales disponibles en el CESFAM.
- 1 Unidad Posta de Isla de Yáquil.
- 1 Unidad dental plomada con equipo de rayos en CECOSF Paniahue.

- 1 Unidad en Clínica Móvil para la atención de los cuartos medios (Instituto Politécnico y Liceo Santa Cruz).
- 3 Unidades por Convenio JUNAEB: 2 Clínicas Móviles y 1 Container, que a contar de noviembre del 2021, se traslada a la posta de Quinahue, con la finalidad de acercar la atención odontológica a los usuarios de sectores rurales.
- 1 unidad dental portátil la cual fue utilizada para dar cumplimiento al componente de atención domiciliaria del convenio odontológico integral.

Actividades realizadas según convenios:

1. Convenio Programa GES Odontológico Familiar.

- 40 altas integrales en paciente de 60 años durante el año 2021.
- 37 altas integrales a embarazadas y 86 a niños(as) de 6 años.

2. Convenio Programa Odontológico Integral.

- 30 altas integrales a hombres del programa “Hombre de escasos recursos”.
- 35 altas integrales de mujeres del programa “Más sonrisas”.
- 400 altas integrales de alumnos de enseñanza media de primero a cuarto medio pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz.
- 64 altas integrales a pacientes pertenecientes al programa de dependencia severa.

3. Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

- 40 prótesis en APS.
- 50 endodoncias de unirradiculares y birradiculares.
- 5.767 acciones clínicas en horario de extensión.

4. Convenio Programa Sembrando Sonrisas.

-Programa enfocado en realizar examen de salud oral, 2 aplicaciones de flúor barniz en el año primera aplicación meses de abril y mayo, segunda aplicación meses de octubre y noviembre, entrega de set de higiene oral (4 cepillos dentales y 2 pastas), además de una educación a niños de 2 a 5 años de edad; este se realizó en coordinación con la campaña de vacunación control el sarampión e influenza directamente en los establecimientos logrando un total de 1.070 exámenes, educaciones y entrega de set y 1.519 aplicaciones de flúor barniz.

Evaluación dental para niños

Los pequeños alumnos que se encuentran en el rango etario de 2 a 5 años



Los pequeños alumnos que se encuentran en el rango etario de 2 a 5 años, fueron evaluados por profesionales del área, que se trasladaron hasta nuestro colegio. El objetivo del procedimiento, es prevenir o resolver, cualquier problema que surja en el desarrollo bucal de los estudiantes. En el operativo, se les aplica flúor y realiza el ingreso al programa Junaeb, del nivel de prekinder. Además, se les regala artículos de aseo dental, para que solos, se preocupen de su higiene y asuman la importancia que tiene esta, para su bienestar físico.



5. **Convenio Programa Salud Oral JUNAEB:** Cada año se da cumplimiento al total de prestaciones establecidas en este convenio otorgando atención a alumnos de prekínder a octavo básico, durante el año 2021 se retomaron las atenciones normales en el mes de mayo debido a la cuarentena total que tuvimos desde 27 marzo al 19 de abril del 2021, respetando los lineamientos establecidos se realizaron 450 ingreso, 250 urgencia dental y 700 controles.

PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR:

Las enfermedades cardiovasculares (ECVS) son la primera causa de muerte en Chile.

Objetivo General del Programa Cardiovascular es reducir la morbilidad y mortalidad por ECVS mediante la prevención y tratamiento oportuno y efectivo de los pacientes con factores de riesgo CV y /o con enfermedades cardiovasculares que se controlan en atención primaria.

Objetivos específicos de este Programa:

- Reducir el riesgo cardiovascular de los individuos en control
- Lograr que los fumadores dejen el hábito
- Lograr niveles de presión arterial óptimos
- Mejorar el control metabólico de los diabéticos
- Reducir los niveles de colesterol en pacientes con disciplinas
- Lograr una baja de peso significativa en los individuos con sobre peso y obesos
- Mejorar la capacidad física de los pacientes en control

En Atención Primaria de Salud, se realizan acciones de prevención primaria en individuos en la categoría de riesgo cardiovascular bajo, moderado y alto, destinados a corregir los factores de riesgo en aquellos que no presentan complicaciones clínicas ateroscleróticas.

A contar del año 2005, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus son patologías incorporadas a las Garantías Explícitas en Salud, lo que permite a los usuarios, acceder a diagnóstico, tratamiento y controles garantizados por ley.

Las actividades del programa están a cargo de un equipo multidisciplinario constituido por: enfermera, médico, nutricionista, podóloga, asistente social, profesor de educación física y TENS. Se realizan en forma gratuita los exámenes de control y seguimiento de los usuarios según sus patologías, y se entregan los fármacos correspondientes de acuerdo a la canasta de Atención Primaria.

Además, durante el año 2021, se mantuvieron el policlínico de Insulina, para el manejo médico del inicio y control de insulinización, y el policlínico de descompensados (hipertensión y diabetes), con la finalidad de otorgar una atención integral a los usuarios para lograr su compensación. Ambos policlínicos se mantuvieron durante todo el año 2021 a pesar de la contingencia nacional (pandemia) y a las personas mayores de 70 años o quienes fueran menores a esta edad, pero que presentaran alguna dificultad para acceder al Cesfam se les realizó visita en domicilio por parte de médico y Tens para entregar la atención del policlínico en su domicilio y poder lograr la compensación deseada de enfermedades cardiovasculares. Se reactivaron los controles presenciales con médico, enfermera y nutricionista, resguardando los aforos según etapa del plan paso a paso en el cual nos encontráramos y según directrices indicadas por asesora del SSO.

La población bajo control por Hipertensión arterial disminuyó en un 8,2%, de 5.557 a 5.101, en tanto que los diabéticos disminuyeron en un 4,1%, de 2.869 a 2.751, en relación al año 2020, lo anterior se debe a inasistencias de los usuarios(as) a sus controles y traslado de población a otras comunas producto de la pandemia (número importante de Adultos mayores con patologías cardiovasculares se trasladan a comunas de residencia de otros familiares).

En la Unidad de Oftalmología (UAPO), los pacientes diabéticos tienen acceso a la realización anual del examen fondo de ojo, lo que permite la pesquisa precoz de la retinopatía diabética.

Durante el mes de agosto se conmemoró el mes del corazón en colaboración con Hospital de Santa Cruz.



PROMOCION DE LA SALUD:

La pandemia global causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 ha generado un estrés sin precedentes a nivel mundial, no sólo en el sistema sanitario sino en toda la sociedad.

Es por eso que la Promoción de la Salud, tiene como propósito “Contribuir al desarrollo de estrategias de salud en las políticas a nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos y estilos de vida saludables”, generando políticas locales con foco colectivo y a su vez, reconozcan el papel relevante que ocupan los determinantes sociales de la salud en las desigualdades de la población.

En relación de las actividades programadas en el plan de Promoción de la Salud del año 2021 se cumplió el 96,6 % de las actividades programadas y el 100 % de la rendición financiera de un total de \$ 8.210.540.-

La pandemia afecto la planificación de todas las actividades programadas por el equipo de Promoción de la Salud y nos llevó a planificar de manera virtual

todas nuestras actividades presenciales, en cuanto a las actividades planificadas durante el 2020 en los 3 ámbitos (Comunal, Educacional y Laboral), entre las actividades más relevantes por los componentes, Alimentación saludable, Actividad Física, Ambientes libre del humo del tabaco, se destacan:

- Eventos deportivos comunales, como celebración de hitos locales, con participación activa del intersector.
- Talleres vecinales de Actividad Física vía On Line.
- Celebración de hitos laborales a través de torneo inter Comunal de fútbol con medidas preventivas.
- Se realizó entrega de un muro de escalada y dos taca – taca en la Escuela La Lajuela, con el fin que los alumnos tengan recreos activos.
- Inserción de mensajes sobre los beneficios de la actividad física en los medios de difusión local como TV, radio, diario, boletines, entre otros.
- Concurso de dibujo “Todos contra el Tabaco 2021” dirigido a la población escolar vía On Line.
- Creación de huertos caseros a niños de Escuelas Promotoras de la Salud.
- Celebración del día de la alimentación saludable a través de capsulas de cocina saludable vía On Line.
- Taller de alimentación saludable de bajo costo vía On Line.
- Premiación a los lactantes 2021 “Mamones” y a los participantes del Concurso gastronómicos”





CONCURSO
**TODOS
CONTRA EL
TABACO!**
HASTA EL 30 DE MAYO



PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA:

Constituye una estrategia sanitaria que comenzó a ejecutarse a nivel país en el año 2006 tanto en los establecimientos de atención primaria dependientes de los municipios como en aquellos que dependen directamente de los servicios de salud. Este programa propende la expansión de una red de cobertura estatal hacia las personas con dependencia severa y sus familias que reciben atención en los establecimientos de salud primaria a lo largo del país.

El envejecimiento de la población es hoy día un hecho indiscutible y Chile no es una excepción. Nuestro país se encuentra en un proceso avanzado de transición demográfica. Durante el 2016 el ministerio de salud registra a nivel país 42.600 personas con dependencia severa, además de 17.212 cuidadores inscritos con pago en establecimientos de Atención primaria del país, de estos cuidadores un 88% corresponde a mujeres y un 12% a hombres. Durante el 2020, a nivel comunal, tuvimos en promedio 136 cuidadores de personas con dependencia severa, de estos, un 93,6% correspondían a mujeres, y un 6,3% a hombres.

- El número de personas dependientes aumenta cada año, además de incorporarse visitas de pacientes COVID en esta brecha, es por esta razón que el equipo de atención domiciliaria durante el año 2021 se realizaron 3.221 atenciones en domicilio a pacientes con discapacidad severa y moderada.
- Entrega de 504 Estipendios el 2021, beneficio que reciben 28% de los cuidadores que pertenecen al programa de “Atención domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa” que corresponde a un subsidio mensual de \$29.000, el cual es otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Equipo de Atención Domiciliaria:

Profesión	Número de Horas Semanales
Kinesiólogo	6 horas de acuerdo a requerimiento por contingencia COVID-19
Médico	6 horas
Enfermero	44 horas, delegadas en variadas funciones.
TENS	44 horas
Chofer	44 horas
Psicólogo	De acuerdo a requerimiento
Asistente Social	De acuerdo a requerimiento

Por contingencia nacional arraigada al SARS-COV-2, en el 2020 se suspenden las capacitaciones a los cuidadores de usuarios con dependencia severa, esto debido a reducir aglomeraciones que posibiliten un brote de contagio.

Es por esto, que se realizan educaciones en el hogar del paciente, a cuidadores y familiares al ingreso del programa de manera exhaustiva y en cada visita de refuerzo, mediante un cuaderno educativo que se entrega a cada cuidador, abarcando las siguientes temáticas.

- Cuidados Básicos de la persona con dependencia severa.
- Higiene y Confort de la persona postrada.
- Prevención de úlceras por presión.
- Cuidado del cuidador.
- Dolor crónico y agudo en la persona postrada.
- Postulación a estipendio.



UNIDAD DE FARMACIA CESFAM SANTA CRUZ:

Farmacia Asistencial en APS: Corresponde a un servicio de apoyo clínico, transversal a todos los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, cuyos objetivos generales son:

- *Velar por el cumplimiento de las políticas nacionales, las Normas Ministeriales y procedimientos locales sobre la atención farmacéutica.*
- Mantener el suministro de fármacos e insumos clínicos en general.

La Unidad de Farmacia en Atención Primaria de Salud está regulada por el marco legal vigente y sus funciones son:

- Programación de necesidades y su financiamiento.
- Adquisición.
- Recepción, almacenamiento y distribución.
- Dispensación e información sobre uso de los medicamentos.

La comuna de Santa Cruz, cuenta con el servicio de dispensación de medicamentos en CESFAM, Postas de Salud Rural (Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto), en las rondas médicas de las Estaciones Médicas Rurales y en CECOSF (Centro Comunitario de Salud Familiar) de Paniahue y EMU (Estación Médico urbana) de Pablo Neruda.

Del despacho de recetas del año 2021 se deriva un gasto mensual de \$16.036.993 en promedio, con un total anual de \$192.443.917 y que corresponde al consumo de medicamentos que cubren las diferentes patologías de atención ambulatoria: Morbilidad en general, Crónicas, GES, Salud Mental, Artrosis y de la Mujer.

Al año 2021 se suman dos actividades, por la Pandemia.

1. El despacho de MEDICAMENTOS A DOMICILIO a adultos mayores, de 70 años y más, postrados y a pacientes COVID y a sus contactos estrechos.
2. Coordinación territorial con Hospitales de la región (Rancagua, San Fernando, Rengo), para traer medicamentos de estos centros a la farmacia del CESFAM Santa Cruz y así evitar que nuestros usuarios deban viajar.

Los profesionales que forman parte de la Unidad de Farmacia del CESFAM son:

Profesional	Nº Actual	Cantidad de Horas
Químico Farmacéutico - Director técnico	2	44
Técnico Enfermería Nivel Superior	8	44
Administrativo, encargado de bodega	1	44

El arsenal farmacológico del cual se dispone corresponde al Arsenal Farmacológico Obligatorio para APS instaurado por el Ministerio de Salud, además de medicamentos autorizados en Comité de Farmacia considerando la realidad de la Comuna de Santa Cruz.

Durante el año 2021, se despacharon aproximadamente 426.673 prescripciones, que corresponden a 132.046 recetas.

El año 2021 se trabajó con un convenio de apoyo a la Unidad de Farmacia:

1. Convenio FOFAR: cuyo objetivo es entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos.
2. El horario de atención para la entrega de medicamentos de pacientes crónicos de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs. en horario continuado y los sábados de 8:00 a 13:00 hrs.

CONVENIO GES:

La Unidad GES del CESFAM de Santa Cruz regula sus funciones en base a la Ley 19.966 (Ley GES o AUGÉ), y tiene como misión “Garantizar a las personas diagnosticadas por uno o más problemas de salud AUGÉ, el acceso a una atención de salud sin discriminación, oportuna, de calidad y con protección financiera”.

En la actualidad la Ley GES comprende 4 garantías de salud para sus 85 patologías, las cuales son: Acceso a la atención en salud, calidad, oportunidad en el acceso y protección financiera de acuerdo al nivel de FONASA. Del total de patologías GES son 25 las que tienen ejecución con participación de Atención primaria.

El CESFAM de Santa Cruz tiene las siguientes responsabilidades:

- Entregar las prestaciones correspondientes a patologías de resolución en atención primaria, de acuerdo a los protocolos y las garantías vigentes.
- Operar los sistemas de información para el apoyo de la gestión de garantías.

- Mantener mecanismos de coordinación con los centros derivadores.
- Contar con normas, manuales, instrucciones de derivación que formalizan la gestión y coordinación.
- Disponer de procesos de mejoramiento continuo de la calidad: Evaluación, seguimiento y plan de mejora continua.

En la actualidad en el establecimiento de salud contamos con 3 digitadoras, 1 monitora y 1 coordinadora GES que velan por el cumplimiento de las responsabilidades ya antes mencionadas.

Durante el año 2021 nos vimos enfrentados a la continuación de la Pandemia COVID-19, la cual afectó de forma importante las atenciones brindadas en todos los niveles de atención en salud. El CESFAM de Santa Cruz ha velado por cumplir las garantías de oportunidad GES durante el proceso de Pandemia, realizando las coordinaciones necesarias para que la población a cargo tenga acceso a la canasta de prestaciones que comprende cada patología GES. Junto con esto, del total de patologías GES de resolución en atención primaria, el equipo de salud del CESFAM realizó esfuerzos porque sus pacientes retomen sus controles en casos de patologías crónicas, y el equipo GES se encargó de coordinar las atenciones necesarias con prontitud para aquellos pacientes con patologías GES que fueron derivados a atención con especialista para diagnóstico, tratamiento, entre otros.

Evaluación cumplimiento GES año 2021

- Se logra un cumplimiento del 100% de cobertura en patologías GES (Meta “Cumplimiento de garantías explícitas en salud, cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria” del Índice de actividad Atención primaria en salud IAAPS).
- Se tramitan Interconsultas GES en un 100%.

Las actividades realizadas durante el año 2021 fueron las siguientes:

- Se realizan monitoreos de garantías de oportunidad en forma diaria, lo que nos permite detectar garantías en riesgo de incumplimiento y realizar su gestión oportuna.
- Se gestiona con referentes GES de Hospital de Santa Cruz, Hospital de San Fernando y Hospital Regional de Rancagua los casos de pacientes que requieren atención prioritaria.
- Se refuerza el rescate de pacientes a través de revisión de nóminas de farmacia GES y agenda de crónicos, con el fin de regularizar casos GES pendientes.
- Se coordina de manera constante la revisión de SIC junto con oficina SAP, reforzando al personal de salud la correcta derivación de patologías GES.
- Se refuerza a equipo de salud de forma constante el diagnóstico de patologías GES y cumplimiento de sus respectivas garantías.
- Coordinadora GES participa de reuniones de Equipo de salud rural, con el fin de reiterar el correcto registro de cada prestación, actualizaciones en GES, etc.

Patologías GES en Atención Primaria

- Diabetes Mellitus II
- Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más
- Órtesis (o ayudas técnicas) para personas de 65 años y más (Ayudas técnicas: Bastones, andadores, silla de ruedas, etc).
- Infección respiratoria aguda (IRA) de manejo ambulatorio en personas menores de 5 años
- Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más
- Salud oral integral para niños y niñas de 6 años
- Colectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años
- Vicios de refracción en personas de 65 años y más
- Depresión en personas de 15 años y más

- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio
- Asma bronquial moderada y grave en menores de 15 años
- Asma bronquial en personas de 15 años y más
- Tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada
- Urgencia odontológica ambulatoria
- Salud oral integral del adulto de 60 años
- Consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años
- Prevención secundaria enfermedad renal crónica terminal
- Salud oral integral de la embarazada
- Hipotiroidismo en personas de 15 años y más
- Tratamiento de erradicación del Helicobacter Pylori
- Enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

CONVENIO “PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19”

El “Programa Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19” se constituyó por primera vez durante el año 2021, manteniendo su ejecución desde su resolución en el mes de marzo hasta diciembre. Su objetivo general comprende “Otorgar herramientas que permitan apoyar la gestión en salud para el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación durante la pandemia de SARSCoV2 en el marco del modelo de salud familiar, que contribuyan a disminuir el contagio y trasmisión del virus y dar atención oportuna y de calidad a los usuarios”.

Objetivos específicos:

1. Apoyar la entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio.
2. Proveer servicios de rehabilitación a pacientes COVID-19.

3. Brindar atención de salud en domicilio a población beneficiaria que por su condición requieren atenciones que no pueden ser diferidas, y donde no es recomendable o factible que acudan al establecimiento.
4. Implementar estrategia de Triage en establecimientos de salud para categorizar a los consultantes, velando por reducir al mínimo las posibilidades de contacto entre pacientes con sintomatología respiratoria sugerente de infección por coronavirus con aquellos pacientes que consultan por otra causa.
5. Implementar Unidades de Observación Prolongada (UOP) para el manejo precoz de la Insuficiencia Respiratoria Aguda asociada a COVID-19.
6. Ampliar horarios de atención de dispositivos de urgencia.

Componentes Convenio Estrategias APS:

1) Entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio

Refuerzo de la entrega de medicamentos y programa alimentario (PACAM) en domicilio debido a la pandemia, incorporando dentro de sus beneficiarios a pacientes COVID positivo y pacientes de grupos de riesgo, con el objetivo de disminuir aglomeraciones y riesgo de contagio.

2) Rehabilitación COVID en Atención Primaria

Esta estrategia está orientada a coordinar y articular los distintos niveles de atención de la red con el fin de brindar atenciones de rehabilitación en personas con COVID-19 grave y crítico en todas las etapas de la condición de salud.

La población objetivo corresponde a toda aquella persona que quede con secuelas asociada a COVID-19 o síndrome post UCI/UTI, requiriendo de rehabilitación.

3) Atención domiciliaria

La atención domiciliaria corresponde a toda atención que habitualmente se realiza en el establecimiento de salud pero que, por la contingencia actual, no es recomendable o factible que se realice en el establecimiento, por lo cual se debe realizar en el domicilio de la persona. Está destinada a personas que por su condición de salud requieren atención que no puede ser diferida.

4) Atención domiciliaria compleja a personas confirmadas COVID-19

La atención domiciliaria compleja, corresponde a toda atención de paciente con diagnóstico confirmado COVID-19 u otra condición de salud que requiera además de la atención profesional y tratamiento o procedimientos cubiertos por atención domiciliaria apoyo de oxigenoterapia ambulatoria.

Los pacientes COVID son aquellos que cursan etapa aguda de la enfermedad con signos y síntomas leves- moderados, sin o con comorbilidad y situación clínica estable, siempre y cuando el entorno domiciliario sea adecuado para la atención sanitaria. También se incluyen en esta estrategia personas cursando etapa subaguda de COVID. En ambas situaciones debe existir indicación y supervisión médica.

5) Triage Presencial

Esta estrategia está orientada a realizar una evaluación por un profesional que permita establecer los flujos de pacientes dirigidos dentro de los establecimientos, velando por reducir al mínimo las posibilidades de contacto entre pacientes con sintomatología respiratoria sugerente de infección por coronavirus con aquellos pacientes que consultan por otra causa.

Para ello, se debe asignar categoría de priorización de acuerdo a la severidad clínica del cuadro que presente la persona que consulta, lo que conducirá a la orientación respecto de la consulta en el mismo establecimiento o se gestionará su pronta desviación a un nivel de mayor complejidad de ser necesario, en SAPU, SAR, CESFAM y Postas de Salud Rural.

6) Unidades de observación prolongada

Estrategia que busca evaluar y manejar intervenciones que sean posibles de realizar a nivel de APS, que puedan colaborar con la disminución de la congestión de las Urgencias hospitalarias, la ocupación de camas a nivel hospitalario y, en algunos casos, reducir el riesgo de complicaciones mientras se realiza la derivación a centros de mayor complejidad.

7) Ampliación de horarios de funcionamiento de servicios de urgencias.

Esta estrategia consiste en la ampliación horaria de funcionamiento de los Servicios de Urgencia, los cuales, modificarán su funcionamiento actual, expandiéndose a la modalidad superior, con el propósito de aumentar el acceso a las prestaciones de salud en situaciones de urgencia, otorgando atención inmediata y oportuna en los recintos que cuentan con la estrategia de urgencia en la APS.

El monto asignado para llevar a cabo las actividades del convenio fue de \$204.347.069, comprendido en 3 instancias: El convenio original, una adición y un complemento de adición al convenio.

Las actividades realizadas durante el año 2021 con los fondos destinados al convenio para cada componente fueron las siguientes:

1) Entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio:

Se adquieren servicios de movilización y TENS para entrega de medicamentos y productos del PACAM a domicilio para la población beneficiaria, constituida principalmente por adultos mayores y pacientes con difícil acceso al centro de salud. En total se realizaron los siguientes despachos:

Total despachos de medicamentos	10.957
Total despachos de PACAM	4.664

2) Rehabilitación COVID en Atención Primaria:

Se realiza atención de kinesiólogo para pacientes con requerimientos posterior a enfermedad por COVID-19, tanto para los que fueron derivados del HSC como para quienes se les derivó de forma interna a través el equipo COVID del CESFAM.

3) Atención domiciliaria:

Se adquirieron servicios de movilización, formación de equipo con médico y TENS para atenciones de crónicos y morbilidad, toma de exámenes, realización de CSPA, atención de kinesiólogo, todo en el domicilio del paciente. Estas atenciones se destinaron para la población de adultos mayores y otros según urgencia, quienes se encuentran con mayor riesgo de contagio al virus, a fin de no exponerlos al riesgo de contagio acercándose al centro de salud.

4) Atención domiciliaria compleja a personas confirmadas COVID-19:

Se adquirieron servicios de movilización, formación de equipo con médico y TENS para atenciones de morbilidad, toma de exámenes, toma de PCR, entre otros, en domicilio. Esto con el fin de dar continuidad a la atención para los pacientes COVID, tanto en la semana como los días sábados y domingos. Además, se realizaron llamados telefónicos de seguimiento para los pacientes en cuarentena por COVID-19, pacientes en cuarentena por Contacto estrecho y recepción de llamados de pacientes COVID, contactos estrechos y otros a los teléfonos destinados.

El equipo de atención domiciliaria simple y compleja realizó un total de las siguientes atenciones a pacientes no COVID y COVID:

Visitas	3.490
Procedimientos	1.560
Llamadas	9.100

5) Triage presencial:

Se constituyó un equipo de triage en la entrada del CESFAM para control de temperatura corporal y filtro de pacientes según su motivo de consulta, con el fin de que aquellos pacientes con consultas por sintomatología respiratoria sugerente de infección por coronavirus sean derivados al SAR, de acuerdo al flujo establecido desde el inicio de la pandemia. Fueron partícipes de este equipo médico, enfermera, kinesiólogo, quienes realizan triage de los pacientes al ingreso del centro de salud y vacunatorio.

6) Unidades de observación prolongada:

Se habilitó por primera vez esta estrategia denominada UOP, a través de la implementación de infraestructura física en SAR, compra de insumos e instrumentos para oxigenoterapia, lo que permitió su funcionamiento. Se constituyeron 2 box clínicos de atención para observación de pacientes respiratorios. Además, se contrató personal para formar a equipo médico con médicos, TENS, kinesiólogos, dispuestos a atender a los pacientes derivados a UOP, y apoyar en atenciones propias del SAR en el área respiratoria cuando no se encontraban pacientes en esta. En total se realizaron 68 observaciones prolongadas.

7) Ampliación de horarios de funcionamiento de servicios de urgencias:

Los recursos destinados para este servicio se ocuparon en contratar personal para ampliar el horario de funcionamiento del SAR, generando

disponibilidad de la atención durante las 24 horas del día, junto con los fines de semana.

LABORATORIO BÁSICO:

Se cuenta con un moderno y equipado laboratorio clínico, con acreditación de calidad del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

Las actividades realizadas durante el año 2021 fueron las siguientes:

- 245.666 exámenes de laboratorio realizados el año 2021. Esta cifra corresponde a un aumento del 72.19% (efecto pandemia) respecto a lo realizado en el 2020.
- Adquisición de Control de Calidad control del Programa de Evaluación Externa de Calidad PEEC del Instituto de Salud Pública.
- Automatización sección bacteriología
- Adquisición de insumos de alta calidad para la unidad de bacteriología, bioquímica, hematología y automatización en lecturas de sedimento de orinas.
- Se mantiene la canasta de exámenes básicos de laboratorio de Atención Primaria.

CECOSF PANIAHUE:

Un Centro Comunitario de Salud Familiar, en palabras del MINSAL, representa una oportunidad para abordar el desafío de “cómo hacer salud de una forma diferente”; “su propósito es la mantención de la salud de la población, desarrollando principalmente acciones preventivas, promocionales con enfoque familiar y comunitario, en coordinación con la red asistencial y en complementariedad con el centro de salud base, mejorando el acceso, oportunidad y la resolución de los problemas de salud de su comunidad”.

Para otorgar una atención integral, el equipo de cabecera está conformado por: médico, odontólogo, enfermera, matrona, kinesióloga, trabajadora social, técnico paramédico y agente comunitario.

Las actividades realizadas en el año 2021 fueron:

- 1.844 consultas de morbilidad médica.
- 1.349 consulta de morbilidad dental
- 173 controles odontológicos
- 2.291 actividades odontológicas generales (exámenes, exodoncia, obturaciones, procedimientos).
- 196 consultas de asistente social.
- 114 controles ginecológicos.
- 133 controles prenatal (médico y matrona).
- 264 controles de regulación de fecundidad.
- 149 controles enfermera programa infantil.
- 103 controles nutricionista.
- 928 controles médicos de Programa cardiovascular.
- 125 controles de enfermera de programa cardiovascular.
- 57 consejerías individuales: 25 pre test VIH, 6 post test VIH, 8 de salud sexual y reproductiva, 2 sobre regulación de la fertilidad y 14 sobre consumo de tabaco y drogas.
- 436 visitas domiciliarias integrales y 555 visitas con fines de tratamiento.
- 2 reuniones de mesa territorial.
- 4 reuniones de Consejo de desarrollo salud.
- 1 diagnóstico participativo.
- 1.381 inyecciones en sala de procedimientos.
- 898 toma de exámenes de laboratorio.
- 464 curaciones simples en sala de procedimientos.
- 113 seguimiento telefónico cardiovascular, nutricionista y otros profesionales.

Se brinda atención de urgencia coordinada en red, asegurando la continuidad de la atención, y su posterior derivación al establecimiento APS de origen.

Frente a la alta demanda producto de la pandemia por COVID-19, durante el 2021, se mantiene horario continuado de atención, de lunes a domingo, las 24 horas del día.



Asimismo, se mantiene la adecuación de 2 plantas físicas, para otorgar mayor seguridad a los usuarios que consultan, donde se delimitan áreas para consultas de pacientes respiratorios y otra para consultas no respiratorias, con la respectiva segregación de las salas de esperas.



El 2021, se implementa el programa de salud mental “saludablemente”, que consta de una dupla psicosocial conformada por un psicólogo y una asistente social, los cuales brindan atención en crisis y de otras patologías de salud mental, que consultan en nuestro servicio.



Cabe destacar, que el 29 de diciembre de 2021, se realizó la primera trombólisis en paciente con infarto agudo al miocardio resultando exitosa, marcando un hito importante sobre el oportuno manejo del paciente crítico de urgencia en el Servicio.



En enero de 2021, se conforma equipo para ambulancia de rescate, con un TENS y un conductor. Dicho móvil, colabora en activaciones solicitadas por el comité de emergencia local, traslado a domicilio de pacientes COVID positivos y apoyo a la red SAMU.



Prestaciones realizadas en SAR, año 2021:

- 37.466 atenciones.
- 2.650 exámenes PCR para diagnóstico de covid-19
- 1.049 procedimientos de constatación de lesiones.
- Se administraron un total de 555 primeras dosis de vacunas para inmunizaciones de urgencia antitetánica y anti rábica´
- 665 traslados realizados por ambulancia (a centro de referencia HSC, traslado a domicilio de pacientes sospecha COVID y apoyos a la red de urgencias.)
- Se atendieron en total 5.591 pacientes en la unidad de rayos X, de los cuales 66% de los pacientes corresponden a la consulta espontaneas del servicio de urgencia y el 34% de los pacientes corresponden en apoyo programa de imágenes diagnostica del CESFAM Santa Cruz, las cuales se detallan en el ítem del mismo convenio.
- Se recibieron 33 felicitaciones escritas en la OIRS, lo que manifiesta una buena acogida por parte de la Comunidad.



TITULO XII. Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
UNID. DESAR. TERRITORIAL
DIRECCION OBRAS
CMRC/mmc

CERTIFICADO

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ, que suscribe, certifica, que no existe PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, el cual se encuentra en etapa de diagnóstico y a la espera del Reglamento y Modificación de la Ordenanza.

Posterior a esto, cada Municipio elaborará un PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, dicho Plan deberá someterse a la aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo al Artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

En Santa Cruz, a veintiséis días del mes de Abril del año dos mil veintidós.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Constructor Civil
Director de Obras Municipales